

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL

FEBRERO-DICIEMBRE 2011

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 fracción II, 57 fracción XI, 108, 113, 114 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 fracción VIII, 19 y 20 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, el titular del Poder Ejecutivo somete a consideración del Honorable Congreso del Estado la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente a los meses de febrero a diciembre del ejercicio fiscal 2011.

En este documento, que consta de siete apartados y un apéndice estadístico, se da a conocer el contexto económico, financiero y presupuestal de las finanzas estatales, así como la integración de la contabilidad que derivó de la aplicación de las leyes de ingresos y egresos del Estado en el Marco Conceptual de la Armonización Contable.

Es relevante mencionar que el presente documento de rendición de cuentas constituye un cambio sustancial en los aspectos legales y técnicos que conforman la presentación de los Resultados Generales de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado, ya que su integración se hizo en apego a los lineamientos de armonización contable que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que la información contenida sólo podrá ser comparable en los términos que establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable para tales efectos.

La administración de las finanzas públicas concreta las políticas y acciones que realiza el Gobierno del Estado en materia de ingreso, gasto y endeudamiento para incidir en el comportamiento de las variables sustantivas de la economía como son la producción, la inversión, el empleo, la inflación y el desarrollo productivo y la competitividad, elementos que impactan en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Dada la importancia de sus efectos en los ámbitos económico y social, las finanzas públicas exigen un manejo adecuado de sus componentes, de tal manera que durante 2011 se observó un claro fortalecimiento de los ingresos y una asignación eficiente del gasto.

En el ámbito de la política tributaria y de otras fuentes de financiamiento destacan aspectos como la no creación de nuevos impuestos, el no incremento a las tasas impositivas existentes, la mayor eficiencia recaudatoria y el financiamiento sano del gasto sin recurrir al endeudamiento.

Toda vez que una proporción importante de los ingresos que recibe el Estado son de origen federal, se informa de manera detallada su aplicación, que corresponde al gasto descentralizado a través de los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 y de los diversos convenios signados entre ambos ámbitos de gobierno, así como de la situación que guarda la deuda pública del Gobierno del Estado, desagregando su monto por fuente de financiamiento, términos de contratación y perfil de vencimientos.

De igual forma se dan pormenores de la aplicación de los recursos públicos de acuerdo a las finalidades de desarrollo económico, desarrollo social y de gobierno durante el periodo que se informa y se presentan los estados financieros correspondientes que muestran, entre otros aspectos relevantes, el origen y aplicación de fondos, la situación financiera, las actividades y los ingresos y egresos presupuestarios del Gobierno del Estado.

El apéndice estadístico proporciona información que permite complementar y fortalecer lo expuesto en los diferentes apartados, destacando aspectos como el comportamiento presupuestal por Dependencia, Entidad y Capítulo de Gasto, los Recursos entregados a los municipios y el Informe de Avance de Gestión Financiera, entre otros.

Es importante mencionar que con la finalidad de alinear la Política Hacendaria del Estado con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, fue necesario replantear las políticas anteriores de ingreso, gasto y deuda. De igual forma se requirió una reestructuración de las Dependencias del Poder Ejecutivo, la cual se establece en el articulado de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla publicada en el Periódico Oficial del Estado el 11 de febrero de 2011, permitiendo reorientar los esfuerzos institucionales para alcanzar un mayor crecimiento y desarrollo, a esta reforma le siguieron otras que modificaron la organización de la Administración Pública Paraestatal.

El documento que se presenta contiene los elementos requeridos para apoyar los trabajos de revisión y fiscalización que realiza el Honorable Congreso del Estado a través del Órgano de Fiscalización Superior, dando así cumplimiento al mandato constitucional que establece que las entidades federativas y municipios deberán realizar una administración de los recursos económicos que coadyuve a mejorar la calidad del gasto público.

De esta manera se hace patente que el titular del Poder Ejecutivo ha adoptado los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el manejo de los recursos públicos y está dispuesto a establecer las instancias técnicas que evaluarán los resultados del ejercicio de los recursos con el fin de propiciar su mejor asignación.



C.P. ROBERTO J. MOYA CLEMENTE
SECRETARIO DE FINANZAS

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 9

PANORAMA ECONÓMICO Y RESULTADO DE FINANZAS PÚBLICAS 11
- Panorama Económico Nacional 13
- Panorama Económico de Puebla 16
- Resultado de Finanzas Públicas 20

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 25
- Objetivos y Estrategias 27
- Introducción 29
- Comportamiento Global de los Ingresos 30
- Ingresos Propios del Estado 32
- Ingresos Transferidos al Estado por la Federación 41
- Ingresos Extraordinarios 46

GASTOS PRESUPUESTARIOS 47
- Objetivos y Estrategias 49
- Gasto Público Estatal 51
- Clasificación Programática del Gasto Público 53
- Clasificación Económica del Gasto Público 55
- Clasificación Administrativa del Gasto Público 65
- Clasificación Funcional del Gasto Público 116

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 129
- Visión Estratégica 131
- Más Empleo y Mayor Inversión 133
- Igualdad de Oportunidades para Todos 141
- Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente 148
- Política Interna, Seguridad y Justicia 152

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL 157
- Aplicación de Recursos del Ramo General 33 159
- Aplicación de Recursos de Convenios y Otras Aportaciones Federales 169

POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA 191
- Objetivos y Estrategias 193
- Aspectos generales 195
- Deuda heredada 196
- Autorizaciones del H. Congreso del Estado para obtener nuevos mecanismos de financiamiento 197
- Evolución y costo de la deuda pública directa 198
- Mejoramiento de condiciones crediticias 199
- Calificaciones crediticias 200

Análisis de la deuda total 202
Endeudamiento neto 205
Posicionamiento de Puebla 206

ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO 213
Introducción 215
Bases de Preparación 217
Dictamen de Auditoría 221
Estado de Origen y Aplicación de Fondos Acumulado 226
Estado de Origen y Aplicación de Fondos Mensual 229
Estado de Actividades 232
Estado de Situación Financiera 235
Estado de Variaciones en las Cuentas de Balance 236
Notas a los Estados Financieros 238
Estados Presupuestales 271

APÉNDICE ESTADÍSTICO 279
Comportamiento Presupuestal por Capítulo de Gasto 281
Presupuesto Comprometido por Dependencia, Entidad y Capítulo de Gasto 282
Participaciones Entregadas a Municipios 285
Recursos entregados del FISM y FORTAMUN a Municipios 294
Informe de Avance de Gestión Financiera 300
Ingresos 304
Egresos 316
Información Consolidada del Gasto Programable 316
Clasificación Económica del Gasto Programable 327
Clasificación Administrativa del Gasto Programable 331
Clasificación Funcional del Gasto Programable 343
Modalidades de Programas Presupuestarios 347

1

Panorama Económico y Resultado de Finanzas Públicas

PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL

Durante 2011, el entorno externo que enfrentó México fue menos favorable el año anterior debido en gran parte: a un menor ritmo de crecimiento de la economía de los Estados Unidos de Norteamérica, debido en parte a la falta de una estrategia de ajuste fiscal de mediano plazo; y a las dificultades fiscales y financieras en diversos países de la zona del euro que llevaron a problemas de confianza y episodios de volatilidad elevada en los mercados financieros internacionales. A pesar de lo anterior, las exportaciones de México continuaron creciendo a un ritmo elevado, si bien más moderado que en 2010.

Por otro lado, la demanda interna mantuvo un crecimiento significativo durante 2011, lo cual compensó parcialmente la desaceleración que se observó en las exportaciones a lo largo del año. El desempeño de la demanda interna se vio impulsado por el crecimiento continuo del empleo formal y del otorgamiento del crédito.

PRODUCCIÓN

En 2011 el Producto Interno Bruto (PIB) de México registró un crecimiento anual de 3.9 por ciento en términos reales, de acuerdo con cifras preliminares dadas a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Por sectores, se observó la siguiente evolución en términos anuales:

- La producción agropecuaria disminuyó 0.6 por ciento debido, en parte, a fenómenos meteorológicos adversos que significaron una menor producción de cultivos como maíz y sorgo en grano, maíz y sorgo forrajero, avena forrajera y frijol, entre otros.

- La actividad industrial tuvo un crecimiento de 3.8 por ciento, como resultado de lo siguiente:

  a) La minería se redujo 2.3 por ciento, la producción petrolera disminuyó 2.4 por ciento y el resto de la extracción se contrajo 1.9 por ciento.

  b) Las manufacturas aumentaron 5.1 por ciento. Este resultado fue consecuencia, principalmente, del desempeño de las industrias productoras de equipo de transporte, productos metálicos, alimentos, maquinaria y equipo y de bebidas y tabaco.

  c) La construcción aumentó 4.8 por ciento impulsada en gran parte por obras de edificación y de ingeniería civil u obra pesada.

  d) La generación de electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final se expandió 5.5 por ciento.

- La oferta real de servicios tuvo un crecimiento de 4.2 por ciento. A su interior:

  a) El comercio aumentó 7.6 por ciento, reflejando el dinamismo de la demanda interna.

  b) Los servicios de transporte, correos y almacenamiento se incrementaron 3.5 por ciento debido, fundamentalmente, al comportamiento observado en los servicios relacionados con el autotransporte de carga.

c) Los servicios inmobiliarios y de alquiler avanzaron 2.1 por ciento como consecuencia de la mayor actividad en la compra-venta de viviendas y en el arrendamiento de inmuebles.

d) Los servicios financieros y de seguros crecieron 4.8 por ciento como resultado de la mayor adquisición de instrumentos financieros en el mercado y de la expansión del crédito.

e) Las actividades de información en medios masivos tuvieron un crecimiento de 6.6 por ciento impulsadas por la demanda de servicios de telecomunicaciones.

f) El resto de los servicios se expandieron 2.6 por ciento debido, principalmente, al desempeño de las actividades profesionales, científicas y técnicas, apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación, así como los servicios educativos.

EMPLEO Y SALARIOS

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que la expansión de la actividad económica presentó un incremento del empleo formal. En particular, durante 2011 el número de trabajadores afiliados al IMSS registró un aumento de 590 mil 797 plazas (4.0 por ciento), al ubicarse en 15 millones 202 mil 426 personas al cierre del año.

Con respecto a la composición del empleo generado, el 74.6 por ciento de las nuevas plazas fue de carácter permanente (440 mil 902) y el 25.4 por ciento de tipo eventual (149 mil 895). La generación de empleos comprendió a los tres sectores de actividad: la industria registró un crecimiento anual de 231 mil 269 empleos (4.5 por ciento), los servicios tuvieron un incremento de 348 mil 547 plazas (3.8 por ciento) y en las actividades agropecuarias se crearon 10 mil 981 empleos (3.1 por ciento).

La generación de empleos formales observada a lo largo de 2011 propició que la desocupación disminuyera. En 2011 la Tasa de Desocupación Nacional (TD) se ubicó en 5.2 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA), tasa menor en 0.2 puntos porcentuales a la observada en 2010.

El salario base de cotización al IMSS tuvo un crecimiento del 4.2 por ciento, nivel mayor a la tasa de inflación del año.

El salario mínimo general promedio aumentó 4.1 por ciento de acuerdo a lo conciliado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

COMERCIO EXTERIOR

Conforme a datos del Banco de México (Banxico) en 2011 la balanza comercial acumuló un déficit de un mil 166 millones de dólares (mdd), producto de la evolución de las exportaciones por 349 mil 677 mdd e importaciones por 350 mil 843 mdd, las cuales se expandieron en 17.2 y 16.4 por ciento anual respectivamente, frenando de forma sustantiva el dinamismo que tuvieron en 2010, al incrementarse en ese año en 29.9 y 28.6 por ciento, en el mismo orden.

INVERSIÓN

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó que en 2011 la Inversión Fija Bruta tuvo un crecimiento de 8.7 por ciento con respecto a 2010. Los resultados de la evolución de sus componentes fueron los siguientes: el gasto total en maquinaria y equipo creció 15.9 por ciento, de donde el elemento importado aumentó 16.8 por ciento y el nacional 13.6 por ciento; en tanto que la inversión en construcción tuvo un incremento de 3.7 por ciento.

El monto de la Inversión Extranjera Directa (IED) asciende a 19 mil 440 (mdd), cantidad 9.7 por ciento mayor a la originalmente reportada en el mismo periodo de 2010 (17 mil 726 mdd). El monto de inversión fue reportada por 4 mil 426 sociedades mexicanas con inversión extranjera directa en su capital social y se integra por 8 mil 43 mdd (41.4 por ciento) de nuevas inversiones, 7 mil 637 mdd (39.3 por ciento) de reinversión de utilidades y 3 mil 760 mdd (19.3 por ciento) de cuentas entre compañías.

Del monto total de la Inversión Extranjera Directa el 44.1 por ciento se canalizó a la industria manufacturera, 18.0 por ciento a los servicios financieros y de seguros, 9.5 por ciento al comercio, 6.4 por ciento a la construcción, 5.7 por ciento a la información en medios masivos y 16.3 por ciento a otros sectores.

INFLACIÓN

El Banco de México (Banxico) dio a conocer los resultados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de diciembre de 2011, en el que destaca lo siguiente:

- Registró una variación mensual de 0.82 por ciento, cifra superior en 32 puntos base respecto a la variación observada en diciembre de 2010.
- La inflación acumulada alcanzó el 3.82 por ciento, cifra inferior en 58 puntos base a la observada en el ejercicio 2010.
- La inflación promedio en el año fue de 3.41 por ciento.

TASAS DE INTERÉS

Durante el 2011, las tasas de interés mostraron un comportamiento estable. Las autoridades federales, en coordinación con el Banco de México, estimaron en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2011, una tasa de interés nominal promedio anual de 4.3 por ciento para los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días. El Banco de México reportó que este indicador financiero se ubicó en 4.2 por ciento.

TIPO DE CAMBIO

El Banco de México informó que en 2011 el valor promedio del tipo de cambio se ubicó en 12.4 pesos por dólar, cifra 50 puntos base superior a la prevista por el Gobierno Federal y el Banco de México al cierre del año 2011 de 11.9 pesos por dólar, tal como se indicó en los Criterios Generales de Política Económica para ese ejercicio fiscal.

La mayor depreciación del tipo de cambio durante el primer semestre se explica por la volatilidad en los mercados financieros internacionales. El fortalecimiento de las finanzas públicas del Gobierno Federal y la acumulación de reservas internacionales ayudaron para que la depreciación no fuera mayor durante el segundo semestre.

PANORAMA ECONÓMICO DE PUEBLA

ACTIVIDAD ECONÓMICA

El Estado de Puebla se encuentra estratégicamente localizado en el centro sur del país, a 120 kilómetros de la Ciudad de México y a 300 kilómetros del puerto internacional de Veracruz; cuenta con un aeropuerto internacional en el cual se pueden realizar operaciones de cualquier tipo de flota comercial y de carga. Otra ventaja adicional es la eficiente conexión por ejes carreteros y vías de ferrocarril que conectan al sureste y a los puertos del Golfo de México con la frontera norte del país, aspectos que contribuyen a la comercialización de los bienes y servicios que se producen en la Entidad, así como los provenientes de otras regiones del país, además de contar con una sólida infraestructura educativa en los niveles medio y superior. La vocación productiva principal es la manufactura, especialmente relacionada a la industria automotriz y metálica; los productos minerales no metálicos, textiles, alimentos y bebidas, así como a los servicios inmobiliarios.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa los resultados del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), por grupos de actividades económicas para el trimestre octubre - diciembre de 2011, el cual observó variaciones porcentuales reales respecto al cuarto trimestre de 2010 del 1.8 por ciento negativo en las actividades de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; 0.2 por ciento en las actividades industriales y 4.4 por ciento las relacionadas con los servicios, obteniéndose una variación total del 2.6 por ciento en el trimestre de referencia y del 5.8 en el periodo enero - diciembre de 2011, de esta manera Puebla se ubicó en el octavo lugar de las entidades federativas que mostraron los crecimientos anuales más importantes.

INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2011

(VARIACIONES % REAL RESPECTO AL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR)

ESTADO	IV TRIMESTRE				ENE-DIC
	TOTAL 1/	PRIMARIAS	SECUNDARIAS	TERCIARIAS	TOTAL 1/
TOTAL	**3.7**	**(0.5)**	**3.2**	**4.3**	**3.9**
Colima	4.6	8.3	1.2	5.7	12.0
Querétaro	8.0	(7.4)	12.9	5.8	8.1
Sonora	8.2	13.3	14.3	4.6	7.5
San Luis Potosí	7.1	(10.2)	13.3	4.4	6.5
Coahuila de Zaragoza	5.5	4.9	6.8	4.4	6.2
Nuevo León	5.1	(18.7)	6.5	5.7	6.2
Quintana Roo	5.3	29.8	(2.0)	6.3	6.1
PUEBLA	**2.6**	**(1.8)**	**0.2**	**4.4**	**5.8**
Hidalgo	5.0	(12.3)	4.5	7.3	5.6
Baja California Sur	6.4	17.4	6.2	5.8	5.3
Jalisco	5.0	(3.8)	6.5	5.4	5.2
Baja California	5.9	2.4	8.4	4.8	5.1
Guanajuato	3.7	(6.7)	5.8	3.2	4.8
Aguascalientes	5.3	(10.0)	8.3	4.3	4.6
Tabasco	4.6	15.6	4.4	4.8	4.6
Distrito Federal	4.5	32.0	7.3	4.0	4.4
Morelos	2.9	(21.4)	2.2	5.1	4.0
Michoacán de Ocampo	4.7	19.6	2.8	3.3	3.9
Estado de México	3.7	(6.6)	2.1	4.9	3.8
Chiapas	1.4	1.8	(8.6)	5.5	3.3
Durango	2.4	(8.6)	7.9	2.4	3.1
Tlaxcala	1.1	(34.4)	4.9	2.7	2.2
Tamaulipas	2.3	4.5	(4.2)	6.1	2.0
Chihuahua	3.6	(1.2)	5.7	3.1	1.8
Yucatán	0.6	1.0	(8.4)	4.1	1.8
Nayarit	2.9	12.1	(0.2)	2.4	1.6
Oaxaca	2.5	5.6	4.9	1.4	1.2
Guerrero	(0.1)	(3.7)	(2.0)	0.7	0.9
Veracruz de Ignacio de la Llave	2.3	11.5	2.5	1.5	0.8
Sinaloa	2.7	9.9	(4.5)	3.6	(0.6)
Zacatecas	1.9	(17.2)	8.8	3.2	(1.1)
Campeche	(4.8)	(4.7)	(6.7)	3.4	(5.0)

1/ Incluye los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI).

FUENTE: Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE)

POBLACIÓN

De conformidad con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Estado de Puebla reside el 5.1 por ciento de los ciudadanos mexicanos al alcanzar una población de 5 millones 867 mil 101 habitantes, lo que ubica a nuestra entidad como la quinta más poblada del país.

Del total de la población, según su distribución, el 72 por ciento de los habitantes se encuentran asentados en las zonas urbanas y el 28 por ciento en zonas rurales, presentando una densidad de población a nivel estatal de 168 habitantes por cada kilómetro cuadrado, por lo que Puebla se sitúa en el séptimo lugar entre las entidades con mayor densidad de población.

EMPLEO

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Puebla reportó 2 millones 476 mil 406 trabajadores en el IV Trimestre de 2011, de los cuales 24.5 por ciento se dedican a la agricultura, ganadería y silvicultura; 24.4 por ciento a la industria extractiva y de la electricidad, industria manufacturera y a la construcción; 50.9 por ciento al comercio, restaurantes y servicios de alojamiento, transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento u otros servicios, en tanto que las personas que no especificaron su actividad representaron el 0.2 por ciento.

POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN PUEBLA AL CUARTO TRIMESTRE DE 2011

ACTIVIDAD ECONÓMICA	IV TRIMESTRE	
	2010	2011
TOTAL	**2 317 595**	**2 476 406**
PRIMARIO	**557 343**	**607 375**
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	557 343	607 375
SECUNDARIO	**582 673**	**604 656**
Industria extractiva y de la electricidad	12 836	7 434
Industria manufacturera	397 400	422 909
Construcción	172 437	174 313
TERCIARIO	**1 171 265**	**1 259 046**
Comercio	459 089	492 133
Restaurantes y servicios de alojamiento	106 024	115 764
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	79 497	64 505
Servicios profesionales, financieros y corporativos	83 329	118 360
Servicios sociales	155 409	163 924
Servicios diversos	218 105	235 888
Gobierno y organismos internacionales	69 812	68 472
No especificado	6 314	5 329

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Con información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al mes de diciembre de 2011 los trabajadores permanentes y eventuales urbanos afiliados al Instituto sumaron 458 mil 862, que comparados con los 439 mil 248 existentes al mismo mes de 2010, representaron un incremento de 19 mil 614 afiliados en el año (4.5 por ciento).

Por tipo de contratación, el número de asegurados permanentes se incrementó en 16 mil 436 trabajadores (4.3 por ciento), mientras que la afiliación eventual aumentó en 3 mil 178 personas (5.4 por ciento).

La población ocupada en el cuarto trimestre de 2011 fue de 2 millones 476 mil 406 trabajadores, que comparados con los 2 millones 317 mil 595 existentes en el mismo trimestre de 2010, significó que 158 mil 811 personas encontraron empleo.

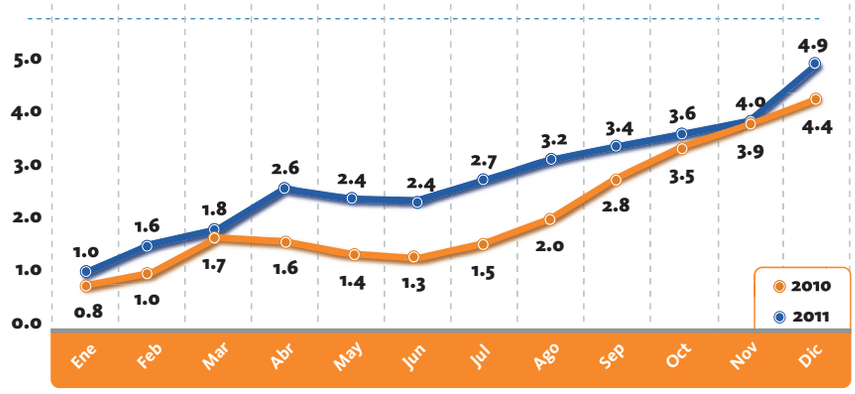
Respecto a la tasa de desocupación de la entidad poblana como porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) al cuarto trimestre de 2011 fue de 4.3 por ciento, tasa 50 puntos base por abajo de la observada a nivel nacional y 10 puntos base superior a la registrada en similar trimestre de 2010.

INFLACIÓN

Los datos dados a conocer por el Banco de México (BANXICO), señalan que el Índice Nacional de Precios al Consumidor de diciembre de 2011 registró una variación mensual de 0.9 por ciento, cifra 50 puntos base superior a la variación de 0.5 por ciento observada en diciembre de 2010, en tanto que la inflación acumulada durante el 2011 se ubicó en 4.9 por ciento, más de 100 puntos base por arriba de la nacional.

Inflación Acumulada en Puebla

(VARIACIONES PORCENTUAL RESPECTO A DICIEMBRE DEL AÑO PASADO)



FUENTE: Banco de México. Estadísticas. Política monetaria e inflación. Índice Nacional de Precios al Consumidor y UDIS

INVERSIÓN

La inversión es el elemento fundamental para hacer crecer la economía y ampliar su capacidad de respuesta a las crecientes necesidades y demandas de los poblanos.

La Dirección General de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía reportó que Puebla captó 218 millones de dólares por concepto de Inversión Extranjera Directa (IED) en 2011, lo que la ubicó en la séptima posición de las entidades federativas que recibieron mayores flujos extranjeros.

La industria manufacturera fue el principal sector a donde se dirigió la Inversión Extranjera Directa (IED) recibida en el Estado.

COMERCIO EXTERIOR

Para la economía estatal, el comercio internacional significa atraer una derrama de divisas en beneficio de los establecimientos productores de bienes y servicios exportables, que se materializan en un incremento de las fuentes de empleo, inversiones y en rentabilidad para los inversionistas.

La Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico reporta que de enero a diciembre de 2011, las exportaciones del Estado sumaron 11 mil 67 millones de dólares, por otro lado las importaciones tuvieron un valor de 2 mil 521 millones de dólares, de esta forma la balanza comercial registró un superávit de 8 mil 546 millones de dólares, destacando los rubros de plásticos, madera, carbón vegetal y sus manufacturas, pasta de madera, metales comunes y sus manufacturas; todos ellos con un crecimiento en exportaciones superior al 50 por ciento respecto del año anterior.

RESULTADO DE FINANZAS PÚBLICAS

INGRESOS TOTALES

En los meses de febrero-diciembre de 2011, los ingresos obtenidos por el Gobierno del Estado ascendieron a 55 mil 120 millones 328 mil pesos, monto que representó un incremento del 15.9 por ciento respecto a los 47 mil 556 millones 880 mil pesos que se estimó ingresarían en el referido periodo.

Del total de los ingresos obtenidos, los derivados de la coordinación fiscal representaron el 92.2 por ciento y el restante 7.8 por ciento correspondió a los ingresos propios.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE PUEBLA

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	FEBRERO-DICIEMBRE 2011		VARIACIÓN RESPECTO A ESTIMADO	
	ESTIMADO	OBTENIDO	IMPORTE	%
INGRESOS TOTALES	**47 556 879.8**	**55 120 327.9**	**7 563 448.1**	**15.9**
INGRESOS PROPIOS	**4 574 437.3**	**4 302 803.0**	**(271 634.3)**	**(5.9)**
Impuestos	1 029 081.1	2 045 555.4	1 016 474.3	98.8
Derechos	1 250 498.5	1 203 131.8	(47 366.7)	(3.8)
Productos	12 994.0	21 075.2	8 081.2	62.2
Aprovechamientos	154 303.6	111 094.3	(43 209.3)	(28.0)
Extraordinarios Estatales	2 127 560.1	519 866.6	(1 607 693.5)	(75.6)
INGRESOS MUNICIPALES	**-**	**401 772.3**	**-**	**-**
INGRESOS INICIATIVA PRIVADA	**-**	**307.4**	**-**	**-**
INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL	**42 982 442.5**	**50 817 524.9**	**7 835 082.4**	**18.2**
Participaciones de Ingresos Federales	16 271 046.5	15 759 528.6	(511 517.9)	(3.1)
Incentivos por Administración de Ingresos Federales	1 390 215.3	1 288 194.8	(102 020.5)	(7.3)
Ramo General 33 Aportaciones Federales	20 603 330.7	20 753 825.2	150 494.5	0.7
Aportaciones Derivadas de Convenios	4 717 850.0	13 015 976.3	8 298 126.3	175.9

NOTA: Los recursos recibidos en 2011 que no fueron comprometidos al cierre del ejercicio se registraron en cuentas de pasivo con la finalidad de que sean ejercidos conforme a la normatividad aplicable en el siguiente ejercicio fiscal; de Ramo General 33 Aportaciones Federales la cantidad de 271 millones 167 mil pesos, Convenios Federales y Otras Aportaciones 289 millones 189 mil pesos e ingresos municipales 68 millones 119 mil pesos.

FUENTE: Secretaría de Finanzas

INGRESOS PROPIOS

El ejercer las potestades tributarias del Gobierno del Estado permitió a nuestra entidad federativa obtener ingresos propios del orden de los 4 mil 302 millones 803 mil pesos, cantidad que fue inferior a la estimada en la Ley de Ingresos en 271 millones 634 mil pesos, esto debido a que en la estimación original se consideró la aportación federal al Seguro Popular como recurso estatal, por lo que se realizó la reclasificación correspondiente a recursos federales de 2 mil 92 millones 601 mil pesos.

Sin embargo, es importante hacer mención que en el rubro de Impuestos, los ingresos obtenidos por el periodo fueron un mil 16 millones 474 mil pesos mayores a la estimación que se tenía prevista para el periodo de referencia.

Los ingresos propios se conformaron en un 47.5 por ciento de Impuestos, 28.0 por ciento de Derechos 12.1 por ciento de Extraordinarios Estatales y el 12.4 por ciento lo aportaron conjuntamente los rubros Ingresos Municipales, Aprovechamientos, Productos e Ingresos de la Iniciativa Privada.

INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL

Del total de los ingresos que se obtuvieron en el periodo informado, aquellos derivados de la coordinación fiscal ascendieron a 50 mil 817 millones 525 mil pesos, monto que comparado con los ingresos estimados resultan ser superiores en 7 mil 835 millones 82 mil pesos (18.2 por ciento).

En lo que respecta a su conformación, la parte más representativa la aportaron los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales y los correspondientes a Participaciones en Ingresos Federales al contribuir con el 40.9 y 31.0 por ciento, respectivamente, siguiéndole en menor importancia los provenientes de las Aportaciones a Convenios con el 25.6 por ciento y el restante 2.5 por ciento estuvo representado por los Incentivos por Administración de Ingresos Federales.

Al interior de los ingresos derivados de la coordinación fiscal, el monto de recursos obtenidos por concepto de aportaciones derivadas de convenios se incrementó 175.9 por ciento respecto al estimado, rubro en el que se obtuvieron 8 mil 298 millones 126 mil pesos más de los que se previó ingresar.

EGRESOS TOTALES

Durante el periodo que se informa el Gobierno del Estado aplicó recursos por 56 mil 881 millones 834 mil pesos, gastos que en relación a los recursos presupuestados en la Ley de Egresos del Estado de Puebla para los meses informados fueron mayores en 10 mil 22 millones 503 mil pesos.

EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE PUEBLA

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	FEBRERO-DICIEMBRE 2011		VARIACIÓN RESPECTO A ORIGINAL	
	ORIGINAL	COMPROMETIDO	IMPORTE	%
EGRESOS TOTALES	**46 859 330.8**	**56 881 833.6**	**10 022 502.8**	**21.4**
Servicios Personales	18 857 372.0	19 578 002.0	720 630.0	3.8
Materiales y Suministros	336 535.7	537 952.3	201 416.6	59.8
Servicios Generales	945 303.0	1 635 168.5	689 865.5	73.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12 414 674.1	19 701 886.9	7 287 212.8	58.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	211.0	250 945.1	250 734.1	(**)
Inversión Pública	3 920 933.6	3 580 598.6	(340 335.0)	(8.7)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	392 731.4	1 108 826.2	716 094.8	182.3
Participaciones y Aportaciones	9 542 749.9	9 993 919.7	451 169.8	4.7
Deuda Pública	448 820.1	494 534.3	45 714.2	10.2

NOTA: El monto que se reporta de inversión pública se refiere a la autorizada a través del capítulo 6000 que al 31 de diciembre del 2011 contó con compromiso formal de pago a terceros; adicionalmente se consideran recursos comprometidos de otros capítulos de gasto destinados a inversión pública y otras fuentes como: Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), iniciativa privada, Seguro Popular asignado a infraestructura, así como recursos destinados a Infraestructura Educativa, entre otros, lo que permitió alcanzar una inversión de prácticamente 7 mil millones de pesos para obras de infraestructura y equipamiento.

(**) Porcentaje superior al 1 000 porciento

FUENTE: Secretaría de Finanzas

De la información presentada en el cuadro anterior la variación se explica principalmente por los siguientes rubros:

- El Gobierno Federal y el Estado transfirieron recursos adicionales en el Ejercicio Fiscal 2011 para el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) así mismo, se canalizaron mayores recursos a través del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

- A fin de fortalecer las acciones de salud en la Entidad, el Gobierno del Estado a través de la Fundación Teletón México destinó recursos para la construcción e instalación del Centro de Rehabilitación Infantil Teletón CRIT Puebla.

- Se transfirieron recursos para los siguientes programas de educación, como son: Programa Habilidades Digitales para Todos, Programa Computadoras para Universitarios con Alto Desempeño y Programa de Estímulos a la Calidad Docentes entre otros.

- Como parte de las acciones de Seguridad Pública en el periodo de febrero a diciembre se erogaron recursos adicionales para la construcción de la Academia Nacional de Formación y Desarrollo Profesional en el Municipio de Amozoc.

- Se destinaron recursos a fideicomisos públicos, con fines de política económica y social, siendo los principales para la Construcción del Corredor Troncal de Transporte Público Puebla, Fideicomiso Público de Administración e Inversión del Fondo Metropolitano y el Fideicomiso Público Programa Escuelas de Calidad.

- En el mes de febrero se efectuó la transferencia de recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al mes de enero de 2011.

RESULTADO DE FINANZAS PÚBLICAS

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	FEBRERO-DICIEMBRE 2011 ESTIMADO/ ORIGINAL	OBTENIDO/ COMPROMETIDO	VARIACIÓN
Disponibilidad del ejercicio 2010		**294 663.1**	
Resultado por pagar Enero 2011		**1 573 158.4**	
Ingresos por el periodo de Febrero - Diciembre 2011	**47 556 879.8**	**55 120 327.9**	**7 563 448.1**
Impuestos	1 029 081.1	2 045 555.4	1 016 474.3
Derechos	1 250 498.5	1 203 131.8	(47 366.7)
Productos	12 994.0	21 075.2	8 081.2
Aprovechamientos	154 303.6	111 094.3	(43 209.3)
Participaciones e Incentivos	17 661 261.8	17 047 723.4	(613 538.4)
Aportaciones Federales Ramo General 33	20 603 330.7	20 753 825.2	150 494.5
Aportaciones Federales derivadas de Convenios	4 717 850.0	13 015 976.3	8 298 126.3
Otros Ingresos	2 127 560.1	921 946.3	(1 205 613.8)
Estatales	2 127 560.1	519 866.6	(1 607 693.5)
Municipales	-	*401 772.3*	*401 772.3*
Iniciativa Privada	-	*307.4*	*307.4*
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**46 859 330.8**	**56 881 833.6**	**10 022 502.8**
Servicios Personales	18 857 372.0	19 578 002.0	720 630.0
Materiales y Suministros	336 535.7	537 952.3	201 416.6
Servicios Generales	945 303.0	1 635 168.5	689 865.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12 414 674.1	19 701 886.9	7 287 212.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	211.0	250 945.1	250 734.1
Inversión Pública	3 920 933.6	3 580 598.6	(340 335.0)
Inversión Financiera y Otras Provisiones	392 731.4	1 108 826.2	716 094.8
Participaciones y Aportaciones	9 542 749.9	9 993 919.7	451 169.8
Deuda Pública	448 820.1	494 534.3	45 714.2
Ahorro Neto del Periodo		**106 315.8**	

FUENTE: Secretaría de Finanzas

Al día 31 de enero de 2011 se registró un remanente de un mil 867 millones 821 mil pesos, resultado de haber obtenido Ingresos por 5 mil 294 millones 935 mil pesos y ejercido 3 mil 721 millones 777 mil pesos, así como una disponibilidad registrada en el estado financiero correspondiente al 31 de diciembre de 2010 de 294 millones 663 mil pesos, recursos que fueron empleados para solventar compromisos pendientes de pago, heredados por la administración saliente.

Las cifras indican que las disponibilidades existentes al último día de enero ya estaban comprometidas, por lo que la actual Administración al inicio de su gestión enfrentó restricciones financiera reflejadas en las disponibilidades presupuestales, toda vez que se tenía una sobreestimación de ingresos por un mil 294 millones 346 mil pesos y un presupuesto de egresos incompleto, que no contempló conceptos prioritarios por más de 680 millones de pesos.

Por lo anterior, la presente administración asumió el reto de mejorar las finanzas públicas del Gobierno del Estado, a través de la optimización del gasto y la implementación de mejores prácticas de recaudación.

Es necesario remarcar que, si bien fue autorizado por parte del Congreso del Estado de Puebla un Decreto de Endeudamiento, gracias al buen manejo de la Hacienda Estatal, no fue necesario disponer de crédito alguno. En consecuencia, durante el periodo febrero - diciembre se obtuvo un ahorro neto de 106 millones 316 mil pesos, saldo constituido por recursos que están en proceso de aplicación y en mayor proporción se destinarán a gastos de inversión.

2

Ingresos Presupuestarios

OBJETIVOS

- Hacer efectivas las facultades impositivas con las que cuenta el Estado, así como ampliar y diversificar las fuentes permanentes de ingresos.

- Incorporar a un mayor número de agentes económicos efectivos obligados al pago de las contribuciones locales.

- Actualizar el marco normativo del Estado en materia fiscal para simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

- Modernizar la infraestructura y el equipamiento tecnológico para mejorar la administración tributaria.

- Fortalecer las tareas de vigilancia del cumplimiento de obligaciones y optimizar la calidad de la fiscalización.

- Fomentar el cambio cultural a favor del pago oportuno y voluntario de las contribuciones a través de la orientación y asistencia a los contribuyentes.

- Aprovechar la capacidad del Estado para mejorar la recaudación nacional a través de la colaboración administrativa en materia fiscal federal.

ESTRATEGIAS

- Facilitar la regularización de los contribuyentes que se encuentran en la informalidad para que cumplan con sus obligaciones fiscales.

- Efectuar un programa permanente de verificaciones de campo en las principales zonas comerciales, industriales y de servicios para detectar oportunamente a contribuyentes omisos y no registrados.

- Actualizar la normatividad, acuerdos, reglas de carácter general, políticas y lineamientos acorde a las nuevas necesidades de la administración pública en materia fiscal.

- Mejorar la plataforma tecnológica para soportar un mayor número de servicios para el pago de las contribuciones a través del portal de Internet del Gobierno del Estado.

- Incrementar la presencia fiscal en el interior del Estado mediante la revisión de contribuyentes de todos los sectores económicos.

- Promover la confianza ciudadana mediante la transparencia fiscal, al divulgar los resultados de los ingresos recaudados.

- Impulsar reformas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para dotar a los estados de mayores potestades.

INTRODUCCIÓN

En apego a las disposiciones del Artículo 42, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Ejecutivo Federal presentó ante el H. Congreso de la Unión, el "Paquete Económico 2011", donde se establecieron los Criterios Generales de Política Económica que sirvieron de base para estimar los recursos contemplados en la Ley de Ingresos de la Federación.

MARCO MACROECONOMICO 2011 e/

Producto Interno Bruto (Crecimiento, por ciento real)	3.9
Inflación (dic/dic)	3.0
Tipo de Cambio Nominal */ (Promedio)	12.9
Tasa de Interés CETES 28 días (Nominal promedio, por ciento)	5.0
Cuenta Corriente (por ciento del PIB)	(1.2)
Balance Fiscal, sin inversión de PEMEX (miles de millones de pesos)	70.0
Mezcla Mexicana de Petróleo (dls/barril)	65.4
Plataforma de Exportación Promedio (mbd)	1 149.0

NOTA: e/ Estimado

***/** Toda vez que el régimen cambiario es de libre flotación, esta cifra no constituye un pronóstico del tipo de cambio.

FUENTE: Dictamen Aprobatorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2011. Cámara de Diputados y Cámara de Senadores. H. Congreso de la Unión.

En este sentido, con base en las variables macroeconómicas y las expectativas de crecimiento económico del país, el Gobierno del Estado de Puebla propuso y el Congreso Local aprobó en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, un pronóstico de ingresos por 52 mil 534 millones 669 mil pesos. De esta cantidad, para el periodo febrero-diciembre de 2011, correspondieron 47 mil 556 millones 880 mil pesos.

Sin embargo, es necesario resaltar que de la revisión efectuada al inicio de la actual administración se detectó una sobrestimación por un mil 294 millones 346 mil pesos en los recursos previstos en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011, por los siguientes conceptos:

- Derechos: 100 millones de pesos.
- Multas: 128 millones 104 mil pesos.
- Incentivos económicos: 18 millones 472 mil pesos.
- Participaciones en Ingresos Federales: 479 millones 924 mil pesos.
- Finalmente, se integraron indebidamente en las transferencias federales esperadas 567 millones 846 mil pesos del Fondo de Inversión para Entidades Federativas, que no se consideró en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011.

Por lo tanto, se tomaron las medidas necesarias para obtener a través de las diferentes fuentes disponibles los recursos que compensarán esta situación y mantener en equilibrio las finanzas públicas.

COMPORTAMIENTO GLOBAL DE LOS INGRESOS

Para elevar los niveles de bienestar de la población, es necesario mejorar la dotación de bienes y servicios públicos; por ello, la política hacendaria estatal demanda una visión de gran alcance, que le permita al Ejecutivo no sólo contar con finanzas públicas sanas, sino sustentables y crecientes en el tiempo.

De esta manera, para romper la inercia observada en años anteriores, donde la situación de las finanzas públicas en el Estado mostraba un deterioro importante en cuanto a los esfuerzos de recaudación local, el Gobierno Estatal se enfocó a instrumentar políticas eficientes para incrementarla.

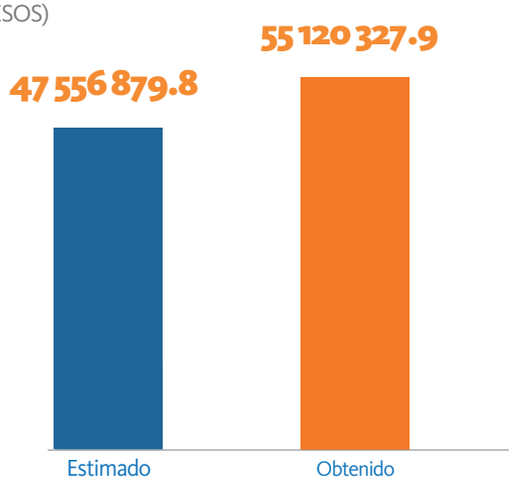
En este sentido, para mejorar la administración tributaria, la política de ingresos se orientó a modernizar la infraestructura tecnológica y los procesos administrativos, a fortalecer la vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales, optimizar la calidad de la fiscalización, fomentar la cultura tributaria para promover el pago voluntario y oportuno de las contribuciones, continuar con los programas de simplificación administrativa, incrementar la base de contribuyentes, así como otorgar mayor certeza y seguridad jurídica a los mismos.

De esta manera, de febrero a diciembre de 2011, se obtuvo por todos los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos del Estado la cantidad de 55 mil 120 millones 328 mil pesos, lo que representó recursos adicionales a los programados por 7 mil 563 millones 448 mil pesos, sin aumentar las tasas, los impuestos ni contratar deuda pública.

El esfuerzo realizado a lo largo de todo el periodo representó 15.9 por ciento más de lo estimado para el periodo y un incremento de 5.2 por ciento en términos reales, a lo observado en 2010[1].

Ingresos Totales del Estado Febrero - Diciembre 2011

(MILES DE PESOS)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

1/ A lo largo de este documento la variación porcentual de las cantidades monetarias respecto a 2010, se expresará en términos reales y en comparación con el periodo febrero-diciembre.

Los ingresos obtenidos por las fuentes de carácter estatal: impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, fueron del orden de los 3 mil 380 millones 857 mil pesos, cifra mayor en 38.2 por ciento a lo estimado y 49.4 por ciento más, respecto a lo observado en 2010.

En este sentido, con las acciones implementadas a lo largo de 2011, se fortaleció la hacienda pública del Estado, ya que los ingresos de carácter estatal respecto al total de ingresos que recauda la Entidad, se incrementaron 1.8 puntos porcentuales, al pasar de 4.3 por ciento en el ejercicio fiscal de 2010 a 6.1 por ciento.

INGRESOS TOTALES DEL ESTADO

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN FEBRERO-DICIEMBRE 2011 ESTIMADA	OBTENIDA	VARIACIÓN ESTIMADA %
TOTAL	**47 556 879.8**	**55 120 327.9**	**15.9**
Ingresos Propios del Estado	2 446 877.2	3 380 856.7	38.2
Ingresos Transferidos al Estado por la Federación	42 982 442.5	50 817 524.9	18.2
Ingresos Extraordinarios Estatales	2 127 560.1	519 866.6	(75.6)
Ingresos Municipales	-	401 772.3	100.0
Ingresos Iniciativa Privada	-	307.4	100.0

FUENTE: Secretaría de Finanzas

Los ingresos que transfiere la Federación a la Entidad, que incluyen Participaciones, Incentivos Económicos, Ramo General 33 y Convenios, sumaron 50 mil 817 millones 525 mil pesos, monto que superó el pronóstico en 18.2 por ciento, y en 14.6 por ciento lo registrado en el año anterior. De estos recursos, el 31.0 por ciento provino por concepto de participaciones, el 2.5 por ciento derivó de la recaudación de los incentivos económicos, el 40.9 por ciento a través de los Fondos de Aportaciones Federales o Ramo General 33, y el 25.6 por ciento por los diferentes Convenios y otras aportaciones de la Federación.

Finalmente, los recursos extraordinarios estatales, municipales y los de la iniciativa privada generaron ingresos por 921 millones 946 mil pesos.

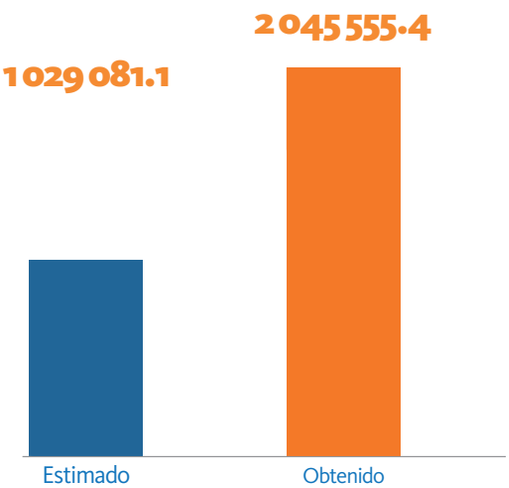
INGRESOS PROPIOS DEL ESTADO

INGRESOS TRIBUTARIOS

Con las acciones implementadas al inicio de la administración por concepto de impuestos estatales se generaron 2 mil 45 millones 555 mil pesos, cifra que observó un incremento de 98.8 por ciento respecto a lo programado para el periodo, por lo que se obtuvieron un mil 16 millones 474 mil pesos adicionales. En comparación con 2010, se logró un crecimiento de 89.6 por ciento.

Ingresos Tributarios Febrero - Diciembre 2011

(MILES DE PESOS)



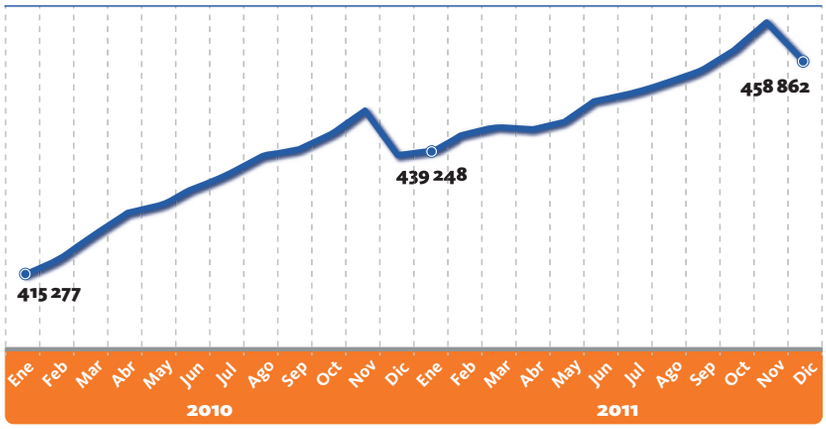
FUENTE: Secretaría de Finanzas

Por cada uno de los impuestos estatales, el comportamiento fue el siguiente:

- La recaudación del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), ascendió a un mil 124 millones 289 mil pesos, con lo que se superó la meta del periodo febrero-diciembre en 16.0 por ciento y lo observado el año anterior en 17.1 por ciento.

  De acuerdo con las estadísticas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el número de trabajadores asegurados registrados en el Estado de Puebla se incrementó 4.5 por ciento, al pasar de 439 mil 248 empleados en 2010 a 458 mil 862 para 2011.

Trabajadores Asegurados en el IMSS, Puebla



FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social

Resultado del fortalecimiento de los esquemas de intercambio de información y colaboración con otros ámbitos de Gobierno, además de los operativos de campo a través de los actos de verificación, el Estado incrementó su registro de contribuyentes en esta materia en 3.7 por ciento respecto al año anterior.

Por otro lado, para vigilar el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales de los sujetos de este gravamen, se emitieron 40 mil 471 requerimientos de pago del impuesto.

Derivado de lo anterior, la tasa de cumplimiento alcanzó el 75.0 por ciento del total de contribuyentes registrados, 6.3 puntos porcentuales por arriba de lo observado en 2010.

- Los ingresos del Impuesto Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (IESTUV) fueron 888 millones 148 mil pesos, cantidad que superó ampliamente la meta del periodo así como lo recaudado el año anterior.

Cabe mencionar que a partir de 2011, con las modificaciones aprobadas por la Legislatura Local al marco fiscal del Estado, se incorporó en la Ley de Hacienda del Estado este impuesto para los vehículos nuevos y hasta modelos de 10 años de antigüedad.

Asimismo, para cumplir con los compromisos establecidos por este Gobierno, se implementó el programa "Dile Adiós a la Tenencia", mediante el cual todas las personas físicas y morales con domicilio en la Entidad que estuvieron al corriente de sus obligaciones fiscales recibieron un apoyo del 100 por ciento en el pago del gravamen.

Al finalizar el año, se benefició a los propietarios de 630 mil 576 vehículos que ya no tuvieron que pagar el impuesto sobre tenencia; se captaron 271 millones 273 mil pesos por el pago del gravamen de años anteriores de los contribuyentes que regularizaron su situación fiscal; y se incorporaron al padrón vehicular de la Entidad 103 mil 969 automotores nuevos.

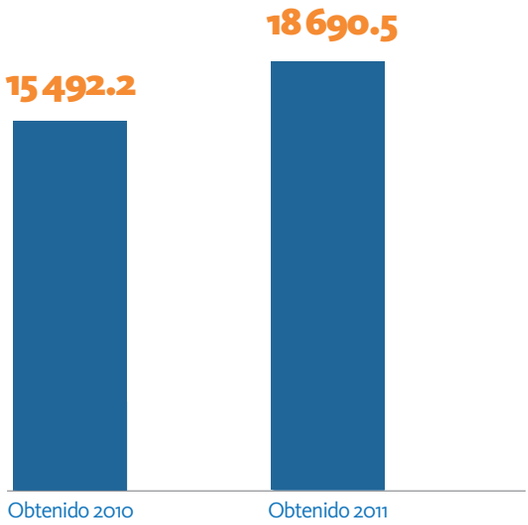
En materia de vigilancia de obligaciones, con el propósito de hacer más equitativo el pago de este impuesto, se emitieron 695 requerimientos de pago a los contribuyentes con mayor adeudo.

Al final del ejercicio fiscal de 2011, el número de vehículos que pagó el gravamen ascendió a 694 mil 752 unidades, en tanto que el padrón de contribuyentes se incrementó 5.6 por ciento.

- Por el Impuesto sobre Servicios de Hospedaje (ISSH) se percibieron 18 millones 691 mil pesos, cifra que resultó menor en 2.9 por ciento respecto a lo programado; sin embargo, en comparación con 2010 se logró un incremento de 16.2 por ciento.

Impuesto sobre Servicios de Hospedaje Febrero-Diciembre 2011

(MILES DE PESOS)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

- De acuerdo con la Secretaría de Turismo Federal, de febrero a diciembre de 2011, el número de cuartos ocupados así como los cuartos disponibles en el Estado de Puebla se incrementó respecto al mismo periodo del año previo en 6.7 por ciento y 1.9 por ciento, respectivamente. De esta manera, el porcentaje de ocupación hotelera en la Entidad pasó de 53.6 por ciento a 56.2 por ciento.

  Por otro lado, a lo largo de 2011 se emitieron un total de mil 66 requerimientos de pago por los diferentes periodos de adeudo que presentaron los contribuyentes de este gravamen.

  Las acciones de vigilancia de obligaciones y la revisión de padrones para detectar contribuyentes omisos, dieron como resultado un incremento del 5.0 por ciento en el registro de contribuyentes para el pago del impuesto respecto a 2010.

  Así mismo, el porcentaje de cumplimiento se incrementó en 2011 al registrar una tasa del 75.1 por ciento, 6.9 puntos porcentuales más que el año pasado.

- Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos (ISLRSC), se obtuvieron 13 millones 61 mil pesos, cantidad 2 veces mayor a lo observado el año anterior y 3.2 veces superior a lo esperado. Esta contribución grava los premios pagados en el territorio de la Entidad por parte de Lotería Nacional y Pronósticos Deportivos.

- Finalmente los ingresos por el Impuesto Estatal Sobre la Realización de Juegos con Apuestas y Sorteos (IESRJAS) sumaron un millón 367 mil pesos, con lo que se duplicó el pronóstico para el periodo y se incrementó en 34.8 por ciento la recaudación del ejercicio de 2010.

INGRESOS TRIBUTARIOS DEL ESTADO

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN FEBRERO-DICIEMBRE 2011 ESTIMADA	RECAUDACIÓN FEBRERO-DICIEMBRE 2011 OBTENIDA	VARIACIÓN ESTIMADA %
TOTAL	**1 029 081.1**	**2 045 555.4**	**98.8**
Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	968 954.3	1 124 288.6	16.0
Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	36 213.5	888 147.7	*
Sobre Servicios de Hospedaje	19 246.2	18 690.5	(2.9)
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	4 043.3	13 061.2	223.0
Sobre la Realización de Juegos con Apuestas y Sorteos	623.8	1 367.4	119.2

*Porcentaje superior a 1 000 por ciento

FUENTE: Secretaría de Finanzas

DERECHOS

Es necesario resaltar que derivado de la entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 11 de febrero de 2011, se modificaron las atribuciones de las Dependencias del Poder Ejecutivo, por lo que de conformidad con el artículo Tercero Transitorio de la misma, reorganizaron sus estructuras internas abarcando las áreas prestadoras de servicios generadoras de ingresos.

Por el cobro de Derechos derivado de los servicios que presta el Estado de febrero a diciembre de 2011 se obtuvieron un mil 203 millones 132 mil pesos, 3.8 por ciento por debajo del pronóstico anual. Cabe mencionar que en este concepto se tuvo una sobrestimación por parte de la administración pasada de 100 millones de pesos. En relación con el mismo periodo de 2010, la recaudación se superó en 187 millones 672 mil pesos, lo que significó un crecimiento de 14.1 por ciento.

Las Dependencias que mayor participación tuvieron en el monto total de recaudación por derechos fueron:

- La Secretaría de Finanzas con el 31.6 por ciento, que significó ingresos por 379 millones 961 mil pesos, un avance del 77.6 por ciento de la estimación anual, pero un incremento respecto a 2010 de 33.6 por ciento. El monto excedente que se había pronosticado correspondía a un incremento superior de los trámites vehiculares con motivo del programa de apoyo establecido en materia de tenencia.

  Al interior de esta Dependencia, la mayor contribución se originó en el pago del derecho por los servicios de control vehicular, que alcanzó una cifra de 199 millones 817 mil pesos, con una participación significativa en el total de la recaudación con 52.6 por ciento y una tasa de crecimiento anual del 19.8 por ciento.

  Por la expedición, reposición y canje de placas se obtuvieron 63 millones 127 mil pesos, el 16.6 por ciento del total de los ingresos de la Dependencia.

  Adicionalmente, los ingresos por la expedición y reposición de la tarjeta de circulación fueron de 44 millones 706 mil pesos, lo que representó el 11.8 por ciento del total.

  Finalmente, es de destacar la recaudación del control vehicular causada en ejercicios anteriores de los contribuyentes que regularizaron su situación fiscal para obtener el beneficio de no pagar la tenencia, que fue de 44 millones 135 mil pesos, equivalentes al 11.6 por ciento de la recaudación de esta Secretaría, y superior en 290.1 por ciento a lo obtenido en 2010.

- En segundo lugar se ubicó la Secretaría General de Gobierno con una tasa de participación de 30.0 por ciento e ingresos por 360 millones 765 mil pesos, cifra que logró un crecimiento de 8.9 por ciento comparado con el año anterior, y superó el monto programado para el periodo en 10.4 por ciento. Por unidad generadora destacan:

  El Registro Público de la Propiedad y el Comercio con ingresos por 243 millones 418 mil pesos, cuyos principales servicios por orden de recaudación fueron: la inscripción de los actos por los cuales se adquiera, transmita, modifique o extinga el dominio o la posesión de bienes muebles, inmuebles; el registro de declaración de lo edificado, modificado o reordenado; la inscripción de avisos preventivos notariales y judiciales; y la expedición de certificaciones.

  Por su parte, por los servicios del Registro Civil se pagaron derechos por 96 millones 607 mil pesos, donde destacaron la expedición, en sus diferentes modalidades, de certificaciones de actas o datos de nacimiento; y el registro de nacimiento.

  Asimismo, destaca la recaudación de 13 millones 208 mil pesos por los servicios de la Dirección General de Gobierno, donde el más relevante fue la legalización de firmas de certificados en todos los niveles educativos.

- La Secretaría de Transportes aportó a la recaudación global de derechos 213 millones 361 mil pesos, 3.8 por ciento por arriba del monto estimado para el periodo y mostrando al mismo tiempo un incremento anual del 2.9 por ciento.

  Al interior de esta Secretaría los conceptos con mayor aportación fueron:

  - La expedición de licencias para conducir en todas sus modalidades, con 89 millones 715 mil pesos
  - La expedición, canje o reposición de licencia-tarjetón para los conductores del servicio público, con una recaudación de 33 millones 916 mil pesos.
  - La aplicación del examen médico, toxicológico y psicométrico, para la expedición, canje o reposición de licencias del servicio público y mercantil, con 21 millones 598 mil pesos.
  - La revalidación anual de la concesión o permisos para el transporte público, con 21 millones 496 mil pesos.
  - La cesión o transmisión de concesiones o permisos para el transporte público, con 17 millones 262 mil pesos.

- La Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial aportó el 7.4 por ciento a la recaudación de derechos en 2011, con 88 millones 913 mil pesos, 11.6 por ciento más que el monto programado; 10.4 por ciento superior respecto a 2010.

  La mayor contribución fue por la expedición y control de certificados y hologramas de verificación de gases contaminantes para los automotores de gasolina, por 70 millones 865 mil pesos; la venta de certificados para la verificación tipo cero por 10 millones 517 mil pesos; y la expedición y control de constancias de no haber aprobado la verificación, por 3 millones 825 mil pesos.

- La Secretaría de Educación Pública obtuvo ingresos por 54 millones 852 mil pesos, cifra que representó un 4.6 por ciento en el total de la recaudación por derechos. La meta anual se superó en 17.0 por ciento y tuvo un crecimiento del 6.0 por ciento respecto al mismo periodo de 2010.

  Las aportaciones más significativas se obtuvieron de los siguientes conceptos: cuota anual por alumno inscrito en Instituciones Educativas Particulares que cuenten con autorización o reconocimiento de validez oficial en

sus diferentes niveles, con 36 millones 223 mil pesos; por examen extraordinario de educación secundaria, media superior, educación normal y superior, por asignatura, con 7 millones 502 mil pesos; y por la aplicación de exámenes a título de suficiencia de tipo medio superior y superior por asignatura, con 2 millones 969 mil pesos.

- El Instituto Registral y Catastral del Estado logró ingresos por 40 millones 747 mil pesos, monto que representó el 3.4 por ciento en el total de ingresos por derechos. El monto programado anual se ubicó 2.4 por ciento por debajo y se reportó una disminución respecto al nivel observado en 2010 de 4.0 por ciento.

  En su interior los conceptos con mayor aportación fueron:

  - La elaboración y expedición de avalúo catastral con vigencia de 90 días naturales, con 19 millones 954 mil pesos.
  - La inspección de predios rústicos o fuera de la mancha urbana, con 13 millones 903 mil pesos.
  - La inspección de predios en el Municipio de Puebla y cabeceras de las delegaciones catastrales, con 2 millones 553 mil pesos.
  - Las declaraciones de lotificación y relotificación con un millón 139 mil pesos.

- Por su parte, la Secretaría de la Contraloría aportó el 2.0 por ciento a la recaudación total por derechos del periodo febrero-diciembre 2011, ya que los ingresos por los conceptos establecidos en la Ley sumaron 24 millones 631 mil pesos, que representaron el 93.4 por ciento del monto programado. En relación con el año anterior se tuvo un incremento de 422 mil pesos.

  Los conceptos con mayor contribución en la Secretaría fueron: la aplicación del 5 al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones o de los pagos por el seguimiento de la inversión a los contratistas, proveedores y prestadores de servicios del Gobierno del Estado por 15 millones 299 mil pesos; la inscripción o revalidación anual a los listados de contratistas y laboratorios de calidad por 4 millones 255 mil pesos; y la expedición de constancia de no inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos por 2 millones 881 mil pesos.

INGRESOS POR DERECHOS DEL ESTADO

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN FEBRERO-DICIEMBRE 2011 ESTIMADA	OBTENIDA	VARIACIÓN ESTIMADA %
TOTAL	**1 250 498.5**	**1 203 131.8**	**(3.8)**
Secretaría de Finanzas	489 371.7	379 960.7	(22.4)
Secretaría General de Gobierno	326 665.8	360 764.6	10.4
Secretaría de Transportes	205 490.2	213 361.2	3.8
Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial	79 684.9	88 913.1	11.6
Secretaría de Educación Pública	46 890.3	54 852.4	17.0
Instituto Registral y Catastral del Estado	41 761.6	40 746.5	(2.4)
Secretaría de la Contraloría	26 382.1	24 631.2	(6.6)
Procuraduría General de Justicia	18 202.7	24 378.9	33.9
Secretaría de Seguridad Pública	7 850.1	6 590.9	(16.0)
Consejo para la Cultura y las Artes del Estado	7 436.1	6 283.9	(15.5)
Secretaría de Infraestructura	168.0	1 499.8	792.7
Secretaría de Desarrollo Rural	520.7	880.9	69.2
Poder Judicial y Poder Legislativo del Estado	-	159.6	100.0
Secretaría de Desarrollo Social	74.3	104.4	40.5
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	-	3.7	100.0

FUENTE: Secretaría de Finanzas

- La Procuraduría General de Justicia sumó un total de ingresos por 24 millones 379 mil pesos y una participación porcentual de 2.0 por cierto en la recaudación por derechos. Al interior de esta Dependencia la mayor aportación se observó en los conceptos siguientes:
  - » Expedición de constancias de antecedentes no penales con 20 millones 89 mil pesos.
  - » Arrastre con grúa dentro de la Ciudad de Puebla de vehículos involucrados en un delito, con 3 millones 137 mil pesos.
- El resto de las dependencias generaron ingresos por 15 millones 523 mil pesos.

PRODUCTOS

Por las actividades que corresponden a funciones propias de derecho privado, el Estado obtuvo 21 millones 75 mil pesos, cantidad que superó lo esperado en 62.2 por ciento y respecto al año anterior se observó un crecimiento de 15.8 por ciento.

Las Dependencias que más aportaron a la recaudación fueron:

- La Secretaría de Educación Pública con una participación del 55.8 por ciento e ingresos por 11 millones 770 mil pesos. La meta anual se rebasó en 58.9 por ciento y se lograron ingresos superiores a los de 2010 en 5.1 por ciento.

  Al interior de esta dependencia, la mayor contribución estuvo en la venta de formatos para kardex de secundaria, con una recaudación de 6 millones 958 mil pesos, cifra que aportó 59.1 por ciento a la recaudación de la Dependencia.

El segundo concepto de mayor contribución fue la venta de formatos para certificados de enseñanza especial con 2 millones 510 mil pesos, cifra que significó un avance en relación al año anterior de 15.3 por ciento.

- La Secretaría General de Gobierno se ubicó en el segundo lugar de la recaudación por Productos, ya que sus ingresos contribuyeron con el 26.8 por ciento, con un monto de 5 millones 652 mil pesos. El pronóstico anual se superó en 40.6 por ciento y en su comparación anual la recaudación aumentó 57.8 por ciento.

  Los conceptos que tuvieron una mayor aportación corresponden al Periódico Oficial del Estado por la publicación por plana, con ingresos por 3 millones 814 mil pesos; y por la venta de leyes y publicaciones del Estado, misma que alcanzó una recaudación de 990 mil pesos.

- La Secretaría de Finanzas aportó el 11.1 por ciento a la recaudación por Productos, al generar recursos por 2 millones 346 mil pesos, la mayor contribución fue por el Programa de Regularización Solidaridad-Quetzalcóatl, el cual obtuvo 2 millones 318 mil 397 pesos, monto que contribuye con el 98.8 por ciento en la recaudación total de la Dependencia.

- El resto de las Dependencias y Entidades aportaron un millón 307 mil pesos.

INGRESOS POR PRODUCTOS DEL ESTADO

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN FEBRERO-DICIEMBRE 2011 ESTIMADA	OBTENIDA	VARIACIÓN ESTIMADA %
TOTAL	**12 994.0**	**21 075.2**	**62.2**
Secretaría de Educación Pública	7 405.1	11 769.9	58.9
Secretaría General de Gobierno	4 018.7	5 652.2	40.6
Secretaría de Finanzas	249.9	2 345.7	838.7
Instituto Registral y Catastral del Estado	370.2	397.8	7.4
Secretaría de Seguridad Pública	443.6	337.8	(23.9)
Secretaría de Desarrollo Rural	151.6	220.7	45.6
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	105.5	126.9	20.3
Consejo para la Cultura y las Artes del Estado	190.7	122.1	(36.0)
Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial	45.2	91.7	102.9
Secretaría de Infraestructura	12.9	10.2	(20.9)
Secretaría de Transportes	0.6	0.2	(66.7)

FUENTE: Secretaría de Finanzas

APROVECHAMIENTOS

Por los recargos y multas impuestas por las autoridades fiscales y administrativas del Estado, contemplados en el concepto de aprovechamientos ingresaron 111 millones 94 mil pesos, cifra que no alcanzó el monto programado al registrar un avance de 72.0 por ciento, aunque respecto a 2010, esta cantidad fue mayor en 2 millones 930 mil.

En lo referente a las multas se cobraron 84 millones 544 mil pesos, cantidad que logró el 60.0 por ciento del pronóstico para los meses febrero-diciembre 2011. En cuanto al comparativo anual, éste fue inferior en 14.9 por ciento. Es necesario precisar, que en este renglón la recaudación fue sobrestimada en la Ley de Ingresos del Estado.

Por concepto de recargos se obtuvieron 26 millones 551 mil pesos, monto superior a la meta del periodo en 98.5 por ciento y derivó principalmente de los recargos aplicados por la demora en el pago del ISERTP con 16 millones 317 mil pesos; al IESTUV con 3 millones 647 mil pesos; de control vehicular que cobra la Secretaría de Finanzas con un monto de 3 millones 477 mil pesos; y por la revalidación anual de concesiones o permisos para el transporte público con un millón 75 mil pesos.

De la revisión efectuada se detectó que el pronóstico que se realizó no consideró los beneficios de la condonación del 75 por ciento que se otorgó para el pago de las multas en materia del IESTUV y los Derechos por control vehicular; así como del 50 por ciento para la verificación de emisión de gases contaminantes.

Los recursos del rubro de multas provinieron esencialmente por el incumplimiento de verificación vehicular, con 55 millones 857 mil pesos; las impuestas por la Secretaría de Transportes, con 9 millones 642 mil pesos; y las correspondientes al incumplimiento del pago del control vehicular, 7 millones 651 mil pesos.

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DEL ESTADO

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN FEBRERO-DICIEMBRE 2011 ESTIMADA	OBTENIDA	VARIACIÓN ESTIMADA %
TOTAL	**154 303.6**	**111 094.3**	**(28.0)**
Multas	140 924.7	84 543.6	(40.0)
Recargos	13 378.9	26 550.7	98.5

FUENTE: Secretaría de Finanzas

INGRESOS TRANSFERIDOS AL ESTADO POR LA FEDERACIÓN

PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES

Los ingresos por los diferentes fondos de participaciones que recibió el Estado sumaron 15 mil 759 millones 529 mil pesos, monto 3.6 por ciento menor respecto a lo estimado para el periodo febrero-diciembre 2011; resultado de la sobreestimación ejercida en la administración anterior por 479 millones 924 mil pesos. En comparación con 2010, se observó un incremento de 0.8 por ciento, que resultó en 694 millones 379 mil pesos más.

Es necesario señalar que la Recaudación Federal Participable (RFP) que sirvió de base para calcular el pago de las participaciones ascendió a un billón 828 mil 305 millones de pesos, 1.6 por ciento por debajo de lo estimado por la SHCP y publicado en la Ley de Ingresos de la Federación 2011 (LIF), lo que representó una caída de 30 mil 105 millones de pesos.

La diferencia negativa de la RFP observada respecto al monto estimado en la LIF obedeció a la disminución en los ingresos tributarios no petroleros de la Federación, cuya recaudación fue menor en 35 mil 598 millones de pesos, debido principalmente a:

- Las elevadas devoluciones y compensaciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- La recaudación conjunta del ISR-IETU-IDE que fue menor en 9 mil 287 millones de pesos.
- Los ingresos menores del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) por 10 mil 324 millones de pesos debido, fundamentalmente, a la recaudación por tabacos, donde cabe recordar que el objetivo del incremento en la tasa del IEPS para 2011 fue reducir el consumo del cigarro.

Al desglosar las participaciones recibidas por la Entidad en materia del Fondo General de Participaciones (FGP) se percibieron 14 mil 148 millones 19 mil pesos, 95.8 por ciento de la meta anual. En relación con 2010, se obtuvo un ligero incremento de 0.5 por ciento, esto representó 584 millones 476 mil pesos adicionales.

Del Fondo de Fiscalización (FOFIE) donde intervienen de manera directa para el cálculo de distribución, las cifras virtuales de fiscalización, el valor de la mercancía embargada o asegurada y la recaudación del régimen de pequeños contribuyentes e intermedios, se obtuvieron 966 millones 302 mil pesos, monto que superó la meta en 9.8 por ciento, así mismo, respecto a 2010, se lograron ingresos superiores en 53 millones 439 mil pesos, 2.0 por ciento más.

Por el Fondo de Compensación (FOCO) se recibieron 284 millones 974 mil pesos, con lo cual se cubrió el 81.8 por ciento de la meta anual, así mismo, en referencia al año anterior, este Fondo decreció 9.4 por ciento. Estos resultados se deben a que desde diciembre de 2011, el Gobierno Federal ya no transfirió estos recursos al Estado porque a partir de ese mes, con la actualización de la información del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa que realizó el INEGI, Puebla no se ubicó entre las 10 entidades federativas con los menores niveles de Producto Interno Bruto Estatal per cápita no minero, criterio utilizado para distribuir el FOCO.

Por la participación directa en el IEPS se lograron 275 millones 532 mil pesos, cifra que quedó ligeramente por debajo de lo esperado en 1.1 por ciento, no obstante, en comparación con el año anterior, se recibieron 64 millones 475 mil pesos más, lo que significó un incremento de 25.7 por ciento.

INGRESOS POR PARTICIPACIONES

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN FEBRERO-DICIEMBRE 2011 ESTIMADA	RECAUDACIÓN FEBRERO-DICIEMBRE 2011 OBTENIDA	VARIACIÓN ESTIMADA %
TOTAL	**16 355 748.8**	**15 759 528.6**	**(3.6)**
FGP	14 763 525.3	14 148 019.0	(4.2)
FOFIE	880 272.8	966 302.3	9.8
FOCO	348 579.4	284 973.5	(18.2)
IEPS	278 669.0	275 531.5	(1.1)
Compensación ISAN1/	84 702.3	84 702.3	0.0

1/ Para el ejercicio fiscal 2011, la estimación de este concepto se incluyó en los incentivos económicos; sin embargo, se registró contablemente en Participaciones, por lo que la cifra estimada se incluye en este cuadro para efectos de comparación.

FUENTE: Secretaría de Finanzas

Finalmente, por el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos se obtuvieron 84 millones 702 mil pesos, con lo que se cubrió el 100 por ciento de lo esperado para el periodo. En referencia al año anterior, se observó un crecimiento de 9.0 por ciento. Cabe aclarar, que hasta 2010, este concepto se registró en el rubro de incentivos económicos.

INGRESOS COORDINADOS EN MATERIA FISCAL FEDERAL

Por los incentivos económicos derivados de la administración de ingresos federales, el Estado percibió un mil 288 millones 195 mil pesos, 1.3 por ciento por debajo del pronóstico para el periodo, consecuencia de una sobrestimación por 18 millones 472 mil pesos.

- La recaudación por las cuotas adicionales a la venta final de gasolinas y diesel, establecidas en la Fracción II del Artículo 2o-A de la Ley del IEPS, ascendió a 600 millones 818 mil pesos, 46.6 por ciento del total de incentivos económicos. De la meta anual se logró el 89.5 por ciento y en comparación con el año anterior se obtuvieron 17 millones 243 mil pesos más.

- Los ingresos por concepto del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos sumaron 207 millones 696 mil pesos, 16.1 por ciento del monto global. En relación al pronóstico para el periodo se logró superar en 28.2 por ciento; y en comparación con 2010, se tuvo un crecimiento de 8.0 por ciento.

- La recaudación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos de carácter federal fue de 172 millones 134 mil pesos y aportó el 13.4 por ciento de los incentivos coordinados. La estimación para los meses de febrero-diciembre de 2011, se superó en 9.3 por ciento. Este monto correspondió a la recuperación del rezago de contribuciones de ejercicios anteriores debido a la regularización de los contribuyentes para obtener el apoyo del 100 por ciento en el pago de la tenencia.

- Los impuestos cobrados en el Estado al régimen de Pequeños Contribuyentes fueron del orden de 139 millones 608 mil pesos y colaboró con el 10.8 por ciento de la recaudación, cifra 8.9 por ciento por debajo del monto programado; respecto a 2010, se lograron 3 millones 242 mil pesos adicionales.

- El ISR que cobra el Estado a los contribuyentes del régimen Intermedio y por la ganancia obtenida en la enajenación de bienes inmuebles, sumó 73 millones 80 mil pesos y participaron con el 5.7 por ciento, cantidad que rebasó lo esperado en un 50.6 por ciento. Sin embargo, respecto al año anterior se observó una disminución de 16.5 por ciento, debido a que en 2010 se presentaron ingresos adicionales porque la Secretaría de Hacienda y Crédito Público enteró al Estado pagos de ejercicios anteriores que los contribuyentes habían efectuado a la Federación.

- El resto de los incentivos económicos generaron 94 millones 859 mil pesos.

RAMO GENERAL 33. APORTACIONES FEDERALES

Por la transferencia de recursos a través del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, la Entidad recibió 20 mil 753 millones 825 mil pesos, monto ligeramente superior al pronóstico para 2011 en 0.7 por ciento, que significó 150 millones 495 mil pesos más. En referencia al año anterior se obtuvieron de manera adicional mil 393 millones 308 mil pesos, 3.3 por ciento superior.

El Ramo General 33 se conformó de la siguiente manera:

- Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) con 11 mil 302 millones de pesos.

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) con 3 mil 99 millones 582 mil pesos.

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) le correspondieron 2 mil 237 millones 739 mil pesos.

- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) un mil 723 millones 659 mil pesos.

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) un mil 206 millones 110 mil pesos.

- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) le correspondieron 727 millones 755 mil pesos.

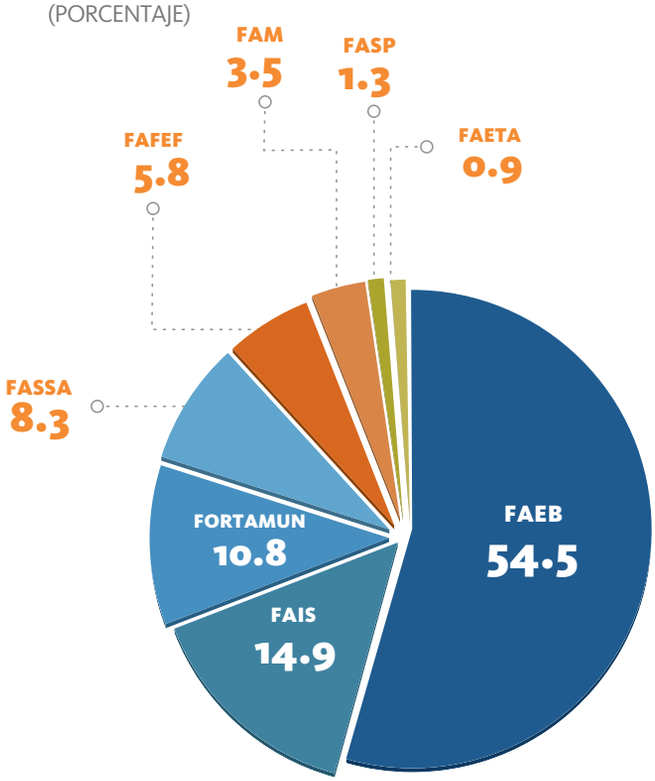
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) 270 millones 758 mil pesos.

- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 186 millones 221 mil pesos.

- De los recursos recibidos en 2011 por Ramo General 33 Aportaciones Federales se registraron en cuenta de pasivo la cantidad de 271 millones 167 mil pesos.

Estructura del Ramo General 33
Febrero - Diciembre 2011

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

CONVENIOS FEDERALES Y OTRAS APORTACIONES

Los recursos derivados de las firmas de convenios celebrados entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Gobierno Federal ascendieron a 13 mil 15 millones 976 mil pesos, cifra 2.8 veces mayor que la estimación anual y 90.6 por ciento por arriba de lo observado en 2010.

Cabe mencionar que en el pronóstico inicial se incluyeron indebidamente 567 millones 845 mil pesos del Fondo de Inversión para Entidades Federativas que nunca existió, ya que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011 no consideró este fondo.

Por otro lado, a partir de 2011, se hizo la corrección del registro contable de los recursos que el Gobierno Federal aporta al Estado por concepto del Seguro Popular, por lo que este concepto ya no forma parte de los Ingresos Extraordinarios Estatales y se integra a los Convenios Federales.

Dentro de los convenios federales los más destacados por el monto aportado fueron:

- Seguro Popular con 3 mil 383 millones 402 mil pesos.
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla con 2 mil 358 millones 726 mil pesos.
- Saneamiento Financiero (SHCP) un mil 300 millones 818 mil pesos.

- Fondo de Fomento Municipal con 864 millones 229 mil pesos.
- Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) con 651 millones 204 mil pesos.
- Programas Regionales 599 millones 662 mil pesos.
- Programa de Habilidades Digitales para Todos de la Secretaría de Educación Pública (SEP), 358 millones 985 mil pesos.
- Fondo Regional (FONREGION) con 348 millones 919 mil pesos.
- Fondo Metropolitano 238 millones 395 mil pesos.
- Programa Colegios de Bachilleres con 203 millones 518 mil pesos.
- Programa de Desarrollo Humano Oportunidades con 202 millones 704 mil pesos.
- Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento en Zonas Urbanas de la CONAGUA 172 millones 943 mil pesos.
- Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos 149 millones 864 mil pesos.
- Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) 142 millones 72 mil pesos.
- Los 2 mil 40 millones 535 mil pesos restantes emanaron de diversos convenios que suscribió el Estado.
- Cabe mencionar que de los recursos recibidos en 2011 por Convenios Federales y Otras Aportaciones, se registraron en cuenta de pasivo la cantidad de 289 millones 189 mil pesos.

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

ESTATALES

En lo que se refiere a ingresos extraordinarios estatales, se percibieron 519 millones 867 mil pesos, cantidad que quedó por debajo de la estimación para los meses febrero-diciembre de 2011, al lograr 24.4 por ciento, que obedece principalmente a que en 2011 se presupuestaron en este rubro los recursos del Seguro Popular.

Cabe destacar que en 2011, el Gobierno del Estado decidió no contratar créditos con la Banca Comercial, a diferencia de 2010 en que se registró un crédito por 2 mil 500 millones de pesos.

MUNICIPALES

Por ingresos municipales se captaron 401 millones 772 mil pesos, asimismo se apasivaron recursos por la cantidad de 68 millones 199 mil pesos.

INICIATIVA PRIVADA

De la iniciativa privada se obtuvieron ingresos por 307 mil pesos.

3

Gastos Presupuestarios

OBJETIVOS

- Garantizar el uso óptimo de los recursos públicos y el equilibrio financiero.
- Lograr un alto impacto del Gasto Público en el desarrollo económico y social del Estado.
- Impulsar la modernización y competitividad del Estado en los sectores productivo y gubernamental, mediante la inversión pública en infraestructura.
- Promover el desarrollo equilibrado entre las regiones para lograr un renovado dinamismo económico.
- Abatir rezagos sociales para alcanzar mayores niveles de bienestar en la población.
- Modernizar la administración de la Hacienda Pública Estatal para hacer más eficiente la acción de gobierno.
- Fortalecer la Hacienda Pública Municipal a fin de que los ayuntamientos dispongan de mayores recursos para infraestructura social y productiva.

ESTRATEGIAS

- Ajustar el nivel de Gasto Público a la disponibilidad financiera del Gobierno del Estado.
- Reorientar el Presupuesto de Egresos a las prioridades de desarrollo.
- Aplicar los recursos del presupuesto priorizando su asignación a programas y proyectos que fomenten la actividad productiva.
- Contener el Gasto Corriente mediante la reducción del gasto en rubros no prioritarios.
- Mejorar los mecanismos de control en el ejercicio del Gasto Público.
- Fortalecer la colaboración con el Gobierno Federal para impulsar aspectos específicos del desarrollo económico y social de la Entidad.
- Destinar mayores recursos a programas presupuestarios que contribuyan a generar mayores y mejores servicios educativos, salud, vivienda y protección social a la población.
- Incorporar criterios y procesos de la Gestión para Resultados para dotar de mayor calidad al Gasto Público.
- Impulsar el proceso de armonización contable de la Administración Pública Estatal.
- Crear opciones de financiamiento para municipios sin comprometer la estabilidad de sus finanzas.

GASTO PÚBLICO ESTATAL

DIRECTRICES DE LA POLÍTICA DE GASTO

Durante el ejercicio fiscal 2011 el Gobierno de Puebla definió una política de gasto que garantizara el uso óptimo de los recursos públicos y el equilibrio financiero, además de expresar las prioridades de crecimiento y desarrollo que requiere el Estado para transformarse en una entidad federativa moderna, competitiva y de oportunidad para todos sus pobladores.

Con esta renovada visión de gobierno, al iniciar la presente administración la Política de Gasto tuvo cambios sustanciales a partir de la cual se reorientaron los programas contenidos en el Presupuesto de Egresos, elaborado y aprobado previo a la alternancia gubernamental, para incorporar criterios enfocados a la Gestión para Resultados, a fin de crear valor público mediante la provisión de bienes y servicios con mayores niveles de cobertura y calidad.

De acuerdo con los nuevos criterios de administración presupuestaria, la Política de Gasto se apegó a las siguientes orientaciones:

- **Destinar recursos en forma preponderante a la inversión pública**, adoptando esquemas de coinversión en los que se buscó la participación de los diferentes niveles de gobierno y los sectores privado, público y social.

- **Impulsar un mayor dinamismo económico** que mejorará el bienestar de la población a través del fomento y diversificación de las actividades productivas en los sectores fundamentales para el crecimiento.

- **Abatir rezagos sociales** a través de financiamiento a programas de educación, salud y asistencia social que generarán mayor impacto en el bienestar de los sectores vulnerables de la población.

- **Impulsar la modernización y competitividad del Estado** a través de proyectos en los ámbitos comunicaciones, transportes y turístico con el propósito de atraer inversión productiva al Estado.

REESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

A partir de estas directrices y con el propósito de ejercer un Gasto Público de calidad, se realizó una reestructuración de la organización institucional de la Administración Pública, a través de la cual se fusionaron dependencias de gobierno y se fortalecieron actividades estratégicas, a fin de propiciar erogaciones apegadas a criterios de efectividad y eficiencia, así como incrementar la rentabilidad económica y social de los recursos públicos aplicados.

Es oportuno hacer mención que a partir de las referidas reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública aprobadas por el H. Congreso del Estado y la emisión del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, las adecuaciones realizadas a los programas presupuestarios se concretaron a través de las siguientes acciones:

- Realineación de los Programas Presupuestarios 2011 a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.

- Replanteamiento de metas e indicadores de los Programas Presupuestarios.

- Actualización del registro en el Administrador del Presupuesto Público Estatal de la información correspondiente al segundo semestre de 2011.

RACIONALIDAD, EFICIENCIA Y HONESTIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

El impulso de la eficiencia en el ejercicio del Gasto Público estatal y la optimización de las disponibilidades presupuestarias se realizaron mediante la aplicación de medidas de eficiencia y control en el ejercicio del Gasto Público, entre las que destacan las siguientes:

- Reducción a las estructuras orgánicas del gobierno.
- Recorte presupuestal al Gasto Corriente.
- Control de partidas de gasto operativo para su ejercicio.
- Extinción de entidades paraestatales que ya no cumplían con su objeto de creación.

El manejo racional y estratégico del erario revirtió la ineficiencia en la aplicación de recursos públicos, con lo que se lograron ahorros en gasto estatal no prioritario por la cantidad de 686 millones de pesos.

Lo anterior, permitió que el Gobierno del Estado observara el principio de responsabilidad hacendaria al procurar el equilibrio presupuestario, disciplina fiscal y el cumplimiento de los principales instrumentos de planeación emitidos por este Gobierno.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

A través de la adopción de nuevas técnicas presupuestarias como el Presupuesto Basado en Resultados y los lineamientos de la armonización contable, se ha fortalecido la transparencia y rendición de cuentas respecto del manejo de las finanzas públicas, estableciendo el rumbo del Gobierno y las bases para un ejercicio del gasto más eficiente y eficaz.

Con base en esta perspectiva transformadora de gobierno y en apego a los criterios emanados del proceso de armonización contable, el análisis del ejercicio del Gasto Público se realiza a partir de las consideraciones de orden legal, administrativo y técnico para la presentación de la información financiera estipuladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el contexto de la Política de Gasto que orientó la asignación y ejercicio del presupuesto de egresos y utilizando los distintos enfoques que abarcan las clasificaciones económica, administrativa y funcional, a continuación se describirán los aspectos relevantes del Gasto Programable.

Durante el período comprendido entre los meses de febrero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2011, se erogaron recursos por un importe que asciende a los 56 mil 881 millones 834 mil pesos.

El Gasto Público se distribuyó con base en las clasificaciones que a continuación se describen:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL GASTO PÚBLICO

El ejercicio de los recursos públicos con base en la clasificación programática del gasto se divide en los rubros programable y no programable.

CLASIFICACION PROGRAMATICA DEL GASTO PUBLICO

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	FEBRERO-DICIEMBRE 2011		VARIACIÓN RESPECTO A ORIGINAL	
	ORIGINAL	COMPROMETIDO	IMPORTE	%
TOTAL	**46 859 330.8**	**56 881 833.6**	**10 022 502.8**	**21.4**
Programable	36 867 760.8	46 413 772.7	9 546 011.9	25.9
No programable	9 991 570.0	10 468 060.9	476 490.9	4.8

FUENTE: Secretaría de Finanzas

El Gasto Programable comprende las erogaciones orientadas a financiar los programas que realiza el Poder Ejecutivo, en los que durante el periodo febrero - diciembre de 2011 se ejercieron 46 mil 413 millones 773 mil pesos, representando el 81.6 por ciento del Gasto Total, el restante 18.4 por ciento correspondió al Gasto No Programable, rubro integrado por las asignaciones de recursos destinadas a conceptos no asociados a programas de gobierno, en las cuales se ejercieron 10 mil 468 millones 61 mil pesos.

Cabe destacar que la variación de 9 mil 546 millones 11 mil pesos entre el monto original y el comprometido corresponde principalmente a los siguientes factores:

- 5 mil 787 millones 183 mil pesos se destinaron al financiamiento de los servicios gubernamentales concernientes a la finalidad Desarrollo Social. En particular destacan los recursos asignados a las funciones educación, salud, vivienda y servicios a la comunidad, así como protección ambiental, a través de las cuales se atendió la prestación de servicios en beneficio de la población;

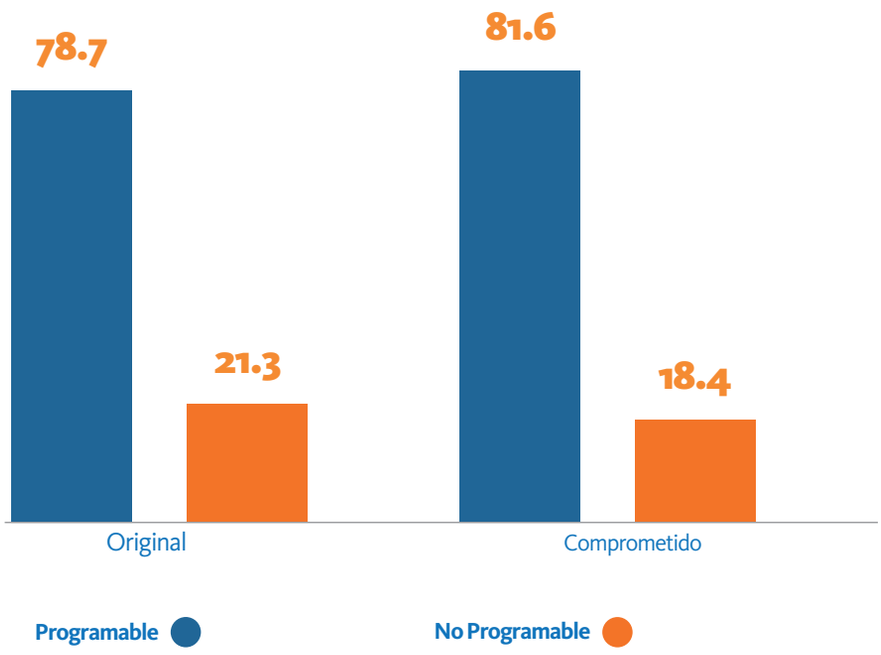
- Un mil 743 millones 597 mil pesos fueron destinados a las acciones de la función Coordinación de la Política de Gobierno, en las que predominaron las erogaciones para cubrir el gasto administrativo de la Secretaría de Educación Pública;

- 525 millones 266 mil pesos se orientaron al desarrollo de las actividades de la función Asuntos de Orden Público y de Seguridad; y

- Un mil 252 millones 612 mil pesos correspondió a recursos para financiar las funciones Legislación, Justicia y Asuntos Financieros y Hacendarios.

Clasificación Programática del Gasto Público Febrero-Diciembre 2011

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO PÚBLICO

Esta clasificación muestra las transacciones que realiza la Administración Pública Estatal de acuerdo con su naturaleza económica, la cual está determinada por el tipo de gasto que se realice, ya sea corriente o de capital.

De esta manera, se establecen los conceptos que permiten analizar y evaluar el impacto que tiene el Gasto Público en la conformación de la estructura y el comportamiento de la economía del Estado de Puebla.

De acuerdo con esta clasificación, durante el periodo que se informa los componentes del gasto presentan la siguiente estructura:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO PÚBLICO

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	FEBRERO-DICIEMBRE 2011		VARIACIÓN RESPECTO A ORIGINAL	
	ORIGINAL	COMPROMETIDO	IMPORTE	%
TOTAL	**46 859 330.8**	**56 881 833.6**	**10 022 502.8**	**21.4**
PROGRAMABLE	**36 867 760.8**	**46 413 772.7**	**9 546 011.9**	**25.9**
Gasto Corriente	31 658 531.8	39 215 320.1	7 556 788.3	23.9
Gasto Capital	5 209 229.0	7 198 452.6	1 989 223.6	38.2
NO PROGRAMABLE *	**9 991 570.0**	**10 468 060.9**	**476 490.9**	**4.8**

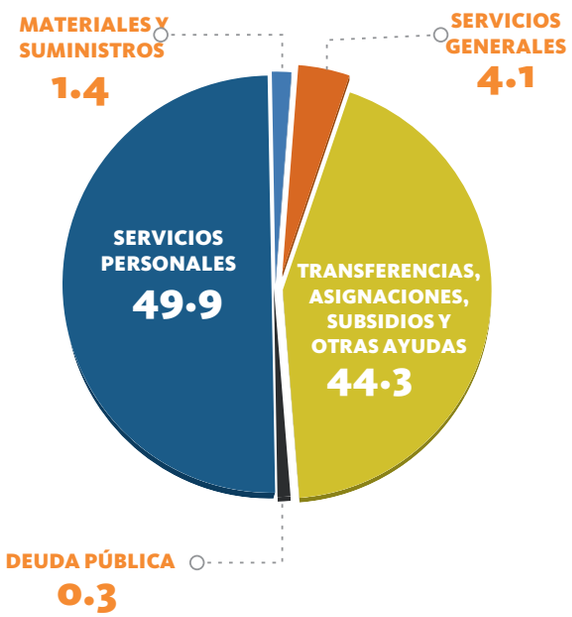
*Incluye Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos
FUENTE: Secretaría de Finanzas

GASTO CORRIENTE

Durante el período de febrero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2011, se destinaron recursos para el **Gasto Corriente Programable** por 39 mil 215 millones 320 mil pesos; con esta erogación se cubrieron los gastos necesarios para la operación y el desarrollo de las funciones encomendadas a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; la clasificación de este gasto se presenta en la gráfica siguiente:

Distribución del Gasto Corriente Programable Febrero-Diciembre 2011

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

SERVICIOS PERSONALES

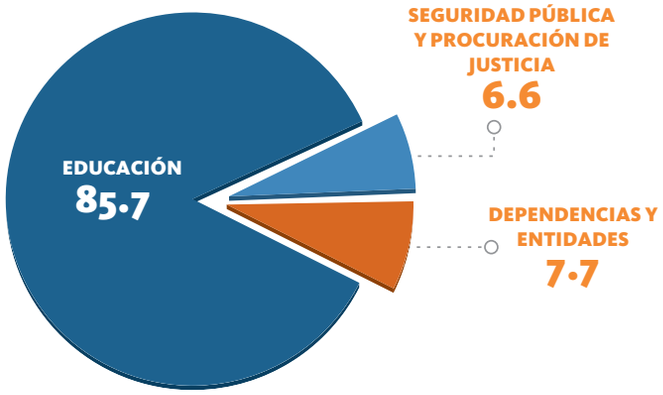
Durante el periodo de febrero - diciembre de 2011, la erogación en el capítulo de servicios personales representó el 49.9 por ciento del Gasto Público Programable, con un monto de 19 mil 578 millones 2 mil pesos, los cuales se orientaron principalmente en los siguientes conceptos:

- Plazas del personal docente y administrativo del sector educativo, prestaciones e incrementos derivados de las negociaciones salariales y crecimiento de la matrícula escolar mediante el proceso denominado Programación Detallada (PRODET) para el ciclo escolar 2011-2012. El gasto en este concepto significó el 85.7 por ciento del total de los recursos erogado en este capítulo.

- En el rubro de Seguridad Pública, se erogaron recursos que representan el 6.6 por ciento, destinados para el pago de plazas del personal operativo de los cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia, programa de percepciones extraordinarias, ayudas para útiles escolares, día del policía y la creación de la Agencia del Ministerio Público de Atención al Turista. Además de esto, se instauró la Agencia del Ministerio Público Especializada en Investigación de Delitos Financieros.

- El pago del complemento de las plazas del personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal representó el 7.7 por ciento de las erogaciones.

Servicios Personales Febrero-Diciembre 2011
(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

MATERIALES Y SUMINISTROS

Para el periodo que se informa, se destinaron recursos por 534 millones 500 mil pesos, destinados a la adquisición de los insumos y suministros requeridos por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, necesarios para la prestación de bienes y servicios, así como para el desempeño de las actividades administrativas.

Las principales acciones se enlistan a continuación:

- Adquisición de insumos para la operación de la Secretaría de Educación Pública, escuelas, oficinas administrativas y de las Coordinaciones Generales de Desarrollo Educativo de la SEP (CORDES), además de cubrir adquisiciones de alimentos en albergues e internados y centros de readaptación social.

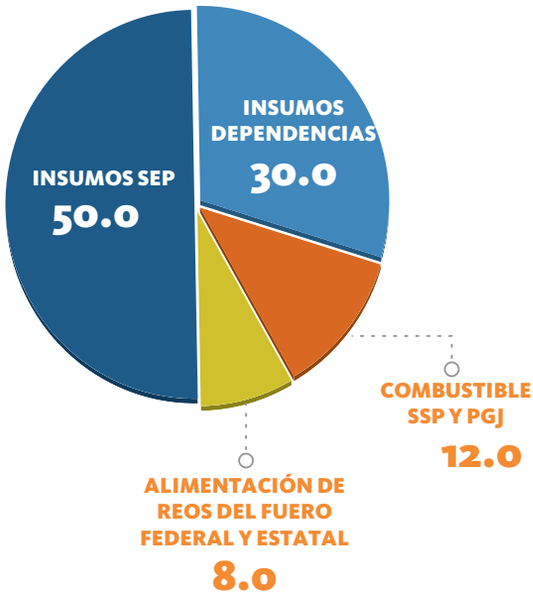
- Adquisición de papelería, consumibles, combustible, entre otros, para la operación de las unidades administrativas a fin de realizar programas y proyectos orientados a lograr una mejor eficacia, eficiencia y calidad en los servicios a los contribuyentes.

- Suministro de combustible para el parque vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Procuraduría General de Justicia (PGJ), como resultado de los operativos implementados en el combate a la delincuencia, entre otras acciones.

- Alimentación de reos del fuero federal e internos estatales.

Materiales y Suministros Febrero-Diciembre 2011

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

SERVICIOS GENERALES

El gasto realizado en este capítulo ascendió a un mil 608 millones 888 mil pesos, mismos que se orientaron para cubrir el pago de los servicios que permiten la operación de las Dependencias y Entidades, entre las principales destacan:

- Erogaciones por concepto de servicios básicos como energía eléctrica de Dependencias y del Periférico Ecológico, gastos de difusión, servicio telefónico, red gubernamental de voz y datos, así como el arrendamiento de los edificios que ocupan oficinas del Gobierno del Estado.

- Pago del seguro de bienes patrimoniales del Gobierno del Estado y de desastres naturales.

- Se erogaron recursos para el mantenimiento de patrullas, ambulancias y el restante parque vehicular del Gobierno del Estado, teniendo unidades en óptimas condiciones para prestar el servicio necesario, en los ámbitos de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, Salud y Asistencia Social, Desarrollo Social, entre otros.

- Pago de gastos de orden social y cultural para el XII Festival Mundial de Coros y se realizó el evento deportivo y artístico del Convenio de Colaboración para la Promoción Turística de Puebla.

- Erogaciones por arraigos, ayudantía, contratación de personal especializado, lista de raya de contingencias por lluvias, aportaciones al Programa de Apoyo al Empleo, Feria del Empleo y primas de seguros de accidentes personales por la expedición de licencias de conducir.

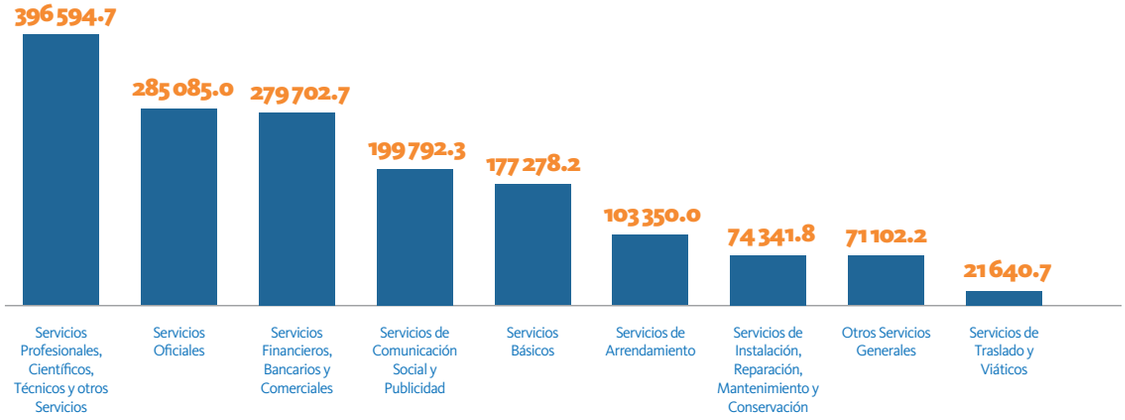
- Pago de servicios por consultorías en materia sociodemográfica para atención de diferentes grupos de población a nivel estatal, regional y municipal, elaboración del Programa Estatal de Población 2011 – 2017, elaboración de proyectos normativos del sector educativo, entre otros.

- Pago del despacho de auditores externos del Gobierno del Estado, honorarios a calificadoras y cuotas al INDETEC.

- Para el fortalecimiento de actividades turísticas, se erogaron recursos para el Convenio de Promoción Turística del Estado, Museo Itinerante, Tradiciones Huey Atlixcáyotl, Foro Internacional de Turismo y Sustentabilidad Ambiental, entre otros.

Servicios Generales Febrero-Diciembre 2011

(MILES DE PESOS)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

En cumplimiento a la normatividad establecida, en este capítulo se incluyen las asignaciones a Entidades de la Administración Pública Estatal, los subsidios y ayudas a organizaciones sin fines de lucro que desarrollan actividades en beneficio de los sectores vulnerables de la población del Estado; además de los diversos fondos de aportaciones federales que se transfieren a las dependencias coordinadoras y a los municipios.

Durante el periodo que se informa, este gasto ascendió a 17 mil 383 millones 573 mil pesos. Entre los principales gastos realizados con cargo a este capítulo destacan los correspondientes a:

- Transferencias otorgadas a Entidades Paraestatales para la operación de las mismas, por un importe de 13 mil 801 millones 877 mil pesos, siendo las más representativas las realizadas a los Servicios de Salud del Estado, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y los Organismos Educativos.

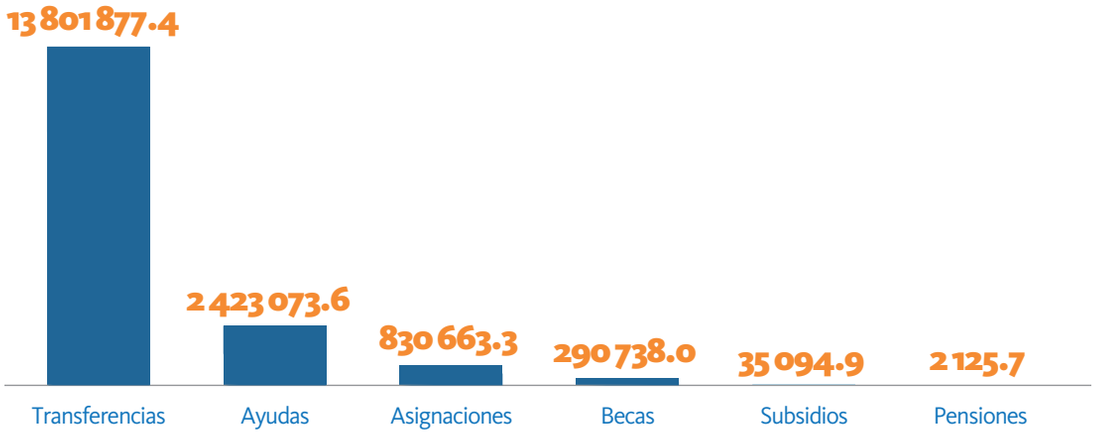
- Se erogaron recursos por concepto de ayudas sociales a personas por 969 millones 989 mil pesos, siendo los más importantes los otorgados a través de la SEP, como el Programa de Estímulos a la Calidad Docente, "Ver bien para aprender mejor", "Orientación a padres de familia" y computadoras para universitarios con alto desempeño académico; de igual forma, a través de la Secretaría de Finanzas, por medio del programa de apoyo a los contribuyentes del impuesto sobre la tenencia se buscó beneficiar a todas las personas físicas y morales con domicilio en la Entidad que estuvieran al corriente de sus obligaciones fiscales mediante el programa Dile Adiós a la Tenencia.

- Este tipo de ayudas también se enfocaron a la atención de las demandas escolares, por lo que a través de ayudas sociales a instituciones de enseñanza, se destinaron recursos por 898 millones 246 mil pesos, principalmente en los programas de "Escuela Siempre Abierta", "Escuela Tiempo Completo", "Atención a Escuelas y Población en Situación Vulnerable", "Asesor Técnico Pedagógico", "Habilidades Digitales para Todos", "Escuela Segura", "Fortalecimiento a la Educación Telesecundaria", entre otros más, que coadyuvaron al incremento de la atención y calidad educativa a la población.

- De igual forma, el apoyo a actividades científicas y académicas se vio fortalecido con 450 millones 149 mil pesos, con los cuales se beneficiaron, entre otros, a programas de "Fortalecimiento a Comunidades Escolares de Aprendizaje", "Caravana Cultural", "Espacio 2011" y "Talleres de alto nivel del Instituto de Administración Pública".

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Febrero-Diciembre 2011

(MILES DE PESOS)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

DEUDA PÚBLICA

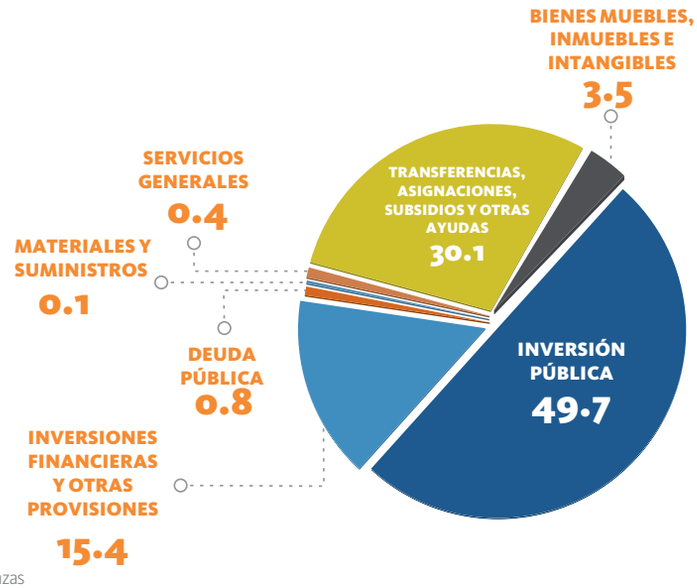
Se destinaron al pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores 110 millones 357 mil pesos.

GASTO DE CAPITAL

Representa los recursos destinados a la inversión en infraestructura y capital, a fin de atender las demandas y necesidades básicas de la población, para este concepto se erogaron recursos por un total de 7 mil 198 millones 453 mil pesos distribuidos de acuerdo a lo siguiente:

Distribución del Gasto de Capital Programable Febrero-Diciembre 2011

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Esta clasificación incluye erogaciones en los capítulos de **Materiales y Suministros** por un monto de 3 millones 452 mil pesos y el de **Servicios Generales** por 26 millones 281 mil pesos, destinados principalmente a la Supervisión Integral y Control de Calidad de diversas obras realizadas en el Estado.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

En este capítulo se erogaron recursos que contribuyeron a incrementar y preservar los activos fijos del Gobierno del Estado, necesarios para la prestación de bienes y servicios públicos, por un importe de 2 mil 168 millones 450 mil pesos transferidos a Entidades de la Administración Pública Estatal de diversos fondos de aportaciones federales como el de Aportaciones Múltiples (Infraestructura Educativa Básica y Superior), para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y para la Infraestructura Social Estatal, así como Convenios y Otras Aportaciones Federales.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Durante el periodo comprendido entre los meses de febrero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2011, se erogaron recursos por 250 millones 945 mil pesos, con los cuales se cubre el costo de la adquisición de bienes que las Dependencias y Entidades realizan para el desempeño de las actividades productivas y administrativas; entre las principales erogaciones podemos mencionar:

- En el rubro de vehículos, se realizaron adquisiciones para renovar parte del parque vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública y otras Dependencias del Gobierno del Estado, que atienden asuntos de orden público y de seguridad, justicia, protección ambiental y social entre otros.

- Por otro lado, y a fin de optimizar los procesos que se realizan en las diferentes Instituciones de la Administración Pública Estatal, se erogaron recursos para la adquisición de software de control administrativo y financiero.

- En el mismo sentido, la aplicación de nuevos procesos tecnológicos y la reestructuración en las Dependencias y Entidades, hizo necesaria la adquisición de bienes informáticos, entre los que cabe destacar la adquisición de computadoras y servidores para la SEP, Seguridad Pública, Administración y la Secretaría General de Gobierno, incluyendo para ésta última la puesta en marcha de la Plataforma Inteligente de Negocios.

INVERSIÓN PÚBLICA

En el capítulo de Inversión Pública se incluyen las erogaciones destinadas a la ejecución de obras por contrato, así como el pago de estudios de pre-inversión y de preparación de los proyectos.

Durante el periodo que se informa, los recursos erogados en este capítulo, ascendieron a 3 mil 580 millones 599 mil pesos, distribuidos en diversos rubros, los que se detallan a continuación.

DISTRIBUCIÓN DEL CAPÍTULO DE INVERSION PÚBLICA POR RUBRO

(MILES DE PESOS)

RUBRO	INVERSIÓN FEBRERO-DICIEMBRE 2011
TOTAL	**3 580 598.6**
Desarrollo Urbano	2 049 188.1
Vías de Comunicación y Transportes	534 363.6
Vivienda y Servicios Básicos	419 706.6
Administración y Finanzas	307 463.7
Educación, Cultura y Deporte	107 706.9
Industria, Comercio y Servicios	84 482.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	45 617.0
Salud, Seguridad Social y Asistencia Social	31 609.1
Seguridad Pública y Procuración de Justicia	461.5

NOTA: el monto que se reporta de inversión pública se refiere a la autorizada a través del capítulo 6000 que al 31 de diciembre del 2011 contó con compromiso formal de pago a terceros; adicionalmente se consideran recursos comprometidos de otros capítulos de gasto destinados a inversión pública y otras fuentes como: Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), iniciativa privada, Seguro Popular asignado a infraestructura, así como recursos destinados a Infraestructura Educativa, entre otros, lo que permitió alcanzar una inversión de prácticamente 7 mil millones de pesos para obras de infraestructura y equipamiento.

FUENTE: Secretaría de Finanzas

Las acciones financiadas en cada uno de los rubros, contribuyeron a la atención de los municipios y localidades del Estado, fomentando obras para dotar de más y mejor infraestructura, además de atender necesidades prioritarias de la población; entre las principales acciones podemos mencionar las siguientes:

- Para Desarrollo Urbano se destinaron recursos por 2 mil 49 millones 188 mil pesos, enfocados principalmente a la construcción y modernización de vialidades urbanas, así como mejoramiento de imagen urbana y desarrollo de infraestructura para fomento del turismo.

- La construcción, mejoramiento y rehabilitación de Vías de Comunicación, se consolidó como un rubro prioritario de atención, se reconstruyeron carreteras en diversas comunidades de la Entidad, permitiendo a sus habitantes tener mejores vías de acceso; la inversión en este rubro fue de 534 millones 364 mil pesos.

- En lo que respecta a la Vivienda y Servicios Básicos, se erogaron recursos del orden de los 419 millones 707 mil pesos, destinados principalmente a la construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario, además de perforación de pozos profundos para dotación de agua y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.

- En el rubro de Administración y Finanzas el gasto ascendió a 307 millones 464 mil pesos, orientados a la construcción del Centro Integral de Servicios y Atención Ciudadana en su primera etapa, además de obras de rehabilitación y mejoramiento de las oficinas de las diversas Dependencias y Entidades del Sector Público.

- Las acciones ejecutadas en el rubro de Educación, Cultura y Deporte, permitieron generar espacios públicos y servicios para el esparcimiento de la población, cabe destacar la restauración de la ex fábrica "La Constancia Mexicana", así como la elaboración del proyecto para la construcción del Centro de Actividad Física y Bienestar de Puebla, en el Parque Ecológico "Revolución Mexicana", con una inversión total por 107 millones 707 mil pesos.

- Como parte de la atención al rubro de Industria, Comercio y Servicios, se erogaron recursos por 84 millones 482 mil pesos, orientado básicamente a la ejecución de obras para restauración de infraestructura en zonas turísticas, para dotarlas de mejores servicios y coadyuvar a la atracción de la inversión.

- En el rubro de Medio Ambiente y Recursos Naturales se enfocaron los esfuerzos a fin de realizar acciones de saneamiento y restauración del Río Atoyac y de la zona de Valsequillo, además de la realización de proyectos para centros de desarrollo rural sustentable en las regiones Nororiental y Angelópolis; todo esto con una inversión que ascendió a 45 millones 617 mil pesos.

- Como parte de las acciones para dotar de servicios de Salud, Seguridad Social y Asistencia Social a la población de la Entidad, se invirtieron 31 millones 609 mil pesos para la construcción de centros de rehabilitación, incluido el Centro de Rehabilitación Integral Teletón (CRIT).

- En el rubro de Seguridad Pública y Procuración de Justicia se ejercieron 462 mil pesos.

INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

En este capítulo se consideran las erogaciones que se realizan en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno, en el periodo que se informa se erogaron recursos por un total de un mil 108 millones 826 mil pesos.

Con estos recursos se apoyó el desarrollo del campo a través de programas como el Fondo de Fomento Agropecuario, en sus vertientes general y de sanidades; así como el programa "Abonando el Futuro del Campo Poblano"; adicionalmente se realizaron las siguientes acciones:

- Construcción del corredor troncal de transporte público de la zona metropolitana de Puebla, primera etapa, consistente en una superficie de rodamiento de 18.5 Km. estructuras viales, adecuaciones al paso deprimido del viaducto Juárez-Serdán, Construcción de un puente sobre la avenida 18 de noviembre y túneles de pasos peatonales.

- Programa de "Rehabilitación de Infraestructura Carretera" (Huracán Karl).

- Modernización con pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en el boulevard Esteban de Antuñano entre avenida Hermanos Serdán y Boulevard Atlixco, Reforma, Belisario Domínguez y Nueva Antequera.

- Modernización del entronque UDLA ubicado en la vía Quetzalcóatl, en el municipio de San Andrés Cholula, Puebla.

- Programa Nacional de Becas Educación Superior (PRONABES).

- Construcción del distribuidor Momoxpan ubicado en el Km. 3+300 de la carretera recta a Cholula en el

Municipio de San Andrés Cholula, en el Estado de Puebla.

- Programa "Escuelas de Calidad".
- Adquisición de terreno para el Centro Integral de Servicios.
- Rehabilitación, arranque, puesta en marcha y estabilización de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Huejotzingo, municipio de Huejotzingo, Puebla.
- Construcción de alcantarillado sanitario y colector de aguas residuales, en las localidades de San Miguel Xoxtla, San Antonio Mihuacán y Santa María Coronango, Municipio de San Miguel Xoxtla y Coronango (1a Etapa).

DEUDA PÚBLICA

- Se destinaron 59 millones 900 mil pesos, al pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS

Es importante mencionar que en el rubro de Gasto No Programable, se identifican los recursos que el Estado erogó para la Amortización de la Deuda contraída en años anteriores con Instituciones de Crédito, en este concepto se asignaron recursos por 13 millones 214 mil pesos.

CLASIFICACIÓN AMINISTRATIVA DEL GASTO PÚBLICO

Esta perspectiva del gasto considera la estructura organizacional de las instituciones gubernamentales y permite identificar a las unidades administrativas responsables de la asignación, gestión y ejercicio del Gasto Público al interior de las Dependencias y Entidades que integran la Administración Pública Estatal, los Poderes y los Organismos Constitucionalmente Autónomos, facilitando así el control administrativo del uso de los recursos.

Durante el período de febrero a diciembre de 2011, los recursos que se destinaron al financiamiento de los programas a cargo de los elementos que conforman la estructura organizacional del gobierno, fueron asignados de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO PÚBLICO

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	FEBRERO-DICIEMBRE 2011		VARIACIÓN RESPECTO A ORIGINAL	
	ORIGINAL	COMPROMETIDO	IMPORTE	%
TOTAL	**46 859 330.8**	**56 881 833.6**	**10 022 502.8**	**21.4**
PROGRAMABLE	**36 867 760.8**	**46 413 772.7**	**9 546 011.9**	**25.9**
Dependencias	27 976 723.7	34 220 333.9	6 243 610.2	22.3
Entidades	8 211 310.6	11 398 648.4	3 187 337.8	38.8
Poderes	602 692.7	675 177.4	72 484.7	12.0
Organismos Constitucionalmente Autónomos	77 033.8	119 613.0	42 579.2	55.3
NO PROGRAMABLE	**9 991 570.0**	**10 468 060.9**	**476 490.9**	**4.8**

FUENTE: Secretaría de Finanzas

Clasificación Administrativa del Gasto Público Febrero-Diciembre 2011

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

PODERES

PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	FEBRERO-DICIEMBRE 2011		VARIACIÓN RESPECTO A ORIGINAL	
	ORIGINAL	COMPROMETIDO	IMPORTE	%
TOTAL	**602 692.7**	**675 177.4**	**72 484.7**	**12.0**
Poder Legislativo	241 903.0	291 276.7	49 373.7	20.4
Poder Judicial	360 789.7	383 900.7	23 111.0	6.4

FUENTE: Secretaría de Finanzas

Poder Legislativo

En el periodo febrero a diciembre de 2011, el Poder Legislativo comprometió 291 millones 277 mil pesos, orientados a atender las funciones propias que tiene a su cargo.

Poder Judicial

Durante el periodo que se informa, el Poder Judicial aplicó recursos por 383 millones 901 mil pesos, con los cuales se realizaron las actividades inherentes a la administración e impartición de justicia.

ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS

ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	FEBRERO-DICIEMBRE 2011		VARIACIÓN RESPECTO A ORIGINAL	
	ORIGINAL	COMPROMETIDO	IMPORTE	%
TOTAL	**77 033.8**	**119 613.0**	**42 579.2**	**55.3**
Instituto Electoral del Estado	31 899.8	71 750.0	39 850.2	124.9
Tribunal Electoral del Estado	17 324.8	19 132.9	1 808.1	10.4
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	17 444.6	17 444.6	-	0.0
Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública del Estado	10 364.6	11 285.5	920.9	8.9

FUENTE: Secretaría de Finanzas

El Instituto Estatal Electoral y el **Tribunal Electoral del Estado** en su conjunto erogaron recursos por 90 millones 883 mil pesos, en el periodo que se informa.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA

La Comisión adquiere autonomía a partir del 25 de julio de 2011, fecha en que se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla la reforma al artículo 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, por lo que en el periodo febrero a diciembre aplicó recursos por 17 millones 445 mil pesos, destacando principalmente las siguientes acciones:

- Emisión de 61 Recomendaciones, de las cuales 12 fueron dirigidas a autoridades estatales, 46 a autoridades municipales de las cuales 3 requirieron concurrencia de autoridades estatales y municipales.
- Se implementó el mecanismo de conciliación como medio para la resolución de los conflictos, lo cual permite resarcir el derecho vulnerado con mayor agilidad, por lo que de septiembre a diciembre de 2011 se emitieron 9 documentos de esta naturaleza. Cabe destacar que todas las autoridades estatales y municipales, aceptaron las recomendaciones y las conciliaciones que emitió este Organismo.
- A través del Programa "de la Mujer y la Niñez" se apoyó a 15 mil 525 personas en temas relevantes como: "La Prevención de la violencia familiar"; "Derechos de la niñez"; y, "Equidad de género".
- Mediante la realización de acciones preventivas, el Programa Penitenciario proporcionó atención a 7 mil 752 personas, incluidos los 22 Centros de Reinserción Social en el Estado y el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes.
- El Programa de VIH/SIDA capacitó a un total de 12 mil 61 personas con el objetivo de promover una cultura de respeto a sus derechos.
- Se impartieron cursos de capacitación a 6 mil 575 personas de diversas regiones del Estado, con la finalidad de proporcionarles conocimientos y orientación jurídica sobre los derechos de los indígenas.
- En materia de Transparencia y Acceso a la información pública se atendieron 38 solicitudes de información, a las que se dio respuesta oportuna, privilegiando en todo momento los principios de máxima difusión, celeridad y certeza, por lo que no se recibió ningún recurso de revisión sobre las respuestas emitidas.

- Para fortalecer la cultura de los derechos humanos en el Estado se diseñaron diversos materiales de difusión, entre los que destacan: folletos "Como presentar una queja", distribuyéndose 8 mil ejemplares, de los cuales 2 mil fueron impresos en lengua náhuatl. La impresión de 4 mil ejemplares de "Cartilla de Derechos y Obligaciones de las Personas", así como "Cartilla de Derechos y Obligaciones de las Niñas y Niños".

COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO

Para el cumplimiento de los objetivos de los programas asignados a esta Comisión se ejercieron recursos por 11 millones 286 mil pesos, que permitieron realizar diversas acciones, entre las cuales destacan las siguientes:

- Coordinar la realización de 4 Magnos eventos: Foro Internacional "Derechos Humanos, Transparencia y Educación"; Primer Seminario de "Protección de Datos Personales de Niños y Adolescentes"; Primer Foro "Genero y Transparencia" y Sexta Semana de Transparencia "Cuentas Claras Gobiernos Responsables".
- 48 emisiones del Programa "Sociedad Transparente".
- 241 publicaciones de 43 artículos y 40 boletines de prensa.
- 141 participaciones en medios de comunicación.
- Tercera Edición del Diplomado en Transparencia y Acceso a la Información Pública.

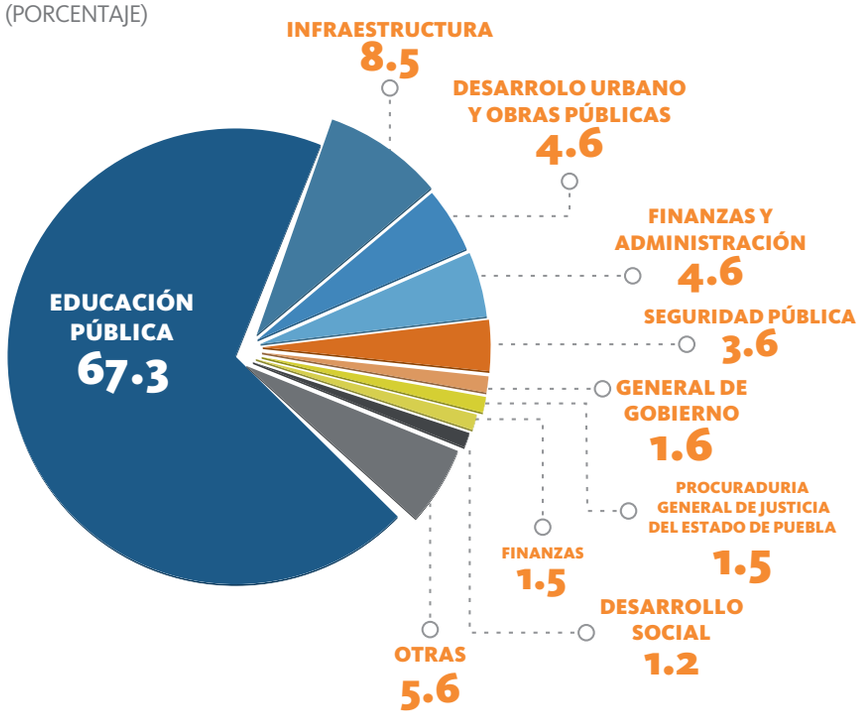
DEPENDENCIAS

El presupuesto de las Dependencias de la Administración Pública Estatal ascendió a 34 mil 220 millones 334 mil pesos, monto equivalente al 73.7 por ciento del Gasto Programable.

Adicionalmente se transfirieron recursos a los municipios por 10 mil 143 millones 784 mil pesos por concepto de Ramo 33, Participaciones, Fondo de Fomento Municipal y Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios, recursos que corresponden al Gasto No Programable.

Dependencias
Febrero-Diciembre 2011

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Los recursos mencionados anteriormente fueron aplicados por cada una de las dependencias de acuerdo a las funciones y programas institucionales que les fueron asignados, como a continuación se describe:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Los servicios educativos en todos sus niveles y modalidades, así como el desarrollo de los programas educativos federales, estatales y proyectos estratégicos se enfocaron en ampliar las oportunidades de acceso y permanencia al sistema educativo para los niños y jóvenes y a incrementar sus niveles de aprendizaje. Para el logro de estos propósitos la dependencia erogó recursos por 23 mil 44 millones 620 mil pesos, con los que se realizaron las siguientes acciones:

- Proporcionar servicios educativos de Educación Preescolar a 221 mil 595 alumnos de 4 mil 179 planteles con la participación de 9 mil 664 docentes.
- Atender a una población de 747 mil 705 alumnos de Educación Primaria de 4 mil 157 escuelas, con la colaboración de 25 mil 057 docentes.
- Brindar servicios educativos a 81 mil 781 alumnos de 336 Secundarias Generales con el apoyo de 6 mil 174 docentes.
- Se apoyó a 11 Escuelas Normales y a 5 mil 114 alumnos, con la participación de 534 catedráticos.
- Fueron atendidos 128 mil 84 alumnos de Educación Media Superior con la participación de 9 mil 137 docentes en 942 planteles.

- Un total de 56 mil 178 alumnos de Educación Técnica de 189 instituciones con 3 mil 613 profesores recibieron apoyo institucional.

- Se brindaron servicios educativos a un mil 387 Escuelas Telesecundarias.

- Durante el ciclo escolar 2011-2012 se incrementó el número de escuelas beneficiadas con el Programa Escuela de Calidad (PEC), pasando de 2 mil 674 en el ciclo escolar anterior a 3 mil 3 para el actual, lo que permitió promover la calidad educativa de 351 mil 479 alumnos, cifra superior a los 298 mil 422 alumnos que fueron atendidos el ciclo escolar previo.

- Se entregaron 11 mil 500 computadoras portátiles a estudiantes con los mejores promedios de Educación Media Superior, niños de Educación Básica Indígena y la entrega por primera vez a los hijos de integrantes de los cuerpos policiales adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

- Entrega de becas escolares por medio del programa Oportunidades a estudiantes del Sistema Educativo Estatal y del Programa Nacional de Becas para Estudios Superiores (PRONABES). Adicionalmente, con el programa "Por los que se Quedan" se beneficiaron alumnos de Educación Secundaria, que recibieron apoyos del Grupo BBVA, y el Programa "BK2 Puebla 2011" proporcionó becas a estudiantes de nivel superior.

- Se atendieron a 17 mil 250 niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, en 51 Centros de Atención Múltiple (CAM) y 114 Unidades de Apoyo a la Educación Regular (USAER).

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Con el fin de atender la necesidad de crear más y mejor infraestructura, en atención a la demanda de la población y fomentar el crecimiento económico del Estado al mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2011, esta Dependencia erogó recursos por 2 mil 898 millones 817 mil pesos, destacando principalmente:

- Proyecto Integral Modernización del Distribuidor Vial Autopista México-Puebla con Calzada Ignacio Zaragoza, ubicado en el municipio de Puebla.

- Construcción del Colector Pluvial Atlaco - Recta Cholula en la Localidad de Puebla, municipio de Puebla.

- Rehabilitación de los Servicios de Infraestructura e Incorporación a la Autopista San Martín Texmelucan - Tlaxcala, Dos Entronques Carreteros del Corredor Industrial Quetzalcóatl.

- Construcción de Colector Pluvial de Alivio al Arroyo Rabanillo Localidad de Cholula de Rivadabia, municipio de San Pedro Cholula.

- Construcción del Anillo Periférico Arco Sur con una longitud de 1.16 kilómetros tramo del kilómetro 2+900 al kilómetro 4+060 en la Localidad de San Juan Tuxco en el municipio de San Martín Texmelucan.

- Proyecto Integral Llave en Mano para la Construcción del Centro de Actividad Física y Bienestar de Puebla, ubicado en la localidad de San Bernardino Tlaxcalancingo, municipio de San Andrés Cholula.

- Construcción de Plataforma para el Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT) en la zona de Angelópolis.

- Construcción del Boulevard Benito Juárez del Km. 116+100 al Km. 118+921 de la Localidad de Xicotepec.

- Recuperación de la Imagen Urbana de Huauchinango.

- Proyecto Integral de la Imagen Urbana del Parque Aventura Extrema, en la ciudad de Puebla.
- Restauración y consolidación de la Ex-fábrica "La Constancia Mexicana", 2a. Etapa, en el Municipio de Puebla.
- Construcción, arranque, puesta en marcha y estabilización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales 2a Etapa en la localidad de Zacatlán, municipio de Zacatlán.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Derivado de las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, la Secretaría erogó por un mil 571 millones 402 mil pesos con la finalidad de contribuir a generar mejores condiciones de vida para la población, mediante la realización de diversas obras y acciones, entre las que destacan:

- Proyecto Integral Viaducto de la Calzada Ignacio Zaragoza (tramo Diagonal Defensores de la Republica-Avenida Ejército de Oriente) ubicado en el municipio de Puebla.
- Construcción y equipamiento del Paseo del Río Atoyac.
- Proyecto Integral Modernización del Distribuidor Vial de la Autopista México-Puebla con Carretera Santa Ana Chiautempan, ubicado en el municipio de Puebla.
- Proyecto Integral: Centro Integral de Servicios y Atención Ciudadana, 1a Etapa, ubicado en el municipio de Puebla.
- Proyecto Integral Viaducto Calzada Ignacio Zaragoza con Boulevard Héroes 5 de Mayo ubicado en el municipio de Puebla.
- Reconstrucción de la carretera: las Margaritas - Acateno - Tlapacoyan (Paso Real) con una longitud de 29.30 kilómetros del kilómetro 7+000 al kilómetro 36+300, en las localidades de la Esperanza, Tila.
- Reconstrucción de la carretera: Axochiapan - Huachinantla - límite del Estado, con una longitud de 12.90 kilómetros, del kilómetro 14+000 al kilómetro 15+500 y del kilómetro 52+800 al kilómetro 64+200.
- Restructuración y consolidación de la Ex-fábrica "La Constancia Mexicana", 1a Etapa, municipio de Puebla.
- Reconstrucción de la carretera Azumbilla - Tlacotepec de Díaz, Tramo: Azumbilla - Alcomunga y Ramal, con una longitud de 8.0 kilómetros, del kilómetro 59+000 al kilómetro 67+000.
- Proyecto Integral Llave en Mano para la construcción y equipamiento del Módulo de Información del Río Atoyac (Mira).

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Esta Dependencia ejerció recursos por un importe de un mil 569 millones 309 mil pesos, con la finalidad de lograr una mayor eficiencia, eficacia y calidad en los servicios y trámites que esta Secretaría proporciona a la ciudadanía, considerando las siguientes acciones de sus principales Programas Presupuestarios:

- Se organizaron 7 Foros de Consulta Ciudadana.
- Se fortalecieron los sistemas de vigilancia de obligaciones y los procesos de fiscalización.

- En la "Feria de Puebla" se instaló un stand para orientar y asistir a los ciudadanos en temas fiscales asesorando a mil 27 personas; se dispuso de una unidad móvil de recaudación para la expedición de licencias y mil 420 niños participaron en acciones formativas y educativas mediante juegos relacionados con la cultura fiscal.

- Se fortalecieron los sistemas de combate al contrabando.

- Se obtuvo el primer lugar a nivel nacional en materia de combate al contrabando en la evaluación que realiza el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

- Se inició el Programa de Apoyo a los contribuyentes del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

- Por primera vez se adjudicaron mediante licitación pública todos los servicios de telecomunicaciones del Gobierno del Estado, lo que originó ahorros y la certeza de contar con tecnología de punta mediante el uso de fibra óptica, lo que permite administrar de manera segura la información.

- Se implementaron acciones para la reducción de costos de operación del Gobierno, fijando como meta el uso racional y eficiente de las herramientas que utilizan los servidores públicos para el cumplimiento de sus objetivos, con el fin de generar ahorro y que una mayor cantidad de recursos públicos se pueda invertir en obras y acciones que beneficien a la ciudadanía.

- El servicio de telefonía celular fue restringido y se les otorgó sólo a funcionarios cuya naturaleza de sus actividades lo justificara, esta acción se tradujo en un ahorro del 47 por ciento con respecto a lo erogado en 2010.

- Se implementó un nuevo control de asistencia del personal, el cual consiste en un sistema de monitoreo en red y habilitación de 205 lectores biométricos, equipos que registran la huella y la fotografía de los servidores públicos a su llegada y a su salida, lo que asegura el seguimiento de los horarios y aplicación de sanciones salariales a quienes incumplan su jornada laboral.

- Se creó el programa de credencialización moderna con medidas de seguridad.

- Se creó el expediente digital de cada trabajador, que en conjunto con la implementación de un nuevo sistema de administración, permitirá que la información esté actualizada con otras dependencias como el ISSSTEP, contribuyendo así a la reducción de trámites que se generan.

- Se mejoró el nivel promedio de escolaridad de los servidores públicos del Gobierno del Estado, logrando que el personal de esta Secretaría pasara a la Licenciatura concluida. Lo que permite tener personal más preparado y calificado para el desarrollo de las actividades encomendadas.

- Se firmaron convenios con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, la Universidad Anáhuac, la Escuela Libre de Derecho, la Universidad de la Sierra y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla para apoyar a los trabajadores que desean superar su nivel académico, estas instituciones ofrecieron becas en el pago de las colegiaturas, lográndose descuentos de hasta del 33 por ciento.

- Se realizaron acciones para asegurar la igualdad de oportunidades, con el fin de evitar discriminación o abuso entre el personal del Gobierno del Estado. De igual forma, se contrató a personas con discapacidad, brindándoles un espacio digno y condiciones óptimas para su desarrollo personal.

- Se elaboró un catálogo completo de los bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado y levantamientos arquitectónicos a inmuebles con la finalidad de contar con un diagnóstico real de la superficie que actualmente se utiliza y conocer aquellos espacios que no cumplen la función para la cual fueron destinados o asignados.

- Respecto a los inmuebles otorgados en comodato a favor de particulares, el Gobierno del Estado inició acciones para lograr su recuperación, lo que dio como resultado la reincorporación de doce propiedades a la posesión del Estado, dentro de las cuales se mencionan el Estadio Ignacio Zaragoza, Museo Vivo de Arte Agustín Arrieta, el edificio histórico de "El Mesón del Cristo", en el que se alojaba el periódico El Heraldo, el espacio interior de la Casa de la Cultura, el espacio interior del museo San Pedro, el inmueble que tenía en posesión la Asociación Libres e Independientes A.C., la Casa de la Enfermera, el Fondo Cinco de Mayo, el inmueble que fungía como almacén de distribución en Palmar del Bravo, el inmueble en el que se encontraba el Centro Canófilo; espacios que actualmente están siendo remodelados y acondicionados como oficinas públicas para beneficio de la ciudadanía.

- Se certificó el procedimiento de adjudicación por invitación a cuando menos tres proveedores bajo los estándares de la norma internacional ISO 9001:2008, durante los primeros 100 días de Gobierno.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Para ejecutar los programas en materia de seguridad pública, la dependencia dispuso de recursos por un monto de un mil 243 millones 950 mil pesos, con los cuales se implementaron medidas preventivas, reforzando acciones de protección a la ciudadanía en coordinación con diversas entidades federativas, estados y municipios. Asimismo, se reforzaron operativos permanentes y especiales en diferentes zonas del Estado y límites territoriales con el fin de combatir estratégicamente la delincuencia.

Entre las acciones más relevantes realizadas por esta dependencia destacan, por su importancia, las siguientes:

- Se realizaron 54 mil 286 operativos preventivos y dispositivos de vigilancia fija en zonas urbanas, suburbanas y rurales, contribuyendo con ello a que los habitantes de la Entidad desarrollen sus actividades en un clima de tranquilidad y orden.

- Se inscribieron un total de mil 26 internos en los diferentes niveles escolares existentes y se efectuaron 335 cursos de capacitación para la población interna, en los 22 Centros de Reinserción Social (CERESOS) y el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA). De la misma forma se realizaron un mil 116 actividades cívicas, culturales y/o recreativas, todo esto con el objetivo de contribuir a la reinserción exitosa de los internos a la sociedad.

- Se impartió orientación y rehabilitación por medio de programas integrales, progresivos e interdisciplinarios a 232 adolescentes, para ser reinsertados en la sociedad.

- Se realizaron 62 supervisiones a los 22 Centros de Reinserción Social y al Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes. Además se analizaron 12 informes presentados por la dirección técnica acerca de actividades de trabajo, capacitación, salud y deporte, para garantizar el buen funcionamiento de los centros penitenciarios y fortalecer con ello la reinserción social.

- Se incrementó la profesionalización del personal penitenciario estatal mediante la capacitación 2 mil 244 policías custodios.

- Se implementaron 4 mil 674 operativos de vigilancia preventiva en la ciudad de Puebla y su zona metropolitana, así como mil 484 operativos especiales, lo cual contribuyó al combate a la delincuencia, brindando protección a la ciudadanía.

- Se realizaron 11 mil 224 inspecciones de medidas preventivas, 2 mil 836 operativos contra incendios y se atendieron 6 mil 189 servicios de emergencia, con el fin de proporcionar seguridad a la población y garantizar su integridad física.

- Los usuarios de los servicios públicos recibieron orientación mediante 133 mil 567 servicios operativos de seguridad vial habituales, extraordinarios y especiales y la impartición de 6 mil 392 cursos de educación vial a instituciones educativas de nivel básico y medio superior.

- Se otorgaron un mil 485 apoyos económicos en calidad de becas escolares para que los hijos de los trabajadores continúen con sus estudios y se tramitaron 6 mil apoyos económicos como estímulos para los servidores públicos, incentivando con ello su desempeño y compromiso con la sociedad.

- Se impartieron 44 cursos de capacitación, formación básica, actualización y especialización a mil 729 elementos activos, con lo que se fortaleció la profesionalización y desempeño en la tarea de resguardar la seguridad de la población.

- Se organizaron 24 acciones de coordinación con el objetivo de establecer las estrategias en materia de seguridad pública para mantener la paz social en el Estado.

- Se ejecutaron 20 operativos de traslado de internos entre los diferentes centros de reinserción de la Entidad, para contribuir a la coordinación y vigilancia en la aplicación de políticas y lineamientos de reinserción social.

- Se elaboraron 22 documentos de planeación operativa para la prevención, disuasión, contención y desactivación de riesgos y amenazas en el territorio poblano.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

A través de los programas y acciones que realiza esta Dependencia se proporcionó atención especial para la resolución de asuntos vinculados con la política interna de la Entidad. Asimismo se coadyuvó a la preservación de un contexto de estabilidad política y social, ampliando los cauces democráticos y fortaleciendo el Estado de Derecho.

Los recursos aplicados en el periodo que se informa por esta Secretaría, ascendieron a 556 millones 138 mil pesos, entre las acciones realizadas destacan las siguientes:

- Se realizaron 55 mil 133 legalizaciones y 6 mil 525 apostillamientos que brindaron certeza jurídica a los ciudadanos.

- Se regularizaron 17 colonias de las cuales 9 fueron del municipio de Puebla y 8 de los municipios de Tenampulco, Vicente Guerrero, San Gabriel Chilac y Acateno, lo cual benefició a 28 mil poblanos.

- Se puso en el proyecto de digitalización del Periódico Oficial del Estado, con la adquisición de equipos con tecnología, para la impresión y la digitalización de documentos.

- En el marco del mes del testamento, que cumplió su octavo año de existencia, se acordó con las 120 notarías del Estado un cobro de mil 200 pesos, el más bajo desde el inicio de este programa, además de que el plazo se amplió hasta el mes de diciembre, logrando un incremento del 41 por ciento en relación a los testamentos emitidos en ejercicio fiscal anterior, con lo que se otorgó certeza jurídica a más de 2 mil 213 familias.

- Inició operaciones el Programa de Administración y Conservación del Archivo General del Estado y del Archivo de Notarías del Estado.

- Fueron publicados mil 575 ordenamientos legales, se rindieron 485 informes de amparo ante autoridades jurisdiccionales federales y se adicionaron 343 documentos jurídicos a las bases de datos.

- Los municipios de Atzitzintla y Chilchotla ya cuentan con juzgado del Registro Civil, además de que fueron emitidas 27 mil 252 resoluciones administrativas que rectificaron y enmendaron impresiones en las actas del registro civil y se emitieron 7 mil 475 resoluciones administrativas, para abatir el rezago en el número de poblanos mayores de 18 años que no cuentan con acta de nacimiento.

- Se realizó la asesoría y entrega de 86 actas administrativas en Puebla, Tulcingo del Valle, Chietla, Guadalupe y Huitziltepec.

- Impartición de 222 cursos de capacitación y prevención en todo el Estado, a través de los Comités Municipales de Protección Civil con la finalidad de dar a conocer las estrategias de difusión y orientación a la comunidad para que sepan actuar en caso de contingencia natural y/o derivadas de actividades humanas, principalmente en las regiones de la Sierra Norte Oriental, Valle de Serdán, Tehuacán y Sierra Negra.

- Emisión de 673 dictámenes estructurales y de riesgo para los sectores público y privado, considerando dependencias estatales, municipales y federales como medida preventiva de aplicación inmediata para la identificación y reducción de riesgos para la población.

- Se aumentaron los Sistemas Municipales de Prevención de 35 a 127 en materia de prevención ante cualquier fenómeno natural.

- A los Comités Municipales de Protección Civil se les impartieron 219 cursos de capacitación con un enfoque preventivo de difusión y orientación a la comunidad.

- Se impulsaron tres reformas legales que permitieron el funcionamiento de 3 jueces de ejecución de sanciones, uno con sede en la capital del Estado, otro de carácter itinerante y el último especializado en menores, siendo su labor principal la aplicación de la sentencia, las penas alternativas de prisión, la concesión de beneficios, pre liberaciones y la determinación del lugar en donde se deba extinguir la pena.

- Mediante acciones institucionales realizadas entre la Secretaría General de Gobierno a través del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (DIM) se instalaron 217 Comités Municipales de Paz Social y Corresponsabilidad en sus correspondientes cabeceras así como 335 en las juntas auxiliares, conformando un total de 552 que se encuentran funcionando en todo el Estado.

- Para dar respuesta asertiva a los problemas estratégicos que enfrenta cada ayuntamiento se elaboraron 217 diagnósticos municipales de indicadores estratégicos, lo que les permitirá formular políticas públicas conjuntas, así como contar con las herramientas que les permitan planear y aplicar políticas públicas en proyectos y programas que detonen el desarrollo institucional, social, económico y sustentable de sus comunidades.

- Se iniciaron los trabajos del Proyecto de Coordinación de Eventos para la Conmemoración del 150 Aniversario de la Batalla de Puebla con el objeto de posicionar a Puebla en el entorno nacional e internacional a través de actividades institucionales, culturales, educativas y deportivas que promuevan la historia, la cultura y nuestras raíces.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

La procuración de justicia es fundamental para el bienestar de la sociedad, atendiendo este requerimiento social el Gobierno del Estado modificó la estructura orgánica de la Procuraduría General de Justicia, homologándola al esquema nacional, para afrontar los retos del Nuevo Sistema de Justicia Penal, que tiene entre sus propósitos dar resolución pronta a los asuntos legales, por lo que es necesario el desempeño de ministerios públicos profesionales y honestos que investiguen de forma efectiva los delitos denunciados por la población. Por ello, para cumplir con lo establecido en los programas asignados a la Procuraduría General de Justicia, por el periodo que se informa se erogaron recursos que ascienden a los 526 millones 730 mil pesos, entre los que destacan los siguientes:

- Se iniciaron 83 mil 225 averiguaciones previas, de las cuales se determinaron 80 mil 156 tanto del año 2011 como de años anteriores, ejerciendo la acción penal en 9 mil 216 casos. Con la intervención del Ministerio Público en procesos penales, se obtuvieron 3 mil 742 sentencias condenatorias dictadas por los jueces penales en el Estado; y en el ámbito de su competencia realizaron 146 mil 215 intervenciones en juicios civiles, familiares y penales ante los tribunales del Estado.

- Se desarrollaron 6 proyectos legislativos en materia de procuración de justicia, entre ellos, se presentó la iniciativa para la tipificación del delito de "Feminicidio", misma que propone penas de hasta 70 años de prisión por su comisión. Por otra parte, en representación legal del Gobierno del Estado se intervino en 72 juicios de gobierno.

- Para contribuir en el esclarecimiento de los presuntos hechos delictivos se emitieron 47 mil 368 dictámenes periciales. Asimismo se emitieron 105 mil 555 constancias de antecedentes penales y no penales.

- Se logró la liberación de 39 víctimas de secuestro, con la oportuna intervención de agentes especializados en la investigación.

- La Policía Ministerial en coordinación con otras corporaciones participó en mil 737 operativos de seguridad y vigilancia; desarticuló 149 bandas delictuosas y realizó 31 mil 168 recorridos en carreteras federales, estatales y zonas rurales.

- Se cumplieron 2 mil 225 aprehensiones, 287 reaprehensiones, 45 mil 665 investigaciones, 2 mil 476 traslados, 5 mil 648 presentaciones, mil 897 apoyos en diligencias ministeriales, 310 auxilios de la fuerza pública y 42 arrestos. Además se pusieron a disposición del Ministerio Público a 973 personas por delitos flagrantes y se autorizaron 19 arraigos a través de los cuales 99 personas estuvieron sujetas a investigación.

- Se proporcionó atención integral a 4 mil 572 personas con 54 mil 802 ayudas, para contribuir a su recuperación en los centros de protección a víctimas del delito ubicados tanto en la capital como en el interior del Estado.

- En el Centro de Protección a Mujeres Víctimas de Violencia, se impartieron 11 talleres de Desarrollo Humano con temas como "Manejo de Emociones", "Escuela para Padres", "Autoestima y Autoayuda". Asimismo, se proporcionaron 369 psicoterapias y 80 asesorías jurídicas; accediendo a otras formas de solución de problemas con acompañamiento de profesionales en cada área en el Centro de Protección a Mujeres Víctimas de Violencia.

- Se prestó auxilio a otras entidades federativas en 254 solicitudes de colaboración para dar cumplimiento a mandamientos judiciales procedentes de órdenes de aprehensión y reaprehensión. Se tramitaron ante la International Criminal Police Organization INTERPOL 4 solicitudes de búsqueda y localización con fines de extradición de probables responsables de delitos. Asimismo se solicitaron 43 colaboraciones para aprehender a personas sustraídas de la justicia cumpliendo 13 órdenes de aprehensión.

- Fueron atendidas 15 mil 463 solicitudes de información a través de Plataforma México. Se inscribieron 2 mil 230 informes policiales homologados y 6 mil 909 fichas criminales y además se realizaron 99 análisis geo-criminológicos/criminógenos con la finalidad de contar con un registro del desenvolvimiento de la incidencia delictiva.

- A partir de 721 visitas de supervisión técnica – jurídica e inspección interna a las agencias del Ministerio Público y Comandancias de la Policía Ministerial, se iniciaron 100 expedientes de responsabilidad administrativa.

- Para capacitar a mil 421 servidores públicos de la Institución y mil 532 de otras dependencias se realizaron 142 eventos académicos desglosados de la siguiente manera: 5 cursos de formación inicial; 19 de especialización; 114 de actualización y 4 de capacitación para agentes del Ministerio Público Subalternos.

- Fueron atendidas en la oficina del Procurador 2 mil 901 audiencias para atender de manera directa las inquietudes de los poblanos en materia de procuración de justicia y se celebraron 5 convenios de colaboración con diversas instituciones. Además, para fortalecer la seguridad en la Entidad, como integrante del gabinete de seguridad del Ejecutivo del Estado, se participó en 87 reuniones.

SECRETARÍA DE FINANZAS

Con la finalidad de lograr y obtener mayor eficiencia, eficacia y calidad en los servicios y trámites que esta Secretaría proporciona a la ciudadanía, así como los procesos de administración de los recursos públicos, erogaron recursos por 496 millones 299 mil pesos, canalizados a realizar diversas acciones entre las que destacan las siguientes:

- Se adecuó la estructura de la Secretaría de Finanzas.
- Se fortalecieron los sistemas de vigilancia de obligaciones, los procesos de fiscalización y combate al contrabando, actualizando periódicamente los padrones de contribuyentes.
- Se habilitaron más espacios y se mejoraron las formas de pago de las contribuciones, ya sea por internet, bancos, oficinas recaudadoras, además de kioscos de servicios.
- Se creó la Procuraduría Fiscal para elevar los niveles de eficiencia y eficacia en materia contenciosa fiscal, así como contar con un órgano de consulta en materia tributaria. Durante 2011, obtuvo sentencias favorables en juicios de nulidad por un monto superior a 82 millones de pesos.
- Se instrumentó el Presupuesto Basado en Resultados, para canalizar efectivamente recursos a los programas y actividades que cumplen con los objetivos para los que fueron creados.
- Se implementó el Programa de Eficiencia Recaudatoria, logrando incrementar los ingresos propios en un 49.4 por ciento, al alcanzar 3 mil 381 millones de pesos y elevar los recursos provenientes por impuestos estatales, en un 89.6 por ciento, para ubicarse en 2 mil 46 millones de pesos.
- Se elevó la rentabilidad de las acciones de fiscalización específicamente en impuestos federales, recuperando por cada peso invertido 15.35 pesos, lo que representó un incremento del 3 por ciento en comparación con el ejercicio 2010.
- Se obtuvo una calificación de 95.1 puntos, en la evaluación que realiza el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en su Tablero de Alineación Estratégica, correspondiente a la fiscalización de impuestos federales, lo que colocó a nuestra Entidad por encima del promedio nacional que fue de 90.1 puntos.
- Se aplicaron esquemas novedosos en combate al contrabando con lo que se obtuvo el primer lugar a nivel nacional en la evaluación que realiza el Sistema de Administración Tributaria.
- Se recuperaron 7 millones 273 mil pesos de fianzas otorgadas a favor del Gobierno del Estado en los contratos de obra pública y, en coordinación con las autoridades del Poder Judicial Estatal, se recobraron otros 4 millones 318 mil pesos por concepto de fianzas penales, para un total de 11 millones 591 pesos.
- Se emitió el “Acuerdo por el cual se establecen los Lineamientos Generales para la operación del Sistema Estatal de Información y la oficialización de la Información”.
- Se realizaron 10 talleres regionales de capacitación, dirigidos a funcionarios de los 217 municipios, donde se abordó la integración de expedientes técnicos e integración de instrumentos de planeación, programación y presupuestación del Gasto Público.
- Se modificó la estructura programática, para hacerla más transparente e incorporar indicadores de desempeño y metas.
- Se consiguieron recursos históricos para Puebla, durante la negociación del Presupuesto Federal 2012 en la Cámara de Diputados.

- En materia de Armonización Contable, se desarrollaron trabajos para transformar las normas de registro y presentación de información financiera, a fin de que tanto los municipios como el Estado presenten información de manera comparable.

- A fin de fortalecer la trasparencia y la rendición de cuentas, la Secretaría trabajó conjuntamente con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) para mejorar la información que contiene la Ley de Egresos 2012.

- Derivado del manejo prudente y honesto del presupuesto, así como de observar el equilibrio financiero en la Hacienda Estatal se obtuvieron calificaciones favorables de bajo riesgo crediticio.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Durante de febrero a diciembre del ejercicio 2011, esta Dependencia erogó recursos por 414 millones 658 mil pesos, enfocando sus esfuerzos para llevar beneficios a los sectores más vulnerables de nuestra Entidad; destacando las acciones realizadas para mejorar la infraestructura básica, promover el empleo y ampliar la cobertura de los servicios públicos, entre las que se encuentran:

- La elaboración de un diagnóstico, para detectar las colonias y centros de población en los que es procedente implementar el programa REHACE, que está orientado a recuperar el valor de estos centros de población y a ampliar la infraestructura básica.

- A través del Programa Empleo Temporal se asignaron recursos por 5 millones 628 mil pesos, que beneficiaron a los habitantes de 20 municipios de la Entidad con acciones de pavimentación, adoquinamiento, construcción de banquetas, desazolve de barrancas, ampliaciones de sistemas de alcantarillado y conservación de caminos vecinales.

- Fueron apoyados para elaborar expedientes técnicos de 269 obras un total de 186 municipios, que fueron financiadas con recursos de los fondos para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), representando una inversión de 240 millones 850 mil pesos. Asimismo, se conformaron 186 expedientes de obras y acciones de 64 municipios con una inversión de 130 millones 615 mil pesos de recursos de ejercicios fiscales anteriores.

- A través del Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI), se beneficiaron a 448 mujeres indígenas con 38 proyectos productivos, agropecuarios, artesanales, pecuarios y avícolas, principalmente.

- A través del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI), se realizaron 23 obras de impacto social en las diferentes regiones indígenas del Estado, las cuales beneficiaron a 89 mil 385 habitantes.

- Se proporcionó maquinaria pesada a los municipios a través de la renta de 800 horas de equipo pesado a bajos costos, para la rehabilitación de caminos rurales; así como atención oportuna a las contingencias y emergencias generadas por fenómenos climatológicos, en beneficio de 3 mil 695 habitantes de las localidades de la Mixteca Poblana y 3 mil 683 de la Junta Auxiliar de San Baltazar Tetela.

- Se instrumentó el Proyecto Estratégico Ciudad Rural, que se encuentra dentro de las acciones de combate a la pobreza, para abordar el problema de dispersión de las comunidades en las zonas rurales del Estado.

- Se instrumentó un proyecto piloto en la localidad de San Miguel Tenextatiloyan, municipio de Zautla, donde con apoyo del Gobierno Federal se realizaron acciones de infraestructura social, con este proyecto se pretende promover las localidades con alto potencial de desarrollo y características de centralidad, que impulse la integración y facilite la atención de la población en sus zonas de influencia, mediante la creación de empleo, el desarrollo de infraestructura, equipamiento y, en su caso, vivienda.

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

A fin de dar atención a las necesidades del campo poblano, el Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, erogó recursos por 394 millones 239 mil pesos, orientados principalmente a los siguientes programas:

- Se entregaron un mil 8 mototractores a productores de diversas regiones del Estado, en beneficio de 3 mil 191 productores de 84 municipios.

- Adquisición de herramienta y maquinaria agrícola las cuales incluyen 35 tractores y 44 implementos para los Centros Regionales de Maquinaria, mismos que se ubicarán estratégicamente en las diferentes regiones socioeconómicas del Estado, estableciéndose el primero en Chignahuapan, el cual dará servicio a 10 municipios.

- Se creó el Fideicomiso Abonando el Futuro del Campo Poblano, con el fin de administrar los recursos provenientes de las aportaciones económicas del Estado y los municipios participantes, ambas del 50 por ciento, para la adquisición de semillas mejoradas y fertilizantes en beneficio de 7 mil 243 productores agrícolas de 58 municipios que celebraron el convenio de coordinación respectivo.

- Se erogaron recursos para el fortalecimiento de los programas de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural, además del programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales, a través del Fideicomiso para el Fondo de Fomento Agropecuario para el Estado de Puebla (FOFAEP).

- Con las aportaciones de los Gobiernos Federal y del Estado de Puebla, derivadas de la firma del Convenio Sanidades, se atendieron los componentes Sanidad Animal, Sanidad Vegetal, Sanidad Acuícola y Pesquera, Inspección de la Movilización, Inocuidad Agrícola, Pecuaria y Acuícola, con el objetivo de mantener altos niveles de sanidad e inocuidad en los alimentos derivados de cultivos y animales a través de un manejo integral de plagas y enfermedades, así como la aplicación de técnicas de producción que permitan cuidar la salud del consumidor.

- Se contrató un Seguro Agrícola Catastrófico en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), que protegió a un total de 645 mil 550 hectáreas de diversos cultivos y 31 mil 547 unidades animales de diversas especies.

- Se entregaron recursos para atender sequías, heladas y granizadas atípicas, impredecibles y no recurrentes en 122 municipios de la entidad, en beneficio directo de 73 mil 309 productores que tuvieron afectados sus cultivos en 123 mil 694 hectáreas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

La Secretaría erogó recursos por un importe de 305 millones 979 mil pesos, orientados principalmente hacia los siguientes programas:

- Implementación de una red de telecomunicaciones confiable, a través de internet, que permite enviar información, dar acceso a trámites y servicios así como operar programas de salud y de educación al interior de las regiones más apartadas del Estado.

- Se inició la implementación del Sistema de Administración de Recursos Gubernamentales (GRP), el cual permitirá administrar con mayor eficiencia los recursos humanos, materiales, patrimoniales y financieros del Gobierno del Estado, así como las operaciones de registro y control de la contabilidad gubernamental, además de estandarizar los procesos y controlar la gestión de los mismos de manera ágil y transparente. De igual forma, permitirá contar con bases de datos sólidas, registros auditables y los mecanismos de seguridad y comunicaciones más robustos del país para enlazar a todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, reduciendo los tiempos de espera, los márgenes de error y las duplicidades.

- Se instaló una red intergubernamental que enlaza a las dependencias y entidades estatales para conformar una base de datos centralizada que permite realizar en forma oportuna el registro de la información que le da respuesta y solución a las demandas de los ciudadanos, logrando proporcionar 120 mil servicios en los Kioscos de Servicios Universales.

- Se estableció como política rectora la adopción del procedimiento de licitación pública para realizar compras gubernamentales, dando como resultado una mayor participación de empresas, transparencia, eficacia mejores precios e insumos de mayor calidad.

- Se implementaron sistemas tecnológicos para la integración y el cálculo de la nómina con el fin de que el total de los policías y trabajadores de la administración pública centralizada cobren su salario y demás prestaciones de manera electrónica, logrando así reducir considerablemente el pago de comisiones bancarias.

- Se desarrolló un procedimiento que permite homologar la distribución y ordenamiento de los espacios dentro de las oficinas públicas con base en los procesos implementados por el Gobierno Federal, el cual incluye un sistema para calcular la "Superficie Máxima a Ocupar por Institución (SMOI)".

- Se formalizó con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, la donación de 367 inmuebles federales que son utilizados como clínicas, centros de salud y hospitales.

- El Gobierno Federal donó al Gobierno del Estado 60 mil metros cuadrados de área boscosa en la zona de "La Calera", en la capital poblana, para contribuir a preservar el equilibrio ecológico. Además, se obtuvo un Acuerdo de Destino de más de 22 hectáreas en la zona de los Fuertes de Loreto y Guadalupe que otorga certeza jurídica al Gobierno del Estado para invertir recursos públicos en la conservación, remodelación y mantenimiento de la zona.

- Se implementó un programa operado mediante un sistema informático que permite a cada dependencia y entidad actualizar sus inventarios en línea, para mejorar la administración del parque vehicular.

- Se redujo el parque vehicular del Gobierno del Estado dando de baja aquellos vehículos que por su deterioro no eran útiles o su reparación costosa, logrando ahorros importantes en pagos de control vehicular, verificación de gases contaminantes, mantenimiento y seguro, con la finalidad de hacer más eficiente el uso de los recursos.

- Se obtuvo la certificación de los procedimientos de adjudicación por el proceso de licitación pública estatal y licitación pública federal bajo los estándares de la norma internacional ISO 9001:2008 para garantizar la transparencia en el uso de los recursos y la equidad de los participantes.

SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Con el fin de contribuir a generar mejores condiciones de vida para la población, esta Dependencia erogó recursos por 214 millones 258 mil pesos para la realización de diversas obras cuyas acciones principales son:

- Se capacitaron mil 500 personas en materia de uso racional y manejo adecuado del vital líquido con el Programa Educativo de Cultura del Agua a través del módulo interactivo "MIRATOYAC".

- Se realizó el diagnóstico de la calidad del aire con 5 estaciones de la red de monitoreo atmosférico mediante el Programa de Verificación Ambiental detectando en promedio 43 puntos IMECA, y llevando a cabo 277 mil 330 verificaciones, para evitar la emisión de 20 mil toneladas de contaminantes al año.

- Fueron combatidos 125 incendios forestales que afectaron a 2 mil 110 hectáreas en 86 municipios con la participación de 14 brigadas capacitadas y equipadas contando con un Sistema de Monitoreo con 16 cámaras de video y una fotográfica.

- Se crearon 16 brigadas verdes con la implementación del Programa de Excelencia Ambiental de la Administración Pública Estatal (Huella Ecológica), con el objetivo de determinar el impacto ambiental de las dependencias, y mitigar el impacto ante el cambio climático, con lo que se esperan ahorros por el consumo de energía eléctrica, papel, insumos de impresión, agua, etc.

- Inició operaciones el Programa de Disminución de Uso de Leña para Consumo Doméstico mediante el uso de 8 mil 500 estufas ahorradoras de leña, beneficiando a igual número de familias, con ahorros de 3 millones 50 mil pesos anuales por consumo de leña.

- Se realizó en 131 municipios de la Entidad la Campaña de Reforestación 2011 y la Jornada Nacional de Reforestación con 3 millones 288 mil plantas en 3 mil hectáreas, ocupando el 1er lugar nacional en reforestación, según datos estadísticos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

- Se capacitó a 69 jóvenes mediante el programa de Formación de Líderes Ambientales Juveniles Ante el Cambio Climático, orientadas a reducir la vulnerabilidad ambiental en diversos municipios de la región Angelópolis, Sierra Nororiental, Mixteca y Valle de Serdán.

- Se realizaron 23 proyectos integrales en una superficie de mil 500 hectáreas ubicadas en 18 municipios para la recuperación de los ecosistemas forestales con suelos erosionados y la restauración de suelo y agua con una inversión de 2 millones 700 mil pesos.

- A fin de continuar con los trabajos de reforestación para la temporada 2012, se produjeron 10 millones 838 mil plantas en 45 viveros con la participación activa de los productores, para llegar a un total de 11 millones 163 plantas.

- Se realizó la verificación, inspección y sanciones en materia ambiental, ordenamiento territorial, uso de suelo y recursos naturales, logrando con esto: clausurar 2 centros de verificación por irregularidades, infraccionar a 2 mil 670 conductores por incumplimiento a la verificación y 8 por contaminar.

- Se destinaron recursos para mejorar las instalaciones de los Parques Flor del Bosque y Parque Revolución Mexicana, en beneficio de un millón 880 mil usuarios.

- Se llevó a cabo la gestión, aplicación, control y manejo de recursos federales mediante 14 programas contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, destacando: la mejora en el sistema de recolección de residuos sólidos en diversos municipios, así como el proyecto integral de recolección de residuos sólidos urbanos: ¡Al piso no! (botes papeleros) además de la elaboración de proyectos ejecutivos para la ampliación y clausura de rellenos sanitarios en el Estado de Puebla.

SECRETARÍA DE TURISMO

El Estado tiene una amplia riqueza turística. Cuenta con importantes atractivos naturales, culturales, gastronómicos y artesanales, así como bellos y pintorescos pueblos mágicos. Su capital es una muestra extraordinaria de arquitectura e historia.

En cumplimiento con política del Gobierno del Estado en materia de turismo, se erogaron recursos por 168 millones 455 mil pesos, canalizados a realizar diversas acciones entre las que destacan las siguientes:

- A fin de contribuir con la promoción turística de nuestro Estado, esta Secretaría realizó diversas acciones para promoción y difusión, entre las que destaca la presencia en el Tianguis Turístico Acapulco 2011 y en la Feria de San Marcos; así como la participación en la "Semana de Puebla en México" en donde se dieron a conocer las artesanías y gastronomía de Puebla a nivel nacional.

- Asimismo, se realizaron diversos eventos con la finalidad de promocionar al Estado, tratando de lograr la mayor captación de turistas potenciales, como la: Muestra Gastronómica en la Ciudad del Vaticano, así como la

participación en los eventos Icomex y Expo Incentivos, Meeting Place Veracruz, Foro de Turismo Gastronómico con Sabor a Puebla, XII Feria Turística 2011, Congreso Mexicano del Petróleo y el evento Dejando Huella WSPA México, además de la promoción y difusión de atractivos turísticos en televisión y radio (Puebla TV).

- Como sede de diversos eventos, se logró atraer la atención de diferentes sectores a nivel nacional e internacional, como Espacio 2011 y el Evento Mundial de Turismo, además de la filmación del programa televisivo "Al sabor del Chef" y el spot denominado "Tradiciones", mediante el cual se proyectó al Municipio de Atlixco durante las festividades del Huey Atlixcáyotl.

- A través de medios electrónicos e impresos se realizó una constante campaña de promoción turística del Estado, además de las acciones comprendidas en el Convenio de Promoción Turística.

- Se promovió el desarrollo de programas y proyectos turísticos mediante la firma de convenios, con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), para llevar a cabo acciones de capacitación a prestadores de servicios turísticos, con el propósito de elevar la calidad de los servicios que ofrecen.

- Con la empresa Espacio Empresarial México, S.A. de C.V. y Smart Comercialización de Empresas Turísticas, S.A. de C.V. se ejecutó y promocionó el Proyecto denominado "Tesoros de México", a través del cual se acercó el destino de Puebla a diversos sectores nacionales e internacionales, cabe destacar la participación en la Feria Internacional Turística de Madrid, España; la Feria Internacional de las Américas, la Reunión Nacional de Información sobre la Cocina Tradicional Mexicana como Patrimonio de la Humanidad y la XIV Reunión con la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica México-Costa Rica, con sede en ese país.

- Además de la colaboración en eventos que promueven visita del turismo a la Entidad como la Ciudad de las Ideas, la grabación del programa "Hoy", la firma de Convenios para promover vuelos con destino al Estado y la activa participación para el desarrollo del programa "Pueblos Mágicos".

SECRETARÍA DE TRANSPORTES

Con el propósito de mejorar el servicio de rutas fijas y mercantiles y ampliar e introducir nuevos recorridos, se erogaron recursos por 159 millones 700 mil pesos, realizando importantes acciones como las siguientes:

- Reordenamiento de 266 rutas del servicio público y 23 del servicio mercantil, así como la ampliación e instalación de 33 nuevas rutas, beneficiando a 300 mil personas en el Estado.

- Otorgamiento de apoyo para la contratación de un seguro de vida por accidente automovilístico para conductores con licencia vigente, lo que permitió beneficiar a un total de 110 mil 35 conductores.

- Se capacitaron a 4 mil 944 operadores del servicio de transporte público en materia de transporte a fin de mejorar sus destrezas, habilidades y aptitudes y proveerlos del conocimiento de la normatividad vial.

- Los servicios de transporte fueron descentralizados, lo que permitió otorgar concesiones, permisos, licencias y toda clase de autorizaciones administrativas, tanto en las oficinas ubicadas en la capital como en las del interior del Estado, lo que beneficia a la ciudadanía, ya que se disminuye el costo de traslado de los concesionarios y permisionarios, facilitando el cumplimiento.

- Implementación de la recepción de documentos del servicio a cambio de vehículo del transporte público y mercantil en la modalidad de taxi, en los centros integrales de trámites y servicios ubicados en las cabeceras municipales de Tehuacán y Teziutlán, con lo que se beneficiaron a 4 mil 580 concesionarios y permisionarios.

- Se llevaron a cabo mil 80 operativos al transporte público, 560 al transporte mercantil tipo taxi y 6 mil 504 revisiones físico vehicular.

- Se establecieron disposiciones jurídicas administrativas que precisa el carril confinado de transporte Chachapa - Tlaxcalancingo, como un nuevo modo de transporte público y la respectiva sanción de incumplimiento de los particulares.

- Se emitieron los Acuerdos que establecen: "El Sistema de Transporte Público Masivo, denominado Corredor de Transporte Público de pasajeros de la Zona Metropolitana de Puebla", "El Establecimiento del Primer corredor Troncal de Transporte Público de la Zona Metropolitana de Puebla", lo anterior con el fin de impulsar el desarrollo de un sistema vial y de transporte, de regular y ordenar en su marco normativo los sistemas y sub-sistemas.

- Se elaboró la justificación económica del proyecto del Tren México-Puebla con la finalidad de obtener los recursos necesarios de la Federación que permitan realizar los estudios técnicos, económicos y financieros del proyecto e iniciar el servicio de un Tren inter-urbano que atienda en forma eficiente los viajes de largo recorrido entre las ciudades de México y Puebla, incluyendo la ruta Apizaco-Tlaxcala-Puebla.

- Con la finalidad de conocer la problemática del transporte público en la Zona Metropolitana de Puebla, se realizó un estudio de Movilidad Integral, identificando las necesidades de movilidad de la población mediante la aplicación de 41 mil 973 encuestas. Aunado a esto se hizo la medición de 131 aforos en los principales cruceros de la Zona Metropolitana de Puebla, identificando los modos de transporte público de pasajeros susceptibles de establecerse, los cuales conllevaron al diseño de la RUTA.

- Se elaboró el Análisis Costo-Beneficio para la implementación del Primer Corredor Troncal de transporte, cuya operación facilitará el traslado de 107 mil pasajeros al día, a través de un carril confinado de 18.5 kilómetros de longitud en la ruta Chachapa-Tlaxcalancingo, disminuyendo el tiempo de recorrido.

- Para devolver a Puebla la conectividad aérea perdida, se hizo la apertura de la ruta Puebla-Monterrey por medio de Aeroméxico; además se creó el Fideicomiso para la Promoción del Servicio del Transporte Aéreo, por medio del cual se apoya a las aerolíneas que reconocen a Puebla como una oportunidad de mercado, contribuyendo con ello al desarrollo económico de la Entidad.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

En el período que se reporta, esta Secretaría erogó recursos por 135 millones 897 mil pesos; las principales acciones se mencionan a continuación:

- Realización de 590 supervisiones a las obras y acciones con convenios suscritos por el Gobierno del Estado con la Federación, otras entidades federativas y municipios de la Entidad.

- En las auditorías a gasto corriente se emitieron 556 observaciones determinadas.

- Se atendieron 570 quejas y denuncias y fueron realizadas 139 revisiones a los módulos que las atienden.

- Mediante 9 operativos de "Ciudadano Encubierto", realizados en forma conjunta con la Procuraduría General de Justicia (PGJ), se identificaron prácticas de corrupción entre los servidores públicos en el ejercicio de su cargo o comisión.

- Se inició la campaña 01800HONESTO(4663786), que consiste en un servicio de línea telefónica con atención las 24 horas del día los 365 días del año para atender quejas y denuncias, sobre los servicios que prestan las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.

- En materia de contraloría social, se integraron y capacitaron a mil 702 comités.

- Se capacitó a 2 mil 149 ciudadanos en blindaje electoral y participación ciudadana.

- Fueron evaluados los programas del DIF estatal mediante encuestas realizadas a 6 mil 575 padres de familia que fueron beneficiados por sus programas.
- A través de 5 medios se dio difusión a los premios de Contraloría Social.
- En materia de auditorías a los Programas de Inversión de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, se verificaron 578 obras y acciones.
- Con la nueva Ley de Transparencia se actualizó el Marco Normativo en la materia.
- Como herramienta y estrategia para el desarrollo administrativo, se dio inicio al Programa de la Mejora de la Gestión, incorporando a 60 Dependencias y/o Entidades.
- Como parte del programa Especial de Mejora Gubernamental, se iniciaron 22 procesos para detectar áreas de oportunidad en la materia.
- De 3 mil usuarios consultados, 2 mil 500 resultaron satisfechos de la información proporcionada en materia de trámites, servicios y programas.
- Se atendieron a 632 mil 839 usuarios del sistema Tramitapue, para proporcionar información sobre trámites, servicios y programas.
- Fueron analizados en 4 dependencias sus formatos sobre requisitos de trámites y servicios homologados.
- Se revisaron 423 obras realizadas con recursos federales transferidos a municipios.
- Como apoyo a los trabajos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Estado a través de sus áreas técnicas realizaron 20 revisiones a programas con recursos federales.
- Recibieron atención 34 actos jurídicos, 10 procedimientos de revocación y se dio respuesta a 34 requerimientos de autoridades judiciales.
- Fueron objeto de 211 supervisiones diversos instrumentos jurídicos (decretos, acuerdos, convenios, escrituras públicas, etc.)
- Se recibieron y registraron electrónicamente mil 299 declaraciones de situación patrimonial, fueron expedidas 19 mil 463 constancias de no inhabilitado y se inició el programa de auditorías 2011, con 252 revisiones.
- Se recibieron y atendieron 4 mil 888 solicitudes de información. El 80 por ciento fue interpuesto por vía electrónica a través del uso del sistema INFOMEX y el 20 por ciento restante fue gestionado de manera presencial, logrando un porcentaje de satisfacción en las respuestas otorgadas superior al 94 por ciento.
- Se realizaron 26 sesiones de capacitación con 662 asistentes en materia de acceso a la información, así como la publicación de la información en el portal de transparencia y en transparencia focalizada.
- Se supervisó la actualización de la información publicada en el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado, además se renovó la sección de transparencia, que tuvo un millón 390 mil visitas, asimismo se mejoró la calificación en la evaluación que realiza la Comisión de Acceso a la Información Pública (CAIP) pasando de 53 puntos obtenidos en 2010 a 90 puntos en 2011.
- Se revisaron 65 estructuras orgánicas de las entidades, para verificar su funcionalidad y su registro.

- Dentro del Programa de Digitalización para Mejorar la Calidad de los Trámites y Servicios, se procesaron 5 trámites de alto impacto, con lo que se benefició a 19 mil 463 personas brindando un trámite seguro.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Producto de la reestructura en la Administración Pública Estatal, esta Secretaría erogó recursos por un importe de 104 millones 249 mil pesos, enfocados a la obtención de resolutivos positivos en materia de conservación del ambiente y de los recursos naturales; obteniendo como principales resultados los siguientes:

- Inició actividades el programa educativo de cultura del agua a través del módulo interactivo "Miratoyac", en el que se atendieron a 3 mil 500 personas en materia de uso racional y manejo adecuado del vital líquido.

- Fue monitoreada la calidad del aire con 5 estaciones de la red de monitoreo atmosférico presentando en promedio 43 puntos IMECA, además mediante el programa de verificación ambiental, se realizaron 736 mil 670 verificaciones, evitando con esto la emisión de 54 mil toneladas de contaminantes al año.

- Con la participación de 14 brigadas capacitadas y equipadas y un sistema de monitoreo con 16 cámaras de video y una fotográfica se combatieron 521 incendios forestales que afectaron a 8 mil 792 hectáreas en 86 municipios.

- Se llevó cabo un proceso de inducción, diagnóstico y concientización a los servidores públicos para la implementación del Programa de Excelencia Ambiental de la Administración Pública Estatal (Huella Ecológica), con el cual se crearon 16 brigadas verdes para desarrollar acciones de sensibilización y mapeo en campo para determinar la situación respecto a los consumos de energía eléctrica, agua, manejo de residuos y "compras verdes".

- Con el Programa de Disminución de Uso de Leña para Consumo, se otorgaron 4 mil 700 estufas ahorradoras de leña, beneficiando a igual número de familias, lo que se traduce en ahorros de un millón 750 mil pesos anuales por consumo de leña.

- Se implementó la campaña de reforestación 2011, así como la Jornada Nacional de Reforestación, en 131 municipios de la Entidad, mediante las cuales se reforestaron 24 mil 400 hectáreas con 26 millones 712 mil plantas, ocupando el 1er lugar nacional en reforestación, según datos estadísticos de la Comisión Nacional Forestal.

- Recibieron capacitación 51 jóvenes participantes en 20 acciones puntuales mediante el Programa de Formación de Líderes Ambientales Juveniles ante el Cambio Climático, orientadas a reducir la vulnerabilidad en diversos municipios de la región Angelópolis, Sierra Nororiental, Mixteca y Valle de Serdán.

- A fin de continuar con los trabajos de reforestación para la temporada 2012, se inició la producción de 325 mil plantas en 45 viveros con la participación activa de los productores.

- Para incrementar la superficie bajo manejo forestal, recibieron apoyos productores de 21 ejidos y comunidades de los municipios de Aljojuca, Chignahuapan y Esperanza, para la realización del programa de manejo de 243 hectáreas; así mismo, se destinaron 117 mil pesos para dar avisos de forestación en una superficie de 294 hectáreas.

- Para proteger y conservar los ecosistemas y la diversidad biológica se iniciaron los trabajos en 13 municipios para determinar la declaratoria del área natural protegida estatal Sierra del Tentzo con una superficie de 57 mil 815 hectáreas.

- Promoción de 10 reservas voluntarias y áreas susceptibles de protección de la biodiversidad estatal y la publicación del libro "La Biodiversidad en Puebla, Estudio de Estado" en colaboración con la CONABIO.

- Fueron apoyados 849 productores de 31 municipios en el establecimiento de mil hectáreas de plantaciones forestales comerciales y en el mantenimiento de 70 hectáreas mediante una inversión de 2 millones 37 mil pesos, representando una alternativa económica para los beneficiarios.

- Conservación, mantenimiento, vigilancia y prestación de servicios en los parques Revolución Mexicana, Flor del Bosque, Bicentenario y del Arte, dándole atención a 93 mil 642 visitantes en Flor del Bosque y un millón 785 mil 920 usuarios en el parque Revolución Mexicana.

SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO

La Dependencia erogó recursos por 75 millones 710 mil pesos, para el cumplimiento de la política del Gobierno del Estado en materia de competitividad, trabajo y desarrollo económico, se distinguen las siguientes actividades:

- Se desarrolló la Cumbre Global de Políticas Públicas, evento en donde la industria de tecnologías de la información y comunicaciones, en conjunto con los responsables de políticas públicas de diversos países, compartieron sus estrategias y experiencias en torno al desarrollo digital del mundo. La cumbre estuvo dirigida a autoridades gubernamentales, directivos del sector, instituciones académicas y representantes de la sociedad civil, participando expertos en el desarrollo e implementación de las políticas públicas más exitosas alrededor del mundo, y así exponer los retos y desafíos a los que se han enfrentado en sus países.

- A través de las actividades para el Diseño e Instrumentación de Políticas Públicas se realizó el XVIII Congreso del Comercio Exterior Mexicano, beneficiando a más de 3 mil empresarios participantes.

- Tuvo lugar en Puebla XVIII Exhibición Internacional Textil (EXINTEX), por medio de la cual se realizó una exhibición internacional para reconocer los requerimientos comerciales de la cadena textil - confección de Puebla, convirtiéndose en una plataforma de desarrollo del sector y una oportunidad de negocios para las empresas de Puebla y México, mediante la promoción de la inversión y la competencia nacional e internacional.

- En la Cuarta Semana Nacional PYME (Pequeña y mediana empresa) se otorgó capacitación y asesoría gratuita para el desarrollo de negocios, permitiendo a los empresarios encontrar programas de apoyo que les permita fortalecer las áreas estratégicas en sus empresas, además de proporcionarles información, servicios y herramientas para el inicio de las actividades empresariales.

- En el municipio de Tehuacán, a través del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA), se rehabilitaron los mercados “16 de Marzo” y “La Purísima”.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Con el objetivo de satisfacer las necesidades de traslado de población, así como la de conservar las carreteras y caminos, esta Dependencia erogó recursos por 68 millones 773 mil pesos y las principales acciones fueron las siguientes:

- A través de la reconstrucción de caminos rurales se fortaleció la cobertura de intercomunicación entre las 7 regiones del Estado.

- Para la emisión de licencias de conducir y tarjetones de identificación, concesión, circulación y concesión/permiso, se realizaron 59 mil 240 Exámenes Integrales.

- Con la contratación de un seguro de vida por accidente automovilístico, se apoyó a los conductores con licencia vigente y expedida, beneficiando a un total de 59 mil 240 personas.

- Se capacitaron a 3 mil 606 operadores del servicio de transporte público a fin de mejorar sus destrezas, habilidades y aptitudes y darles a conocer la normatividad vial.

- Con el fin de acercar el servicio de licencias y aseguramiento a los usuarios se realizaron 100 visitas con las unidades móviles de la Secretaría, al interior del Estado y la ciudad capital.

- Para fomentar entre los estudiantes la adopción de conductas viales seguras y proporcionarles conocimientos en materia de educación vial, manejo a la defensiva y mecánica básica se capacitaron a 4 mil 37 alumnos de diferentes escuelas.

- Se atendieron en forma inmediata mil 890 reportes ciudadanos de quejas del transporte público para darles atención inmediata.

- Con la finalidad de obtener mejores tiempos de traslado, se realizaron obras de reconstrucción, modernización y conservación de la red carretera con la intención de incrementar la velocidad de circulación y reducir los costos de operación de los vehículos.

- Se realizaron 806 operativos al transporte público en la ciudad capital y 320 al transporte mercantil tipo taxi en el interior del Estado, así como 5 mil 577 revisiones físicas a unidades del servicio de transporte público y del servicio de transporte mercantil.

- Recibieron atención 100 peticiones ciudadanas para la realización de estudios técnicos que permitieran evaluar la necesidad de reordenar, ampliar o instalar las rutas del servicio de transporte público.

- Para consolidar y adecuar las políticas públicas en materia de transporte se emitieron disposiciones jurídicas que permitirán implementar los proyectos de movilidad que tiene considerados el Gobierno del Estado.

- Se realizaron estudios de movilidad, identificando la oferta y la demanda, a fin de adecuar los recorridos del sistema existente y gestionar la infraestructura vial necesaria para introducir nuevos modos de transporte.

SECRETARÍA DE CULTURA

En cumplimiento a las reformas establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Puebla, la Secretaría de Cultura ejerció recursos por 58 millones 899 mil pesos, a fin de cumplir con los compromisos estipulados en los programas a cargo, mismos que se orientaron al desarrollo de diversas actividades, resaltando por su importancia las siguientes:

- La Banda Sinfónica Mixteca realizó 16 conciertos en diferentes Municipios al interior del Estado en beneficio de 17 mil personas.

- Se llevaron a cabo 139 talleres de iniciación artística “Pedro A. Palou Pérez” en las diferentes Disciplinas Artísticas con la asistencia de 2 mil 180 personas.

- Se realizó el Programa “Noches Poblanas”, además de diversas presentaciones de actividades en la Casa de la Cultura de Puebla y el Altar de Dolores montado en la misma sede.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y COMPETITIVIDAD

Para el cumplimiento de la política del Gobierno del Estado en materia de trabajo y desarrollo económico, se asignaron recursos por 34 millones 336 mil pesos, a continuación se describen las principales actividades:

- En el marco del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) se logró el cumplimiento en un 90 por ciento, de las metas establecidas por los subprogramas BECATE, a cargo del Servicio Estatal de Empleo, realizando servicios de vinculación, apoyos económicos, movilidad laboral y capacitación para el autoempleo.

- Con la firma del Convenio de Colaboración entre el Gobierno del Estado y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), se incentivó el intercambio y transferencia de tecnología.

- Mediante la PRODET y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, se logró propiciar un ambiente laboral estable y generar un sistema de justicia pronta y expedita.

- Se promovió e impulsó la capacitación, adecuando los programas de desarrollo de habilidades y de conocimiento en concordancia con las necesidades y los requerimientos de las unidades productivas de cada región.

- Mediante ferias del empleo se apoyó a las personas que buscan una oportunidad para emplearse al mismo tiempo y en un mismo espacio físico, con varias empresas que realizan procesos de reclutamiento y selección de personal para ocuparlas en sus centros de trabajo.

- A través del Programa Federal de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA), se realizaron las actividades para promover los trabajos de obra y rehabilitación de diversos mercados en el Municipio de Tehuacán.

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGALES Y DEFENSORÍA PÚBLICA

La Secretaría, erogó recursos por 28 millones 133 mil pesos, que le permitieron cumplir con los programas institucionales a su cargo, entre las acciones realizadas se destacan las siguientes:

- Se proporcionaron 29 mil 962 asesorías y 4 mil 962 patrocinios en diferentes materias jurídicas: civil-mercantil, familiar, agrario, laboral, penal y agencias del ministerio público.

- Fueron atendidas 31 mil 916 personas en asistencia jurídica que comprende la asesoría, patrocinio, gestión, representación o defensa en las diversas ramas del derecho.

- Se entregaron 463 títulos de propiedad a través del Programa de Regularización de Predios Rústicos, programa que da certeza jurídica al patrimonio de las personas.

- Mediante las jornadas jurídicas se brinda asesoría, gestión y orientación a la gente que más lo necesita; por lo que se realizaron 26 jornadas jurídicas, atendiendo a un mil 400 personas.

- A través de juicios en materia familiar se rectificaron un mil 199 actas de nacimiento.

- En la Dirección de Asuntos Laborales y Agrarios, los defensores públicos, a través de laudos y convenios a favor de la clase trabajadora, recuperaron un millón 647 mil pesos.

- A través del Programa de Fianzas Sociales TELMEX-Reintegra, que se realiza en coordinación con la Fundación TELMEX, se liberaron a 48 personas; brindando la oportunidad de reinsertar a la sociedad a personas que hayan cometido un delito que no sea catalogado por el juez como grave, que no sea de violencia familiar o que sea la primera vez que comete delito (primodelincuente).

- Se actualizó el contenido de la página electrónica denominada Orden Jurídico Poblano (se ha compilado, depurado, ordenado y sistematizado el conjunto de disposiciones que conforman el Orden Jurídico Estatal), a fin de que la población cuente con un sitio de consulta pública y tenga la certeza de la vigencia de los documentos.

- Diversas reformas a la Constitución Política del Estado se propusieron para que la Comisión de Derechos Humanos adquiera plena autonomía; así como en materia electoral se homologuen las fechas de las elecciones estatales con las federales; para ampliar la participación ciudadana en las grandes decisiones del Estado.

- Mediante resolución judicial, se rescindió el contrato de comodato y se restituyó la posesión del inmueble conocido como “Mesón del Cristo”, en favor del Gobierno del Estado, al obtenerse sentencia favorable en primera y segunda instancia y se decretó definitiva la ocupación administrativa.

- Se logró la recuperación de otros inmuebles: Parque Metropolitano, el Estacionamiento del Edificio de Finanzas (20 sur, número 902) y el Aeropuerto Internacional de Puebla "Hermanos Serdán".

- El Honorable Congreso del Estado tuvo a bien aprobar 49 iniciativas en materia penal, extinción de dominio, adopciones, patria potestad, contratos realizados por medios electrónicos, cultura, transparencia y acceso a la información y defensoría pública, entre otras.

- Por otra parte, se emitieron los reglamentos necesarios para la debida adecuación de las normas administrativas a las leyes, resaltando la expedición de 16 reglamentos interiores de las dependencias del Poder Ejecutivo, así como la "Declaración de la Reserva Natural Protegida de la Sierra del Tentzo".

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Derivado de la reestructura de las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, esta Secretaría desempeñó las actividades para el cumplimiento de la política del Gobierno del Estado. En materia de desarrollo económico, se asignaron recursos por 26 millones 282 mil pesos, destacando las siguientes actividades:

- Con la implementación del convenio PyME (Pequeña y Mediana Empresa) y la presentación del Programa mi Tortilla, se impulsó a la modernización de la microempresa, con la finalidad de lograr la competitividad en este sector.

- Mediante la exposición en el Pabellón Puebla en la Feria de Mayo, se impulsó la oferta de productos poblanos a nivel local, nacional e internacional.

- Se brindó apoyo a las actividades realizadas por la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación a través de un curso de Capacitación.

- Para la inauguración de la Feria de Puebla, se logró concentrar la participación de 88 empresas e instituciones, promoviendo el impulso de la oferta de productos poblanos a nivel local, nacional e internacional.

PROCURADURÍA DEL CIUDADANO

Para ejecutar los programas en materia de Defensoría Jurídica, se erogaron recursos por 16 millones 969 mil pesos, entre las acciones realizadas se destacan las siguientes:

- Se realizaron 59 mil 925 asesorías y 8 mil 922 patrocinios en las diferentes materias jurídicas: civil-mercantil, familiar, agrario, laboral, penal y agencias de ministerio público.

- Recibieron atención 63 mil 832 personas en asistencia jurídica que comprende la asesoría, patrocinio, gestión, representación o defensa en las diversas ramas del derecho.

- Se entregaron un mil 278 títulos de propiedad regularizados a través del Programa de Regularización de Predios Rústicos, con este programa se da certeza jurídica al patrimonio de las personas.

- Las jornadas jurídicas consisten en trasladar defensores públicos a las comunidades lejanas, en donde se brinda asesoría, gestión y orientación a la gente que más lo necesita; por lo que se realizaron 29 jornadas jurídicas, atendiendo a 2 mil 800 personas.

- A través de juicios en materia familiar se rectificaron 2 mil 398 actas de nacimiento.

- En la Dirección de Asuntos Laborales y Agrarios, los defensores públicos a través de laudos y convenios a favor de la clase trabajadora se recuperaron 3 millones 294 mil pesos.

- A través del programa de fianzas sociales Telmex-reintegra, que se lleva a cabo en coordinación con la Fundación TELMEX, se liberaron 97 personas; brindando la oportunidad de reintegrarse a la sociedad a personas que hayan cometido un delito que no sea catalogado por el juez como grave, que no sea de violencia familiar o que sea la primera vez que comete delito (primodelincuente).

- El Procurador del Ciudadano, a través de 5 jornadas visitó los Municipios de Tehuacán, Ciudad Serdán, Zacapoaxtla, Libres e Izúcar de Matamoros, entre otros, atendiendo a 2 mil 300 personas a las cuales se les dieron a conocer diversos programas como los de: rectificación de actas de nacimiento, pólizas fianza TELMEX-Reintegra y para la regularización inmobiliaria de predios rústicos.

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

Para cumplir los programas en materia de Asesoría Jurídica a la Administración Pública Estatal, se ejercieron recursos por 10 millones 444 mil pesos, entre las acciones realizadas por su importancia se describen las siguientes:

- En materia de legislación ordinaria, sobresale la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, que dispone una reestructuración de las Dependencias del Poder Ejecutivo para alcanzar una mayor eficiencia y reducción del Gasto Público, así como la revisión a la Administración Pública Paraestatal a fin de lograr su eficiencia.

- Se emitieron 432 opiniones jurídicas relativas a convenios, acuerdos, decretos, contratos, reglamentos y demás instrumentos jurídicos.

- Se realizaron 200 compilaciones de ordenamientos pertenecientes al Marco Jurídico Estatal, incorporados a la página del Orden Jurídico Poblano.

- Se contaron con 54 recopilaciones de instrumentos jurídicos concluidos que estén debidamente firmados por los que en ellos intervengan.

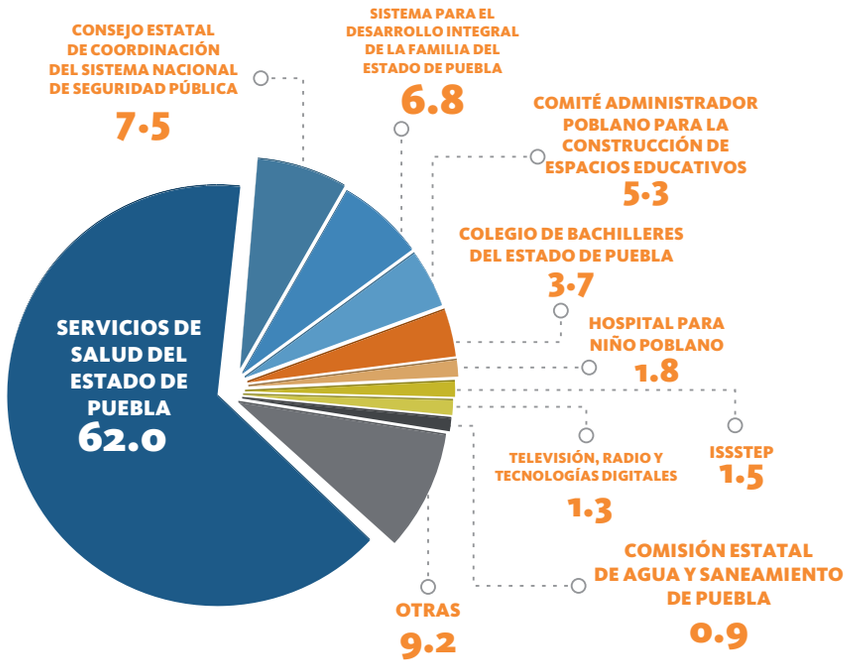
- Se iniciaron los trabajos para la posterior recuperación de los inmuebles que estaban en comodato por el Gobierno del Estado de Puebla. En el marco de las actividades de la Comisión de Estudios Jurídicos, se desarrollaron las “Décimas jornadas nacionales sobre víctimas del delito y derechos humanos: niños, niñas y adolescentes víctimas de la violación y del delito” en el Centro de Convenciones los días 3 y 4 de mayo de 2011, asimismo, se instaló el Comité Regional contra la Trata de Personas Puebla-Tlaxcala.

ENTIDADES

En lo referente a las Entidades de la Administración Pública Estatal cuya asignación ascendió a 11 mil 398 millones 649 mil pesos, de la cual el 79.9 por ciento se destinó principalmente a servicios de salud, atención médica, programas asistenciales y alimentarios, así como a la seguridad pública de los poblanos, el 20.1 por ciento restante se aplicó a la construcción de espacios educativos y rehabilitación de redes de agua potable, así como para ampliar la cobertura de agua potable y alcantarillado, entre otros.

Entidades
Febrero-Diciembre 2011

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

El Sistema de Salud del Estado de Puebla ha establecido como prioritarios los mecanismos de promoción y prevención de la salud, mismos que habían sido relegados a un segundo término en periodos anteriores. En función de estos mecanismos prevalecieron las acciones para prevenir la aparición y el desarrollo de enfermedades, detectando y ofreciendo con oportunidad la atención requerida a personas con enfermedades asociadas a las principales causas de muerte en la población.

Para que los Servicios de Salud del Estado de Puebla realizaran las diversas acciones que le fueron encomendadas dispuso de recursos por un monto de 7 mil 66 millones 424 mil pesos, de los cuales el 39 por ciento correspondió al pago de recursos humanos.

Entre las principales acciones y logros destacan los siguientes:

- Se promocionó el Programa de Afiliación Masiva al Seguro Popular, lo que permitió incrementar de 2 millones 200 mil afiliaciones al cierre del 2010 a 3 millones 100 mil al cierre del 2011, alcanzando la cobertura universal.
- Se brindó atención a 42 mil mujeres a quienes se les realizaron estudios de mastografía como parte de una campaña masiva para la prevención del cáncer de mama.
- Se triplicó el gasto en medicamentos con respecto al 2010, derivado de ello, el surtido de recetas pasó del 53 por ciento en los primeros meses del 2011 al 94 por ciento al cierre del año.

- Se dio mantenimiento a 127 unidades médicas como parte de las acciones del Programa de Fortalecimiento y Dignificación de Servicios de Salud.

- Se realizó la rehabilitación integral a los hospitales comunitarios de la localidad de El León en el municipio de Atlixco y en Tulcingo de Valle.

- Se iniciaron los trabajos de construcción del Hospital General de Tecamachalco en beneficio de 50 mil familias poblanas.

- Se adquirieron 50 ambulancias (14 básicas, 30 intermedias y 6 de terapia intensiva), mismas que se certificaron por un organismo independiente internacional para el Sistema de Urgencias Médicas Avanzadas (SUMA), el cual operó las 24 horas, todos los días del año.

- Se realizó la subrogación del Laboratorio y Banco de Sangre en los hospitales del Estado, permitiendo ahorros en equipamiento por más de 100 millones de pesos.

- Se cubrió el pago a personal que realiza las tareas de atención a pacientes y servicios hospitalarios.

- Se capacitó al personal de salud en materia de habilidades de gestión, desarrollo personal, gestión gubernamental, entre otros temas.

- Se brindaron asesorías en materia de calidad de servicios de salud, estudios de factibilidad, servicios jurídicos, plan de afiliación al Seguro Popular, análisis de recursos federales, entre otros.

- Se instrumentaron y fortalecieron acciones en materia de promoción y prevención de la salud, mediante los siguientes programas: Escuela y Salud, Promoción de la Salud, Una nueva cultura, Vete Sano, Regresa Sano, Programa Nacional de la Mortalidad Infantil, Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vector, Cáncer Cervicouterino, Cáncer de Mama, Prevención y Atención de la Violencia Familiar, Sexual y de Género, Arranque Parejo en la Vida, Planificación Familiar, Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, Tuberculosis, Diabetes Mellitus, Vigilancia Epidemiológica, Riesgo Cardiovascular, Fortalecer el Programa de ITS y VIH-SIDA, Prevención y Atención de Accidentes y Violencia, Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres, Combatir las Adicciones, Laboratorio Estatal de Salud Pública y Salud Mental.

- Se fortaleció la estrategia de aseguramiento por gastos médicos a los menores que presenten padecimientos dentro de los primeros cinco años de vida.

- Se adquirió equipo médico para el Hospital General de San Pedro Cholula en beneficio de más de 400 mil habitantes.

- Se fortaleció la misión de proteger a la población contra riesgos sanitarios.

- La productividad del personal encargado de la verificación sanitaria pasó de 2 mil 400 visitas en 2010 a 3 mil 700 en 2011, lo que significó un avance de 35 por ciento, previniendo con ello que los poblanos consuman alimentos y bebidas en mal Estado, dando cumplimiento a las normas oficiales mexicanas.

CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En cumplimiento a los objetivos establecidos en el marco del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad este Organismo erogó 858 millones 854 mil pesos, recursos que se destinaron al desarrollo de acciones para la seguridad de la población, entre las que destacan las siguientes:

- Homologación de los criterios de atención, de tal forma que se garantice la interoperabilidad del Sistema Estatal de Respuesta Inmediata 066/911, asegurando que en tiempo real el operador del 066, el despachador

de la Corporación que corresponda y el operador de la unidad más cercana puedan visualizar y atender simultáneamente la emergencia, permaneciendo en comunicación con el peticionario.

- Interconexión de 12 centrales de mando regionales, permitiendo así que en todo momento la Secretaría de Seguridad Pública Estatal esté al tanto y, en su caso, comandando los operativos de atención a las emergencias.

- Operación del "Sistema 911 de Siguiente Generación" con lo que se redujo los tiempos de respuesta en más de un 33 por ciento durante los primeros 3 años de la presente administración para ubicarse por debajo de los 12 minutos.

- Inicio de operaciones del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia en respuesta a la inquietud ciudadana, sobre los problemas de seguridad pública y procuración de justicia; éste cuenta con la participación de las autoridades competentes en estos temas.

- Obtención de la Certificación de Procesos y acreditación del Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Puebla; en este sentido es importante mencionar que el Estado, a la fecha, cuenta con el 100 por ciento de sus Altos Mandos Evaluados y Aprobados y para mandos medios y superiores se han evaluado a 608 integrantes.

- Implementación de los Diálogos por la Seguridad, realizando cuatro sesiones durante el 2011, en los municipios de Puebla, Chignahuapan, Tehuacán y Atlixco, cumpliendo a lo establecido en los acuerdos.

- Creación de la Academia de Formación y Desarrollo Policial, Puebla – Iniciativa Mérida Gral. Ignacio Zaragoza, como una institución que nace con la filosofía de unir esfuerzos para ofrecer novedosos esquemas de capacitación y profesionalización a través de cursos de capacitación en las diferentes áreas de la seguridad pública y procuración de justicia.

- Ejecución de Programas de capacitación y profesionalización constante con una visión integral de excelencia académica, cumpliendo con los más altos estándares de calidad en contenidos e instructores y docentes, contando para ello con instalaciones de vanguardia y tecnología de punta.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

El presupuesto total asignado a este Organismo ascendió a 775 millones 788 mil pesos, con los que se realizaron diversas acciones de asistencia social, entre las que destacan las siguientes:

- Adquisición de 5 camiones, 14 camionetas tipo Van y 7 vehículos Gran Raid de Peugeot adaptados, y adecuados según especificaciones técnicas para el transporte de personas con discapacidad, con el fin de reforzar el transporte con el que cuenta este Sistema.

- Compra de equipo de cómputo, lectores dactilares, pago de honorarios a personal de trabajo social, adquisición de 3 vehículos tipo Chevy para las áreas de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Mujer y de Adopciones.

- Impresión de 500 guías y 310 rotafolios para el Taller de Mitos y Realidades de las Adicciones; 500 Folletos de 10 Recomendaciones para Alejar a tus Hijos de la Drogas; 300 Despensas (libros) y manuales para los participantes del Taller de Habilidades del Buen Trato en la Familia; 9 mil 578 posters de la Campaña de Corazón Azul y 3 mil trípticos de difusión de la Campaña Explotación Sexual.

- Compra de material didáctico, deportivo y musical para los municipios de Chiautla de Tapia, Izúcar de Matamoros, Puebla, Tepeaca y Atlixco con base al reequipamiento del Centro Comunitario de Protección a la Infancia.

- Entrega de 21 millones 966 mil desayunos escolares en su modalidad fría a menores que asisten a preescolares públicos.

- Dotación de 31 millones 596 mil raciones de desayunos calientes a menores que asisten a escuelas primarias, secundarias y telesecundarias públicas.

- Se entregaron 48 mil 621 despensas del Programa Rescate Nutrición; 109 mil 620 despensas del Programa Apoyo a Discapacitados y 95 mil 204 despensas del Programa Iniciando una Correcta Nutrición.

- Adquisición de medicamentos y pago de gastos hospitalarios y de laboratorio a las siguientes Casas de Asistencia de menores en estado de vulnerabilidad: Casa de Ángeles, Casa del Adolescente, Casa de la Niñez y Casa del Sol.

- Apoyos a un mil 288 personas que carecen de asistencia social, entre los que se encuentran auxiliares auditivos, medicamentos, pago de cuentas hospitalarias, material quirúrgico a personas, aparatos ortopédicos, prótesis y órtesis.

- Adquisición de materias primas, charolas, batidoras, 10 hornos, pago a tres instructores y entrega de 100 becas a personas con discapacidad.

COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Para cumplir con los compromisos estipulados en sus programas, este Organismo destinó recursos por 604 millones 22 mil pesos realizando entre otras, las siguientes acciones:

- Construcción del laboratorio de logística en el Instituto Tecnológico de Puebla.

- Atención a las necesidades de 489 escuelas de nivel medio superior y superior.

- Equipamiento y construcción de 9 laboratorios y 16 talleres.

- 423 Rehabilitaciones de espacios educativos.

- Se beneficiaron a 212 mil 198 alumnos.

HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

Este Hospital erogó recursos durante el periodo de febrero a diciembre de 2011 por 208 millones 779 mil pesos, prestando los siguientes servicios de atención médica:

- Consultas de especialidad, salud mental y foniatría a 26 mil 913 infantes, principalmente a pacientes con patologías congénitas.

- Detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades complejas y procesos infecciosos que afectaban a 2 mil 11 pacientes infantiles, de los cuales se logró su egreso médico.

- Servicios de nutriología a 91 mil 47 pacientes.

- Se realizaron 200 mil 433 estudios de laboratorio: patología, imagenología, estudios de banco de sangre, ecocardiografía, electroencefalograma, tomografía axial computarizada y resonancia magnética.

- Desarrollo del proceso de investigación y de enseñanza formativa a 366 médicos residentes y adscritos; enfermeras, personal técnico y administrativo.

- Consultas de urgencias de especialidades quirúrgicas y de estomatología a 43 mil 291 personas, principalmente con patologías congénitas.
- Realización de 2 mil 969 cirugías, manteniendo la tasa de mortalidad infantil por debajo de la media nacional.
- Atención quirúrgica, de terapia intensiva y de urgencias a 3 mil 905 recién nacidos graves.
- Suministro de 4 mil 741 anestesias de tipo general, de local o bloqueo en pacientes quirúrgicos.
- Atención de primer contacto a 411 pacientes críticamente enfermos.
- Con el programa de Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos se a atendieron 2 mil 63 pacientes con patologías.
- Atención médica a 26 mil 94 pacientes con patologías, de los cuales 25 mil están inscritos al Seguro Popular y mil 94 pacientes al programa de Seguro Médico de Nueva Generación.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

En el periodo que se informa este Instituto dispuso de recursos por un monto de 169 millones 671 mil pesos, orientados a atender la demanda de servicios de salud a los trabajadores al servicio del Estado, dentro de sus principales acciones podemos destacar las siguientes:

- Pago de la nivelación salarial de 247 médicos no familiares y 141 médicos familiares; 5 oficiales de enfermería, 53 enfermeras de especialidad, 263 enfermeras generales, 118 auxiliares de enfermería y 9 enfermeras, en apego al Convenio de Coordinación de Recursos Financieros.
- Pago de la nómina de pensionados y jubilados con la incorporación de 547 pensionados en el año 2011 y para la adquisición de 12 mil 265 piezas de medicamentos para diálisis peritoneal, beneficiando a 194 derechohabientes del Instituto; de la misma manera se adquirieron 481 mil 691 piezas de medicamentos de cuadro básico y 81 mil 998 piezas de medicamento de alta especialidad, beneficiando a 120 mil derechohabientes, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Coordinación que establece las bases para la transferencia de recursos financieros no regularizables y por única ocasión para el reforzamiento del Fondo de Pensiones y Jubilaciones.

TELEVISIÓN, RADIO Y TECNOLOGÍAS DIGITALES

Este Organismo encargado de fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación erogó 146 millones 517 mil pesos en la ejecución de diversas actividades, destacando por su importancia:

- El incremento de la producción de programas de radio y televisión, con 4 mil 50 horas de programación en la frecuencia 105.9 FM, con contenidos que fomentan la participación ciudadana y los valores sociales, 9 mil 16 horas de programación en las radiodifusoras del interior de Estado para fomentar y orientar a las comunidades sobre aspectos de interés general y 3 mil 521 horas de programación en el canal de Televisión Puebla TV, para acercar la educación y la cultura a los poblanos.
- El desarrollo de proyectos estratégicos de mercadotecnia y comunicación; se produjeron 111 piezas de comunicación gráfica (espectacular, cartel, folleto, señalética) que favorecieron el cumplimiento de los objetivos de las instituciones que las solicitaron; 33 piezas de contenido interactivo, animaciones y entradas de video que representan una estrategia de difusión o publicidad para los sectores público, social o privado; 34 asesorías de impacto y 126 spots de radio y televisión que contribuyeron a eficientar la comunicación y promovieron aspectos relevantes.

- La firma del "Convenio de la Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno" (REESG) con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal, para conectarse a la Red Nacional de Inclusión a la Banda Ancha (NIBA). Con esta acción se redujo la brecha tecnológica para las zonas marginadas del Estado, ampliando la conectividad de Internet de 34 MBs a 10 mil MBs.

- La ampliación de la infraestructura de la REESG de 17 a 23 antenas WiMax, así como los puntos de repetición, con lo que se acrecentó la huella digital del Gobierno del Estado del 28 al 70 por ciento de capacidad. Con esta acción se logró mejorar los servicios de educación, salud y gobierno para más de 4 millones de habitantes de nuestra Entidad a través del uso de tecnologías de la información.

- La implementación del nuevo modelo pedagógico derivado del Acuerdo firmado entre el Gobierno del Estado, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y la Universidad para el Desarrollo del Estado de Puebla (UNIDES) a través del cual se conforman alianzas estratégicas que permitirán el acercamiento a la población de una oferta educativa innovadora basada en la relación de las tecnologías de la comunicación con modelos a distancia, semipresenciales y presenciales que van desde la alfabetización hasta licenciaturas.

- El incremento de las horas de producción propia anuales hasta llegar a 4 mil 784 horas, lo que equivalió al 52 por ciento de la programación y, el 48 por ciento restante, se obtiene de los convenios firmados con las universidades más importantes del Estado, así como con televisoras estatales e internacionales, como la Deutsche Welle de Alemania, lo que enriqueció en forma importante los contenidos culturales y educativos.

- Con Puebla Noticias, se creó una sólida estructura informativa con noticieros de producción propia para televisión, radio e Internet, lo que permitió que la información del Estado esté disponible en forma ágil y oportuna para todos los poblanos en cualquier parte de la República Mexicana y en el extranjero.

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PUEBLA

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus programas estatales y federalizados, esta Comisión durante el periodo que se informa, erogó recursos por 106 millones 569 mil pesos, para desarrollar diversas actividades, siendo las principales las que a continuación se enuncian:

- A través del Programa Agua Limpia, se realizaron 818 monitoreos bacteriológicos en agua potable y 5 mil monitoreos de cloro libre, se instalaron 100 Equipos de Cloración en diferentes localidades, se suministraron 15 toneladas de hipoclorito de calcio y 20 toneladas de hipoclorito de sodio, se adquirieron 600 equipos clorométricos y 15 mil pastillas DPD, se establecieron 12 operativos de saneamiento básico y se realizaron 20 acciones de protección física sanitaria de fuentes de abastecimiento y se capacitaron 2 mil 772 encargados de los Sistemas Operadores de Agua Potable de diversas localidades, así como en la instalación de equipos cloradores y en el uso de los 100 equipos colorimétricos para saber si el agua contiene la suficiente cantidad de cloro de acuerdo a la normatividad vigente.

- Contratación de jornaleros y equipo de apoyo, para la ejecución y supervisión de la limpieza del Río Atoyac desde la zona del puente de Angelópolis hasta el puente del Boulevard las Torres, a través del Programa de Empleo Temporal, a fin de dar inicio al "Proyecto Emblemático Paseo Ribereño del Río Atoyac; así como para el Museo Interactivo del Río Atoyac (MIRA)".

- Dentro del Programa Cultura del Agua, se realizaron 5 eventos beneficiando con éstos a los municipios de Xicotepec, Teziutlán, Cuetzalan, Cuautlancingo y San Salvador Huixcolotla. Se crearon 4 espacios de Cultura del Agua, beneficiando a los habitantes de los municipios de: Acajete, Amozoc, Los Reyes de Juárez y San Martín Texmelucan. Se fortalecieron 15 espacios de Cultura del Agua beneficiando a: Ajalpan, Coxcatlán, Cuautlancingo, Huauchinango, Huehuetlán el Chico, Huehuetlán el Grande, Quimixtlán, Tehuacán, Tecali de Herrera, Tehuitzingo, Tepeojuma, Tetela de Ocampo, Tilapa y Zoquitlán y se suministraron 520 paquetes de material didáctico para el fortalecimiento de dicho programa, así mismo se impartieron 2 cursos "Taller de Cultura del Agua" capacitando a 82 promotores de unidades técnicas.

- Supervisión normativa de 10 obras de ampliación y mejoramiento de la infraestructura de Agua Potable en comunidades de 100 a 2 mil 499 habitantes, además se realizó la supervisión normativa de 16 obras de infraestructura de alcantarillado en comunidades rurales con el mismo grado de población y se realizaron 14 obras normativas de saneamiento beneficiando así a 15 mil 291 habitantes, esto en el marco de la ejecución del Programa PROSSAPYS.

- Con el programa APAZU se realizó la supervisión normativa de 9 obras de agua potable, 10 de alcantarillado y 3 de saneamiento, coadyuvando a la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas, se llevaron a cabo 22 estudios de perforación de pozos profundos y se realizaron 44 asesorías a municipios sobre proyectos de agua potable, se integraron 90 expedientes de agua potable llegando a 153 mil 735 habitantes beneficiados y se realizaron 18 estudios de geotecnia, 18 validaciones de expedientes de proyectos de alcantarillado y se integraron 19 expedientes de alcantarillado, se elaboraron 26 proyectos de saneamiento.

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

En el período que se informa, este Instituto Educativo erogó recursos por 99 millones 578 mil pesos; las principales actividades se mencionan a continuación:

- Atención a 93 mil 892 poblanos a través del modelo de educación para la vida y el trabajo (MEVYT), además de proporcionar servicios de multimedia e informática para fomentar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, beneficiando a 25 mil 371 adultos.

- Alfabetización de 2 mil 788 personas y la culminación de estudios de primaria para 2 mil 263 ciudadanos y 3 mil 797 terminaron la secundaria.

- Se brindó atención a más de 800 trabajadores que no han concluido sus estudios básicos a través del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVT).

- Con la implementación del programa “El Buen Juez por su Casa”, se atendieron a un mil 568 trabajadores de la administración pública que aún no cuentan con educación básica, de igual forma a 66 servidores públicos aprendieron a leer y escribir, 167 concluyeron su educación primaria y 284 su secundaria.

- Este Instituto recibió el premio denominado “Rey Sejong 2011”, el cual reconoce los programas en materia de alfabetización bilingüe para reducir el índice de personas que no saben leer ni escribir y que están asentados en zonas indígenas del país.

CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE PUEBLA

En 2011 se instaló el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla, así como el Consejo Ciudadano correspondiente, con la finalidad de cumplir con los compromisos encomendados a este Organismo, se asignaron recursos por un importe total de 77 millones 669 mil pesos, realizando diversas actividades entre las que destacan las siguientes:

- La Banda Sinfónica Mixteca realizó 25 presentaciones reuniendo más de 26 mil personas en 25 municipios del interior del Estado, mientras que la Orquesta Sinfónica del Estado de Puebla llevó a cabo su Primera Temporada con 20 Conciertos, reuniendo a más de 30 mil personas en San Pedro Museo de Arte.

- Durante el periodo que se informa, se realizaron 56 Talleres de Iniciación Artística con más de 500 alumnos inscritos; las Noches Poblanas fueron realizadas en la Casa de la Cultura, en donde se logró reunir a más de 70 mil personas, así mismo se llevó a cabo el Festival Atlixcáyotl, donde se reunieron más de 35 mil personas.

- La Orquesta Típica llevó a cabo 24 conciertos con más de 25 mil personas, los maestros de estas agrupaciones coordinaron trabajos en 9 centros establecidos en diferentes municipios del interior del Estado y en la ciudad capital.

- Organización del Encuentro Estatal de Arte Contemporáneo, los Premios Juan Rulfo, la entrega de Premios de Ofrendas, así como los Premios de la muestra estatal de Teatro.

- Se realizó el programa de Premios Literarios a través de 4 convocatorias para participar en 11 concursos, recibiendo 328 participantes de México y Latinoamérica; asimismo se llevaron a cabo diversos programas entre los que destacan los siguientes: Exploradores Museo Imagina; programas CONACULTA (Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), Programa del Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Centro, Estímulo a la creación y al Desarrollo Artístico, Desarrollo Cultural Municipal, Desarrollo Cultural de la Huasteca, Fomento a la Lectura).

- De igual forma se fomentó la creación artística y cultural a través de cortometrajes, así como en el Festival Internacional de Teatro en el que participaron 648 artistas y que disfrutaron 155 mil personas, el Festival de Arte y Cultura Indígena en los municipios de Cuetzalan, Yohualichan, Pantepec y Puebla en beneficio de más de 10 mil personas; el Programa de Verbenas Culturales apoyando con la presentación de 19 grupos artísticos a los Municipios de San Pedro Cholula, Tlacotepec de Benito Juárez y Santiago Miahuatlán en beneficio de más de 10 mil personas.

INSTITUTO POBLANO DE LA VIVIENDA - COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE PUEBLA

La Comisión de Vivienda del Estado de Puebla (al inicio del ejercicio Instituto Poblano de la Vivienda), en coordinación con instituciones federales (CONAVI, INFONAVIT, FOVISSSTE, SHF y FONHAPO) y con la participación del municipio de Puebla, la Cámara Nacional de la Industria del Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI) y la banca, firmó un convenio de colaboración para que de manera conjunta y solidaria se logre que la población de menos ingresos obtenga acceso a la adquisición de una vivienda.

En 2011 a través de este Organismo se otorgaron 839 viviendas; de igual forma y con el objetivo de satisfacer las necesidades de mejoramiento de las viviendas, se entregaron 2 mil 302 recámaras adicionales, 873 pisos firmes y 787 techos de losa de concreto, erogando recursos por 47 millones 197 mil pesos.

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA

El Instituto dispuso de recursos por un monto de 44 millones 881 mil pesos; destinados a las acciones en materia de desarrollo y fortalecimiento del Registro Catastral en el Estado; dentro de sus principales logros se mencionan los siguientes:

- Se brindaron 89 mil 255 servicios catastrales en todo el territorio estatal.

- Se ligaron 65 mil 320 cuentas alfanuméricas de predios a la cartografía catastral predial.

- Se actualizó la información de 37 localidades respecto a los valores comerciales del suelo urbano, suburbano y rústico, así como de infraestructura urbana y de servicios.

- Se elaboró la propuesta a 311 localidades sobre tablas de valores catastrales unitarios de suelo y construcción, así como de tasas impositivas para los impuestos inmobiliarios.

- Se brindaron 171 mil 760 servicios registrales, a través de la inscripción de instrumentos y certificados.

- Se otorgaron 968 asesorías en materia jurídica.

- Se desarrolló el Sistema Integral Registral y Catastral y la Administración de Proyectos.

- Se implementó el Sistema de Información, Acondicionamiento, Clasificación y Supervisión Automatizada del Uso y Movimiento del Inventario Registral.

- Se equipó estructuralmente en cableado, sites, y circuito cerrado a 10 oficinas registrales.

INSTITUTO DE ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE PUEBLA

Este Instituto se encarga de promover el bienestar de las personas adultas mayores en la Entidad, propiciar el bienestar y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores a través de la implementación de programas y mecanismos que conlleven a lograr su desarrollo integral, ejerciendo recursos por un monto de 31 millones 715 mil pesos.

Con el Programa 70 y Más Urbano que contribuye a la protección social de los adultos mayores de 70 años de edad y más, por medio de apoyos monetarios que fortalezcan sus ingresos económicos, durante 2011 se entregaron apoyos de 500 pesos mensuales a 2 mil 146 adultos mayores de 70 años, en los municipios de Puebla y San Pedro Cholula, que no contaban con pensión o cualquier otro ingreso gubernamental, lo que representó una inversión de 9 millones 615 mil pesos.

COORDINACIÓN ESTATAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y DE APOYO A MIGRANTES POBLANOS

En el periodo de abril a diciembre, esta Coordinación destinó recursos por 30 millones 719 mil pesos, con los cuales llevó a cabo las actividades inherentes a la protección de los Derechos Humanos de los ciudadanos poblanos radicados en el exterior, mediante la instrumentación de políticas públicas que promueven el respeto a sus derechos y fomentan el acercamiento de los servicios institucionales que brinda el Estado, así como la implementación de acciones encaminadas a impulsar las inversiones en materia de obras sociales, entre las acciones más destacadas se enuncian las siguientes:

- Entrega de obras de infraestructura y equipamiento financiadas a través de recursos del Fondo de Apoyo a Migrantes por un monto de 7 millones 891 mil pesos con recursos federales y municipales para el beneficio de trabajadores migrantes en retorno y a las familias que reciben remesas.

- Se beneficiaron a 250 familias trasladando los restos de su familiar fallecido, desde los Estados Unidos a su comunidad de origen sin costo alguno. Se apoyaron a familiares de migrantes provenientes de 93 municipios del Estado, siendo Puebla, Atlixco, Izúcar de Matamoros, Acatlán y Huaquechula los municipios con mayor número de traslados.

- Creación de una asociación sin fines de lucro en los Estados Unidos de Norte América, la cual tiene la representación de este Organismo y coordina las oficinas denominadas “Mi Casa es Puebla Nueva York” y “Mi Casa es Puebla Los Ángeles” bajo un esquema legal consolidado. Estas oficinas apoyan a los migrantes que residen en los Estados Unidos de Norte América, proporcionándoles la documentación necesaria para identificarse en este País.

- Inicio de actividades en las oficinas regionales de Chiautla de Tapia, Acatlán de Osorio y Zacatlán, con la finalidad de acercar los servicios de esta Coordinación a los familiares de los migrantes del interior del Estado, coadyuvando a reducir significativamente los costos de traslado a la capital del Estado.

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

En el periodo que se informa el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP) aplicó recursos por 26 millones 95 mil pesos, las principales acciones ejecutadas se mencionan a continuación:

- Difusión y divulgación de la ciencia, tecnología e innovación entre los diferentes sectores; emitiendo 2 publicaciones impresas “Boletín INFOCYT” y revista “Saberes Compartidos”, así como 4 boletines electrónicos mensuales y una revista semestral electrónica.

- Producción y transmisión a través de Puebla FM, de 26 programas radiofónicos, 10 programas de televisión y spots de ciencia, tecnología e innovación a través de Puebla TV.

- Seguimiento a convenios entre los sectores productivo y académico, así como la participación en foros para promover la implantación de políticas públicas basadas en ciencia y tecnología.

- Otorgamiento de premios de ciencia y tecnología a investigadores por su trayectoria, además de 40 apoyos económicos a investigadores-ponentes en congresos nacionales e internacionales, destacando las delegaciones poblanas que asistieron a Bratislava a la Feria Internacional de Ciencias y al Torneo Internacional de Robótica celebrado en Estambul, Turquía. Además de lo anterior, también se hizo entrega de 36 becas para la elaboración de trabajos de tesis de licenciatura, maestría y doctorado en materia de ciencia y tecnología.

- Mediante el Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica se financió y ejecutó el Programa de Rehabilitación del Planetario de Puebla "Germán Martínez Hidalgo", que se encontraba sin funcionar desde el año 2008.

INSTITUTO DE CATASTRO DEL ESTADO DE PUEBLA

Durante el periodo de operación del Instituto de Catastro del Estado de Puebla (ICEP) durante el ejercicio 2011, dispuso de recursos por un importe de 25 millones 841 mil pesos; con los cuales se realizaron actividades orientadas a la operación y a la actualización del Catastro, las principales fueron:

- Ejecución de 64 mil 289 servicios catastrales en todo el territorio estatal.

- Se ligaron 29 mil 61 cuentas alfanuméricas de predios a la cartografía catastral predial.

- Integración de 264 expedientes técnicos del Programa de Regularización de la Propiedad Rústica.

- Actualización de la información de 153 localidades respecto a los valores comerciales del suelo urbano, suburbano y rústico, así como de infraestructura urbana y de servicios.

INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE

En el período que se reporta, este Organismo erogó recursos por 25 millones 274 mil pesos; las principales actividades se mencionan a continuación:

- Gestión de recursos para infraestructura deportiva ante la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en beneficio de 8 municipios.

- Organización de la Olimpiada Nacional en sus 2 etapas, regional y estatal, cabe mencionar que se brindó apoyo al seleccionado poblano, proporcionando a los atletas, uniformes y transporte aéreo y terrestre, participando en 35 disciplinas donde lograron ubicarse en el lugar 19 del medallero, mejorando 4 lugares la posición nacional con respecto a 2010.

- Se realizó el Maratón Internacional de Puebla 2011, el cual contó con la participación de más de 35 mil atletas; así mismo, se apoyó a instituciones públicas y privadas en 18 eventos de trascendencia nacional, con el propósito de prevenir las adicciones, implementar la activación física y la integración familiar.

- Operación de 29 Centros del Deporte Municipal, de los cuales 9 se ubicaron en municipios de muy alta marginación; además se crearon 12 centros de rescate de espacios públicos y 34 centros del deporte escolar, en los que se atendieron a más de 27 mil 350 personas de manera permanente.

- En coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a través del programa de "Red de Delegaciones y Municipios Activos 2011" se realizó la apertura de 220 espacios activos en 18 municipios.

UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

Para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los programas educativos de esta Institución se erogaron recursos por 18 millones 116 mil pesos, que se destinaron al desarrollo de las siguientes actividades:

- Proceso de registro de ingreso de 2 mil 883 alumnos en nivel bachillerato y superior, durante este periodo egresaron 672 alumnos de nivel superior y 101 de bachillerato.

- Se otorgó asesoría en línea a un total de 598 estudiantes de nivel superior.

- Conforme a la capacitación del personal que conforma a la Universidad, se tuvo una convocatoria de 131 personas, y es digno de mencionarse que el proceso para la Certificación del Modelo de Equidad de Género presenta un avance del 93.8 por ciento.

- Apertura de 13 nuevas sedes en el Estado para ofertar carreras y abatir el rezago educativo, para ellos se realizó la adquisición de 300 computadoras, mobiliario, equipo y 3 vehículos; además de ofertar capacitación en formación para el trabajo y realizar Investigación Científica y Tecnológica.

- Se gestionó la donación de equipo para fortalecer las instalaciones de los campus.

UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA - AHUACATLÁN

Esta Universidad erogó recursos por 16 millones 209 mil pesos para el cumplimiento de sus programas. Con ello se realizaron diversas actividades, destacando por su importancia las siguientes:

- Obtención del Certificado de Calidad en la Provisión de Servicio de la Educación incluyendo el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje bajo la Norma ISO 9001:2008 emitida por la Empresa Lloy'ds Register Quality Assurance, Inc.

- Participación en el Concurso Internacional Estudiantil ISTEC 2011, con el proyecto "Bacterias Aceleradoras de Composta", en el cual se obtuvo el 2do. Lugar, por lo anterior los responsables del proyecto viajaron a Lisboa, Portugal, para recibir al premio, de igual forma participaron en la 1ra. Semana de Investigación en Ingeniería de Educación Iberoamericana.

- Un alumno de Biotecnología y la Coordinadora Interna del Programa IMPULSA 2011 asistieron al Foro Internacional de Emprendedores 2011, que tuvo lugar en Brasil, como parte de los siguientes premios obtenidos: Premio a la Mejor Empresa 2011 y Premio al Mejor Director General.

- Equipamiento de los talleres de Cárnicos, Lácteos y Frutas y Hortalizas con lo cual se alcanzó el 75 por ciento en este rubro, los cuales contribuirán al aprendizaje del alumno mediante el desarrollo de prácticas.

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

El Instituto se encarga de promover el trato igual entre mujeres y hombres y aplicar políticas de protección a la mujer, en el periodo que se informa orientó recursos por 14 millones 885 mil pesos al desarrollo las siguientes actividades:

- Modificación de 10 bandos de policía y buen gobierno, para incorporarles perspectiva de género.

- Impartición de 3 talleres sobre participación política de las mujeres, dirigidos a integrantes de los partidos políticos y lideresas sociales; 2 talleres sobre el acceso a las estructuras de poder, dirigido al personal

del Instituto Estatal Electoral y un taller sobre el acceso a las estructuras de poder, dirigido a estudiantes universitarios.

- Ejecución de 3 jornadas laborales para promover la inserción de las mujeres en el ámbito laboral, además de gestionar e instrumentar 3 talleres, con las instancias correspondientes, sobre la incorporación al ámbito laboral y/o de autoempleo de las mujeres.

- Entrega de 22 mil tarjetas de descuentos a mujeres de todo el Estado, a fin de apoyar su economía familiar y fomentar la reactivación económica; aunado a esto se gestionaron 120 convenios con empresas y diferentes órdenes de gobierno en todo el Estado, para que incluyan descuentos en la tarjeta del Instituto Poblano de las Mujeres.

- Se realizaron además 2 jornadas para promover la salud de las mujeres. En este contexto se brindaron 150 consultas de primer contacto, a través del Servicio Médico Institucional.

- Se brindó apoyo a 200 mujeres del Estado a través de gestiones para que atiendan sus necesidades específicas.

- Se realizaron 5 talleres sobre derechos sexuales y reproductivos dirigidos a mujeres de la Entidad, además de 5 cursos de alfabetización para mujeres y 4 talleres sobre enfermedades de transmisión sexual y planificación familiar, dirigidas a estudiantes de educación media superior.

INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD

En el período que se reporta, este Organismo erogó recursos por 12 millones 103 mil pesos, las principales actividades realizadas se mencionan a continuación:

- Se desarrolló la 1ra Feria del Empleo 2011, en la cual se ofertaron plazas para jóvenes y se les dieron talleres para elaborar su currículum y presentarse a una entrevista de trabajo, beneficiando a 5 mil 19 jóvenes.

- Capacitación en materia de emprendedores a través de seminarios, conferencias, pláticas y asesorías para propiciar una cultura empresarial; y de esta manera apoyar a los jóvenes en la conformación o fortalecimiento de proyectos productivos, negocios y empresas beneficiando a 3 mil 148 poblanos.

- Con el servicio permanente de atención a jóvenes en bolsa de trabajo y asesoría para elaborar su currículum y entrevistas de trabajo, se beneficiaron a 7 mil 34 jóvenes.

- Proyecta-T Expo Profesionistas 2011, se presentó como una feria laboral donde participaron 30 empresas que brindaron 500 ofertas laborales para jóvenes profesionistas en el Centro de Exposiciones, contando con la asistencia de más de 5 mil jóvenes.

- Se realizaron 140 ferias para brindar información en temas de salud, se otorgaron 5 mil 364 consultas de tipo psicológico, nutricional, optometría, odontología y enfermería en el Instituto Poblano de la Juventud (IPJ) y al interior del Estado; además se proporcionaron 129 talleres psicológicos y se promovió la experiencia de ser padres a través del Programa Simulador Real de Bebés, a fin de concientizar a la juventud y evitar embarazos no deseados beneficiando a mil 78 jóvenes.

- En el aspecto educativo se gestionaron 427 becas para estudios de nivel superior, implementando además foros de debate y encuentros universitarios para fortalecer el fomento educativo, se beneficiaron además a un mil 440 jóvenes para terminar sus estudios de primaria, secundaria o preparatoria a través del Instituto de Educación para Adultos (IEA) mediante el sistema de educación abierta.

- Con el Programa Poder Joven Radio, Televisión y Radio por Internet, se benefició a 90 becarios, logrando Puebla ser el primer Estado a nivel nacional con el mayor número de programas.

- A través del Premio Estatal de la Juventud 2011, que reconoce el trabajo que los jóvenes poblanos hacen en beneficio de su comunidad; se otorgó a 5 jóvenes de diferentes categorías, incentivándolos con un premio de 30 mil pesos a cada uno.

INSTITUTO DE ARTESANÍAS E INDUSTRIAS POPULARES DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento de la encomienda de impulsar el desarrollo artesanal del Estado, este Instituto durante el periodo que se informa erogó 11 millones 664 mil pesos, recursos que se orientaron a la ejecución de las siguientes actividades:

- Exhibición Internacional Textil (EXINTEX), para promocionar al sector en exposiciones de carácter internacional.

- Se realizaron eventos en ciudades del extranjero como: San Antonio, Nueva York, Otawa, y Berlín, para promocionar el sector artesanal poblano.

- Los beneficios de las acciones emprendidas, se reflejan al generar agrupaciones sólidas, integradas y profesionales, al mejorar la calidad de los productos y al crear vínculos entre los creadores y compradores, posicionando los productos artesanales dentro de los mercados estatales, nacionales e internacionales.

CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN

Para la formulación y conducción de la Política de Población en el Estado, este Consejo operó diversos programas con un costo de 9 millones 990 mil pesos, recursos que se destinaron a realizar de acciones como:

- Firma del Convenio Marco de Cooperación Técnica con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, donde se desarrollaron mesas de trabajo con 15 Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, organizaciones de la sociedad civil y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, con la finalidad de plantear proyectos que impacten en el Estado, mismos que se plasmarán en el Programa de Cooperación 2012-2017.

- Elaboración de Estudios y Diagnósticos Sociodemográficos de Poblaciones, publicando diagnósticos en los temas de jóvenes, indígenas y adultos mayores, así como un reporte relativo al índice de marginación en el Estado. Además se elaboraron perfiles sociodemográficos de 150 municipios del Estado.

- Realización de 62 sesiones de sensibilización en materia de población a entidades, dependencias e instituciones en las que participaron mil 810 personas en temas como: desarrollo, familia, sexualidad, género y medio ambiente. Estas sesiones tuvieron el propósito de difundir las cifras demográficas del Estado para facilitar los procesos de planeación de las instancias interesadas. En ese mismo sentido se capacitó a más de 100 multiplicadores en los temas de educación en población.

- Elaboración del Programa Estatal de Población 2011-2017 como uno de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, el cual orienta las acciones en materia de población con las Dependencias y Entidades correspondientes.

- Participación en la campaña “Somos 7 mil millones cuentas conmigo: cuento contigo” que comprende el XVIII Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil 2011 en donde Puebla aportó el mayor número de participaciones a nivel nacional con 3 mil 764 dibujos, así como el concurso de fotografía mirada joven 2011. Además del desarrolló de un micro sitio en el que se publicó la información sobre la campaña.

BANCO ESTATAL DE TIERRA

El Banco Estatal de Tierra se creó como un instrumento de política pública que utiliza la adquisición y gestión de reservas territoriales como medio para impulsar el desarrollo urbano sustentable, gestionando el desarrollo de

proyectos de alto impacto social, mediante la utilización de la reserva territorial. Este Fideicomiso erogó 6 millones 851 mil pesos, recursos que se destinaron a cubrir la realización de acciones como:

- Firma del Convenio de Colaboración con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), donde se establecen mecanismos en materia de tenencia del suelo y reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda.

- Adquisición de 27 hectáreas como "Reserva Territorial", en San Francisco Ocotlán del Municipio de Coronango en el Estado de Puebla, la cual está siendo adquirida para la construcción del Patio Central de la Planta Armadora de Volkswagen.

INSTITUTO POBLANO PARA LA PRODUCTIVIDAD COMPETITIVA

Con el fin de dar cumplimiento a la política del Gobierno del Estado en materia de productividad y competencia laboral, se asignaron recursos por 4 millones 2 mil pesos y se distinguen las siguientes actividades:

- Implementación de la metodología de la Organización Internacional del Trabajo denominada Sistema de Medición y Avance de la Productividad, (SIMAPRO).

- Integración a la Red de Aprendizaje del Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por lo que se podrá contar con acceso a diversas experiencias exitosas con el objeto de que puedan ser replicados en el Estado y así mejorar la productividad competitiva y la cultura empresarial en la Entidad, así como el acceso a expertos de alto nivel en diferentes aspectos vinculados con la productividad.

- Atención a empresas de las cuales el 71 por ciento fueron micro, 22 por ciento pequeñas y 7 por ciento medianas; mientras que en términos de sector corresponde al 20 por ciento Industria, 32 por ciento Comercio y 48 por ciento Servicios.

- Se realizaron Jornadas por la Productividad y Competitividad, además de asistir a eventos como la Semana Regional Pyme, la Caravana del Emprendedor y diversos foros, logrando incorporar a más de un millar de emprendedores y/o dueños de MiPyMes a los programas de este Instituto y dar orientación de los diversos programas de apoyo que ofrece el Gobierno del Estado.

COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN DEL MIGRANTE POBLANO

Esta Comisión para cumplir con la encomienda de protección de los Derechos Humanos de los migrantes poblanos radicados en el exterior, que promueven el respeto a sus derechos y acercan los servicios institucionales que brinda el Estado mediante la instrumentación de políticas públicas, destinó recursos por 3 millones 53 mil pesos para financiar las siguientes acciones:

- Pago del traslado a su comunidad de origen de los restos de migrantes fallecidos en los Estados Unidos.

- Entrega gratuita de documentos oficiales a migrantes.

- Las oficinas en el exterior apoyaron a los migrantes que residen en los Estados Unidos, proporcionándoles la documentación necesaria para identificarse en este País.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Esta Comisión dispuso de recursos por un monto de 2 millones 450 mil pesos, orientados principalmente a las siguientes acciones:

- Se automatizaron e implementaron ocho nuevos procesos de trámites y servicios que se ofrecen en los Kioscos de Servicios Universales, lo que representó un incremento del 18 por ciento con respecto a 2010.

- El número de trámites y servicios realizados en Kioscos aumentó en un 22 por ciento respecto al año anterior, con un total de 513 mil 138. Además, el promedio de tiempo para realizar algún trámite o servicio en los Kioscos se redujo un 15 por ciento.

- Con estas acciones, los habitantes de los municipios de Huachinango, Cuautlancingo, San Martín Texmelucan, Tehuacán, Atlixco, además de la zona conurbada de Puebla, se vieron beneficiados a través de los diez Kioscos de Servicios Universales que puso a su disposición el Gobierno del Estado.

INSTITUTO DE EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE MARGINACIÓN Y POBREZA

En el periodo que se informa, este Instituto erogó recursos por un total de 2 millones 131 mil pesos, que se orientaron al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas que le fueron encomendados, realizando diversas acciones entre las más importantes destacan las siguientes:

- Elaboración del diagnóstico sobre la situación de marginación y carencias sociales del Estado para determinar las localidades susceptibles de ser atendidas por el programa PRODECA (Programa para el Desarrollo de Capacidades).

- Se creó el portal "Sistema de Información e Indicadores Sociales", con la dirección electrónica www.siisol.puebla.gob.mx a través del cual presentan datos estadísticos relevantes por estados, regiones, municipios y temas; permitiendo al usuario hacer uso de éstos y ofreciéndole un ambiente agradable en su consulta, con lo que se permitió que la población en general, investigadores y diseñadores de políticas públicas contaran con una herramienta de información eficiente y de fácil acceso.

CARRETERAS DE CUOTA PUEBLA

Carreteras de Cuota Puebla erogó recursos por 841 mil pesos para el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus programas Federales y Estatales, destinando este recurso a la adquisición de predios por afectación de derechos de vía, derivados de la construcción del troncal de la carretera Cuapiaxtla - Cuacnopalan, promoviendo con ello la legalidad en las acciones de desarrollo del Gobierno del Estado.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

En el período que se reporta, el Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) erogó recursos por 415 millones 272 mil pesos, que se destinaron a atender la creciente demanda de la población que requiere la formación a nivel bachillerato.

Dentro de las principales acciones se encuentran:

- Inversión en infraestructura de 18 planteles para realizar diversas obras de mejoramiento, con las cuales se logró beneficiar a 17 mil 182 alumnos.

- Consolidación del proyecto de Modernización de la Infraestructura Informática y de comunicaciones, que incluye: equipamiento informático, renovación del portal institucional, mismo que ha sido enriquecido con diversos contenidos informativos y formativos, acordes a los actuales planes y programas de estudio del bachillerato.

- Se optimizó la infraestructura de comunicación telefónica y de internet en las instalaciones del colegio, además se instrumentó el servicio de telepresencia e intercomunicación con planteles a través del Organismo Estatal Televisión, Radio y Tecnologías Digitales.

- Inicio del proceso de homologación con la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), la modificación al plan de estudios de reforma curricular 2003 y el desahogo generacional de los planes de estudios anteriores, el cumplimiento de esta homologación permitirá a los planteles del COBAEP ingresar de manera gradual al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), fortaleciendo la identidad del sistema COBAEP y propiciando el mejoramiento de sus procesos académicos.

- Ampliación de la cobertura de programas de alfabetización, tanto en los centros urbanos como en los rurales, con ello, durante el periodo que se informa, se logró una alfabetización de un mil 100 adultos.

- Condonaciones de pago de inscripciones y reinscripciones, beneficiando a 3 mil 425 alumnos, además el organismo gestionó 2 mil 510 becas de estudiantes de educación media superior (PROBEMS).

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE PUEBLA

Este Organismo educativo erogó un monto de 49 millones 568 mil pesos, recursos que se orientaron para atender la demanda de la población de servicios educativos en nivel medio superior y tecnológico, bajo esta premisa las principales acciones fueron:

- Obtención el 2o. lugar a nivel nacional en la prueba ENLACE, a nivel media superior.

- Se proporcionó formación media superior a 3 mil 54 alumnos, superando la meta inicial de 2 mil 787 alumnos, logrando el 2o. lugar a nivel nacional en la prueba ENLACE, a Nivel Medio Superior.

- Inicio de educación tecnológica en 5 nuevos planteles.

- Se realizaron proyectos y prototipos de investigación, con los que los jóvenes, adscritos a este organismo, participaron en eventos de expo-ciencias y creatividad tecnológica, resultando 2 proyectos ganadores y acreedores a un viaje al extranjero, cada uno, para el año 2012.

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA

En el período que se reporta, este Organismo erogó recursos por 61 millones 943 mil pesos; realizando las siguientes actividades:

- Capacitación a las diferentes comunidades del Estado para elevar el nivel de vida.

- Adquisición del material para impartir capacitaciones que promuevan que el aprendizaje sea acorde con las necesidades de la industria.

- Mantenimiento a las unidades foráneas de capacitación para que los capacitados reciban los cursos en condiciones óptimas y con los servicios necesarios.

- Compra de mobiliario para mejorar imagen y funcionamiento del Instituto.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEZIUTLÁN

Durante el periodo que se informa, este Instituto erogó recursos por un total de 17 millones 814 mil pesos, mismos que se orientaron a mejorar la calidad de la enseñanza impartida a los alumnos inscritos, coadyuvando con ello al desarrollo de profesionales tecnológicos para fortalecer el desarrollo de la zona, entre las acciones relevantes destacan:

- Firma de 6 Convenios de Colaboración con el Sector Productivo y 3 con el Sector Público para que los alumnos de este Instituto realicen residencias profesionales.

- Se atendieron mil 850 alumnos en programas académicos de competencias.

- Continuidad y seguimiento de 5 proyectos de investigación que se realizan en coordinación con el sector productivo.
- Actualización del Sistema de Gestión de Calidad, mejorando con ello el Servicio a la Población Estudiantil.
- Instauración del Sistema de Gestión Ambiental, así como el Modelo de Equidad de Género.
- Con el proyecto denominado Fortalecimiento de la Red de Datos y Consolidación de los Servicios Académicos de Educación a Distancia, se logró habilitar el aula de Educación a Distancia. Esta acción cubre un importante espacio de la demanda en Educación Superior para jóvenes de la Región Nororiental.
- Participación destacada de 30 alumnos y 3 docentes en el Programa "IMPULSA al Joven Emprendedor"; las empresas impulsoras fueron: "KUSEI-KA", "KIDSOFT" y "SOLUSOFT".
- Adquisición de 7 cañones audiovisuales, 120 mesas trapezoidales y 240 sillas ergonómicas, para equipar 25 salones de clases y adecuarlos a las nuevas exigencias de la educación en base a competencias y a las recomendaciones de los Organismos Acreditadores de nuestros programas académicos.
- Instalación de 71 equipos de cómputo, 41 de ellos en el centro de cómputo, 10 en el laboratorio de electrónica y 20 en el de simulación. Con esta inversión se logró mantener actualizado el 90 por ciento de los equipos ubicados en los diferentes talleres y laboratorios del Instituto.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO

En el período que se informa, este Organismo erogó recursos por 17 millones 25 mil pesos; entre sus actividades realizadas destacan:

- Se asistió a la Reunión Nacional de Jefes de Departamento de Desarrollo Académico de SNEST, que tuvo lugar en el Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, con el fin de innovar el Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica.
- Se realizaron 6 visitas escolares a 6 empresas diferentes, con la participación de 202 alumnos de diferentes carreras.
- Equipamiento de laboratorios, para prácticas de los programas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Mecatrónica, de acuerdo a los planes de estudio vigentes, beneficiando a 528 alumnas y alumnos de la Institución.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ZACAPOAXTLA

Los recursos destinados a este Instituto fueron por un monto de 16 millones 778 mil pesos, los cuales se orientaron a realizar las siguientes acciones:

- Atención académica a mil 62 alumnos logrando el 100 por ciento de acreditación en los 6 programas educativos.
- Recertificación bajo la norma ISO 9001:2008.
- Implementación del Sistema de Gestión Ambiental del Instituto bajo la norma ISO 14001:2004.
- Equipamiento de 11 laboratorios de la nueva unidad de prácticas.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

Este Organismo erogó recursos por 15 millones 947 mil pesos; destinados a realizar las siguientes acciones:

- Exposiciones tecnológicas para impartir pláticas y talleres, con la finalidad de incrementar la matrícula de la Institución, reuniendo a 2 mil alumnos de 85 bachilleratos de la región.

- Capacitación al personal administrativo, docente y de servicios en cumplimiento del Programa Anual de Capacitación 2011, impartiendo 19 cursos.

- Firma de 4 convenios para el otorgamiento de apoyos económicos a alumnos de nuevo ingreso para que continúen con sus estudios profesionales.

- Asesoría a alumnos en investigación aplicada y desarrollo tecnológico, fomentando el desarrollo de la creatividad y habilidades de investigación de los alumnos, lo que ha brindado alternativas de solución a la problemática de la Región.

- Adquisición de equipo de cómputo para diversos laboratorios del Instituto derivado del desarrollo del Programa "Integral de Fortalecimiento a los Institutos Tecnológicos".

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUAUCHINANGO

A fin de cumplir con los objetivos establecidos en el programa educativo de este Instituto, se erogaron recursos por un total de 15 millones 828 mil pesos, destacando las siguientes actividades:

- Se incrementó del 41.0 al 93.8 por ciento el número de alumnos titulados de las diferentes carreras que oferta el Instituto.

- Adquisición de material educativo para reforzar el aprendizaje en las diversas materias que se imparten en las respectivas carreras, con el propósito de aumentar el acervo bibliográfico.

- Puesta en marcha del programa para disminuir la deserción escolar, reduciendo este parámetro del 7.8 al 0.6 por ciento.

- Desarrollo de nuevos proyectos profesionales, con lo que se logró incrementar el personal docente que cuenta con posgrado, pasando del 21.5 al 29.5 por ciento.

- Instalación de sistemas de cámaras de vigilancia con movimiento, con el propósito de adoptar medidas de prevención y seguridad estudiantil.

- Adquisición de dos equipos de detección de metales, los cuales son empleados en el acceso principal de la Institución, con esta medida se ofrece una mayor seguridad y se previenen actos delictivos en la institución.

- Con el fin de reforzar, actualizar y complementar el laboratorio de ingeniería eléctrica, se adquirieron equipos para medición y pruebas de corriente, beneficiando en forma sustancial las actividades prácticas de los alumnos de esta carrera.

- Como parte de la nueva imagen institucional, en el mantenimiento de áreas de verdes, jardineras, campos deportivo, se adquirieron equipos tales como: tractor, recolector, cortacetos, desmalezadoras, sopladoras, aspiradoras y equipo de protección para el uso y manejo de estos equipos.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ

Este Instituto erogó recursos por 14 millones 17 mil pesos para el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus programas Federales y Estatales. De las diversas actividades realizadas destacan por su importancia las siguientes:

- Certificación del Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001:2004 + Cor 1:2009 otorgado por la casa certificadora "GERMANISCHER LLOYDCORPORATION" (GL).

- Recertificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo Norma ISO 9001:2008 por la casa certificadora ABS Quality Evaluations a través del sistema multisitios.

- En seguimiento al proceso de acreditación de las carreras de Ingeniería Industrial y Licenciatura en Administración, se capacitaron a los subdirectores académicos de planeación y vinculación, para detectar las áreas de oportunidad y comenzar la designación de responsables en el armado de las carpetas, así como la réplica del Curso-Taller al que asistieron, y la descripción de los puntos que se deben de cubrir tanto para el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) como para el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración (CACECA), organismos acreditadores de las carreras en cuestión.

- Mediante un convenio con Italia, se logró la participación de la Institución en la Feria Internacional del Mármol MARMOMAC. Además, se hizo un cabildeo en varias etapas y se pidió apoyo a la Delegación Latinoamericana para establecer un punto de acuerdo con el Institute of the Study of International Migration (ISIM).

- Se efectuaron dos auditorías internas para mantener a la Institución en la mejora continua a través de los sistemas de gestión ISO.

- Difusión de la oferta educativa institucional del Tecnológico, a través 39 visitas a Centros de Educación Media Superior ofertando las carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Mecánica y Licenciatura en Administración.

- Se realizaron 6 pláticas y/o conferencias para alumnos egresados del nivel medio superior en apoyo a las instituciones educativas, otorgando orientación vocacional a sus alumnos.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LIBRES

Durante el periodo que se informa el Instituto erogó recursos por un monto de 13 millones 674 mil pesos, orientados a cumplir con la atención y formación de estudiantes de nivel tecnológico superior; entre las principales actividades podemos mencionar:

- Servicios educativos a 602 alumnos, distribuidos en 4 carreras de Ingeniería.

- Inscripción de 197 alumnos a primer semestre, de los 170 que fueron programados y 92 alumnos se titularon rebasando la meta programada de 77 egresados.

- Capacitación al 100 por ciento del Personal Docente en beneficio de la plantilla de alumnos.

- Certificación del Sistema de Gestión Ambiental del Instituto bajo la norma ISO 14001:2004.

- Recertificación del Sistema de Gestión de Calidad del Instituto bajo la norma ISO 9001:2008.

- Se realizaron 38 visitas industriales rebasando la meta programada de 20.

- Adquisición de 25 equipos de cómputo, 30 reguladores, 5 switches de 48 puertos y equipo para el equipamiento del laboratorio de métodos, contribuyendo con ello a la mejora de las instalaciones y, por ende, de los servicios educativos ofrecidos.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN

En el período que se reporta, este Instituto erogó recursos por 12 millones 620 mil pesos, las principales actividades se mencionan a continuación:

- Proceso de inscripción de 306 alumnos de nuevo ingreso para el periodo Agosto - Diciembre.
- Impartición de 10 cursos de actualización e interés a los estudiantes de las carreras y se realizaron 20 conferencias que fortalecieron la formación integral de los estudiantes.
- Participación del equipo Falconbots en el Mundial de Robótica Robocup 2011, celebrado en Estambul Turquía del 5 al 11 de julio, destacando entre los 16 mejores equipos del mundo.
- Se realizó el II Congreso de Ingeniería Industrial, donde se impartieron 10 conferencias, 10 talleres y se lograron 9 visitas industriales. Se tuvo una asistencia de 383 personas.
- Elaboración de 4 proyectos productivos para fortalecer la vinculación y la investigación.
- Gestión con distintas empresas de la región para que 153 estudiantes iniciaran su residencia profesional.
- Se realizaron 115 visitas a empresas para fortalecer la formación integral de los estudiantes.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA

En el período que se reporta, este Organismo erogó recursos por 12 millones 443 mil pesos; las principales actividades se mencionan a continuación:

- Colocación de 221 estudiantes en servicio social y 136 en residencias profesionales a fin de contribuir a la formación profesional del alumnado.
- Se visitaron 12 empresas industriales, beneficiando a 300 estudiantes.
- Capacitación a 40 docentes y 37 integrantes del personal administrativo; además se otorgaron 16 cursos multidisciplinarios para el personal docente, contribuyendo así al desarrollo profesional del personal.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACATLÁN DE OSORIO

En el periodo que se informa este Instituto aplicó recursos por 9 millones 674 mil pesos, destacando principalmente las siguientes acciones:

- Gestión de 474 becas, con la finalidad de proporcionar a los alumnos condiciones de desarrollo óptimas y firma de 5 Convenios de Vinculación con empresas de los sectores productivo y social a fin de promover la participación de los estudiantes en estadías.
- Integración de 19 Proyectos Institucionales de Investigación, así como la realización de 8 Servicios Tecnológicos al Sector Productivo del mejoramiento de la efectividad del cuerpo académico a través de la capacitación constante, logrando con esto mejorar los indicadores estadísticos académicos con respecto a las medias nacional y estatal.
- Asesoría técnica a alumnos participantes en investigaciones tecnológicas, logrando el Segundo Lugar en la 3a. Feria del Emprendedor y el Primer Lugar en el Torneo Nacional de Robótica “PUMATRON”.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA

Para el cumplimiento de las acciones necesarias a fin de proporcionar servicios educativos de calidad, el Instituto erogó recursos por un monto que asciende a los 6 millones 586 mil pesos, destacando las siguientes actividades:

- Se llevaron a cabo 20 acciones de promoción de la oferta educativa en bachilleratos.
- Se realizó el proceso de certificación de ISO 9001:2008.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NEGRA DE AJALPAN

Este Instituto erogó recursos por 5 millones 629 mil pesos, las principales actividades se mencionan a continuación:

- De las 560 horas asignadas para impartir clases fueron ocupadas en su totalidad con 24 profesores, con atención a un total de 334 alumnos.
- Capacitación del ISO 14000 ambiental, continuación con la implementación del sistema de gestión de calidad e incremento de la formación del personal directivo, administrativo y docentes en las áreas correspondientes.
- Adquisición de equipo para actividades extraescolares: música y banda de guerra.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA

En el período que se reporta, este Instituto erogó recursos por un millón 613 mil pesos, las principales actividades se mencionan a continuación:

- Construcción de dos aulas didácticas tipo CAPCEE.
- Equipamiento especializado para el área, el laboratorio de Ingeniería en Industrias Alimentarias.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus programas federales y estatales, esta Universidad erogó recursos por 56 millones 363 mil pesos orientándolos a diversas actividades, destacando por su importancia las siguientes:

- Servicios Educativos a una matrícula de 5 mil 500 alumnos de las carreras de Técnico Superior Universitario e Ingenierías.
- Instalación del laboratorio para la carrera de Gastronomía.
- En seguimiento a la Calidad Institucional se realizaron auditorías al sistema de calidad ISO: 9001.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO

Se destinaron a la Universidad recursos por un monto de 28 millones 875 mil pesos, los cuales se erogaron en la ejecución de las siguientes acciones:

- Acreditación del 100 por ciento de los 6 programas educativos atendiendo a mil 62 alumnos, lo que le valió el reconocimiento “Excelencia Académica 2011”, en Programas académicos reconocidos por la SEP Federal por su buena calidad.

- Logró la acreditación de los Programas Educativos de Administración y Evaluación de Proyectos y el de Desarrollo de Negocios por el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y la Administración, A. C. (CACECA).

- Obtención del reconocimiento por ser la mejor Institución en el Estado de Puebla en la implementación y evaluación de esta nueva opción de certificaciones de Microsoft Office Specialist (MOS), el cual fue otorgado por la empresa Educational Technology Consulting Iberoamérica.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMACHALCO

En el período que se reporta, esta Universidad comprometió recursos por 26 millones 178 mil pesos, las principales actividades se mencionan a continuación:

- Servicios educativos a una matrícula de un mil 871 alumnas y alumnos, promoviendo 700 becas ante diferentes instancias.

- A fin de dar a los estudiantes las herramientas necesarias para su desarrollo profesional se firmaron 6 convenios de vinculación con empresas de los sectores productivo y social, además de realizar 120 visitas industriales al sector productivo y colocar a 666 estudiantes en estadías profesionales.

- Se logró el reconocimiento Perfil Deseable de 13 profesores ante el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y se obtuvo el reconocimiento de un cuerpo académico en consolidación, siendo el 4º cuerpo académico en alcanzarlo.

- Organización de eventos culturales, sociales y deportivos con la comunidad universitaria y la sociedad; además de cursos de educación continua y brindar servicios tecnológicos al sector productivo.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR DE MATAMOROS

En el período que se reporta, este Organismo erogó recursos por 20 millones 287 mil pesos; las principales actividades se mencionan a continuación:

- Colocación laboral de 43 egresados a través de la bolsa de trabajo.

- Se realizaron 70 visitas industriales con los alumnos de Técnico Superior Universitario e Ingenierías.

- Impartición de un curso de educación continua.

- Evaluación del impacto de los cursos de educación continua.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ

En el período que se reporta, esta Universidad asignó recursos por 15 millones 981 mil pesos, las principales actividades se mencionan a continuación:

- Se promovió la participación de los estudiantes en estadías profesionales con la finalidad de vincular a éstos con el sector productivo, es importante mencionar que la formación profesional se fortaleció con actividades deportivas, artísticas y culturales, procurando el desarrollo integral de las y los alumnos de esta institución.

- Equipamiento especializado, capacitación al profesorado y acervo bibliográfico; así como estancias de docentes y alumnos en el extranjero, financiado con recursos extraordinarios provenientes de la Federación por 10 millones 401 mil pesos, con los cuales se fortalecieron los programas educativos.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN

Para el cumplimiento de sus programas educativos la Universidad Tecnológica de Tehuacán erogó recursos por 14 millones 325 mil pesos; realizando diversas actividades, destacando por su importancia:

- La difusión del modelo educativo en Instituciones de Educación Media Superior permitió superar la meta de captación de alumnos en Septiembre de 2011, alcanzado 798 alumnos.
- Adquisición de material de laboratorio y sustancias químicas para el área de Procesos Alimentarios, permitió dar cumplimiento al Programa Educativo así como fortalecer el apoyo a la región con el servicio de análisis de maíz a productores de Teotepec y con el desarrollo de productos de chile habanero y manzana rayada en la zona alta de Coyomeapan.
- Los alumnos de Agrobiotecnología recibieron material para adecuar en los espacios de la Universidad un invernadero.
- Se adecuaron tres espacios físicos con cancelería para poder atender a la matrícula captada en septiembre de 2011.
- Se realizaron visitas de estudio de alumnos de los programas de Mecatrónica, Procesos Alimentarios, Agrobiotecnología, Desarrollo de Negocios, Tecnologías de la Información y Comunicación y Energías Renovables, realizados en el Estado de Puebla, México, Veracruz e Hidalgo.
- Adquisición de suministros de equipamiento especializado para laboratorios de las carreras de Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería en Energías Renovables, esto en el marco del programa para la Construcción y Equipamiento de Espacios Educativos.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL

En el período que se reporta, este Organismo erogó recursos por 5 millones 961 mil pesos; las principales actividades se mencionan a continuación:

- Formulación de 3 proyectos de Aplicación Tecnológica relacionados con las carreras impartidas, a fin de impulsar las ventajas estratégicas, geográficas y demográficas.
- Se beneficiaron a 70 alumnos con la realización de estadías profesionales en empresas locales y nacionales para consolidar los conocimientos adquiridos en su formación académica.
- Se estableció relación con 16 empresas de tipo aduanales, manufactureras, nacionales y del sector público.
- Capacitación de 43 docentes en las áreas de desarrollo de herramientas educativas basadas en competencias profesionales, en encuentros y seminarios de las áreas de las especialidades de la oferta educativa.

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas educativos esta Universidad destinó 19 millones 812 mil pesos a la realización de las siguientes actividades:

- En materia de vinculación 40 alumnos de la Licenciatura de Lengua y Cultura, llevaron a cabo brigadas en diversas comunidades de la zona; además, 29 estudiantes de la Licenciatura de Desarrollo Sustentable apoyaron a los pobladores de las comunidades de San Miguel Tzinacapan, Reyes de Vallarta y Tetelilla.
- Publicación de los artículos “Dinámica municipal en la Sierra Norte de Puebla” y “La participación en los procesos de desarrollo, el caso de 4 organizaciones de la sociedad civil”, además del libro “Democracia,

Cultura Política y Ciudadanía en el México de hoy" por parte de la UIEP-PROIMMSE-IIA-UNAM, en donde se funge como coordinador y autor de un artículo.

- Se realizó el Primer Foro Nacional de Turismo Alternativo en Regiones Indígenas, en el que se congregaron 15 universidades y tecnológicos nacionales entre ellos la BUAP y El Colegio de Posgraduados.

- Construcción de un vivero para la producción de planta de café, impartición de 5 talleres para elaboración de compostas, abonos líquidos (bioles) y lombricomposta, así como abonos orgánicos beneficiando a 140 productores de la región.

UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA - CHILCHOTLA

Esta universidad erogó 14 millones 571 mil pesos, recursos que se destinaron a la ejecución de sus programas educativos, realizando diversas actividades, destacando por su importancia:

- Se realizaron actividades a favor del sector agroalimentario y del medio ambiente, llevando a cabo los siguientes eventos: 3 foros organizados por la Universidad con la participación de 26 conferencistas como invitados especiales; 5 talleres de participación comunitaria y 14 asistencias a congresos, simposios, exposiciones productivas y empresariales.

- Participación en la Expo Campo Escuela 2011 y se presentó el proyecto "Sistema para el Mejoramiento de la Calidad del Agua".

- Participación de 14 alumnos de esta Universidad en el foro de discusión "Jornadas Vanguardia–Puebla 2011" en Teziutlán. Se inscribieron 9 proyectos en los Programas de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), y Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios(FAPPA), de la Secretaría de la Reforma Agraria y 4 proyectos han sido enviados a la SEDESOL para solicitar su financiamiento.

- Capacitación a productores de aguacate de los municipios de Chilchotla, Quimixtlán y Chichiquila.

- Participación en la Feria Mexicana de Ciencia e Ingeniería 2011, se registraron 10 proyectos, los cuales han pasado a la segunda fase.

- Participación en el Certamen Universitario por el Desarrollo Agrario 2011, 23 alumnos de diferentes grupos, están formulando 14 proyectos.

- Inicio del programa de radio de una hora semanal en la estación 95.9 de FM Libres, que se llama "Con...ciencia y tecnología para el campo".

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PUEBLA

Durante el periodo que comprenden los meses de febrero a diciembre del ejercicio fiscal 2011, esta Universidad erogó recursos por un total que ascendió a los 44 millones 448 mil pesos, orientados a atender la creciente demanda de los servicios educativos, las principales acciones que se desarrollaron se enuncian a continuación:

- Captación de 536 aspirantes de Educación Media Superior mediante la promoción integral de la oferta educativa e imagen institucional.

- Capacitación al personal docente y administrativo cumpliéndose en un 80 por ciento con el Programa Anual de Capacitación.

- Realización de estancias académicas y de investigación, nacionales e internacionales, para alumnos de posgrado.

- Adquisición de equipo de cómputo, mobiliario y acervo biblio - hemerográfico para el uso de alumnos de la institución.

- Habilitación en un 9.3 por ciento del laboratorio de negocios para el Programa Educativo de Ingeniería Financiera con software acorde a las características de la ingeniería, con capacidad para 35 estudiantes.

- Habilitación en un 99.4 por ciento del Programa Latinoamericano de Colaboración y Acceso a la Información de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

- Avance de un 15.1 por ciento en el equipamiento de laboratorio de cómputo con capacidad para atender a 30 alumnos.

- Avance en un 99.5 por ciento en el equipamiento de laboratorio de autotrónica con capacidad para atender 30 alumnos.

- Se ha provisto en un 33.6 por ciento de equipos de cómputo y mobiliario individual para el trabajo diario de los estudiantes de los PE de Maestría en Ingeniería.

- Equipamiento en un 96.1 por ciento del área de posgrado.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

En el período que se reporta, este Organismo erogó recursos por 13 millones 58 mil pesos; las principales actividades se mencionan a continuación:

- Diseño e implementación del sistema de gestión de la calidad con el objetivo de controlar los procesos internos para lograr satisfacer los requerimientos de los alumnos.

- Se realizaron visitas industriales y académicas además de promover la participación en conferencias, congresos y eventos relacionados con la formación integral del alumno.

- Gestiones de vinculación entre la universidad y empresas del sector productivo, a fin de establecer espacios a los alumnos para la realización de estancias y estadías.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE PUEBLA

Esta Universidad erogó recursos por 4 millones 474 mil pesos y con ello realizó diversas actividades, destacando por su importancia:

- Entrega de 12 computadoras a alumnos de la institución beneficiados con el “Programa de Computadoras Portátiles para Universitarios de Alto desempeño”, así como tres alumnos beneficiados en el Programa de Estímulos al Desempeño Académico de IES de Financiamiento Público 2011.

- Se concursó en el Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior 2011 (FADOES) para habilitar el laboratorio de ciencias básicas para los programas educativos de Ingeniería en Biotecnología e Ingeniería en Sistemas Computacionales.

- Equipamiento del laboratorio de redes informáticas para el programa educativo de Ingeniería en Sistemas Computacionales y el Centro de Información de la Universidad.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO PÚBLICO

Esta clasificación muestra la distribución de los recursos públicos de acuerdo con las actividades sustantivas y objetivos de los programas a cargo de los diferentes entes públicos, según su naturaleza proporcionados a la población. El presupuesto programable expresado de conformidad con la Clasificación Funcional del Gasto se distribuyó en las finalidades Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO PÚBLICO

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	FEBRERO-DICIEMBRE 2011		VARIACIÓN RESPECTO A ORIGINAL	
	ORIGINAL	COMPROMETIDO	IMPORTE	%
TOTAL	**36 867 760.8**	**46 413 772.7**	**9 546 011.9**	**25.9**
Desarrollo Social	23 634 412.4	29 421 594.9	5 787 182.5	24.5
Desarrollo Económico	2 632 283.7	2 474 545.1	(157 738.6)	(6.0)
Gobierno*	10 601 064.7	14 517 632.7	3 916 568.0	36.9

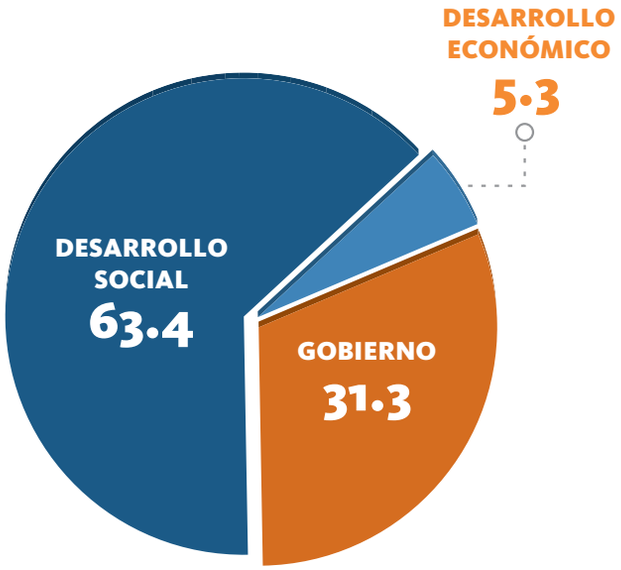
NOTAS: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.
*Incluye Poderes y Organismos Constitucionalmente Autónomos.

FUENTE: Secretaría de Finanzas

El Gasto Programable aplicado en el período Febrero – Diciembre de 2011 fue de 46 mil 413 millones 772 mil pesos, cifra superior en 25.9 por ciento respecto al original autorizado al inicio del ejercicio.

Finalidades
Febrero-Diciembre 2011

(PORCENTAJES)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Los recursos destinados a la finalidad Desarrollo Social sumaron 29 mil 421 millones 595 mil pesos, siendo 24.5 por ciento mayor al presupuesto programado. Cabe destacar la prioridad otorgada a las funciones Educación y Salud al representar conjuntamente más del 80 por ciento del Gasto Total, permitiendo otorgar educación con calidad e instrumentar programas de prevención, protección y cuidado de la salud de la población.

Las funciones de Desarrollo Económico sumaron erogaciones por 2 mil 474 millones 545 mil pesos, monto que registró una disminución del 6.0 por ciento con respecto al recurso programado debido a la alineación de los programas con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 que implicó la reasignación del Gasto Público, orientando mayores recursos a las finalidades Desarrollo Social y Gobierno.

Resultado de esta reorientación en particular, se incrementaron las asignaciones de las funciones Transporte en un 62.9 por ciento, con lo que se apoyó el desarrollo de una infraestructura eficiente; de igual manera aumentaron los recursos a las actividades Agropecuarias, Silvicultura, Pesca y Caza un 13.6 por ciento, aplicados primordialmente en la tecnificación del campo; finalmente la función Turismo se incrementó 11.1 por ciento.

La finalidad Gobierno concentró 14 mil 517 millones 633 mil pesos, monto 36.9 por ciento superior al programado. Por orden de importancia están las funciones de Coordinación de la Política de Gobierno con el 50.1 por ciento y Asuntos de Orden Público y de Seguridad con el 12.9 por ciento, las cuales están enfocadas a formular y establecer las estrategias y líneas de acción de gobierno; así como a realizar las acciones relacionadas con el orden y seguridad pública que permiten establecer un entorno de paz social y gobernabilidad.

DESARROLLO SOCIAL

Esta finalidad comprende los programas actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar. Entre esos servicios están los relacionados con la educación, recreación, cultura, salud, protección social, vivienda servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

Las funciones que integran esta finalidad son las siguientes: Protección Ambiental con el 0.9 por ciento de los montos erogados en la ejecución de programas y proyectos encaminados a promover y fomentar la protección de los recursos naturales y preservación del medio ambiente; para Vivienda y Servicios a la Comunidad, se destinaron el 8.6 por ciento para financiar programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, servicios comunitarios y vivienda; a Salud se destinó el 25.4 por ciento del gasto para programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud; la Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales tuvieron 1.8 por ciento; la función de Educación concentró el 59.4 por ciento del gasto para la prestación de los servicios educativos en todos los niveles; Protección Social con el 3.8 por ciento destinados a la atención de personas en situación económica extrema y Otros Asuntos Sociales con el 0.1 por ciento.

FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	FEBRERO-DICIEMBRE 2011		VARIACIÓN RESPECTO A ORIGINAL	
	ORIGINAL	COMPROMETIDO	IMPORTE	%
TOTAL	**23 634 412.4**	**29 421 594.9**	**5 787 182.5**	**24.5**
Protección Ambiental	72 698.8	269 103.1	196 404.3	270.2
Vivienda y Servicios a la Comunidad	2 042 883.2	2 509 236.0	466 352.8	22.8
Salud	5 529 442.0	7 476 482.4	1 947 040.4	35.2
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	304 445.1	529 920.2	225 475.1	74.1
Educación	14 858 772.2	17 488 843.3	2 630 071.1	17.7
Protección Social	811 239.8	1 114 237.5	302 997.7	37.3
Otros Asuntos Sociales	14 931.3	33 772.4	18 841.1	126.2

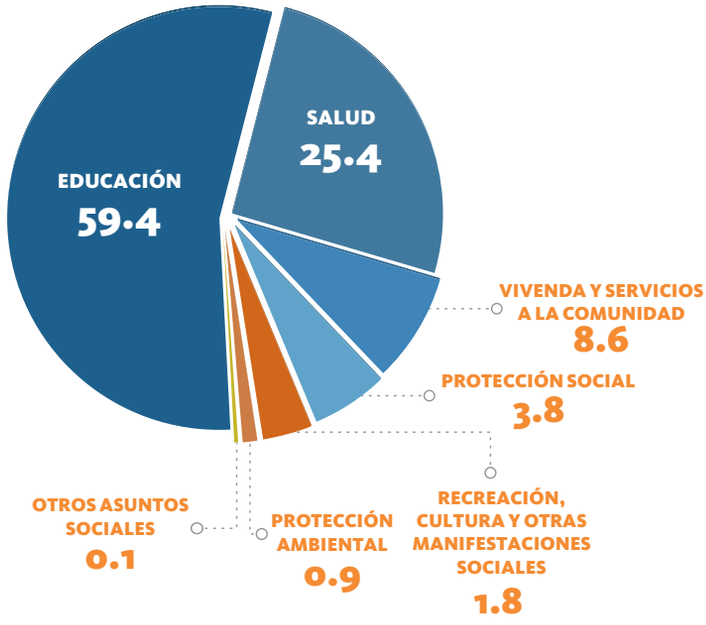
NOTAS: la suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

FUENTE: Secretaría de Finanzas

Los recursos destinados al cumplimiento de las funciones de Desarrollo Social sumaron 29 mil 421 millones 595 mil pesos.

Desarrollo Social
Febrero-Diciembre 2011

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

PRINCIPALES ACCIONES

- Inicio del Proyecto de Recuperación de Áreas Naturales y Espacios Públicos el cual incluye el "Saneamiento de la Cuenca del Alto Atoyac" con la construcción del "Paseo del Río Atoyac" y del "Parque Metropolitano 5 de Mayo".
- Recuperación de 11 predios en la zona de la Reserva Territorial Atlixcáyotl – Quetzalcóatl que ocupan un total de 46 mil 47 metros cuadrados, extensión territorial que fue rehabilitada para formar parte del patrimonio ecológico de la Entidad.
- Se realizaron 126 obras y acciones para dotar del servicio de agua potable a 9 mil 264 habitantes y se mejoró el servicio de otros 219 mil 822.
- Otorgamiento de apoyos para la conservación y protección de un mil 432 hectáreas, con estas acciones se beneficiaron directamente a un mil 568 dueños y poseedores de terrenos forestales.
- Incremento de 2 mil 578 a 60 mil 393 hectáreas, la superficie bajo categoría de protección de jurisdicción estatal.
- Entrega de 16 mil 409 Créditos a la Palabra a igual número de mujeres organizadas en 2 mil 512 grupos solidarios de 209 municipios del Estado, por 17 millones 694 mil pesos.
- Se realizaron un total de 26 mil 576 acciones para la adquisición de vivienda.

- Mediante el Programa Mujeres Sanas se realizaron 42 mil mastografías, 89 mil 750 estudios de Papanicolaou, 62 mil detecciones del Virus del Papiloma Humano (VPH) y se vacunaron a 33 mil niñas contra el VPH.
- Detección de un millón 636 mil 417 casos de Diabetes Mellitus entre la población mayor de 20 años, mismo número de personas a las que se les proporcionó la atención requerida.
- Con la implementación de 16 Caravanas de la Salud se beneficiaron a 23 mil 904 habitantes de 122 localidades.
- Se realizaron 135 jornadas y 14 mil 842 cirugías a través del Programa de Cirugías Extramuros.
- Para atender las adicciones se otorgaron 2 mil 500 consultas de primera vez en 9 centros Nueva Vida y se realizaron 20 mil tamizajes en problemas de adicciones de alcohol cocaína inhalada y tabaco.
- En el Hospital para el Niño Poblano se atendieron 39 mil 600 urgencias médicas al mismo número de niños, se impartieron 77 mil consultas médicas de especialidad y se realizaron más de 3 mil intervenciones quirúrgicas.
- Se realizó el "Festival Internacional Palafoxiano" donde 155 mil personas apreciaron las manifestaciones culturales.
- Se acercó la cultura a 350 mil 630 poblanos a través de las Caravanas Culturales.
- En las Verbenas Culturales participaron 200 artistas con la asistencia de más de 8 mil personas.
- Se beneficiaron a 200 niños del Estado, con el inicio de los Talleres de Formación Artística en Zonas Vulnerables.

- Se realizó la mayor inversión histórica en materia de infraestructura física educativa con lo que se mejoraron 2 mil 97 espacios educativos y se reforzaron con más de 2 mil acciones en beneficio de instalaciones educativas.
- El Programa Nacional de Inglés en Educación Básica (PNIEB), se ejecutó en 426 escuelas beneficiando a 122 mil 500 alumnos.
- A través del Programa Ver Bien para Aprender Mejor se entregaron 8 mil 300 lentes gratuitos a estudiantes.
- La SEP certificó a 25 mil maestros en la enseñanza de matemáticas, inglés y el uso de nuevas tecnologías.
- Se capacitó a mil 677 Jóvenes Instructores Comunitarios para atender la demanda en Educación Básica de un mil 180 prestadores de servicio social a través del Programa de Educación Comunitaria.
- A través del Programa de Habilidades Digitales para Todos (HDT) 2011-2012 se inició la instalación de un mil Aulas Telemáticas en beneficio de 124 mil 247 alumnos y 5 mil 681 docentes de 594 escuelas en 104 municipios.
- Se favoreció a 26 mil 76 ciudadanos con 128 mil 193 servicios de atención personalizada con el Programa Unidades Móviles de Desarrollo (PUMD).
- Entrega de 31 millones 595 mil 999 raciones de desayunos calientes a 236 mil 419 menores beneficiados en un mil 880 centros alimentarios y 21 millones 966 mil 341 raciones de desayunos escolares fríos a 170 mil 335 beneficiarios a través de 3 mil 144 centros alimentarios.
- Se otorgaron 158 mil 241 apoyos alimentarios a través de los programas Rescate Nutricional y Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad, beneficiando a 50 mil personas.

- Se establecieron 5 Clínicas de Prevención y Atención del Maltrato donde se ofrecieron 24 mil 494 servicios vinculados al maltrato y 14 mil 689 servicios no vinculados.
- Con el donativo de 43 mil 13 aparatos ortopédicos se apoyó a 42 mil 429 personas con discapacidad.
- A través del Fondo de Apoyo a Migrantes se realizaron obras de infraestructura y su equipamiento.

DESARROLLO ECONÓMICO

Este bloque comprende los programas, actividades y proyectos vinculados con los rubros de promoción del desarrollo económico; fomento de la producción y de la comercialización agropecuaria y agroindustrial; fortalecimiento de la acuacultura y la pesca, así como el desarrollo hidroagrícola y fomento forestal. Comprende también a los programas de prestación de bienes y servicios públicos complementarios a los que ofrecen los particulares.

Las funciones que suman a esta finalidad son: Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General con una participación del 6.5 por ciento para la administración de asuntos y servicios económicos, comerciales y laborales en general, gestión o apoyo de programas laborales y de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, entre otros; Agropecuaria Silvicultura Pesca y Caza correspondió el 13.6 por ciento para programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción, distribución, comercialización e infraestructura agropecuaria; Transporte con el 63.0 por ciento destinando los recursos a la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, así como la supervisión y reglamentación; Comunicaciones representó el 6.0 por ciento para actividades relacionadas con la construcción, la ampliación, el mejoramiento, la explotación y el mantenimiento de sistemas de comunicaciones; Turismo se destinó el 11.1 por ciento para el desarrollo de asuntos y servicios de turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas.

FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	FEBRERO-DICIEMBRE 2011		VARIACIÓN RESPECTO A ORIGINAL	
	ORIGINAL	COMPROMETIDO	IMPORTE	%
Total	2 632 283.7	2 474 545.1	(157 738.6)	(6.0)
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	1 172 577.1	159 828.3	(1 012 748.8)	(86.4)
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1 004 457.3	335 692.3	(668 765.0)	(66.6)
Transporte	109 217.3	1 557 852.7	1 448 635.4	*
Comunicaciones	340 005.0	147 522.3	(192 482.7)	(56.6)
Turismo	6 027.0	273 649.5	267 622.5	*

NOTAS: la suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales

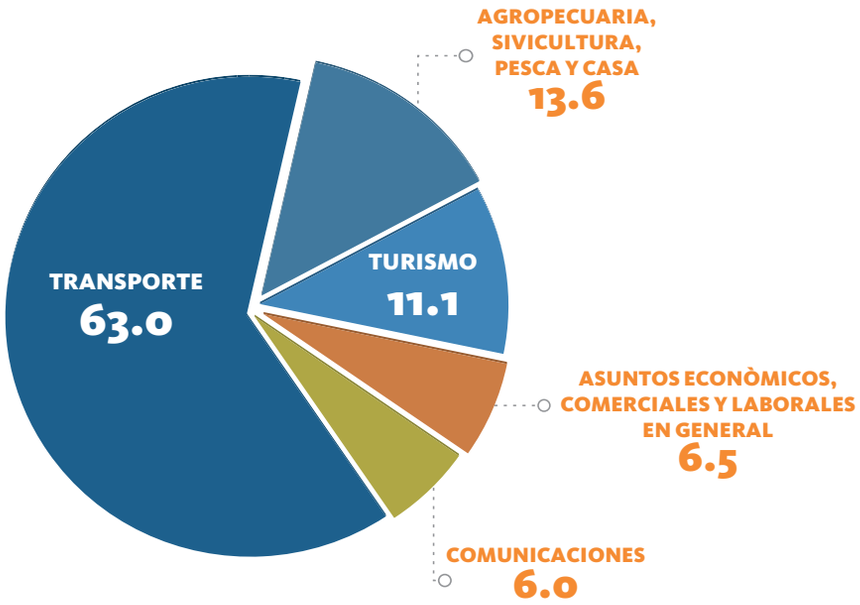
* Variación mayor a 1 000 por ciento

FUENTE: Secretaría de Finanzas

Los recursos destinados al cumplimiento de las funciones de Desarrollo Económico sumaron 2 mil 474 millones 545 mil pesos.

Desarrollo Económico
Febrero-Diciembre 2011

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

PRINCIPALES ACCIONES:

- Asesoría a mil 159 personas en trámites de instalación, operación y constitución de una empresa.
- Mediante 74 cursos de capacitación a un mil 601 empresarios, productores y emprendedores para optimizar sus capacidades y talentos empresariales.
- Atención a 353 empresas de tortillerías y molinos de nixtamal en 52 municipios de la Entidad a través del programa “Mi Tortilla”.
- Inversión de 2 millones 400 mil pesos para apoyar proyectos mediante la Feria “Expo Sierra Norte” beneficiando a 265 empresas con la asistencia de 4 mil 517 personas.
- Capacitación de 9 mil 314 personas a través de 423 cursos de habilidades laborales con aportación federal y estatal del Subprograma Bécate.
- Ocupación de 12 mil 272 vacantes y 224 personas desempleadas con los Subprogramas de Movilidad Laboral y Fomento al Autoempleo.
- Con la ejecución de 623 acciones de promoción de productos artesanales se benefició a 9 mil 321 artesanos.
- La Entidad en producción de alimentos se posicionó en los siguientes lugares: segundo lugar en producción de huevo (492 mil toneladas); segundo lugar en producción de trucha (mil 200 toneladas); tercer lugar en producción de carne de cerdo (110 mil toneladas); cuarto lugar en producción de carne de ovino (3 mil toneladas); séptimo lugar en producción de carne de pollo (153 mil toneladas) y séptimo lugar en producción de miel (3 mil toneladas).

- Se atendieron 38 unidades acuícolas con la implementación de sistemas de reducción de riesgo de contaminación.
- Atención a 260 instalaciones con especies acuícolas registradas a través del Programa de Sanidad Acuícola.
- Capacitación a 242 productores en Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural de 89 municipios de las 7 regiones socioeconómicas.
- Capacitación a 8 mil 557 conductores y transportistas del servicio público mediante 341 cursos impartidos.
- Se aplicaron 2 mil 762 operativos al servicio de transporte público y mercantil.
- Inspecciones técnicas a 11 mil 658 vehículos de transporte.
- Pavimentación de 57 mil 676 metros cuadrados de asfalto en 36 calles de 6 colonias, generando 180 empleos directos y 720 indirectos.
- Se generaron 14 mil 579 empleos con la ampliación en infraestructura estatal.
- Mantenimiento de las autopistas: Vía Atlixcáyotl Puebla-Teziutlán y Apizaco-Huauchinango para el mejoramiento del tránsito de 5 millones 752 mil 344 vehículos de 5 diferentes Estados.
- Reestructuración y consolidación de la ex fábrica “La Constancia Mexicana” en beneficio de un millón 434 mil habitantes.
- Se obtuvo el primer lugar dentro de los destinos turísticos más importantes en México con un incremento en la llegada de visitantes del 16 por ciento.

GOBIERNO

La finalidad Gobierno comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como: administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos de seguridad nacional, con el exterior y hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y administración interna del sector público.

Integran este bloque las funciones: Legislación con el 2.0 por ciento atendiendo acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos, reglamentos y acuerdos; así como la fiscalización de la cuenta pública, entre otras; Justicia recursos destinados a la administración de la Procuración e impartición de la justicia representando el 4.9 por ciento; Coordinación de la Política de Gobierno con el 50.1 por ciento para la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno; Asuntos de Orden Público y Seguridad con el 12.9 por ciento para atender programas relacionados con el orden y seguridad pública así como acciones que realizan de forma coordinada los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, para la investigación y prevención de conductas delictivas; Asuntos Financieros y Hacendarios ocupa el 10.0 por ciento, recursos erogados principalmente en el diseño de políticas fiscales; Otros Servicios Generales represento el 20.1 y comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales.

FUNCIONES DE GOBIERNO

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	FEBRERO-DICIEMBRE 2011		VARIACIÓN RESPECTO A ORIGINAL	
	ORIGINAL	COMPROMETIDO	IMPORTE	%
TOTAL	**10 601 064.7**	**14 517 632.7**	**3 916 568.0**	**36.9**
Legislación	241 903.0	291 276.7	49 373.7	20.4
Justicia	667 881.4	717 701.3	49 819.9	7.5
Coordinación de la Política de Gobierno	5 532 680.8	7 276 277.9	1 743 597.1	31.5
Asuntos Financieros y Hacendarios	291 628.0	1 445 046.0	1 153 418.0	395.5
Asuntos de Orden Público y Seguridad	1 350 921.4	1 876 187.3	525 265.9	38.9
Otro Servicios Generales	2 516 050.1	2 911 143.5	395 093.4	15.7

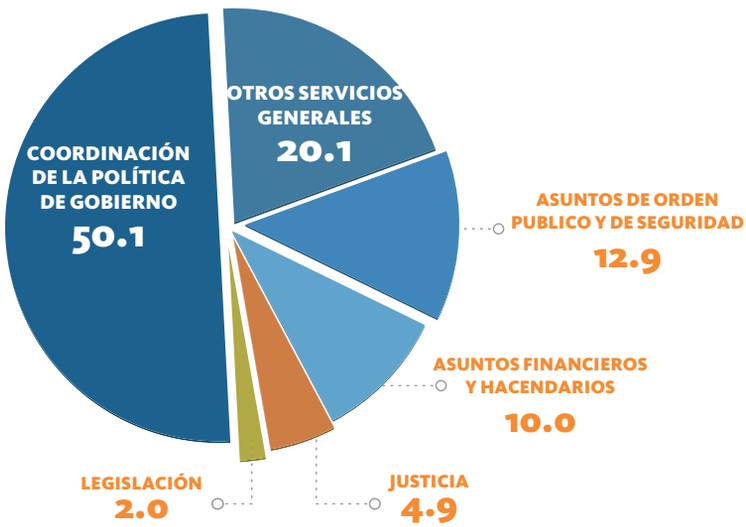
NOTAS: la suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

FUENTE: Secretaría de Finanzas

Los recursos destinados al cumplimiento de las funciones de Gobierno sumaron 14 mil 517 millones 633 mil pesos.

Gobierno
Febrero-Diciembre 2011

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

PRINCIPALES ACCIONES:

- Se turnaron 56 iniciativas de ley al H. Congreso del Estado, 51 fueron aprobadas por una mayoría que representa el 95 por ciento de la votación del Pleno. Destaca la reforma electoral que entre otros aspectos homologa sus procesos y reforma al Instituto Electoral del Estado para contar con instituciones modernas y fiscalizar adecuadamente este ámbito.

- Se emitieron reformas a las instituciones del Estado en sus normas constitucionales y legales que impactan los 3 poderes, en referencia al Ejecutivo se emitió la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; por lo que respecta al Legislativo se lograron acuerdos para la aprobación de la nueva Ley del H. Congreso del Estado; y tratándose del Judicial se aprobaron reformas para poner en marcha el nuevo sistema penal acusatorio.

- Se creó la Unidad Especializada en Combate al Secuestro (UECS).

- Creación de las fiscalías Regional y Metropolitana y se elevó el nivel jerárquico de las direcciones con funciones estratégicas; además se crearon áreas especializadas en el Estado para atender a mujeres víctimas de algún delito.

- Inclusión en el Código de Defensa Social el delito de uso de recursos de procedencia ilícita y la creación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

- Instauración de la Agencia del Ministerio Público de Atención al Turista, la Agencia del Ministerio Público Especializada en la Investigación de Delitos Financieros; así como 2 mesas de trámite especializadas en la investigación de robo a casa habitación y la Agencia del Ministerio Público de Consignaciones.

- Se realizaron 22 operativos de investigación y combate a la trata de personas, abuso sexual y violencia entre otros delitos; con estas acciones se rescataron a 153 víctimas y se ejecutaron 562 órdenes de aprehensión y reaprehensión relacionadas con la comisión de estos delitos.

- Revisión de 884 averiguaciones previas, 157 constancias de hechos y 63 procesos penales además de realizar 293 entrevistas a indígenas recluidos en los centros de reinserción social del Estado para verificar el trato que reciben.

- Se logró que 8 mil 10 internos se encuentren laborando que representa el 95.8 por ciento de la población de los Centros de Reinserción Social del Estado.

- Se diseñaron e implementaron políticas para garantizar el transparente ejercicio de recursos, condenar los actos de impunidad, eliminar los nichos de corrupción, fomentar el monitoreo ciudadano sobre la acción gubernamental, impulsar la ejecución de sanciones y modernizar los procesos de administración de justicia.

- Impulso del diseño de políticas encaminadas a ubicar a Puebla en el ámbito internacional como un lugar idóneo para la inversión, además de apoyar a los poblanos que se encuentran en el extranjero para acercarles los apoyos y servicios que necesiten para que tengan una mejor estancia.

- Aprobación del Programa Especial de Mejora Gubernamental (PEMG) herramienta orientada a la mejora y desarrollo administrativo e innovación gubernamental con el cual se diagnosticaron 140 trámites y se simplificaron y eliminaron requisitos de 21 trámites en 8 dependencias.

- Derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, se elaboraron 8 Programas Sectoriales y 46 Programas Institucionales para ello se capacitó a 53 Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado participando 179 servidores públicos.

- Se obtuvieron 93.7 puntos en el Tablero de Alineación Estratégica (TAE) herramienta desarrollada por el SAT en materia de fiscalización de impuestos federales.

- Puebla ocupa el primer lugar nacional en el ejercicio de las facultades delegadas por la Federación en materia de combate al contrabando.

- Para el ejercicio del gasto se instrumentó el Presupuesto basado en Resultados (PbR) que destaca: 1) la adecuación a la estructura programática presupuestal con base en el establecimiento de Programas Presupuestarios como una categoría programática; 2) la adopción e implementación de la Metodología del Marco Lógico para desarrollar Matrices de Indicadores; 3) la vinculación de los Programas Presupuestarios con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 y estrategias sectoriales e institucionales y 4) capacitación a servidores públicos en la implementación del PbR.

- Creación del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP).

- Se incrementó en un 119 por ciento el número de evaluaciones pasando de mil 847 realizadas en 2010 a 3 mil 646 ampliadas de febrero a diciembre de 2011; ubicándose como el 4º Estado en certificar y acreditar el Centro Único de Evaluación de Control de Confianza con mayor número de aplicaciones de control de confianza a elementos en activo.

- Puesta en marcha del Sistema Estatal de Respuesta Inmediata 066/911 logrando reducir de 22 a 16 minutos el tiempo de respuesta, lo que sitúa a la Entidad por debajo de la media nacional.

- Instauración de la Academia Nacional de Formación y Desarrollo Policial, única de su tipo en América Latina, en la cual se capacitarán a 6 mil alumnos anualmente tanto a cuerpos de seguridad pública estatal como municipal de todo el país.

- Se realizaron mil 811 operativos intermunicipales con la participación de 173 municipios de la Entidad, además se llevaron a cabo 4 mil 50 operativos conjuntos; 7 mil 240 especiales, 5 mil 632 apoyos a diferentes autoridades; un mil 399 interinstitucionales; 8 operativos interestatales; 281 apoyos al Operativo Bienvenido Poblano; 8 operativos de seguridad en carreteras y 9 en apoyo a PROFEPA.

- Se aseguraron y presentaron ante diversas autoridades 2 mil 15 personas, 5 laboratorios de drogas sintéticas, 21 toneladas de marihuana, 2 kilos 75 gramos de semilla del mismo enervante; así como 7 mil 431 dosis de drogas diversas y 969 pastillas psicotrópicas.

- Revisión de 131 mil 202 vehículos, 237 mil 560 personas, se hicieron 215 remisiones al Ministerio Público Federal; 225 al del Fuero Común y 136 ante Juez Calificador resultados obtenidos de las Bases de Operaciones Mixtas (BOM).

- Atención a 3 mil 597 personas a través del Programa de Rectificación Judicial de Actas del Registro Civil, cuya información contenida en sus actas de nacimiento presentaba errores lo que implicó promover los correspondientes juicios ante la autoridad judicial a fin de otorgarles certeza jurídica.

- Se obtuvo el premio internacional OX Calidad Web al portal único del Gobierno del Estado de Puebla, además se recibió un total de 3 millones 533 mil 586 visitas durante 2011.

- Puebla es el primer Estado en conectarse a la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (NIBA), convirtiéndose en líder en materia de desarrollo tecnológico en el país al formalizar la firma del “Convenio para la interconexión e interoperabilidad de la Red NIBA”, con esto se logró implementar la “Red Estatal de Educación Salud y Gobierno (REESG)”.

4

Distribución del Gasto Público por Ejes del Plan Estatal de Desarrollo

VISIÓN ESTRATÉGICA

El Estado es responsable de la rectoría del desarrollo para garantizar que éste sea integral y sustentable, correspondiéndole la planeación, conducción, coordinación y orientación de las actividades públicas, fomentando las que demande el interés general en concurrencia con los sectores público, social y privado para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo estatal.

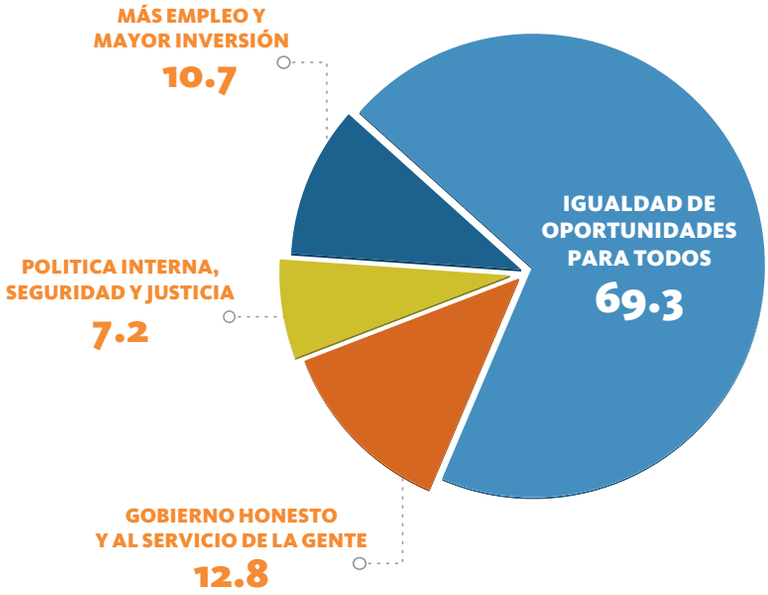
Derivado del producto de un intenso ejercicio democrático y basado en las aspiraciones y demandas de los diversos sectores sociales, se elaboró el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017, instrumento de política pública que contiene los diagnósticos, objetivos, proyectos estratégicos, indicadores y las metas trazadas por la administración estatal para dicho periodo.

El Plan Estatal de Desarrollo atiende las necesidades y refleja las aspiraciones de los poblanos otorgando a las actividades públicas solidez, dinamismo, permanencia y equidad para que incidan en el desarrollo del bienestar social.



Distribución del Gasto Público por Ejes del Plan Estatal de Desarrollo Febrero-Diciembre 2011

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

La distribución y asignación de 56 mil 881 millones 834 mil pesos en 4 ejes de planeación que constituyen el Plan Estatal de Desarrollo (PED), permitieron realizar acciones de conducción, coordinación y reorientación de las actividades públicas, dentro de las que destacan las siguientes:

MÁS EMPLEO Y MAYOR INVERSIÓN

1.1 IMPULSO AL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN BENEFICIO DE TODOS LOS POBLANOS

Mediante la firma del Acuerdo de colaboración con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), se afiliaron 80 centros de trabajo y 35 establecimientos comerciales. Estas oportunidades -que ofrecen los instrumentos crediticios del sistema financiero- permitirán establecer mejores condiciones para aprovechar el salario orientado al gasto familiar del trabajador.

Con el servicio de asesoría para los trámites de instalación, operación y constitución de una empresa, se atendieron mil 159 personas, así como la mejora del diseño e imagen del producto para su mejor incorporación en los nichos del mercado.

Para impulsar el comercio exterior, se atendieron a 3 mil 358 personas interesadas en el proceso de exportación, de las cuales se asesoró a 100 MiPyMES en temas de comercio exterior para que puedan concretar su proyecto de exportación.

Además, se beneficiaron a 76 empresarios exportadores o con potencial exportador mediante el otorgamiento de becas o con la invitación a participar en programas de actualización en comercio exterior. Esta actualización fue impartida por instituciones privadas de prestigio; tales como:

- Curso “Actualización en Reglas del Comercio Exterior”, impartido por el despacho consultor AJR.
- Curso “Actualización en Reglas del Comercio Exterior”, organizado por FEDEX.
- Diplomado de “Comercio Exterior” de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP).
- Curso-taller “Defensa Alimentaria”, organizado por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).
- Curso “Actualización en Reglas del Comercio Exterior”, impartido por Intrade Consultores.
- Curso “Lo relevante del Comercio Exterior”, ofrecido por AJR Consultores.

A través del Centro Pymexporta Puebla -de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE)- se organizaron y ofrecieron -sin costo alguno- cursos, presentaciones y conferencias en materia de Comercio Exterior, los cuales beneficiaron a 3 mil 35 participantes. También, se promovió la participación de 147 empresas en ferias nacionales e internacionales.

El Gobierno del Estado en conjunto con PRO-MÉXICO y el Eurocentro Nacional Financiera (NAFIN), promovieron la constitución del Clúster del Mármol que beneficiará a las empresas de Puebla, Tecali de Herrera, Tepeaca y Tepexi de Rodríguez.

A través del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP) se capacitaron a 30 mil 180 personas del Estado en temas como “Servicios Turísticos”, “Hidroponía”, “Soldadura MIG/MAG”, “Mecatrónica”,

"Controlador Lógico Programable" (PLC), "Reparación de Motores Eléctricos" e "Informática", entre otros. Con este mismo Instituto se amplió la cobertura de la capacitación para el trabajo a 210 municipios de las 7 regiones socioeconómicas a través de las 16 unidades de capacitación en las que se implementaron 168 acciones extramuros para capacitar a la población apartada, ampliándose así la cobertura con 358 cursos en beneficio de los poblanos.

Mediante el Subprograma Bécate -con una composición de 73.02 por ciento de presupuesto federal y 26.98 por ciento estatal- se logró la capacitación de 9 mil 314 personas, quienes mejoraron sus conocimientos y habilidades a través de 423 cursos.

Puebla ocupó el 1er lugar nacional en el Programa de Apoyo al Empleo, al colocar 17 mil 397 personas.

Se realizaron 10 ferias de empleo en los municipios de Puebla, Tehuacán, Teziutlán, Huejotzingo, Santa Clara Ocoyucan, San Pedro Cholula y San Salvador el Seco; además de 2 ferias nacionales contando con la asistencia de 9 mil 971 personas, así como con la participación de 397 empresas que ofertaron 8 mil 661 vacantes ocupacionales, técnicas y profesionales.

Se obtuvieron beneficios de manera directa e indirecta para 7 mil 608 artesanos y artesanas a través de la comercialización de sus productos en 93 eventos de ferias, exposiciones y concursos.

Se capacitó a 54 grupos artesanales, beneficiando a mil 85 personas de manera directa y mediante asesorías personalizadas o reuniones grupales se atendió a 462 solicitantes.

Las acciones realizadas para apoyar a los artesanos permitieron la profesionalización laboral, el mejoramiento en la calidad para la elaboración artesanal y la vinculación directa de los productores con el mercado, siguiendo así la visión de dar mayor impulso a la venta de artesanías e inversiones para los artesanos.

1.2 PROFESIONALISMO PARA CONSTRUIR EL FUTURO DE PUEBLA

Se modernizó y amplió el paso inferior vehicular de la Recta a Cholula-Exhacienda Zavaleta (puente SAT), con una longitud de 18.7 metros, un ancho de 22 metros y 2 carriles por sentido.

Además, se construyeron 2 obras sobre la Recta a Cholula: 1) el paso inferior del Distribuidor Momoxpan que cruza la Recta a Cholula (longitud de puente y vialidades de 4.19 kilómetros, ancho de 17.8 metros y 2 carriles por sentido) y 2) la modernización del entronque a la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) (4.1 kilómetros de longitud, 2 carriles por sentido y un ancho de 25 metros).

Para mejorar la comunicación al poniente de la ciudad de Puebla, los gobiernos (estatal y municipal) modernizaron el Boulevard Esteban de Antuñano que inicia desde la avenida Hermanos Serdán hasta el Boulevard Atlixco; esta obra generó 200 empleos directos y 800 indirectos.

En apoyo a la modernización del transporte público, el Gobierno del Estado construye la primera etapa del corredor troncal de la Red Urbana de Transporte Articulado "RUTA" (longitud 18.5 kilómetros). Con la consolidación de esta obra, se generarán 4 mil 217 empleos directos y 10 mil 543 indirectos, beneficiando a un millón 540 mil habitantes de los municipios de Amozoc, Puebla y San Andrés Cholula, mejorando la calidad de vida tanto de los usuarios como de la población en general.

En el rescate de la imagen urbana de los municipios con vocación turística se benefició a Huauchinango y Tehuacán, las obras consistieron en la colocación de banquetas, pavimentación, iluminación, jardinería, señalización, mobiliario urbano, mejoramiento del área de rodamiento del flujo vehicular, trabajos de albañilería y acabados en los inmuebles más deteriorados, entre otros. En estos trabajos se utilizó mano de obra de la zona con lo que se generaron 110 empleos directos y 320 indirectos.

Además, se inició la integración turística del municipio de San Andrés Cholula, así como la restauración del conjunto de la ex-hacienda de Chautla en el municipio de San Salvador El Verde, en beneficio de 139 mil 751 habitantes y una generación de 89 empleos directos y 367 indirectos.

Con el propósito de recuperar y dignificar espacios arquitectónicos recreativos, como es el caso del "Centro Cívico Cultural 5 de Mayo" -conformado por 70 hectáreas y construido en el año 1962- se realizaron 25 obras entre las que destacan: la rehabilitación integral de los Fuertes de Loreto y Guadalupe, el Auditorio de la Reforma (ícono de la arquitectura moderna mexicana en el cual se pretende albergar a la Orquesta Sinfónica de Puebla), el Centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Planetario, el Museo Interactivo Imagina, el Museo Regional, el Parque Rafaela Padilla, el Parque de la Juventud, el Parque Familiar, la fachada del Estadio Ignacio Zaragoza; así como la construcción de un monumento conmemorativo emblemático de los 150 años de la Batalla de Puebla. Con estas acciones se generaron 3 mil 749 empleos directos y 9 mil 644 indirectos.

En materia de infraestructura sanitaria se concluyeron 21 obras de construcción y ampliación de los sistemas de alcantarillado sanitario con una longitud de 85 kilómetros, beneficiando directamente a la salud de 21 mil 737 habitantes de 22 localidades.

Asimismo, se perforan 2 pozos profundos para agua potable, beneficiando a 384 habitantes de los municipios de Huehuetlán El Chico y San Pedro Cholula, generando 10 empleos directos y 20 indirectos. Aunado a lo anterior, se realizan 15 obras de rehabilitación, ampliación, sustitución y construcción de redes de agua potable y tomas domiciliarias, con una longitud de 145 kilómetros, generando 271 empleos directos y 698 indirectos en beneficio de 40 mil 426 habitantes de 10 municipios, entre los que destacan Puebla, Xiutetelco, Chignahuapan, Tetela de Ocampo y Oriental.

En 14 municipios entre los que destacan Zacatlán, Acajete, Tlacotepec de Benito Juárez, Santa Isabel Cholula y Tochtepec se construyen 16 plantas de tratamiento de aguas residuales, generando 294 empleos directos y 582 indirectos en beneficio de 350 mil 296 habitantes del área de influencia.

Para minimizar las continuas inundaciones ocasionadas por las intensas lluvias, se construyen 3 colectores pluviales con una longitud de 15 kilómetros, en los municipios de Atlixco, Puebla y San Pedro Cholula, beneficiando a 175 mil 526 habitantes y generando 340 empleos directos y 686 indirectos.

Contar con una institución innovadora en la formación, actualización, capacitación y especialización de los cuerpos de seguridad pública que responda con eficiencia y calidad a las expectativas de la sociedad, es de vital importancia para la seguridad del Estado; por ello se construye la Academia Nacional de Formación y Desarrollo Policial. Esta obra incluye 12 aulas, 3 salas de tiro virtual, 2 salas de audiencia simulada, un auditorio, un gimnasio, un pueblo táctico y alojamiento de 300 a 400 estudiantes.

Con el fin de contar en el Estado con un Centro de Rehabilitación Infantil (CRIT) que suministre servicios médicos especializados a la población infantil y juvenil que padece alguna limitación o discapacidad, el Gobierno del Estado donó un terreno de 54 mil metros cuadrados para la construcción de las plataformas del edificio del CRIT, generando 388 empleos directos y mil 522 indirectos. El proyecto persigue garantizar la operatividad del centro durante 10 años, el cual, administrado por la Fundación Teletón, A.C., cuenta con 5 mil 600 metros cuadrados construidos en una superficie desarrollada de 27 mil 279 metros cuadrados, siendo una unidad médica modelo de rehabilitación integral, con equipo e instalaciones de vanguardia. Este proyecto beneficia a una población de 33 mil 599 niños y jóvenes en edad de 0 a 19 años que tienen limitaciones para realizar sus actividades.

Para ampliar las vías de comunicación y a través de los programas Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y el Fideicomiso para el Desarrollo Regional del Sur Sureste (FIDESUR) se contrataron y elaboraron 4 proyectos ejecutivos para la construcción de los caminos: El Paraíso-Huitzilan; Acuaco-Huehuetla; Ayotoxco-Tenampulco-Paso El Palmar, tramo Ayotoxco-Tenampulco, y Tetela de Ocampo-Huitongo.

Además, se modernizan 19 carreteras con una longitud total de 53.87 kilómetros, entre las que destacan: la Carretera Federal 190, Carretera Federal 119, Xaltepuxtla, Chiconcuautla, Papaloctipan-Tlaxco, Ejido Apapantilla-Linda Vista, Necaxaltepec-San Agustín y la Carretera Estatal 908 Tehuacán-Coxcatlán-Axuxco-Entronque Carretero Zoquitlán, beneficiando a un millón 599 mil 86 habitantes y generando mil 552 empleos directos y 2 mil 877 indirectos.

1.3 PROMOCIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS POBLANOS

Se crearon 12 inventarios turísticos -con una base de datos confiable- que contienen información precisa sobre atractivos naturales (ríos, cascadas, lagos, valles, montañas y grutas) y culturales (arquitectura civil y religiosa, zonas arqueológicas, fiestas y costumbres de los municipios).

A través del "Convenio de Reasignación de Recursos 2011" fue posible beneficiar a 28 municipios, con apoyos de obras y acciones para infraestructura turística, sendas, mejoramiento de imagen urbana, señalización y módulos de información.

Con el objetivo de promover el uso adecuado de los recursos naturales y culturales del Estado, se organizó el Foro Internacional "Turismo y Sustentabilidad Ambiental" aprovechando el "Convenio de Colaboración Técnica México – Costa Rica", referente a la "Capacitación y Asistencia Técnica en Ecoturismo", para ser considerados como destinos étnicos del mundo en desarrollo de áreas protegidas y parques nacionales. Puebla es el 1er Estado en impulsar proyectos y estudios ecoturísticos.

Se participó en 24 diferentes eventos de talla nacional e internacional como el "Tianguis Turístico de Acapulco", "La Feria Mundial de Turismo Cultural en Morelia" y la "Feria Internacional de Turismo de las Américas" celebrada esta última en la Ciudad de México y la "Cumbre Internacional de Turismo de Aventura", la cual se llevó a cabo en el Estado de Chiapas.

Con las acciones, orientadas a la promoción turística a través de los prestadores de servicios, se contribuyó para que Puebla se posicionara en 1er lugar dentro de los destinos turísticos más importantes en México, con un incremento en la llegada de turistas del 23.3 por ciento con referencia al año 2008 y un aumento del 16 por ciento en relación al año 2010, así como una ocupación hotelera del 55.38 por ciento, que benefició a los prestadores de servicios turísticos.

En un hecho histórico, se concretó el nombramiento de Zacatlán como "Pueblo Mágico".

Con el fin de establecer mecanismos para coordinar e impulsar acciones conjuntas que permitan apoyar el fomento y desarrollo de la actividad turística, se firmó el "Convenio de Colaboración de Turismo con los Pueblos Mágicos Cuetzalan del Progreso y Zacatlán".

Se entregaron 31 distintivos Moderniza "M" y 56 distintivos Higiene "H" a establecimientos de servicios turísticos que han demostrado dedicación y esfuerzo por mejorar sus procesos administrativos y sus procesos de almacenamiento, preparación y conservación higiénica de los alimentos.

Se realizó el Programa de Brigadas Juveniles a través del cual se ha sensibilizado a 60 mil estudiantes de educación básica, nivel medio y superior, acerca de la cultura de atención al turismo; participando la comunidad académica de las universidades y escuelas de turismo y gastronomía del Estado, por conducto de los prestadores de Servicio Social.

Se capacitó a 331 prestadores de servicios turísticos a través de la campaña "Buen Trato al Turista", realizada durante la temporada de Semana Santa en la ciudad de Puebla. Se efectuaron, igualmente, distintos eventos relacionados con la sensibilización e involucramiento de estudiantes. Entre estos eventos están el "Foro Anual Universitario", el "Concurso Universitario Gastronómico" y la "Muestra Gastronómica Universitaria de Turismo". En esta última participaron distintas universidades de la entidad que imparten la licenciatura en turismo.

Se celebró el día Mundial de Turismo en la ciudad de Puebla, donde se contó con la presencia de los directores de turismo de los municipios de Cuetzalan del Progreso, Chignahuapan, Zacatlán y Xicotepec; así como la participación de varias universidades en las conferencias, en la muestra gastronómica y en la exposición del Cartel Turístico, demostrando la iniciativa y participación de los estudiantes por adquirir nuevos conocimientos.

Se creó -en un marco de colaboración interinstitucional entre la Secretaría de Turismo y la Procuraduría General de Justicia del Estado- la primera Agencia del Ministerio Público de Atención al Turista, la cual quedó instalada en el Centro Histórico de la ciudad de Puebla. En esta Agencia, se atendió a 30 turistas afectados por algún delito del fuero común.

1.4 INNOVACIÓN PARA MOVILIZAR Y ACERCAR A PUEBLA

Derivado del Estudio de Movilidad Integral, se identificaron las zonas con mayor demanda y la infraestructura vial existente que pudiera ser modificada para la operación de modos de transporte masivo más eficientes, tal como un sistema Bus Rapid Transit (BRT). Así, se determinó que en Puebla es conveniente un sistema de corredores interconectados y se identificó el primer corredor troncal a ser implementado, en función del número de usuarios potenciales.

Posteriormente, se formuló el Análisis Costo–Beneficio del Corredor propuesto, mismo que fue aprobado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo esta última quien autorizó que el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), evaluara el apoyar su implementación con la canalización de recursos a fondo perdido.

De esta forma, el Gobierno del Estado suscribió con BANOBRAS, un "Convenio de Apoyo Financiero" para la implementación del Corredor Troncal "Chachapa–Tlaxcalancingo". En este sentido el Gobierno del Estado construye las obras (carril confinado, puentes peatonales y vehiculares, paraderos y el centro de control de operaciones).

Por otra parte, se suscribió el "Global Environment Facility Grant Agreement" con el Banco Mundial, convenio a través del cual se transferirán recursos al Gobierno del Estado para ser destinados a la elaboración del Plan Maestro de Seguridad Vial de La RUTA.

Así, antes de finalizar el primer año de gobierno se inició la construcción del "Primer Corredor Troncal Chachapa–Tlaxcalancingo". A la fecha se han construido 4.7 kilómetros del corredor troncal que facilitará el traslado de 107 mil pasajeros al día, sobre un carril confinado de 18.5 kilómetros por sentido, cubriendo la ruta Chachapa-Tlaxcalancingo, lo que representará un ahorro en tiempo de viaje de 40 minutos para quienes cubran la ruta completa.

1.5 TECNIFICACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL CAMPO POBLANO

Se establecieron 14 campañas fitosanitarias para salvaguardar los principales cultivos, que presentaban mayores riesgos de plagas, protegiéndose de esta forma una superficie de 850 mil hectáreas; del mismo modo, se establecieron 10 campañas zoosanitarias, 5 proyectos de vigilancia epidemiológica, 4 proyectos de operación y 2 proyectos acuícolas de sanidad e inocuidad.

Con el manejo integral de plagas y enfermedades en el Estado se resguardaron 94 mil 426 hectáreas de frutales y hortalizas.

Se mantuvo el status zoosanitario con las siguientes acciones: la declaratoria de Fase Libre de Enfermedad de Newcastle y Salmonelosis en aves; el reconocimiento de Fase Libre de Aujeszky en el ganado porcino; la Fase de Erradicación de tuberculosis bovina -en 64 municipios- y la zona libre de influenza aviar en el municipio de Atexcal (lo que permitió la producción y exportación de casi 6 millones de huevos fértiles para la industria farmacéutica, laboratorios de investigación, productos biológicos, así como programas de salud humana y animal).

Mediante el Programa de Inocuidad Agrícola, se otorgó asistencia técnica y capacitación a 74 unidades de producción primaria y empaque, de las cuales 11 están certificadas en el "Sistema de Rendición de Riesgos de Contaminación" por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); con ello, disminuyeron los rechazos de embarque de productos vegetales en fresco y las enfermedades transmitidas por alimentos.

A través del Comité de Apoyo a la Producción y Comercialización Agropecuaria (CAPCA), se otorgaron mil 323 créditos a igual número de productores rurales y sus familias. Estos créditos implicaron el cultivo de mil 913 hectáreas de maíz, frijol, chile, hortalizas, plantas de ornato y el mantenimiento de huertas de durazno; así como la engorda de 4 mil 65 cabezas de bovinos, ovinos, caprinos y porcinos, con lo que se apoyó a productores de 47 municipios, principalmente de Cañada Morelos, Chalchicomula de Sesma, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlachichuca y San Matías Tlalancaleca.

Puebla fue el primer Estado en firmar un convenio con el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT) para redireccionar los recursos públicos hacia proyectos de conservación y reconversión productiva con 2 propósitos fundamentales: crear las condiciones que permitan a los productores adaptar sus cultivos al cambio climático e incrementar la productividad -de los mismos- por hectárea.

Respecto a la producción acuícola, se obtuvo una producción de 750 mil crías de las especies de trucha, tilapia y carpa en los centros piscícolas San Diego Acapulco y Las Rositas, ubicados en los municipios de Atlixco y Santa Rita Tlahuapan, que contribuyeron a mejorar el ingreso de 135 productores dedicados a la acuacultura de 56 municipios, entre los que destacan Huauchinango, Hueytamalco, Petlalcingo, Zihuateutla e Izúcar de Matamoros.

Se impulsó el diseño de modelos de asistencia técnica, de desarrollo de capacidades y de extensionismo rural, orientados a fortalecer y eficientar los procesos de producción, transformación y comercialización que aseguren una agricultura, ganadería y acuacultura rentable.

1.6 RESPONSABILIDAD PARA PRESERVAR LOS RECURSOS NATURALES

Con la construcción del "Paseo del Río Atoyac" y del "Parque Metropolitano 5 de Mayo" se formalizó el inicio de un sistema lineal de áreas naturales y espacios públicos, con el que la dotación de áreas verdes por habitante en la Zona Metropolitana de Puebla se incrementó 11 por ciento llegando a 2 metros cuadrados por habitante.

Se inició el Proyecto de Recuperación de Áreas Naturales y Espacios Públicos, el cual incluye el "Saneamiento de la Cuenca del Alto Atoyac", que propone la limpieza y el rescate del 4° cuerpo hídrico más importante del país. La visión es aprovechar el río para que las familias y los habitantes del Estado puedan recorrer y disfrutar el paisaje. Esta obra benefició a 246 mil 607 habitantes de manera directa y a la población en general de la Zona Metropolitana de Puebla.

Se aplicó el Programa Federalizado para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS), por medio del cual se autorizaron 6 obras y 15 proyectos de agua potable en localidades rurales -aquéllas con población menor a 2 mil 500 habitantes- en beneficio de más de 15 mil habitantes de 18 municipios, entre los que destacan Acatlán, Chilchotla, Huehuetlán El Chico y Oriental.

Con el Programa Federalizado Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), se realizó la adquisición de micromedidores para el municipio de Atlixco y se financiaron 14 proyectos de agua potable para 14 municipios, en beneficio de 43 mil 567 habitantes.

A través del Programa Federalizado para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS), se autorizó la construcción de 2 sistemas de alcantarillado sanitario de 1ª etapa, y la construcción de 2 sistemas de alcantarillado, la construcción de fosas sépticas tipo familiar y 12 proyectos de alcantarillado, beneficiando a 23 mil 249 habitantes de 16 municipios.

Mediante el Programa Federalizado Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), se autorizó la ampliación de la 2ª etapa de la red de alcantarillado sanitario en Izúcar de Matamoros y la construcción del colector marginal Cantarranas en Atlixco; todo esto a favor de 5 mil 765 habitantes.

A través del Programa Federalizado para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS), se construyó una planta de tratamiento intermunicipal de aguas residuales en los municipios de Epatlán e Izúcar de Matamoros, así como la construcción de 5 plantas de tratamiento de agua residual municipal y 3 obras mixtas de alcantarillado y planta de tratamiento en los municipios de Santa Isabel Cholula, Ayotoxco de Guerrero, Tepeyahualco, Chilchotla, Tlacotepec de Benito Juárez y Tochtepec; beneficiando a más de 11 mil habitantes.

Con el Programa Federalizado Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), se autorizó la construcción, arranque, puesta en marcha y estabilización de una planta de tratamiento de aguas residuales -2ª etapa- en el municipio de Acajete, la elaboración de un proyecto ejecutivo para planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Tehuacán, en favor de 269 mil 639 habitantes.

Para incrementar la reconversión productiva (con especies nativas en los diferentes ecosistemas de la entidad), para restaurar las áreas forestales degradadas y para recuperar los servicios ambientales que las masas forestales proporcionan, se realizó en 131 municipios de la entidad la "Campaña de Reforestación 2011" y la "Jornada Nacional de Reforestación", con las que se logró la reforestación de 27 mil 403 hectáreas con 30 millones de plantas acordes a cada región. Con estas acciones, según datos estadísticos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) Puebla ocupó el 1er lugar nacional en reforestación con proyectos de coinversión.

En el Parque Nacional La Malinche, se dio mantenimiento a 341 hectáreas, coadyuvando a la sobrevivencia y permanencia de la masa forestal para la mitigación ante el cambio climático y la formación de suelo fértil. Además se generó empleo temporal para 200 personas.

En el Parque Ecológico Recreativo General Lázaro Cárdenas "Flor del Bosque" se plantaron 2 mil 50 árboles para reforestar 2.5 hectáreas, se atendieron 32 mil 487 alumnos de diferentes escuelas y niveles académicos y se recibieron 93 mil 642 visitantes que participaron en talleres, pláticas y recorridos guiados.

Asimismo se creó el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas en el Estado de Puebla (SEANPEP), herramienta única a nivel nacional de política ambiental, que guía y regula de forma unificada un esquema integral de reservas ecológicas que incluye a las áreas naturales protegidas federales, estatales, municipales y de carácter voluntario. También somos el 1er Estado con un Complejo de Educación Ambiental y se mejoró la huerta-taller de hidroponía, con lo cual se generaron 116 empleos directos y se atendieron 3 mil 910 personas que participaron de manera activa en talleres, pláticas y recorridos guiados.

Mediante la implementación de los planes de manejo de grandes generadores de residuos y el impulso al Programa Municipal de Recolección de Residuos Reciclables, se logró el reciclaje del 16.9 por ciento de los residuos de la entidad -que como ya se mencionó sólo era del 3 por ciento- lo que representó un incremento de 533 por ciento en tan sólo un año.

Es así que con la autorización de 461 planes de manejo en el sector público y privado, se valorizaron 74 tipos diferentes de residuos. Además, a través del Programa de Recolección de Residuos Reciclables -en 26 municipios del Estado- se incentivó la recolección, el acopio y el reciclaje de 7 diferentes tipos de residuos, entre los cuales los más distintivos son el tereftalato de polietileno (PET), el cartón y el vidrio, éstos representan el 89 por ciento de las 404.56 toneladas de residuos -valorizados durante 2011-. Con estas acciones se logró incrementar 359.56 toneladas más que en 2010, lo que equivale a un 900 por ciento.

Una política ha sido optimizar el proceso de evaluación de impacto ambiental, reduciendo los tiempos de gestión y estableciendo claramente las condiciones que deben cumplir las obras y actividades. Y aunque la Ley prevé que las resoluciones de impacto ambiental se otorguen en 48 días hábiles, la presente Administración ha logrado otorgar

autorizaciones en 33 días hábiles en promedio (en contraste con los 65 días hábiles que mantenía la anterior Administración).

Se firmó un convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado y la asociación Alternativas y Procesos de Participación Social, A.C. que beneficia principalmente a municipios de la región Mixteca, con el que se busca que el Estado cuente con dos cuencas (Acatepec y Manzanas) con una cobertura de saneamiento y tratamiento de aguas residuales de un 100 por ciento, dando la oportunidad de declararlas como las primeras cuencas limpias del país.

En materia de inspección y vigilancia vehicular se realizaron 159 visitas. Con éstas se ratificó el buen funcionamiento de 95 centros de verificación vehicular, corroborando así que las fuentes móviles utilizaran equipos cuyas emisiones atmosféricas cumplieran con las Normas Oficiales Mexicanas. Se realizó también el operativo de inspección a fuentes móviles para constatar que estuvieran al corriente en cuanto al cumplimiento de su verificación vehicular y no contaminaran a la atmósfera de manera ostensible.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS

2.1 DETERMINACIÓN PARA REDUCIR LA BRECHA SOCIAL

Mediante el Programa Unidades Móviles de Desarrollo (PUMD) se realizó un levantamiento de Información Básica Familiar en 4 mil 542 viviendas, lo que permitió identificar las carencias de los habitantes de los municipios que presentan un bajo índice de desarrollo humano y niveles altos de marginación y pobreza (Coyomeapan, Zoquitlán, San Sebastián Tlacotepec y Eloxochitlán).

Fue aprobada por el Congreso del Estado y fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, la iniciativa de ley que agiliza el proceso de adopciones, y en el primer año de gobierno se asignaron 41 menores en adopción, se otorgaron 536 asesorías jurídicas en la materia, se impartieron 6 talleres de escuela para padres con 56 asistentes y se dieron 115 seguimientos de adopción.

A través del Sistema Estatal DIF, en coordinación con las autoridades municipales, se autorizaron 762 refugios con una capacidad de 169 mil 418 personas y se atendieron 114 contingencias beneficiando a 2 mil 613 personas.

Durante 2011 se atendieron a 26 mil 958 menores a través de mil 23 orientadoras voluntarias en 429 Centros de Asistencia Infantil Comunitaria (CAICS). Con este apoyo se brindó educación de calidad a menores con características de vulnerabilidad y que no tenían acceso a la educación preescolar pública o privada.

Asimismo, se otorgaron 54 becas a menores que en meses pasados lograron reintegrarse a su familia a través del Programa de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados, en su vertiente “Lugar de Origen”, para que de esta manera cuenten con mayores oportunidades de estudio, capacitación y nutrición, y de esta forma se logre su efectiva reintegración a la sociedad; adicionalmente, se dieron 16 becas a menores migrantes de 13 a 17 años con riesgo de calle.

Con el programa 70 y Más Urbano, se contribuyó a la protección social de los adultos mayores de 70 años de edad y más, por medio de apoyos monetarios que fortalecieron su ingreso económico; así como una política integral de atención a los adultos mayores que dio prioridad al cumplimiento de sus derechos sociales a fin de mejorar su calidad de vida.

De igual forma, para elevar la calidad de vida de los adultos mayores se proporcionaron 462 mil 689 servicios médicos, culturales, recreativos, jurídicos y talleres, a través de la red de estancias de día que atiende a personas de 106 municipios del Estado, sobresaliendo el municipio de Puebla con la Casa del Abue.

También, se implementaron acciones de reintegración social plena de las personas con discapacidad, con una Red de Rehabilitación Estatal que ofreció 34 mil 337 consultas, 492 mil 213 terapias para 256 mil 704 pacientes, de los cuales, 5 mil 619 pacientes fueron dados de alta.

A través de los Centros de Capacitación para el Desarrollo se benefició a 169 mil 493 personas mediante diversos talleres, además se otorgaron 29 mil 861 servicios y se atendió a 19 mil 411 personas en las diversas jornadas. Asimismo, se graduaron 308 alumnas de 16 centros de capacitación para el trabajo y técnico básico.

Se realizaron 20 jornadas de salud en los municipios de Puebla, Palmar de Bravo, Vicente Guerrero, Santa Isabel Cholula y Tochtepec; con ello se fomentó la prevención y la primera atención médica con el propósito de la detección oportuna de los diferentes padecimientos, beneficiando a 8 mil 121 mujeres.

También, se pusieron en operación 3 módulos itinerantes para dar atención legal a 100 mujeres en situación de violencia en las juntas auxiliares de la ciudad de Puebla.

Mediante la impartición de 26 talleres vivenciales en escuelas federales, estatales y técnicas se difundió y promovió la información relacionada con los derechos de las mujeres. Los talleres estuvieron dirigidos a mil 800 alumnas y mil 60 alumnos.

Se crearon 2 Unidades Regionales en los municipios de Huauchinango y Teteles de Ávila Castillo, que proporcionarán atención especializada a 570 mujeres y a sus hijas e hijos en situación de violencia.

Para atender debidamente las llamadas de emergencia -de mujeres en situación de violencia- se otorgó capacitación en el protocolo de actuación policial a 90 policías de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del municipio de Puebla.

Además, se entregaron 27 mil 820 tarjetas de descuentos para mujeres, descuentos que van del 6 por ciento hasta 50 por ciento en más de 50 empresas en la capital y 140 en el interior del Estado. La atención directa se brindó principalmente en el área conurbada de la ciudad de Puebla con 11 mil 875 tarjetas entregadas.

Asimismo, se emitieron 113 mensajes y participaciones en medios masivos de comunicación, y 9 campañas de radio en estaciones de la capital del Estado de Puebla, acerca de temas como la perspectiva de género y los derechos de las mujeres.

Con el fin de que entre las funcionarias y los funcionarios se fortalezca la transversalidad del enfoque, se sensibilizó en la perspectiva de género a 324 servidoras y servidores públicos estatales y municipales, apoyándose en la integración de un manual sobre comunicación con perspectiva de género.

El Gobierno del Estado de Puebla obtuvo la certificación a través de una estrategia multisitios, otorgada por el Instituto Nacional de las Mujeres: Modelo de Equidad de Género MEG: 2003; y es la primera vez que un gobierno estatal se certifica en su totalidad. A través del sistema multisitios se sumó un total de 35 unidades administrativas.

Por medio del Programa de Rescate Nutricio, se otorgaron 48 mil 621 apoyos alimentarios a 15 mil beneficiarios. Dicho apoyo estuvo dirigido a niños con mala nutrición o en riesgo, que habitan en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas, preferentemente, y que no reciben apoyo de otro programa.

Por otra parte, dio comienzo el Programa Iniciando una Correcta Nutrición, que tiene por objeto atender a los niños a partir de 1 a 3 años de edad no escolarizados que se encuentran en situación de pobreza y que no reciben apoyo de otro programa de asistencia social; esto permitió beneficiar durante 2011 a 40 mil menores con 95 mil 204 apoyos alimentarios.

Se ha trabajado con “Mi Casa es Puebla”, instaurando un “Servicio Lada Sin Costo desde EUA 1 866 97 50 106” para acercar los servicios al mayor número de poblanos posible.

A través de la promoción del “Sistema Directo a México de BANSEFI”, el cual disminuye el costo de transferencia de remesas de 12 dólares a 3 dólares por envío, se ha logrado incrementar el nivel de remesas captadas en un 7 por ciento con respecto al mismo periodo de 2010 (INEGI). Con estas acciones se han beneficiado migrantes residentes

en Los Ángeles, California, y la Zona Triestatal de Nueva York, Nueva Jersey y Connecticut, así como sus familiares en el Estado de Puebla.

2.2 ACCESO A LA SALUD PARA TODOS LOS POBLANOS

Para la prevención del cáncer cérvico-uterino, se realizaron 89 mil 750 estudios de Papanicolaou en mujeres de 25 a 69 años de edad y se realizaron 62 mil detecciones del Virus del Papiloma Humano (VPH) para mujeres mayores de 35 años de edad, lo cual equivale a un 9 por ciento más que el año anterior. Se vacunaron a 33 mil niñas de 9 años contra el VPH; además, se inició la universalización de la vacuna en el Estado, que es después del Distrito Federal, el primero en el país en lograrlo; 26 mil de estas niñas cuentan ya con esquemas completos de vacunación.

Las acciones que realizó el Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM) lograron coordinar el acceso a unidades médicas hospitalarias de mil 115 emergencias, de las cuales, en 157 se atendieron oportunamente a mujeres embarazadas que presentaron una emergencia obstétrica. Este esfuerzo permitió reducir la tasa de mortalidad materna de 52.5 en 2010 a 41.9 por ciento en 2011.

Se integró el Plan para la Reducción de la Muerte Materna y Perinatal, donde se capacitó al personal operativo con el "Diplomado en Atención Materna, Neonatal, Crecimiento y Estimulación Temprana (AMANECE)" en las 3 Redes de Atención, con el Instituto Carlos Slim de la Salud, donde además se otorgaron cursos de capacitación en urgencias obstétricas en los que participaron 525 personas.

De igual forma, se lograron coberturas de vacunación superiores al 98 por ciento para el caso de la vacuna contra la tuberculosis meningea y rotavirus.

Se fortaleció la prevención de las enfermedades crónicas degenerativas con el Proyecto de Gran Visión al 2040 para la Atención al Sobrepeso y Obesidad Infantil, integrando un programa intersectorial entre los Servicios de Salud del Estado de Puebla (SSEP) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), denominado Programa de Acción en el Contexto Escolar que promovió una nueva cultura de autocuidado y la conformación de ambientes saludables. Lo anterior está enfocado en la prevención del sobrepeso y la obesidad con 2 líneas estratégicas de acción: 1) alimentación correcta y 2) actividad física, las cuales cumplieron con la Estrategia Contra el Sobrepeso y la Obesidad, derivada del Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria.

Inició el programa Puebla Sana sin Diabetes que permitió el registro de 6 mil 200 personas a quienes se les detectó riesgo por presentar altos niveles de Colesterol y Glucosa en la sangre, y con ello iniciaron de forma inmediata su tratamiento preventivo o curativo de forma oportuna.

Se presentó el Plan Maestro de Infraestructura en Salud y se pusieron en marcha los hospitales de Izúcar de Matamoros, Cuetzalan del Progreso, Zacapala y Tetela de Ocampo. Con ello se benefició a 200 mil habitantes en el Estado.

El programa Medicinas Para Todos se insertó como una acción prioritaria para garantizar el abasto oportuno y suficiente de medicinas e insumos para la prevención, curación y recuperación del paciente, evitando que los gastos de atención a la salud sean causa de empobrecimiento familiar. En 2011, el surtimiento de medicamentos en los 46 hospitales fue superior al 94 por ciento.

Mediante la colaboración del Gobierno Federal, este Gobierno propuso emprender el Programa de Afiliación Masiva al Seguro Popular, a fin de proporcionar a todos los poblanos servicios de salud, garantizando su derecho constitucional a la salud, sin condicionarlo a la capacidad económica de las personas. Esto conllevó a ocupar el primer lugar nacional en afiliación al Seguro Popular con más de 900 mil personas afiliadas en 2011.

Además de las caravanas, se cuenta con 40 unidades móviles que proporcionaron 162 mil 412 consultas médico-odontológicas en las 10 jurisdicciones del Estado. Y con el Programa de Cirugías Extramuros se realizaron 135 jornadas y 14 mil 842 cirugías, principalmente de cataratas, lo que sitúa a Puebla en los primeros lugares nacionales.

Durante el año que se informa, se realizaron 19 trasplantes renales, 13 en adultos y 6 en niños; lo anterior representó un logro histórico si comparamos las cifras obtenidas en años anteriores con relación al presente, ya que durante 2010 sólo se efectuaron 10 trasplantes en adultos, lo que permitió un crecimiento del 70 por ciento.

Para la atención de jóvenes y como parte de la semana para iniciar el Decenio de Acción para la Seguridad Vial se entregaron 30 mil perchas y 100 mil volantes invitando a la población a manejar sin haber consumido alcohol, disminuir el exceso de velocidad y usar el cinturón de seguridad.

A través de las Unidades Móviles y Caravanas de Salud se proporcionaron 43 mil 650 atenciones en comunidades indígenas durante el 2011, 15 por ciento más que en el 2010.

Por medio del Programa Cirugía Extramuros se realizaron 135 jornadas quirúrgicas gratuitas -de Oftalmología, Ortopedia, Cirugía Plástica Reconstructiva y Cirugía General- por todo el territorio poblano, donde se realizaron 14 mil 842 cirugías en 12 Hospitales Generales y en 28 Hospitales Comunitarios, financiadas con recursos federales, estatales y con donativos de la Fundación Telmex.

Para atender a las personas que no cuentan con seguridad social, por medio del DIF se otorgaron 111 mil 686 servicios que beneficiaron a 148 mil 883 personas dentro del Programa de Asistencia a Desamparados, además se dieron 17 mil 282 pláticas, para 316 mil 22 asistentes. En el mismo sentido, se otorgaron 154 mil 204 servicios de estomatología a 112 mil 69 beneficiarios y 8 mil 675 servicios de salud reproductiva a 69 mil 762 poblanas.

En el Hospital para el Niño Poblano como parte del Programa de Excelencia en Salud, se fortalecieron 4 de los servicios que ofrece, para tratar problemas de: cataratas, hemofilia, hipoacusia y enfermedad lisosomal, con el objetivo de lograr la acreditación en calidad que otorga la Secretaría de Salud Federal y como requisito para atender a los afiliados al Seguro Popular.

2.3 EDUCAR PARA TRANSFORMAR EL FUTURO DE PUEBLA

La atención escolar en Puebla en el ciclo escolar 2010–2011 fue de 2 millones 27 mil 751 alumnos, en 14 mil 410 escuelas -desde Educación Inicial hasta Superior- con el apoyo de 97 mil 104 docentes. La atención en los niveles educativos fue: Inicial Escolarizada, 5 mil 522 estudiantes; No Escolarizada, 41 mil 982; Preescolar, 279 mil 583; Primaria, 858 mil 868; Secundaria, 329 mil 539; Educación Especial, 17 mil 250; Capacitación para el Trabajo, 50 mil 556; Media Superior, 247 mil 576; y Superior, 196 mil 875.

Por primera vez se puso al servicio de la sociedad la línea telefónica 01800-714-7108 EDUCATEL, creada para establecer un mecanismo de atención y respuesta inmediata en temas de índole educativa. Durante 2011, el sistema recibió mil 350 llamadas telefónicas, de las cuales mil 30 fueron realizadas por padres de familia, 96 por docentes, 66 por alumnos del Sistema Educativo Estatal y 158 por ciudadanos.

A través del Programa Bachiller Becario en Educación Preescolar Indígena, se atendió a la población de 3 a 5 años 11 meses de edad, de comunidades indígenas en centros de trabajo donde hay población estudiantil extra, con la intervención de 38 becarios. Este programa benefició a 852 alumnos.

Por medio del Programa Multigrado se atendieron a 120 escuelas, contribuyendo a la mejora del logro educativo de 3 mil alumnos, con la innovación de prácticas pedagógicas de gestión y formación docente a través de los asesores itinerantes.

El Programa Extra Edad por su parte, ofreció servicios educativos a 227 alumnos de 79 escuelas focalizadas, con el propósito de reducir el índice de deserción escolar nivelando a alumnos que cursan grados escolares que no corresponden a su edad cronológica.

Durante el ciclo escolar 2010-2011 se profesionalizaron a 246 docentes poblanos con el proyecto “Por una Educación sin Fronteras”, donde participaron 25 escuelas primarias que beneficiaron a 4 mil 512 estudiantes de 23

municipios con mayor índice migratorio; además, 2 docentes de Educación Básica colaboraron con la Universidad Estatal de Oregón en un proyecto académico-cultural que benefició a 135 niños migrantes poblanos.

El Programa "SEP Te da el Aventón" proporcionó transporte gratuito a 5 mil 222 docentes de diversos niveles educativos de las escuelas más alejadas de la entidad, beneficiando de forma indirecta a 208 mil 880 alumnos a través de 15 rutas.

Se firmaron 85 convenios para beneficiar a igual número de ayuntamientos dentro del Programa "Peso a Peso Escuelas Dignas" para la atención de 484 espacios educativos; a ello se agregó la adaptación física de las "mil un aulas digitales" y la conclusión de 120 nuevos espacios escolares.

A través del Programa de Obra en Educación Básica se atendieron mil 985 espacios educativos.

Por medio del Programa General de Obra en el Estado de Puebla, se logró la construcción de 13 aulas, 18 sanitarios y 11 letrinas en escuelas comunitarias; así como la rehabilitación de 98 aulas y 77 en anexos, en beneficio de 8 mil 379 alumnos.

Mediante el programa Microsoft Office Specialist (MOS) se obtuvieron 20 certificaciones para alumnos de Informática con el Programa CISCO Networking Academy.

Con el concurso del Gobierno Federal, se han entregado 474 mil becas, incluyendo "Oportunidades", a estudiantes del Sistema Educativo Estatal; el total de becas otorgadas a los estudiantes poblanos se incrementó en un 5.5 por ciento, en comparación con el año anterior.

Destacan de manera especial las becas del Programa Nacional de Becas para Estudios Superiores (PRONABES) con una inversión sin precedentes. Durante el presente año, se incrementó de 9 mil 700 a 17 mil 300 becas en el ciclo escolar; es decir, se duplicó la oferta de becas que dieron cobertura durante los 2 ciclos escolares del año de Gobierno a 32 mil 47 beneficiarios, presentando un incremento de más de 2 veces.

En el Programa de Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN), se dio oportunidad a jóvenes de 12 a 18 años de edad que son madres o se encuentran en periodo de gestación para que ingresen, permanezcan y terminen su Educación Básica; en este programa, se incorporaron 379 jóvenes, para que tengan la oportunidad de iniciar, permanecer o concluir la educación básica en cualquier modalidad educativa.

El Programa de Becas Institucionales del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP), benefició al 7.89 por ciento de una población estudiantil de 6 mil 679 alumnos de las diferentes carreras.

Mediante el Programa de "Apoyos para Becas Acércate a tu Escuela", se benefició a 274 estudiantes, de los cuales 3 son de Preescolar, 180 de Primaria y 91 de Secundaria; 144 pertenecen al género femenino y 130 al masculino.

En los Cursos Estatales de Actualización (CEA), 2010-2011 se inscribieron 33 mil 709 docentes, de los cuales fueron aprobados 30 mil 559, en más de 120 sedes distribuidas en las 19 CORDES, estas acciones beneficiaron a 900 mil alumnos de Educación Básica, con la mejora de prácticas educativas de los docentes.

Se firmó el convenio SEP-BUAP para otorgar 5 maestrías y un doctorado en donde se beneficiaron a 542 docentes con descuentos en la colegiatura del 60 por ciento al 70 por ciento, para personal directivo, docente, de apoyo y asistencia a la educación.

En el marco del Programa de "Carrera Magisterial Factor Preparación Profesional" en su Etapa XIX, se beneficiaron 2 mil 225 docentes que se incorporaron y/o promovieron.

Los resultados de Puebla en la Prueba ENLACE 2011 en Matemáticas, para Primaria, la posicionaron con un avance de 23.2 puntos porcentuales de 2006 a 2011 en los niveles Bueno y Excelente, mientras que la media nacional avanzó en 19.4 puntos.

Los resultados indican que en primaria en la asignatura de Español, el 85.6 por ciento que representan 435 mil 72 alumnos, alcanzaron logros aprobatorios de elemental, bueno y excelente y en Matemáticas el 85.2 por ciento, es decir, 440 mil 523 alumnos. Lo anterior representa un avance de 1.8 por ciento en español, respecto a 2010 y un 3.6 por ciento en Matemáticas.

La SEP a través de la Coordinación General de Acciones Compensatorias en Educación Básica entregó Paquetes de Útiles Escolares para 277 mil 909 alumnos de Primaria General e Indígena de zonas marginadas y 123 mil 746 para Educación Telesecundaria.

Se entregaron 457 Paquetes con Auxiliares Didácticos a igual número de escuelas de Preescolar, beneficiando a 16 mil 553 alumnos y 587 docentes, en Primaria a 619 escuelas con 64 mil 536 alumnos y a 2 mil 291 docentes; y en Telesecundaria fueron 345 paquetes, beneficiando a 26 mil 499 alumnos y a mil 77 docentes.

Para promover el desarrollo de una educación Intercultural Bilingüe, se entregaron 163 mil 805 Libros de Texto Gratuitos en: Náhuatl, Hñahñu, Mazateco, Tepehua, Totonaca y Popoloca, del material titulado "Semilla de Palabras" y 126 mil libros a 73 mil 799 alumnos de 742 centros de trabajo.

En apoyo a la economía familiar, se otorgaron 400 mil 557 Libros de Texto Gratuitos, entregando así un millón 145 mil 694 ejemplares para 187 mil 364 alumnos de 489 secundarias generales y técnicas; en el caso de las mil 385 telesecundarias se distribuyeron 2 millones 24 mil 662 libros, beneficiando a 123 mil 746 alumnos y 6 mil 19 docentes.

El Programa de "Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia Hacia las Mujeres", atendió a 4 mil 500 figuras educativas de los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria, desarrollando actitudes de valoración y de respeto hacia las mujeres y grupos vulnerables.

Para combatir el analfabetismo en Puebla, el Gobierno del Estado a través de la SEP, firmó un convenio de colaboración con la UNAM y la BUAP, para establecer un nuevo modelo de intervención denominado "Cruzada por la Alfabetización".

Con la implementación del Programa "El Buen Juez por su Casa Empieza", se atendieron a mil 568 trabajadores de la Administración Pública que aún no cuentan con Educación Básica, fortaleciendo la calidad de sus servicios y procesos administrativos; de igual forma, 66 servidores públicos aprendieron a leer y escribir, 167 concluyeron la Educación Primaria y 284 la Educación Secundaria.

Por primera vez se organizó el Festival Sonidos de la Tierra con 31 grupos procedentes de todo el país, contando con 50 mil asistentes.

2.4 DEMOCRATIZACIÓN Y RESCATE DE LA RIQUEZA CULTURAL POBLANA

Las actividades artísticas transmiten conocimiento y valoración hacia el patrimonio cultural y artístico en los niños y jóvenes, dándoles los medios para crear su propio lenguaje, así como para contribuir al desarrollo de su personalidad en un nivel emocional y cognitivo artístico. Es por ello que en coordinación con el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) y el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla se puso en marcha el proyecto "Escuelas de Iniciación Artística Asociadas", que consta de un programa escolarizado de educación formal a 3 años (para niños y jóvenes) en las disciplinas; teatro, música, danza, artes plásticas y visuales. Este proyecto registró una matrícula de 50 niños quienes encontraron en el arte la opción para un desarrollo personal más completo en posibilidades de expresión, comunicación y capacidad creativa.

En conjunto con los estados que forman la Zona Centro del País (Estado de México, Distrito Federal, Morelos, Hidalgo, Guerrero, Oaxaca y Tlaxcala), se inició el Programa "Talleres de Formación Artística en Zonas Vulnerables"- aprobado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)-. El proyecto difundió las actividades de la Fototeca "Juan C. Méndez" del Museo Taller "Erasto Cortés" y del programa "A Escena Teatro", entre las que destacan los talleres de fotografía, grabado y títeres. Además se realizaron 2 actividades en cada uno de los estados de la zona centro del país, con un total de 16 comunidades rurales, donde 800 niños aprendieron diferentes técnicas con las cuales normalmente no tienen contacto.

Por otra parte, con el Programa "Mis Vacaciones en la Biblioteca 2011" se capacitó a 483 bibliotecarios en las actividades propuestas para el verano. Este personal capacitado promoverá entre la población el uso de los servicios que ofrecen los recintos bibliotecarios. En el programa participaron 590 bibliotecas públicas, en las que 660 bibliotecarios impartieron mil 770 talleres de lectura, con una asistencia de 187 mil 320 personas.

Se instaló la Comisión Estatal de Consejo Ciudadano del Programa de Desarrollo Cultural Municipal con la participación de 10 municipios con los que se trabajará -el resto del año- en proyectos que posibiliten el desarrollo cultural de las comunidades de las 7 regiones socioeconómicas.

Una buena manera para desarrollar y hacer perdurar el gusto por las artes -y para descubrir nuevas formas de expresión e impulsar su crecimiento- es promoviendo lo que ellas significan. Por ello, en coordinación con el H. Ayuntamiento de Puebla se realizó el "Festival Internacional Palafoxiano", con un concepto de esencia barroca, tradicional y contemporánea, presentando 124 eventos culturales, con la participación de 14 países, 57 escenarios de la capital poblana y 23 en igual número de municipios del Estado. De esta forma, 155 mil personas apreciaron las manifestaciones culturales.

Gracias a los Centros de Capacitación de Música de Banda (CECAMBA), los estudiantes -niños y jóvenes poblanos- vieron reflejado su empeño a través de su participación en conciertos, encuentros de bandas y orquestas sinfónicas a nivel nacional, logrando así la presentación de 33 conciertos con más de 27 mil asistentes.

Con el Programa "La Mirada" se realizaron 72 exposiciones en las salas de la Casa de la Cultura Puebla, con la participación de más de 200 artistas poblanos y la asistencia de 9 mil visitantes. Dentro del mismo programa, se desarrollaron 3 talleres de artes plásticas -cada uno dirigido por un joven artista contemporáneo poblano- atendiendo a 25 jóvenes y adultos con capacidades diferentes -de la Fundación Down- y a 50 jóvenes albergados temporalmente en la Casa de la Familia Poblana.

Mediante el Programa de "Desarrollo Cultural de La Huasteca", se impartieron 3 talleres de Tintura Tradicional en bordados y tejidos, dirigido a 90 artesanos de los municipios de Cuetzalan del Progreso, Pantepec y Pahuatlán. Asimismo, se realizó una exposición de bordados y tejidos durante el Festival 2011, Kampa Yohualichán durante los "Festejos de la Cosecha", ambos eventos registraron una asistencia de 2 mil personas.

La edición 2011 del "Festival Atlixcáyotl" -que cumplió 46 años de realización- contó con la participación de 35 mil asistentes. Esto fue una oportunidad para conocer las tradiciones, rituales y festivas de las 11 regiones etnogeográficas de la entidad, tradiciones conformadas por la música, los cantos, las danzas y rituales vernáculos que representan y conservan los bailes prehispánicos y mestizos.

A través de Caravanas Culturales, se acercó la cultura a 350 mil 630 poblanos, llevando a los municipios actividades como el "Taller Hemeroteca y Periódico", "Cuentos Hilvanados", "Valores de Colores", "Modelado en Plastilina", "Papiroflexia", "Cuentacuentos", "Fotografía Digital para Niños" y el Programa "Imaginando", así como actividades artísticas de teatro y danza, fomento a la lectura y gestión de compañías municipales de teatro.

Finalmente, a través del Programa "Pasaporte Cultural" se entregó un millón 120 mil pasaportes a niños y jóvenes, personas de la tercera edad y personas con discapacidad. Mediante este instrumento se les permitió la entrada gratuita a museos del Gobierno del Estado. A la fecha se cuenta con un registro de 145 mil 936 visitantes a los diferentes recintos culturales, 314 por ciento más que los registrados durante 2010.

GOBIERNO HONESTO Y AL SERVICIO DE LA GENTE

3.1 HONESTIDAD Y EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

En materia de orientación y asistencia al contribuyente, se impartieron 88 cursos a mil 761 contribuyentes en los temas de "Pequeños Contribuyentes y Régimen Intermedio", "Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje (ISSH)", "Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP)" e "Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV)".

Con el fin de orientar y resolver dudas sobre los trámites y servicios que brinda la Administración Tributaria, se reforzó el Centro de Atención Telefónica con personal capacitado, atendiendo un total de 13 mil 600 llamadas telefónicas que hicieron los contribuyentes. Adicionalmente, en la "Jornada Ciudadana" que realizó el Gobierno del Estado –en el zócalo de la ciudad de Puebla– se asesoró a 186 personas.

A partir de 2011 se eliminó el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos para todas las personas físicas y morales con domicilio en la entidad que estuvieran al corriente de sus obligaciones fiscales mediante el Programa "Dile Adiós a la Tenencia".

Para tal efecto, con el propósito de garantizar que los beneficios del programa llegaran a un mayor número de familias y empresas, contando con el apoyo de la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado, se reformó la Ley de Hacienda del Estado al eliminar algunos de los requisitos que se establecían tanto para unidades nuevas como usadas y simplificar los trámites relativos al Registro Estatal Vehicular.

Se apoyó a los propietarios de 630 mil 576 vehículos que ya no tuvieron que pagar la tenencia correspondiente a 2011, generando un beneficio a la economía de las familias y competitividad de las empresas equivalente a 813 millones 649 mil pesos.

Se incorporaron al padrón vehicular de la entidad 103 mil 969 automotores, entre nuevos y los que portaban placas de circulación de otras entidades federativas.

A través del "Sistema de Recaudación en Línea", se facilitó el acceso al Programa "Dile Adiós a la Tenencia" y el pago de los derechos por Servicios de Control Vehicular. En el "Portal de Internet del Gobierno del Estado de Puebla" se habilitó un vínculo para la impresión y pago de esta contribución. Así, se generaron 799 mil 379 referencias de pago y se realizaron un millón 402 mil 701 consultas de adeudo.

Se recibieron pagos de un millón 287 mil 900 referencias de impuestos, derechos, multas y otros conceptos, 7.5 por ciento más que el año anterior, a través de las instituciones financieras, establecimientos comerciales e Internet.

Se realizaron 7 mil 977 actos de verificación de datos de los contribuyentes inscritos en los padrones fiscales del Estado, lo que permitió mantener la calidad de la información para una administración tributaria eficiente.

Para combatir la evasión y elusión fiscal, se establecieron los programas de fiscalización de impuestos federales, en coordinación con el SAT y el Programa de Fiscalización de Contribuciones Estatales, en los que por primera vez se efectuó el aseguramiento de cuentas bancarias de los contribuyentes auditados como medida de apremio.

Se retiraron de la circulación comercial 46.5 toneladas de ropa de vestir, un millón 202 mil 123 piezas de artículos varios y se embargaron de manera precautoria 54 vehículos que no lograron demostrar su legal estancia en el país.

Puebla se ubicó en el 1er lugar nacional entre las entidades federativas que ejercen las facultades delegadas por la Federación en materia de combate al contrabando.

Con el apoyo de las unidades móviles de recaudación del Estado y en coordinación con los municipios de Amozoc, Tlaltenango, San José Chiapa y Tecali de Herrera, se orientó y asistió en materia del impuesto predial a los contribuyentes de las localidades de esos municipios.

Derivado de la adopción de nuevas técnicas presupuestarias como el PbR, el SED y la modernización de las técnicas contables, -mediante la Armonización Contable- Puebla logró avanzar 9 por ciento en los trabajos conjuntos con el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) para la realización del Índice de Información Presupuestal de los Estados, emitido por dicho Instituto.

Se han otorgado 72 asesorías, tanto a presidentes y tesoreros municipales como a directores de organismos municipales en materia de financiamiento (70 ayuntamientos y 2 Sistemas Operadores de Agua Potable).

Para vincular a los diferentes órdenes de Gobierno y a los sectores social y privado en las tareas de planeación para el desarrollo integral y equilibrado del Estado, se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), en la 1ª Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria de este Comité, el pasado 16 de marzo de 2011.

Dado que la sociedad requiere de un gobierno dispuesto a abrir canales tanto para la participación social como para satisfacer las necesidades de forma oportuna, eficiente y sustentable, se reestructuró el Sistema de Información de Programas y Servicios Institucionales (SIPROS), el cual contiene información acerca de los 150 programas y mil 4 servicios que ofrece el Gobierno del Estado, así como páginas oficiales del Gobierno Federal, portales de Internet de los gobiernos estatales y el Federal, consulta normativa, instituciones educativas además de agenda cultural y entretenimiento, para que de este modo, la sociedad y el Gobierno del Estado cuenten con información actualizada acerca del quehacer de la Administración Pública.

Se firmó el "Convenio de Colaboración por el cual se establece el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla" entre el Gobierno del Estado y el INEGI.

3.2 INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Las acciones empezaron con el fortalecimiento del área de reclutamiento y selección de personal, implementando la aplicación de un conjunto de pruebas psicométricas modernas, acordes a las necesidades que demanda el Gobierno del Estado.

Con la implementación de un nuevo control de asistencia del personal se evita que funcionarios cobren sin asistir, el nuevo sistema consiste de un monitoreo en red y la habilitación de 205 lectores biométricos –que registran la huella y la fotografía de los servidores públicos a su llegada y a su salida– asegurando el seguimiento de los horarios y aplicando las sanciones salariales a aquellos trabajadores que incumplen con su jornada laboral.

Se obtuvo la certificación del Modelo de Equidad de Género (MEG 2003) para todo el Gobierno del Estado. Esta tarea se realizó de manera conjunta con el Instituto Poblano de las Mujeres y las dependencias estatales, que trabajaron coordinadamente para obtener la importante distinción.

A fin de hacer más eficiente la estructura del Gobierno, durante 2011 se llevó a cabo una revisión de los organogramas y plantillas en cada una de las Secretarías; esta acción permitió contribuir a la reducción del gasto de operación estatal, el cual en el periodo de febrero a diciembre de 2011 generó ahorros considerables en comparación con el mismo periodo de 2010.

Se redujo el sueldo del Gobernador en 10 por ciento y de los servidores públicos de primer nivel en 5 por ciento, lo que permitirá generar ahorros adicionales en materia de gasto en servicios personales, los cuales serán reorientados a programas prioritarios y de infraestructura en beneficio de todos los poblanos.

Con un nuevo sistema de administración se implementó el expediente digital de cada trabajador que conjuntamente permitirá tener la información actualizada en línea, en tiempo real y vincularla con otras dependencias como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP) y con ello reducir los trámites y costos que se generan.

En materia de renta de inmuebles se logró una reducción respecto al año anterior, en 2010 se rentaban un total de 323 inmuebles; durante 2011 se cancelaron 44 contratos de arrendamiento y al inicio de este año se tienen arrendados 279 inmuebles. Además se consolidaron las bodegas de 7 dependencias, reduciendo el número de metros cuadrados y adicionalmente el costo promedio por metro cuadrado, al pasar de 42 pesos en 2010, a tan sólo 28 pesos en 2011. Esta acción, representa un ahorro del 33 por ciento

Respecto a los inmuebles otorgados en comodato a favor de particulares, el Gobierno del Estado inició un conjunto de acciones coordinadas para la recuperación de inmuebles, lo que dio como resultado la reincorporación de 12 propiedades a la posesión del Estado, entre los que destacan:

1. El estadio Ignacio Zaragoza.

2. El Museo Vivo de Arte Agustín Arrieta.

3. El edificio de Plaza Finanzas (con su estacionamiento).

4. El edificio histórico de “El Mesón del Cristo”, en el que se alojaba el periódico El Heraldo.

Por primera vez en la historia de Puebla, se licitaron de forma pública todos los servicios de telecomunicaciones del Gobierno del Estado, lo que originó ahorros considerables y la certeza de contar con tecnología de punta mediante el uso de fibra óptica, lo que permite administrar con seguridad la información.

El 88 por ciento de los contratos de las obras públicas fueron adjudicados a empresas poblanas, lo que sin duda impacta de manera positiva en el sector de la construcción en Puebla.

El Gobierno del Estado fue reconocido con el premio nacional “I+T Gob2011” otorgado por el Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal, A.C. (CIAPEM).

Se incrementó la eficiencia en la gestión pública, generando ahorros significativos por la reducción de tiempos y costos en el proceso de trámites –tanto para los ciudadanos como para el Gobierno– aumentando la confianza y certidumbre de la ciudadanía en cuanto al empleo de medios electrónicos.

3.3 CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN

A partir del estudio Doing Business del Banco Mundial, que mide la facilidad para abrir un negocio, se realizaron las acciones necesarias para mejorar la apertura de una empresa. Como resultado de ello, se documentó la disminución de más del 50 por ciento del tiempo en los trámites que integran los indicadores del estudio.

Se realizó la extinción de 3 organismos públicos descentralizados, 2 fideicomisos públicos, 2 organismos públicos desconcentrados y una empresa de participación estatal, los cuales en 3 casos habían cumplido con el objeto para el cual fueron creados, 2 más duplicaban funciones propias de otras dependencias y en los últimos casos no operaban o resultaban contrarios al interés público.

Para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) se han restablecido 9 ventanillas con las que se gestionó la apertura de mil 636 empresas de bajo riesgo. Con la apertura de estas empresas se incentiva la inversión productiva y la creación de aproximadamente mil 240 empleos nuevos.

Se creó la Coordinación General de Transparencia como parte de la Secretaría de la Contraloría, además, a pocos meses de iniciada la gestión, en un hecho sin precedente se presentó una iniciativa de reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, misma que fue aprobada por unanimidad en diciembre de 2011.

Se firmó el "Convenio General de Colaboración para el Fortalecimiento de la Transparencia" con la Comisión para el Acceso a la Información Pública (CAIP).

El Gobierno del Estado, llevó a cabo 44 reuniones de trabajo en las cuales se capacitó a 806 servidores públicos en temas de transparencia, acceso a la información pública y manejo del Sistema INFOMEX, con lo que se logró una cobertura al 100 por ciento de las Unidades Administrativas de Acceso a la Información.

Para transparentar el ejercicio del Gobierno, se cumplió con la publicación en el "Portal de Transparencia" de las 14 fracciones establecidas en la ley, en donde destaca la información de directorios; trámites y servicios; manejo de los recursos; tabuladores de sueldos; mecanismos de participación ciudadana, así como información adicional socialmente útil para la población.

Se publicó la declaración patrimonial del Gobernador y funcionarios de 1er y 2do nivel.

Se elaboraron las "Normas Generales de Control Interno Estatal" (NGCIE), con las que se pretende actualizar las políticas, procedimientos y sistemas específicos de control.

Se capacitó y asesoró a mil 936 servidores públicos estatales y municipales en temas de Contraloría Social, así como a 8 mil 37 ciudadanos integrantes de comités y beneficiarios de programas sociales.

Se reforzaron los mecanismos de recepción, trámite y atención ciudadana, estableciendo unidades específicas y canales de comunicación innovadores y confiables para el ciudadano.

Por tratarse de inconformidades por tiempos de espera prolongados para la gestión de trámites, consultas respecto de costos reales de servicios y orientación legal, se atendieron 337 inconformidades de manera inmediata de las 570 quejas recibidas.

El Programa "Ciudadano Encubierto" se instrumentó conjuntamente con la Procuraduría General de Justicia (PGJ) y permitió identificar prácticas de corrupción entre los servidores públicos; 13 servidores públicos fueron suspendidos de sus funciones y puestos a disposición del Ministerio Público.

Un total de mil 91 servidores públicos fueron sancionados con resoluciones que van desde multas, amonestación, suspensión, destitución del cargo hasta la inhabilitación; y en los casos de daño patrimonial o probable comisión de un delito, se dio vista al Ministerio Público en 40 casos.

POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA

4.1 CORRESPONSABILIDAD PARA LA PAZ SOCIAL EN PUEBLA

Se expidieron 185 testimonios de instrumentos notariales y 497 copias certificadas que constan en los protocolos de los notarios públicos y se emitieron 84 resoluciones administrativas de divorcio en las que se privilegió el interés de la familia y primordialmente el de los menores.

Con el objeto de hacer más eficientes los servicios registrales y responder a las solicitudes de los ciudadanos, se integró el Proyecto para la Modernización del Registro del Estado Civil de las Personas en 4 ejes: Dignificación y modernización de infraestructura física y tecnológica; Captura y digitalización de actas; Capacitación y evaluación del capital humano y Mejora y desregulación de trámites, en el marco del Programa Especial para la Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría.

Se llevó a cabo la evaluación del desempeño de servidores públicos, se establecieron mecanismos para eliminar nichos de corrupción y se dotaron a los Juzgados del Registro Civil de 948 mil 378 formas valoradas. La actividad registral requirió la intervención de 744 juzgados del Registro Civil, ubicados en los 22 distritos judiciales en los que se divide la Entidad; con ello, se benefició a la población de todos los municipios del Estado.

Para la condonación de pagos de derechos de inscripción de mil 332 títulos de propiedad, se firmó un convenio con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y con la Secretaría de la Reforma Agraria, el cual benefició a 5 mil 994 familias poblanas de la Sierra Negra y de la región Mixteca, que tienen en posesión terrenos nacionales sobre los cuales no gozaban de seguridad jurídica.

En el marco del 149 Aniversario luctuoso del General Ignacio Zaragoza se inauguró el recorrido de los Símbolos Patrios, mismos que se exhibieron en el Salón de Protocolos del Gobierno del Estado, para posteriormente recorrer el interior de la entidad. Asimismo, se instauró el Comité Nacional Conmemorativo que encabeza el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, y se tomó protesta a 217 Comités Conmemorativos Municipales.

A ello se sumaron 25 publicaciones conmemorativas y 65 actividades festivas, cívicas y culturales dentro y fuera del territorio nacional; estas acciones beneficiarán directamente a más de 4 millones de poblanos.

El Programa “Construyendo Ciudadanía”, en su primera etapa, logró la conjunción de esfuerzos de los 3 poderes del Estado para que 250 niños fortalezcan sus raíces cívicas e identidad nacional, al visitar los recintos que albergan a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Con el objeto de brindar servicios eficientes y de calidad relativos a los bienes inmuebles de los poblanos, se reestructuraron y modernizaron las funciones registrales y catastrales del Estado, siendo Puebla la quinta entidad en llevar a cabo esta innovación. Dicha mejora se logró a través de la creación del Instituto Registral y Catastral; con dichas acciones se busca simplificar la solicitud y el acceso a los servicios catastrales, por lo que se inició un proyecto enfocado a otorgar servicios catastrales vía Web e información georreferenciada en “Geopuebla”; con estos esfuerzos, se ha logrado que el 43.54 por ciento de las solicitudes de servicios catastrales disponibles se efectúen a través de su portal.

4.2 TRANSFORMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Para enfrentar los retos del Nuevo Sistema de Justicia Penal, se busca transformar los servicios que otorga el Gobierno a través de la Procuraduría General de Justicia (PGJ) con la adecuación del Programa Rector de Profesionalización para las Instituciones de Procuración de Justicia consistente en 7 proyectos estratégicos: Formación Inicial, Formación Continua, Investigación Académica, Personal Docente, Educación a Distancia, Sistemas de Información de la Profesionalización y Sistema Penal Acusatorio.

Con estricto apego a Derecho y a los principios de actuación que rigen a todos los cuerpos policiales, se instaló la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Ministerial, a través de la cual se da seguimiento y resolución a las presuntas faltas en que pudieran incurrir los elementos de la Policía Ministerial.

Se realizó un cambio de imagen y reacondicionamiento de las instalaciones del Instituto de Capacitación y Profesionalización, y se adquirió equipo de cómputo, mobiliario, equipo de oficina y video para incrementar la seguridad en el depósito oficial de vehículos. Además, se incrementó el parque vehicular de la PGJ, dándole un gran impulso a la capacidad institucional. En este sentido, se adquirieron 101 vehículos que fortalecerán las actividades sustantivas del Ministerio Público y sus órganos auxiliares.

Para mantener y mejorar los niveles de seguridad en beneficio de los habitantes de más de 100 colonias de la zona norte de la capital, se instaló la Agencia del Ministerio Público Octava Delegación ubicada en la Colonia Villa Frontera, que al cierre del año 2011 dio inicio a 55 averiguaciones previas.

En el mes de septiembre se creó la Agencia del Ministerio Público de Consignaciones para recibir, registrar y llevar un control de los pliegos de consignación que realicen los agentes del Ministerio Público tanto investigadores como de mesas de trámite.

Anticipándose a la entrada en vigor de los juicios orales, estipulada en la Ley Orgánica del Poder Judicial, se instauraron 2 agencias del Ministerio Público adscritas a los juzgados de Ejecución de Sentencias Penales y una adscrita al Juzgado para la Ejecución de Medidas para Adolescentes en el Estado; mismas que desde el mes de agosto trabajan bajo el Sistema Penal Acusatorio, Adversarial y Oral.

Reconocer a los servidores públicos que arriesgan la vida para mantener a Puebla como un Estado seguro es fundamental para este Gobierno, por ello, se entregaron estímulos económicos a agentes de la Policía Ministerial por su destacada labor.

Se impartieron 8 cursos a mil 133 agentes del Ministerio Público subalternos, jueces de paz y otras autoridades municipales. Esta actividad se vio fortalecida con la emisión del “Primer Manual de Apoyo para Agentes del Ministerio Público Subalterno”.

4.3 FIRMEZA EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA

Ante la innegable amenaza constante que representa el avance del crimen organizado en el país, se establecieron medidas de blindaje en las fronteras con los estados de Veracruz, Morelos y Guerrero, a través de la instalación de 4 Bases de Operaciones Mixtas (BOM), destinadas a romper el traslado y asentamiento de células de la delincuencia organizada en Puebla. Asimismo, en la capital se activaron 2 bases.

Adicionalmente, se aseguraron y presentaron ante diversas autoridades 2 mil 15 personas, 546 fueron puestas a disposición por delitos del fuero común, 496 por delitos federales y 973 al Juez Calificador; el número de asegurados y presentados en este año de gobierno es 24.67 por ciento (399) mayor que el reportado en 2010 (1,613).

En los municipios de Tehuacán, Tepanco de López, Altepexi, Quecholac y Puebla, se detectaron y destruyeron 16 sembradíos de marihuana; siendo destruidas e incineradas 9 mil 102 plantas de este enervante.

En el rubro del combate a los delitos contra el medio ambiente, fueron aseguradas y presentadas ante las autoridades competentes 81 personas por su presunta responsabilidad en la explotación y transporte ilegal de recursos maderables. Se aseguraron, además, 69 árboles, 41 tocones de árboles derribados (58.93 metros cúbicos), mil 190 trozos de árboles, 999 piezas de madera en escuadría, 496 rollos de madera, 140 rollos de leña, 26 mil 910 kilogramos de carbón vegetal y 39 vehículos utilizados para su transporte. También 2 personas fueron aseguradas por acopio ilegal de recursos maderables y una persona por posesión y comercialización de aves de especies protegidas, y se recuperaron 7 aves.

En materia de combate a los delitos contra los derechos de autor, mediante operativos implementados en apoyo a las autoridades de Comercio Exterior de la Secretaría de Finanzas, fueron decomisados un millón 5 mil 453 discos de audio y video apócrifos, 25 mil estuches de material apócrifo, mil 904 prendas de vestir nueva, 22 mil 673 kilogramos de prendas de vestir usada, 343 pares de calzado, 48 toneladas de mercancía de procedencia extranjera, 18 toneladas de mercancía apócrifa, 15 prendas de vestir de uso policial, 35 máquinas tragamonedas, 895 cajas de medicamentos, 424 artículos electrónicos y 59 mil 184 pesos en efectivo. Además, se aseguraron 39 vehículos.

Respecto a la recuperación de vehículos, Puebla es el Estado con mejor escenario al registrar en el primer cuatrimestre de 2011 una tasa de recuperación de 51.2 por ciento, es decir, que se recobraron 230 de las 449 unidades robadas en ese lapso. Además, se creó el Grupo de Recuperación e Investigación de Vehículos Robados, con la misión de combatir el robo de vehículos en todas sus modalidades, así como la comercialización de éstos en la entidad y en los estados vecinos.

Se atendieron diversas emergencias mediante 5 mil 845 servicios, destacan: los accidentes viales, derrumbes, explosiones, caída de árboles, inundaciones, fugas de gas y 2 mil 358 incendios. También se implementaron 736 operativos de prevención de accidentes en eventos artísticos, deportivos, culturales, cívico militares y oficiales.

El Gobierno del Estado entregó 150 vehículos patrulla a los municipios de Zihuateutla, Santa Isabel Cholula, Coatzingo, Chiautzingo y Nauzontla entre otros; así como a la Policía Estatal y al grupo de Inteligencia e Investigación.

Para proteger a Puebla contra la delincuencia se adquirió una torre de vigilancia pública de alto rendimiento, equipada con 5 cámaras de video movible que permitirá tener cubiertos diferentes puntos de la entidad incluso las autopistas, además de que cuenta con tecnología que permite transmitir imagen en tiempo real.

Se impulsó la instalación y operación de la Academia Nacional de Formación y Desarrollo Policial “General Ignacio Zaragoza” y como complemento para la formación del cuerpo de seguridad pública se puso en marcha el Primer Módulo de Capacitación de la Policía Estatal Acreditable, con el “Curso de Capacitación y Adiestramiento”.

Se impartieron cursos de actualización en “Procedimientos Tácticos para la Policía Estatal Preventiva” y capacitación especializada con la participación de 806 elementos. A los diversos cuerpos de seguridad municipal se les impartieron cursos de capacitación inicial, de actualización y un curso monográfico de armamento y tiro policial para 787 elementos.

Con el propósito de fortalecer y estimular el trabajo de los cuerpos policiacos, así como de generar certidumbre y oportunidades entre sus familias, se entregaron más de 3 mil computadoras portátiles a hijos de policías. Este apoyo les permitirá disponer de una herramienta esencial para la continuación de sus estudios.

Se creó e instaló el Área de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública con la finalidad de recibir quejas, denuncias o informes sobre demoras, irregularidades o faltas de los servidores públicos. Además, se reestructuró e instaló el Consejo de Honor y Justicia del Cuerpo de Seguridad Pública del Estado (Órgano Colegiado encargado de imponer sanciones administrativas).

Por primera vez desde su implementación se firmaron los 185 convenios de coordinación interinstitucional para la operación de los centros de reinserción social regionales y distritales. Además, con la finalidad de fortalecer el

financiamiento de los centros regionales de reinserción social de Huauchinango, Cholula y Tehuacán, el Gobierno del Estado firmó con esos municipios los convenios de transferencia.

Se impartieron 4 mil 417 capacitaciones a 2 mil 244 policías custodios que representan el 100 por ciento de la fuerza penitenciaria. Además, se capacitaron a 93 integrantes de la Red de Prevención Social Penitenciaria en materia de Reinserción Social: Reforma Constitucional y Reintegración Social. En las academias regionales se inscribieron a 747 elementos para contribuir en su actualización, profesionalización y mejoría del desempeño de sus funciones.

4.4 CALIDAD EN LOS SERVICIOS LEGALES Y DE DEFENSORÍA PÚBLICA

En materia de legislación ordinaria, sobresale la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, que dispone una reestructuración de las dependencias del Poder Ejecutivo para alcanzar una mayor eficiencia y reducción del gasto público. Con esta nueva visión en la organización de la administración pública, se reorientan los esfuerzos institucionales para alcanzar un mayor crecimiento y desarrollo de la entidad.

Se promovieron en contra del Ejecutivo 567 juicios de Amparo, de los cuales 438 fueron contra leyes, 20 respecto del Derecho de Petición y 109 contra actos u omisiones que se imputaron al Titular del Ejecutivo. De la totalidad de las demandas de amparo que se presentaron, no existió resolución alguna en que se requiera al Gobernador cumplir con la ejecutoria.

Al inicio de la presente gestión gubernamental, se encontraban dados en comodato por parte del Gobierno del Estado de Puebla 28 inmuebles, de los cuales, mediante el procedimiento de interpelación notarial, fueron recuperados 27.

En lo que respecta al Aeropuerto Internacional de Puebla, se revisó la legalidad del proyecto del "Decreto por el que se extingue por disolución la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Operadora Estatal de Aeropuertos, S.A de C.V." por virtud del cual, el Gobierno del Estado se separó de una empresa inconstitucional que operaba en condiciones desventajosas para el Estado y la Federación.

Se otorgó capacitación a síndicos y presidentes municipales con el ánimo de propiciar el intercambio material así como el acervo jurídico, para brindar la asesoría y el apoyo legal que requieren los municipios en la elaboración, esquematización e interpretación de sus leyes, reglamentos y demás normatividad que competa a su jurisdicción en beneficio de sus pobladores.

Con el fin de elevar la profesionalización de los servidores públicos, la Comisión de Estudios Jurídicos impulsó la impartición del "Diplomado Gestión Pública y su Marco Jurídico" dirigido a los integrantes de las unidades jurídicas de la Administración Pública, en coordinación con el Centro de Capacitación de Desarrollo Administrativo y Calidad del Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, A. C.

Como un compromiso del Estado para reivindicar los derechos de grupos en situación de desventaja social, operó el Programa para la Regularización de la Propiedad Inmobiliaria en Predios Rústicos (en coordinación con el Instituto Registral y Catastral) que tiene como principal objetivo dar certeza jurídica a poseedores de predios rústicos, lo cual permitió tramitar 2 mil 474 títulos de propiedad a favor de quienes poseían esos predios con el ánimo de dueños, pero sin contar con el instrumento jurídico que lo acreditara.

El Gobierno debe estar cercano a la gente que más necesite de su actuación; en consecuencia, se llevaron a cabo 55 jornadas jurídicas en diferentes municipios de l a entidad para brindarles la asesoría jurídica e iniciar, en su caso, los juicios correspondientes, beneficiando a 5 mil 310 personas.

5

Aplicación de los Recursos Provenientes del Gobierno Federal

APLICACIÓN DE RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33

APLICACIÓN DE RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	FEBRERO - DICIEMBRE 2011 ORIGINAL	FEBRERO - DICIEMBRE 2011 COMPROMETIDO	VARIACIÓN RESPECTO A ORIGINAL IMPORTE	VARIACIÓN RESPECTO A ORIGINAL %
TOTAL	**20 588 380.5**	**22 178 151.1**	**1 589 770.6**	**7.7**
RECURSOS DEL EJERCICIO	**20 588 380.5**	**22 172 038.1**	**1 583 657.6**	**7.7**
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	10 550 322.8	11 999 613.8	1 449 291.0	13.7
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	1 969 262.0	1 723 895.6	(245 366.4)	(12.5)
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	3 338 030.4	3 465 836.8	127 806.4	3.8
- Estatal (FISE)	443 548.3	247 585.2	(195 963.1)	(44.2)
- Municipal (FISM)	2 894 482.1	3 218 251.6	323 769.5	11.2
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	2 292 326.8	2 441 046.1	148 719.3	6.5
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	780 385.1	764 289.6	(16 095.5)	(2.1)
- Asistencia Social	398 619.1	436 025.6	37 406.5	9.4
- Infraestructura Educativa	381 766.0	328 264.0	(53 502.0)	(14.0)
Básica	250 947.8	220 041.0	(30 906.8)	(12.3)
Superior	130 818.2	108 223.0	(22 595.2)	(17.3)
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	173 395.5	196 006.6	22 611.1	13.0
- Tecnológica	91 737.4	103 446.6	11 709.2	12.8
- Adultos	81 658.1	92 560.0	10 901.9	13.4
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	247 948.5	270 775.5	22 827.0	9.2
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1 236 709.4	1 310 574.1	73 864.7	6.0
RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**-**	6 113.0	6 113.0	100.0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	-	11.4	11.4	100.0
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	-	70.2	70.2	100.0
- Asistencia Social	-	48.3	48.3	100.0
- Infraestructura Educativa	-	21.9	21.9	100.0
Básica	-	13.1	13.1	100.0
Superior	-	8.8	8.8	100.0

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	-	567.7	567.7	100.0
- Tecnológica	-	550.0	550.0	100.0
- Adultos	-	17.7	17.7	100.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	-	5 463.7	5 463.7	100.0

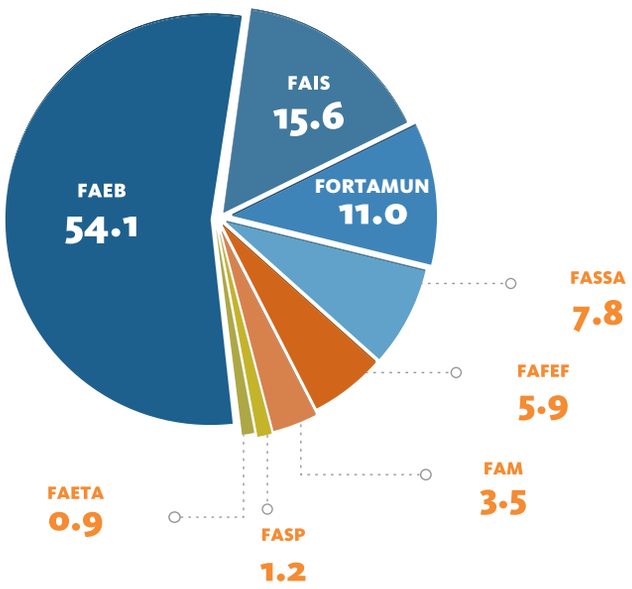
NOTA: la columna de Comprometido incluye los intereses erogados en el periodo correspondiente al Fondo.
FUENTE: Secretaría de Finanzas

El Ramo General 33 está conformado por las aportaciones que la Federación radica a los estados y municipios para la atención de rubros como salud, educación y desarrollo social.

En el periodo comprendido entre los meses de febrero y diciembre del ejercicio 2011, el Estado de Puebla erogó recursos por 22 mil 172 millones 38 mil pesos, distribuidos de acuerdo a lo siguiente:

Aplicación de Recursos del Ramo General 33 Febrero - Diciembre 2011

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (FAEB)

En el período de febrero a diciembre de 2011, se erogaron recursos provenientes de este fondo por un total de 11 mil 999 millones 614 mil pesos, destinados principalmente para la prestación de servicios de educación inicial, básica, especial y normal; además de establecer programas y mecanismos orientados a la capacitación y actualización de la plantilla del personal del sector educativo; destacan como principales actividades las siguientes:

- Entrega de libros de texto gratuitos, en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria.
- Dotación de acervo bibliográfico a las escuelas públicas del Estado, a través de Bibliotecas Escolares y Bibliotecas de Aula.
- Capacitación al personal de escuelas en los municipios de Puebla, Atlixco, San Pedro Cholula, San Andrés

Cholula, Santa Isabel Cholula, Teziutlán, Tehuacán y Cuetzalan del Progreso, a través del programa Escuela Valor.

- Divulgación de trabajos de investigación, evaluación y política educativa, mediante la publicación de una revista con la participación de docentes de los diferentes niveles educativos.

- Capacitación al personal de apoyo y asistencia a la educación de las áreas centrales y sus 19 CORDES.

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)

La Federación destinó recursos de este fondo a fin de apoyar la organización, operación, supervisión y evaluación de la prestación de los servicios de salud en la Entidad, mediante la implementación de estrategias integrales para la puesta en marcha de mecanismos que favorecen las actividades de protección contra riesgos sanitarios, promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención médica, de esta manera se destinaron recursos por un mil 723 millones 896 mil pesos, para acciones como:

- Pago de médicos y enfermeras involucrados en la atención de pacientes y servicios hospitalarios.

- Con el programa de Cirugías Extramuros, mismo que ofrece atención quirúrgica especializada a la población de escasos recursos económicos, se realizaron 135 jornadas y 14 mil 842 cirugías, siendo la más recurrente la cirugía de cataratas.

- Se cubrieron los gastos de operación de los Servicios de Salud de la Entidad, así como las acciones de mantenimiento de los bienes muebles.

- El gasto en medicamento aumentó significativamente respecto al año anterior, garantizando el abasto de los mismos.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

Los recursos que, derivados de las aportaciones federales, reciben el Estado y sus municipios con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinan exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a los sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema, por un monto de 3 mil 465 millones 837 mil pesos.

Las erogaciones que con cargo a este fondo se realizan son aplicadas a rubros de gasto específicos de acuerdo a la naturaleza de sus componentes que son:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal, comprende las asignaciones destinadas a cubrir el costo financiero de las obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destina a cubrir los gastos en materia de obras de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Asimismo, es posible cubrir las erogaciones destinadas a los gastos indirectos derivados de las obras de infraestructura social, sean estatales o municipales, hasta por el 3.0 por ciento de los recursos asignados al fondo correspondiente.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)

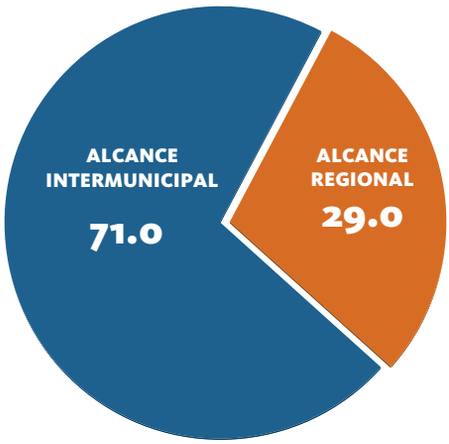
Estos recursos presupuestales están encaminados a abatir los índices de pobreza y elevar la calidad de vida de los habitantes de las comunidades en condiciones de alta marginación, asignando recursos para la ejecución de obras

y/o acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.

Los recursos asignados por este fondo ascendieron a la cantidad de 247 millones 585 mil pesos, que permitieron la ejecución de diversas obras, con la siguiente distribución:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal FISE Febrero - Diciembre 2011

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Las principales obras por su monto de inversión fueron:

- Aportación Estatal al Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas 2011, por un monto total de 39 millones 681 mil pesos.
- Reconstrucción de la Carretera: las Margaritas - Acateno - Tlapacoyan (Paso Real) con una longitud de 29.30 kilómetros del kilómetro 7+000 al kilómetro 36+300, en las localidades de la Esperanza, Tilapa, Jiliapan y Río Verde, en los municipios de Hueytamalco y San José Acateno, por un monto total de 39 millones 654 mil pesos.
- Reconstrucción de la Carretera Azumbilla - Tlacotepec de Díaz, tramo Azumbilla - Alcomunga y Ramal, con una longitud de 8.0 kilómetros, del kilómetro 59+000 al kilómetro 67+000, en la localidad de Vista Hermosa Zayulapan, en el Municipio de Ajalpan, por un monto total de 22 millones 757 mil pesos.

A través de las acciones ejecutadas se fortalecieron los siguientes rubros:

- Infraestructura en puentes y carreteras que permite una comunicación intermunicipal de mayor alcance.
- Construcción y modernización de caminos y carreteras, que permiten favorecer el comercio regional.
- Mejoramiento en servicios de salud a través de la rehabilitación de hospitales.
- Implementación de sistemas de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento para aguas residuales en beneficio de zonas con alta marginación.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)

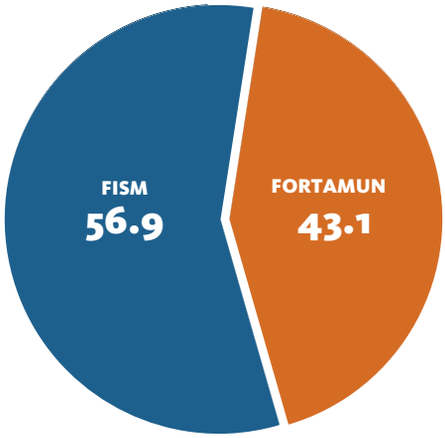
Los recursos del Ramo General 33 que se destinaron a los 217 municipios del Estado para abatir la pobreza y la

marginación social ascendieron a 5 mil 659 millones 297 mil pesos. A través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se utilizaron 3 mil 218 millones 252 mil pesos para financiar obras y acciones sociales básicas que benefician directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2 mil 441 millones 46 mil pesos, que se destinaron para el financiamiento de obras y acciones sociales básicas requeridas, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, a la seguridad pública de los habitantes, a la ejecución de obras de infraestructura y al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de aguas.

Los recursos se distrubuyeron de la siguiente manera:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
Febrero - Diciembre 2011

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

El destino específico y ejercicio de los recursos, está a cargo de los 217 municipios del Estado, con pleno respeto a la autonomía de sus haciendas públicas.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

En el ejercicio fiscal 2011 los recursos asignados a través del FAM se ascendieron a 764 millones 290 mil pesos, que se distribuyeron en tres vertientes de acuerdo con lo siguiente:

- Asistencia Social
- Infraestructura para Educación Básica
- Infraestructura para Educación Superior

ASISTENCIA SOCIAL

A través de este rubro se destinan recursos para el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios, asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema y apoyos a la población en desamparo. En el periodo que se informa se erogaron recursos por 436 millones 26 mil pesos, mismos que se destinaron a las siguientes acciones:

- Se entregaron 21 millones 966 mil desayunos escolares en su modalidad fría a menores que asisten a preescolares públicos.

- Se entregaron 31 millones 596 mil raciones de desayunos calientes a menores que asisten a escuelas primarias, secundarias y telesecundarias públicas.

- Se entregaron 49 mil despensas del Programa "Rescate Nutricio", cerca de 110 mil despensas del Programa Apoyo a Discapacitados y más de 95 mil despensas del Programa Iniciando una correcta nutrición.

- Como parte importante del apoyo a las personas en situación de desamparo, se adquirieron medicamentos y se realizaron pagos hospitalarios y de laboratorio a menores de las casa de asistencia Casa de Ángeles, Casa del Adolescente, Casa de la Niñez y Casa del Sol.

- De igual forma, se beneficiaron a mil 288 personas con la dotación de auxiliares auditivos, medicamento, pago de cuentas hospitalarias y material quirúrgico a personas que carecen de servicio social de salud; además de aparatos ortopédicos, prótesis y ortesis.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA

Los recursos del FAM Básico se destinaron a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, aplicándose 220 millones 41 mil pesos, en los siguientes conceptos:

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Básico
Febrero - Diciembre 2011

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Los proyectos más relevantes que se realizaron son:

- Adecuación de aulas para que operen como aulas telemáticas en la región IV, correspondiente a la zona de San Pedro Cholula.

- Reparaciones generales en los edificios A, B, C y D de la primaria "Obrero Mundial", ubicada en la localidad de Nuevo Necaxa, municipio de Juan Galindo.

- Construcción de cuatro aulas didácticas con estructura de concreto especial en la secundaria general "Carlos A. Carrillo", ubicada en la cabecera municipal de Zoquitlán.

Con el fin de reducir el rezago educativo en el Estado, se implementaron diferentes acciones para atender los

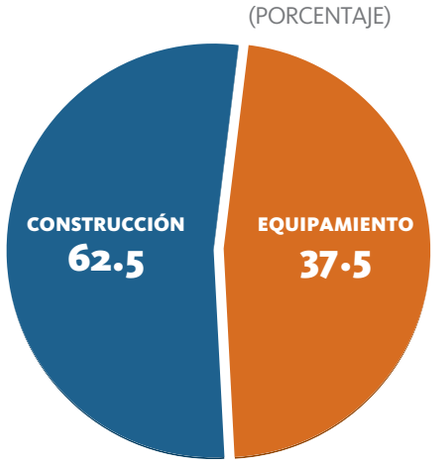
siguientes rubros:

- Construcción de nuevos espacios educativos.
- Generación de escuelas de calidad a través del equipamiento que se implementó en aulas, talleres y laboratorios.
- Rescate de espacios educativos a través de la rehabilitación de planteles en malas condiciones.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR

En el rubro de infraestructura para educación superior se destinaron los recursos para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los planteles de este nivel, por un monto de 108 millones 223 mil pesos, con la siguiente distribución:

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Superior Febrero - Diciembre 2011



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Se realizaron proyectos de alto impacto social, destacando los siguientes:

- Programa de Infraestructura Física del Fondo de Aportaciones Múltiples, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla por un monto de 58 millones 839 mil pesos.
- Construcción de la primera etapa de la unidad de docencia “U-D1” en estructura especial metálica de dos niveles en la Universidad Politécnica Metropolitana, ubicada en el predio conocido como “Los Sobrantes” fracción 2 de la Ex-hacienda de San José Mayorazgo, municipio de Puebla con una inversión de 15 millones 70 mil pesos.
- Construcción de una unidad de docencia de dos niveles en la Universidad Tecnológica de Puebla, ubicada en el antiguo camino a la Resurrección, municipio de Puebla con una inversión de 11 millones 571 mil pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)

Mediante este fondo se destinan recursos complementarios para los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos; se destinan principalmente al abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, además de contribuir a la formación de adultos mediante el desarrollo de habilidades y

conocimientos para un mejor desarrollo laboral.

Los recursos provenientes de la Federación, que el Estado asignó para estas acciones, ascendieron a la cantidad de 196 millones 7 mil pesos, distribuidos de la siguiente manera:

- Para los programas de educación tecnológica profesional se destinaron recursos por un monto de 103 millones 447 mil pesos.
- En lo referente a la educación para adultos, se erogaron recursos por un importe de 92 millones 560 mil pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (FASP)

La seguridad pública es un aspecto de suma importancia para el Gobierno del Estado, por lo que los recursos aplicados en el periodo que se informa, provenientes de este Fondo ascendieron a 270 millones 776 mil pesos.

Estos recursos se destinaron al reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública.

El fondo se integra por los siguientes 6 ejes estratégicos a los que fueron asignados los recursos:

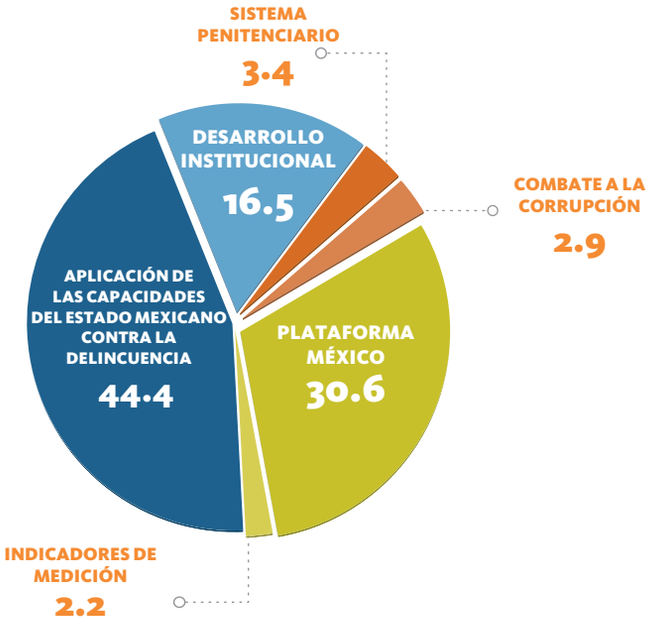
- Alineación de las Capacidades del Estado Mexicano contra la Delincuencia.
- Desarrollo Institucional.
- Sistema Penitenciario.
- Combate a la Corrupción.
- Plataforma México.
- Indicadores de Medición.

Para el cumplimiento de estos objetivos, los esfuerzos se orientaron al fortalecimiento del modelo nacional de evaluación de confianza, así como a la construcción, mejoramiento y ampliación de las instalaciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.

La aplicación de los recursos del fondo se distribuyó entre los 6 ejes estratégicos de la siguiente manera:

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Estado (FASP) Febrero - Diciembre 2011

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Los ejes estratégicos acordes con el objetivo del fondo fortalecieron:

- Reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública.
- Equipamiento de las policías ministeriales o sus equivalentes, peritos, ministerios públicos, policías preventivos o custodios de centros penitenciarios y de menores infractores.
- Establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y servicio telefónico nacional de emergencia.
- Construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones para la procuración e impartición de justicia, centros penitenciarios y de menores infractores, e instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.
- Seguimiento y evaluación de programas, relacionados con la seguridad pública en el Estado.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) representa una importante fuente de recursos para Puebla, por lo que el Gobierno del Estado se propuso optimizar la asignación de los mismos, permitiendo fortalecer la hacienda estatal.

Los recursos del FAFEF aplicados durante los meses febrero - diciembre de 2011 ascendieron a un mil 310 millones 574 mil pesos, destinándose a los siguientes rubros:

- Inversión en Infraestructura Física: uno de los indicadores más claros para medir el progreso de un pueblo

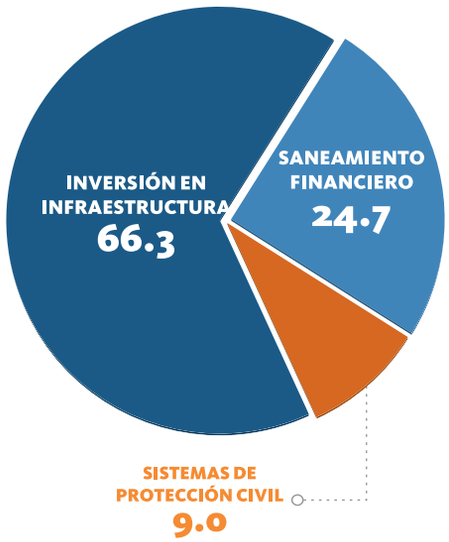
consiste en el grado de desarrollo que éste tenga en su infraestructura, por lo que fue el rubro en el que se aplicó la mayor parte de los recursos, con un monto de 868 millones 408 mil pesos.

- Saneamiento Financiero: a este rubro se destinaron 324 millones 277 mil pesos, dando cumplimiento a los compromiso adquiridos anteriormente por el Gobierno del Estado, cubriendo así el servicio de deuda correspondiente al crédito contratado con el Banco Interacciones S.A. y el correspondiente al crédito obtenido con BBVA Bancomer S.A., los cuales fueron adquiridos por la administración anterior.

- Sistemas de Protección Civil: el Gobierno del Estado realizó esfuerzos para fomentar de manera coordinada, concertada y corresponsable acciones de tipo preventivo que coadyuven a prevenir y mitigar, en lo posible los efectos de los desastres naturales canalizando a estas tareas recursos por 117 millones 889 mil pesos.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Febrero - Diciembre 2011

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Entre los proyectos que destacaron por su inversión se encuentran:

- La Modernización del Distribuidor Vial de la Autopista México-Puebla con Carretera Santa Ana Chiautempan con una inversión de 377 millones 680 mil pesos.

- El Viaducto de la Calzada Ignacio Zaragoza (Tramo Diagonal Defensores de la República-Avenida Ejército de Oriente) con una inversión de 316 millones 994 mil pesos.

- El Viaducto Calzada Ignacio Zaragoza con Boulevard Héroes del 5 de Mayo con una inversión de 73 millones 973 mil pesos.

APLICACIÓN DE RECURSOS DE CONVENIOS Y OTRAS APORTACIONES FEDERALES

Además de los recursos provenientes del Ramo General 33, el Gobierno del Estado ha suscrito diversos convenios con la Federación y, en su caso, con los gobiernos municipales, a fin de establecer acuerdos de coinversión que permitan impulsar el desarrollo económico y social de la Entidad.

Con la firma de los convenios, se han logrado instrumentar acciones específicas que permiten destinar recursos al abatimiento de necesidades específicas en las diferentes regiones de nuestro Estado.

APLICACIÓN DE RECURSOS DE CONVENIOS Y OTRAS APORTACIONES FEDERALES

(MILES DE PESOS)

	FEBRERO - DICIEMBRE 2011	
CONCEPTO	ORIGINAL	COMPROMETIDO
TOTAL	**4 767 038.3**	**13 023 544.8**
RECURSOS DEL EJERCICIO	**4 767 038.3**	**12 240 429.9**
Sistema de Protección Social en Salud.-Seguro Popular.	-	3 383 402.4
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	2 149 305.1	2 139 826.5
Saneamiento Financiero.	-	1 300 818.2
Fondo de Fomento Municipal.	905 576.6	864 229.0
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).	-	613 090.0
Programas Regionales.	-	599 662.4
Programa de Habilidades Digitales para Todos.	-	358 984.5
Fondo Regional.	265 931.0	348 919.2
Fondo Metropolitano.	215 987.8	238 394.5
Programa Colegio de Bachilleres.	-	203 517.7
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.	186 811.2	202 703.6
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas.	159 141.4	172 942.7
Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para los Municipios.	-	149 864.2
Subsidio para la Seguridad Pública Municipal.	-	142 071.5
Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas.	296 654.9	105 278.1
Reformas Estructurales (BUAP).	-	91 226.4
Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud.	-	79 438.4
Programa Integral Institucional (SEP - BUAP).	-	78 269.3
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	-	70 000.0
Apoyo para Solventar Gastos de Operación y Prestación de Servicios de Educación del Estado.	-	70 000.0
Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas.	-	68 219.9
Programa de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales.	65 170.3	54 867.8
Convenio de Coordinación en Materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	-	50 608.1
BUAP - Apoyo financiero.	-	49 000.0
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior.	-	48 725.8
Programa FADOES - BUAP Oferta Educativa.	-	47 475.9

CONCEPTO	FEBRERO - DICIEMBRE 2011 ORIGINAL	COMPROMETIDO
Programa de Estímulos a la Calidad Docente.	-	40 263.9
FEIEF.	-	38 113.9
Programa de Desarrollo Turístico.	-	37 693.8
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla.	-	36 851.0
Seguro Médico para una Nueva Generación.	-	34 349.1
SEP.- Programa Escuela de Tiempo Completo.	-	30 841.7
Programa de Infraestructura Deportiva Municipal (CONADE).	-	30 014.7
Programa Mejoramiento del Profesorado (SEP - BUAP).	-	29 946.9
Programa de Prevención y Manejo de Riesgos.	-	25 001.3
Fondo Metropolitano Tehuacán.	-	23 298.6
Programa de Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria.	-	22 390.2
Programa Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado.	-	21 771.5
Programa Escuela Siempre Abierta.	-	21 360.0
Implementación de la Reforma Penal.	-	19 700.0
Fondo para el Acceso en Transporte Público para las Personas con Discapacidad.	-	19 158.0
Universidad Politécnica de Puebla,	-	19 100.0
Programa Caravanas de Salud.	-	18 173.2
Programa de Modernización del Registro Público.	-	15 000.0
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.	-	15 000.0
Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros Educación Básica en Servicio.	-	14 780.1
Programa Mejoramiento Institucional de Normales Públicas.	-	12 620.3
Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).	-	11 734.2
Programa Escuela Segura.	-	11 579.5
Programa Nacional de Inglés de Educación Básica.	-	11 413.5
Fortalecimiento de Comunidades Escolares de Aprendizaje.	-	8 888.6
Programa Competitividad Logística de Abasto.	-	8 476.9
Universidad Interserrana Ahuacatlán.	-	8 065.3
Becas de Apoyo a la Practica Intensiva y al Servicio Social.	-	7 742.9
Universidad Interserrana Chilchotla.	-	7 014.2
Universidad Intercultural del Estado - Consolidación.	-	6 497.5
Socorro de Ley.	-	6 488.7
Programa Comunidades Saludables.	-	6 249.3
Derecho de 5 al Millar para Inspección de Obra Pública.	-	6 134.9
Programa Renovación Curricular y Pedagógica de la Educación Primaria.	-	5 558.7
Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y a la Integración Educativa.	-	5 057.1
Subsidio para Centro Educativo.	-	5 034.0
Universidad Politécnica de Amozoc.	-	5 000.0
Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado.	-	4 833.1
Programa Asesor Técnico Pedagógico.	-	4 737.9
Programa de Renovación Curricular y Pedagógica Educación Secundaria.	-	4 668.6
Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras.	-	4 642.7
Programa de Protección y Desarrollo Integral de la Infancia.	-	3 610.0
Apoyo a la Prestación Social y Laboral de los Adolescentes.	-	3 255.0
Fondo de Apoyo a Migrantes.	-	3 251.6
Programa de Fortalecimiento a la Educación Indígena.	-	3 016.8
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla.	-	3 000.0

CONCEPTO	FEBRERO - DICIEMBRE 2011 ORIGINAL	COMPROMETIDO
Agua Limpia.	1 385.8	2 669.5
Proyecto Primera Expo Comercio Exterior (PYME).	-	2 350.4
Universidad Politécnica de Puebla.-Programa de Fortalecimiento Institucional.	-	2 144.6
Programa Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.	-	2 103.0
Universidad intercultural del Estado.	-	1 645.0
Consejos de Cuencas.	-	1 600.0
Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable.	-	1 568.5
Programa FADOES - Universidad Politécnica de Puebla.	-	1 377.1
Programa Renovación Curricular y Pedagógica Educación Preescolar.	-	1 214.7
Universidad Politécnica de Puebla.	-	1 134.6
Programa para el Fortalecimiento y Mejoramiento de las Unidades UPN.	-	1 028.9
Apoyo para la Operación de Comunidades Diferentes.	-	981.1
Tecnológico Superior de Venustiano Carranza.	-	957.6
Programa de Atenciones a Escuelas y Población en Situaciones Vulnerables.	-	925.0
Programa Escuela y Salud.	-	900.0
Programa Nacional de Lectura.	-	856.9
Programa Sistema Integral de Calidad en Salud.	-	701.9
Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas.	-	634.6
Cultura del Agua.	550.0	600.0
Atención a Personas con Discapacidad.	-	438.2
Programa FADOES.-Universidad Politécnica de Amozoc.	-	409.4
Programa FADOES.-Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla.	-	388.8
Universidad Intercultural del Estado - Apoyo CDI.	-	260.6
AMSDE-INNOVATEC, INNOVAPYME y PRONNOVA.	-	200.0
CONACULTA- Verbenas Culturales.	-	200.0
Universidad intercultural del Estado (PROMEP).	-	199.1
Secretaria de la Contraloría - Uno al Millar.	-	25.1
Fondo de Inversión para Entidades Federativas (FIEF).	520 524.2	-
RECURSOS DE EJERCICIOS DE AÑOS ANTERIORES	**-**	**783 114.9**

NOTA: la columna de Comprometido incluye los intereses erogados en el periodo correspondiente a los convenios y otras aportaciones federales
FUENTE: Secretaría de Finanzas

En esta sección se destacan los principales convenios y las acciones más relevantes que de ellos se derivan, estableciendo que, para los fines de este apartado, sólo se hace referencia a los recursos federales.

SEGURO POPULAR

A través de este programa se busca otorgar cobertura de servicios de salud, por medio de un aseguramiento público y voluntario, para aquellas personas de bajos recursos que no cuentan con empleo o que trabajan por cuenta propia y que no son derechohabientes de ninguna institución de seguridad social.

En el periodo que se informa se erogaron recursos por 3 mil 383 millones 402 mil pesos, dentro de las principales acciones se destacan:

- El Programa de Afiliación Masiva al Seguro Popular, a través de la cual se incrementó de 2.2 millones al cierre del 2010 a 3.1 millones de afiliados al cierre del 2011, alcanzando la cobertura universal.
- Se realizaron más de 42 mil mastografías como parte de una campaña masiva para la prevención del cáncer de mama.
- El gasto en medicamento se triplicó con respecto al 2010, derivado de ello el surtido de recetas pasó del 53 por ciento en los primeros meses del 2011 al 94 por ciento al cierre del año.
- Con las acciones del Programa de Fortalecimiento y Dignificación de Servicios de Salud, se otorgó mantenimiento a 127 unidades médicas.
- Se rehabilitaron de forma integral los hospitales comunitarios de El León en Atlixco y de Tulcingo de Valle.
- Se iniciaron los trabajos de construcción del Hospital General de Tecamachalco en beneficio de 50 mil familias poblanas.
- Se adquirieron 50 ambulancias (14 básicas, 30 intermedias y 6 de terapia intensiva), mismas que se certificaron por un organismo independiente internacional para el Sistema de Urgencias Médicas Avanzadas (SUMA), el cual operó las 24 horas, todos los días del año.
- La subrogación del Laboratorio y Banco de Sangre en los hospitales del Estado, permitió ahorros en equipamiento por más de 100 millones de pesos.

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de este convenio, la Secretaría de Educación Pública Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, unen esfuerzos para dotar de recursos a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con la finalidad de fortalecer el desarrollo de sus programas y proyectos de docencia, investigación, difusión y extensión de la cultura, además de servicios administrativos y académicos de excelencia.

Adicionalmente, se erogan recursos para consolidación, incremento en la matrícula, ampliación de la oferta educativa y para el Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROMEP); para la atención de estas acciones, la inversión en recursos federales ascendió a 2 mil 436 millones 995 mil pesos, destacando las siguientes acciones:

- Se atendió una matrícula de 67 mil 281 estudiantes, 3 por ciento más respecto al ciclo escolar anterior.
- Se refrendó el premio a la excelencia, ofreciendo 161 programas educativos, 9 más que el ciclo anterior.
- Se fortalecieron los servicios personales y la atención a la pensión y jubilación.

- Se atendieron también a 359 alumnos de intercambio que asisten en universidades de 18 países.
- Se fortaleció a la calidad académica a través del mantenimiento al equipamiento de la Universidad.
- Se desarrollaron programas y proyectos de docencia, investigación, difusión y extensión de la cultura.
- Se otorgaron apoyos administrativos para la realización de las actividades académicas.

SANEAMIENTO FINANCIERO

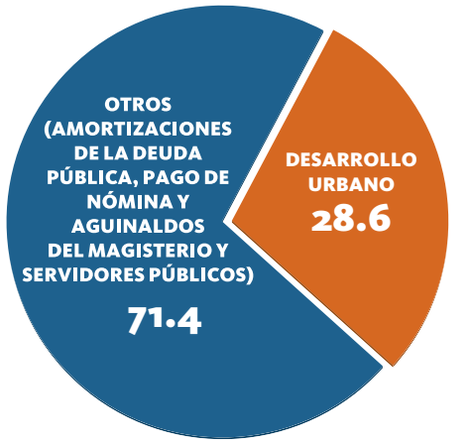
El Gobierno del Estado recibió de la Federación un apoyo financiero extraordinario que le permitió cumplir con obligaciones y programas prioritarios.

Los recursos aplicados ascendieron a un mil 300 millones 818 mil pesos, y fueron destinados a obra pública 372 millones 552 mil pesos para el mejoramiento y modernización de infraestructura, destacando principalmente la vialidad que conecta a la Autopista México-Puebla-Orizaba con el Centro de la Ciudad de Puebla, la cual brinda continuidad a la circulación generado un ahorro en costos y tiempos de traslado, lo que agiliza las actividades comerciales y de servicios, impulsando el desarrollo económico de los municipios aledaños.

Otras acciones importantes financiadas con estos recursos fueron las encaminadas a mejorar la calidad de los espacios aledaños al río Atoyac a través de la construcción de un centro de innovación ambiental, incrementado con esto la conservación y equilibrio ecológico de esta zona. Este centro cuenta con un área de información, aula multiusos, pista de patinetas, sendero interpretativo, muro de escalado, ciclopista, puentes peatonales, jardines de lluvia, módulo de bicicletas y juegos infantiles, entre otros.

La distribución de los recursos por rubro fue de la siguiente manera:

Saneamiento Financiero
Febrero-Diciembre 2011
(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Destaca el financiamiento parcial de las siguientes obras:

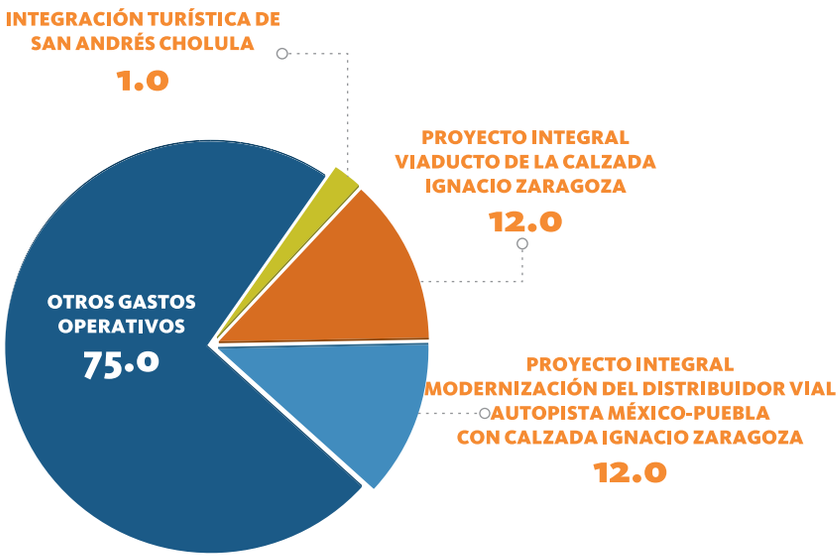
- Proyecto Integral Modernización del Distribuidor Vial Autopista México-Puebla con Calzada Ignacio Zaragoza, ubicado en el municipio de Puebla, por un monto total de 315 millones 762 mil pesos.
- Construcción y Equipamiento del Paseo del Río Atoyac por un monto de 46 millones 561 mil pesos.

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)

En el año 2011 el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas le transfirió al Gobierno del Estado de Puebla los recursos que le permitieron compensar la disminución de las participaciones vinculadas con la recaudación federal participable, por un monto de 613 millones 90 mil pesos, que fue asignado de la siguiente manera:

Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) Febrero - Diciembre 2011

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Los recursos aplicados en gasto de inversión ascienden a 200 millones 783 mil pesos, permitiendo la ejecución de importantes obras entre las que destacan el Distribuidor Vial autopista México-Puebla con Calzada Ignacio Zaragoza por un monto de 101 millones 763 mil pesos y el Viaducto de la Calzada Ignacio Zaragoza por un monto de 93 millones 106 mil pesos, mismas que permitirán obtener un menor tiempo de traslado en el acceso al Centro Histórico, a la zona de monumentos y otros sitios de interés de la capital poblana, agilizando además el flujo vehicular y disminuyendo el consumo de combustible.

PROGRAMAS REGIONALES

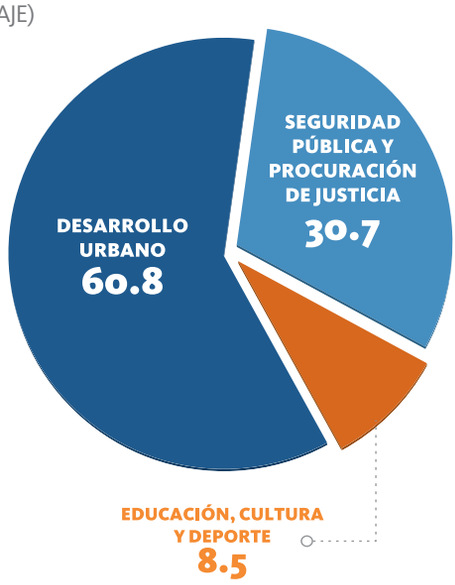
Se destinaron recursos a Programas Regionales por 599 millones 662 mil pesos, aplicados principalmente a proyectos detonadores de crecimiento en la región como es el caso de la primera etapa de un Sistema de Transporte Masivo en la Zona Metropolitana de Puebla, el cual contribuye principalmente a la reducción de tiempos y costos de traslado y transbordos, incrementando la seguridad y confort de los usuarios, así como la construcción de un puente, paraderos y túneles de pasos peatonales con lo cual se reduce significativamente la posibilidad de accidentes.

Asimismo, para fortalecer la seguridad pública y protección civil se crearon instalaciones y espacios necesarios para una adecuada capacitación del personal policiaco, quienes son evaluados constantemente bajo un proceso estricto y de acuerdo con los lineamientos de lealtad y servicio favoreciendo un desempeño eficaz y confiable, que les permita enfrentar y manejar situaciones de peligro que afecten la seguridad de la ciudadanía.

Los recursos del fondo se destinaron en los sectores que a continuación se detallan:

Programas Regionales Febrero - Diciembre 2011

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Se mencionan, principalmente las siguientes obras:

- Proyecto Integral para la Construcción del Corredor Troncal de Transporte Público de la Zona Metropolitana de Puebla Primera Etapa, consistente en una Superficie de Rodamiento de 18.5 Kilómetros, estructuras viales, adecuaciones al Paso Deprimido del Viaducto Juárez-Serdán, construcción de un Puente sobre la Avenida 18 de Noviembre y Túneles de Pasos Peatonales, por un monto total de 357 millones 893 mil pesos.

- Proyecto Integral para la Construcción de la Academia Nacional de Formación y Desarrollo Policial Puebla-México, por un monto total de 180 millones 236 mil pesos.

PROGRAMA DE HABILIDADES DIGITALES PARA TODOS

A través de este programa se contribuye a mejorar el aprendizaje de los estudiantes de educación básica, favoreciendo su inserción en la sociedad del conocimiento mediante el desarrollo y uso de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo; en el periodo comprendido entre los meses de febrero y diciembre del ejercicio 2011, se orientaron recursos federales hasta por 358 millones 985 mil pesos, con los cuales se desarrollaron las siguientes actividades:

- Desarrollo de banco de materiales digitales.

- Apoyos financieros destinados a la implementación de acciones para la planeación, organización y seguimiento a las acciones de capacitación, certificación y asesoría de figuras educativas.

- Instalación, equipamiento y conexión de aulas telemáticas en secundarias generales, técnicas y telesecundarias; estas actividades se realizaron a través del CONCYTEP y de Radio, Televisión y Tecnologías Digitales.

FONDO REGIONAL (FONREGION)

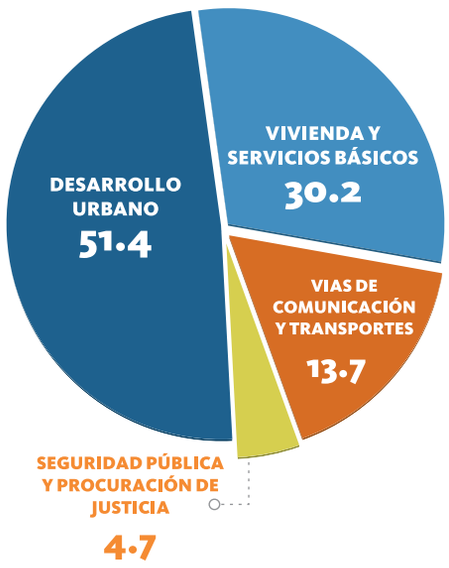
Con la aplicación de los recursos de este Fondo se contribuyó al logro de un desarrollo regional equilibrado mediante la construcción de infraestructura pública y su equipamiento, a través de la ejecución de obras en el sector vivienda y servicios básicos, tales como la construcción de alcantarillados sanitarios, colectores, sistemas de agua potable y plantas de tratamiento de aguas residuales, con lo que se coadyuvó a mejorar la salud de los pobladores de las zonas en donde se ejecutaron dichos proyectos.

Asimismo, se impulsó al desarrollo económico con la construcción de vialidades y la reconstrucción de carreteras, fomentando las actividades comerciales y de servicios, lo que permite obtener una mayor seguridad y comodidad en los desplazamientos de personas y mercancías.

De los recursos del Fondo Regional (FONREGION) para el ejercicio fiscal 2011, en el periodo que se informa se aplicaron 348 millones 919 mil pesos, distribuyéndose de la siguiente manera:

Fondo Regional (FONREGION)
Febrero - Diciembre 2011

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Por su impacto en el desarrollo regional de la Entidad destacaron las siguiente obras:

- Construcción del Anillo Periférico Arco Sur con una longitud de 1.16 kilómetros tramo del kilómetro 2+900 al kilómetro 4+060 en la localidad de San Juan Tuxco en el municipio de San Martín Texmelucan ubicado en el Estado de Puebla, por un monto total de 54 millones 455 mil pesos.

- Construcción de Boulevard Benito Juárez del km 116+100 al km 118+921 de la localidad de Xicotepec, por un monto total de 30 millones 130 mil pesos.

- Construcción del Colector Pluvial Atlaco-Recta Cholula en las localidades de Puebla y Cholula de Rivadabia, municipios de Puebla y San Pedro Cholula, por un monto total de 66 millones 790 mil pesos.

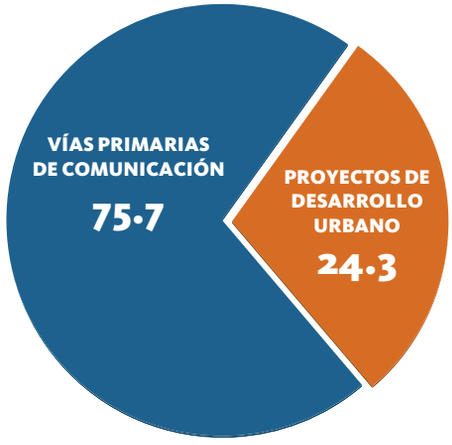
FONDO METROPOLITANO

Los recursos del Fondo Metropolitano Puebla-Tlaxcala se destinaron a impulsar la competitividad económica y las capacidades productivas de la Zona Metropolitana.

Mediante la realización de obras que permitieran modernizar vías primarias de la Zona Metropolitana y la rehabilitación, arranque, puesta en marcha y estabilización de plantas de tratamiento que coadyuven al saneamiento del Río Atoyac, uno de los principales afluentes de la zona, en beneficio del cuidado del medio ambiente.

Fondo Metropolitano
Febrero-Diciembre 2011

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Los recursos de este fondo en el periodo que se informa ascendieron a 238 millones 395 mil pesos, distribuidos en las siguientes acciones:

Entre los proyectos que destacaron por su inversión se encuentran:

- La Modernización del Entronque UDLA y la Construcción del Distribuidor Momoxpan, con una inversión conjunta de 128 millones 994 mil pesos.
- La aplicación de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en el Boulevard Esteban de Antuñano con una inversión de 51 millones 530 mil pesos.
- Rehabilitación, puesta en marcha y estabilización de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Huejotzingo, municipio del mismo nombre, con una inversión de 17 millones 661 mil pesos.

PROGRAMA COLEGIO DE BACHILLERES

A través de este convenio, el Gobierno del Estado, conjuntamente con el Gobierno Federal, coordinan esfuerzos a fin de proporcionar servicios educativos de calidad en el nivel de Educación Media Superior; en el periodo que se informa se erogaron recursos federales por 203 millones 518 mil pesos, desarrollando, entre otras, las siguientes actividades:

- Se invirtió en infraestructura de 18 planteles para realizar diversas obras de mejoramiento, con las cuales se logra beneficiar a 17 mil 182 alumnos.

- Se consolidó el proyecto de modernización de la infraestructura informática y de comunicaciones, que incluye: equipamiento informático, renovación del portal institucional, mismo que ha sido enriquecido con diversos contenidos informativos y formativos, acordes a los actuales planes y programas de estudio del bachillerato.

- Se optimizó la infraestructura de comunicación telefónica y de internet en las instalaciones del colegio, además se instrumentó el servicio de telepresencia e intercomunicación con planteles a través del Organismo Estatal Televisión, Radio y Tecnologías Digitales.

- A partir del ciclo escolar 2011-2012 se inició el proceso de homologación con la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), la modificación al plan de estudios de reforma curricular 2003 y el desahogo generacional de los planes de estudios anteriores, el cumplimiento de esta homologación permitirá a los planteles del COBAEP ingresar de manera gradual al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), fortaleciendo la identidad del sistema COBAEP y propiciando el mejoramiento de sus procesos académicos.

- En febrero de 2011 se inició la participación del Colegio de Bachilleres para la ampliación de la cobertura de programas de alfabetización, tanto en los centros urbanos como en los rurales, con ello, durante el periodo que se informa, se logró una alfabetización de mil 100 adultos.

PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APAZU)

De conformidad con los objetivos del programa se fomentó y apoyó a diferentes municipios, para el desarrollo de sus sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en centros de población mayores de 2 mil 500 habitantes.

El Programa se estructuró en tres componentes:

- Mejoramiento de eficiencia de los organismos operadores municipales.

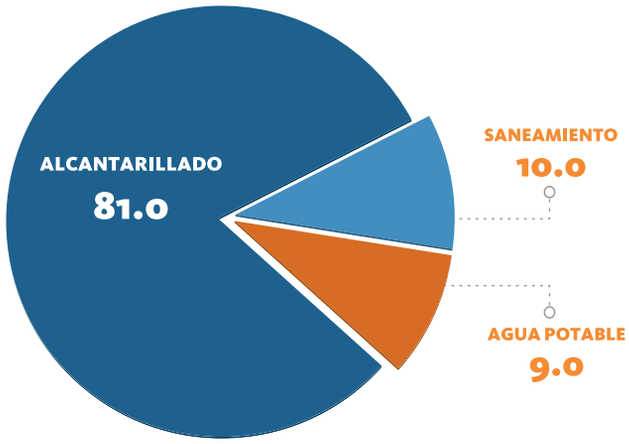
- Nueva infraestructura y rehabilitación de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario existentes.

- Ampliación, rehabilitación y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en zonas prioritarias.

Para el Gobierno del Estado de Puebla el uso eficiente del agua, su abastecimiento en las mejores condiciones de cantidad y calidad y el saneamiento de las aguas residuales tuvieron prioridad dentro de las acciones realizadas en 2011. Por esto se aplicaron 172 millones 943 mil pesos, distribuidos de la siguiente manera:

Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) Febrero - Diciembre 2011

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

- En alcantarillado el Estado de Puebla invirtió 139 millones 561 mil pesos, con lo que se logró beneficiar a los municipios de Puebla, Izúcar de Matamoros, San Pedro Cholula, San Martín Texmelucan y San Salvador el Verde.

- En Agua Potable se invirtieron 15 millones 893 mil pesos beneficiando a los municipios de Puebla, San Pedro Cholula, San Martín Texmelucan, Chiautzingo, Xicotepec y los Reyes de Juárez.

- En Saneamiento se invirtieron 17 millones 489 mil pesos en acciones y obras para el beneficio de los municipios de Huejotzingo, Acajete, Zacatlán y Tehuacán.

- Entre las obras de mayor impacto la "Construcción del Colector Pluvial Atlaco-Recta Cholula en la localidad de Puebla, municipio de Puebla" con una inversión de 90 millones 32 mil pesos, y la "Construcción del Colector Pluvial de alivio al Arroyo Rabanillo en la localidad de Cholula de Rivadabia, municipio de San Pedro Cholula" con una Inversión de 42 millones 233 mil pesos.

FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y ESPACIOS DEPORTIVOS PARA MUNICIPIOS (FOPADEM)

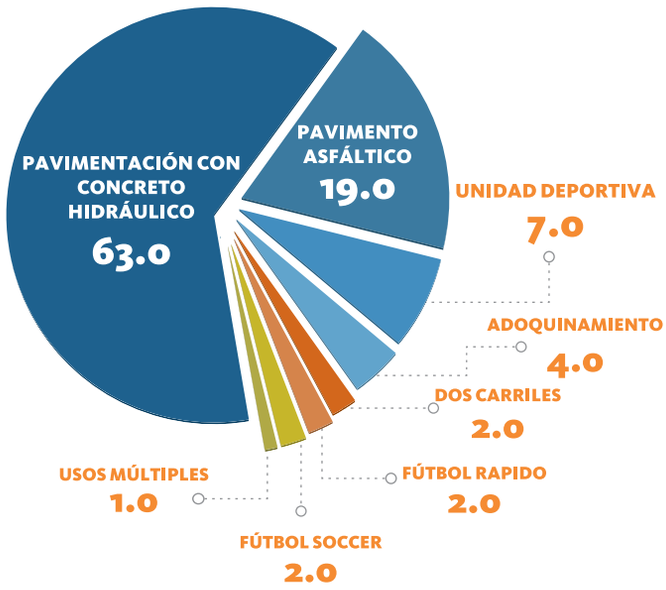
Los recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios en el ejercicio fiscal 2011 se destinaron a la dotación de infraestructura deportiva y urbana para los habitantes de 72 municipios del Estado de Puebla. A través de éste fondo se otorgaron apoyos económicos al realizar obras de pavimentación y de espacios deportivos. Las obras de pavimentación de calles, permitieron mejorar el tránsito vehicular, la salud y calidad de vida de los habitantes así como indirectamente ayudaron al embellecimiento de los municipios beneficiados.

Asimismo, se logró integrar a los niños, jóvenes y adultos a un estilo de vida más activo y saludable con la creación de espacios deportivos y de esparcimiento en donde la sociedad puede convivir en un entorno armonioso, evitando así el ocio y vandalismo.

El monto global de los recursos del fondo fue de 149 millones 864 mil pesos y se asignó a los siguientes conceptos:

Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPADEM) Febrero - Diciembre 2011

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Las obras de mayor impacto en los municipios fueron:

- Construcción de unidad deportiva Emiliano Zapata en la localidad de Huaquechula, municipio del mismo nombre con un monto de 6 millones de pesos.

- Pavimentación con concreto hidráulico de la prolongación de la calle 3 Norte entre calle Colón Poniente y 4 Poniente en la localidad Tepeaca, municipio del mismo nombre, con una inversión de 5 millones 79 mil pesos.

- Pavimento de concreto hidráulico de la calle 3 Norte entre Calle 6 Poniente y tanque de agua en la localidad San Marcos Tlacoyalco, municipio de Tlacotepec de Benito Juárez con un monto de inversión de 4 millones 669 mil pesos.

SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN)

Este subsidio tiene por objeto fortalecer el desempeño de las funciones en materia de seguridad pública: profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública en los diversos municipios del Estado de Puebla; así como mejorar la estructura de las corporaciones que integran la seguridad en el Estado, desarrollar y aplicar políticas públicas para la prevención social del delito, para salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Bajo este objetivo, durante el periodo febrero-diciembre de 2011, se erogaron recursos federales por 142 millones 72 mil pesos, destacando las siguientes actividades:

- Profesionalización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública municipales, con base en la carrera policial y programa rector de profesionalización.

- Promoción de la permanencia y la calidad del personal mediante la actualización y estandarización de niveles salariales y el fortalecimiento de los esquemas de prestaciones sociales y culturales.

- Dotación a los integrantes de los cuerpos de seguridad pública municipales, con el equipamiento básico para combatir la criminalidad.

- Construcción y mejoramiento de la infraestructura municipal de seguridad pública, para generar un ambiente laboral digno.

- Se establecieron mecanismos eficaces de prevención social del delito, así como para promover la participación ciudadana con la sociedad civil organizada y la comunidad en general.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (PIBAI)

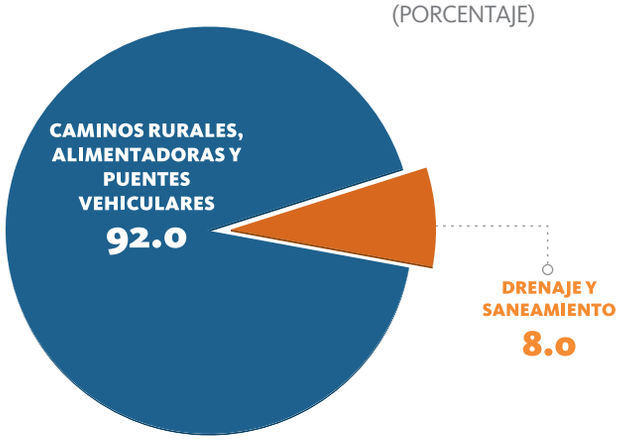
Con el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas se apoyó a estas comunidades al realizar acciones que permitieron elevar su calidad de vida al disponer de servicios básicos en sus comunidades, dotándolas de infraestructura en pavimentación y redes de alcantarillado en distintos municipios del Estado que presentan un alto nivel de marginación.

Se contribuyó al mejoramiento de la comunicación entre poblaciones indígenas al pavimentar vialidades prioritarias logrando un acercamiento considerable a centros urbanos que les permita tener acceso a servicios de abasto entre otros, mejorando la economía de los habitantes. Asimismo se contribuyó a la disminución de problemas de salud en los habitantes de los pueblos indígenas al construir líneas de alcantarillado sanitario.

Los recursos aplicados fueron por un monto total de 105 millones 278 mil pesos, mismos que fueron distribuidos de la siguiente manera:

Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)
Febrero - Diciembre 2011

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Entre los proyectos realizados con estos recursos que destacan por su inversión podemos mencionar los siguientes:

- Modernización y ampliación del camino Papaloctipan-Tlaxco de 5.63 kms de longitud ubicado en los municipios de Tlacuilotepec y Tlaxco, en el Estado de Puebla, con un monto de 12 millones 534 mil pesos.

- Modernización y ampliación del camino rural Atlantongo - Xolotla, de 16.0 kms de longitud, ubicado en el municipio de Pahuatlán en el Estado de Puebla con un monto de 8 millones 699 mil pesos.

- Construcción del sistema de alcantarillado sanitario que benefició a la localidad de San Pedro Benito Juárez, perteneciente al municipio de Atlixco, con un monto de 3 millones 292 mil pesos.

FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

A fin de coadyuvar en la implementación de los mecanismos de seguridad que la Federación instruye, el Estado de Puebla ha participado en las acciones para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en materia de mando policial para crear e implementar el primer módulo de policía estatal conformado por tres unidades: análisis táctico, investigación y operaciones.

Lo anterior a fin de garantizar la seguridad pública de los ciudadanos, incentivar la consolidación de un mando policial estatal a través de la reorganización de sus estructuras, la creación o implementación de programas de equipamiento e integración de la información, así como para fortalecer las instituciones de seguridad pública en la entidad federativa en esta materia.

En el periodo que se informa, se erogaron recursos por 70 millones de pesos, para la consecución de las siguientes metas:

- Convocatoria.
- Selección.
- Reclutamiento de los integrantes.
- Aplicación y aprobación de evaluaciones de control de confianza a los elementos o candidatos, conforme a los lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
- Formación y capacitación de los integrantes conforme al modelo que establezca el Secretariado.
- Equipamiento policial y equipamiento tecnológico.
- Dotación al personal de incentivos que integra el primer módulo de policía estatal.

PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (PROSSAPYS)

Para el Gobierno del Estado de Puebla es de suma importancia apoyar la creación de infraestructura, a fin de abatir el rezago que existe en la dotación y cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en las zonas rurales del Estado, mediante la construcción, mejoramiento y ampliación de la misma.

Los recursos del PROSSAPyS se destinaron a apoyar los componentes que se mencionan a continuación:

Desarrollo Institucional: se realizaron acciones en materia de planeación sectorial, promoción, desarrollo del programa y atención a las comunidades rurales.

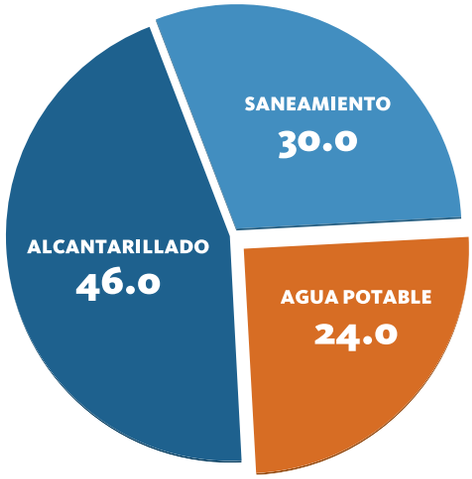
Atención Social y Participación Comunitaria: se promovió la participación de las comunidades beneficiadas con el Programa durante la planeación, desarrollo y operación de la infraestructura, en especial quienes serán los responsables de operar y mantener los servicios.

Infraestructura: este componente apoyó estudios de factibilidad, proyectos ejecutivos, construcción y ampliación de obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

El uso eficiente del agua, su abastecimiento en las mejores condiciones de cantidad y calidad y el saneamiento de las aguas residuales tuvieron prioridad dentro de las acciones realizadas en 2011, por lo que a este rubro se aplicaron 54 millones 868 mil pesos distribuidos de la siguiente manera:

Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS) Febrero - Diciembre 2011

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

- A obras de alcantarillado se destinaron 25 millones 301 mil pesos, con lo que se beneficiaron 10 municipios tales como: Zacatlán, Zacapoaxtla, Tetela de Ocampo, Hermenegildo Galeana, Chignahuapan, Santa Isabel Cholula entre otros.

- Para agua potable se invirtieron 13 millones 393 mil pesos beneficiando a 8 municipios, entre los que se pueden mencionar a Tlatlauquitepec, Chignahuapan, Oriental y Xiutetelco.

- En Saneamiento se ejercieron recursos por 16 millones 175 mil pesos en acciones y obras para el beneficio de los municipios de Tlacotepec de Benito Juárez, Tochtepec, Zacatlán, Chilchotla, Huatlatlauca y Huejotzingo.

De las obras autorizadas por el Gobierno del Estado, destacan por su monto de inversión las siguientes:

- Construcción del Sistema Múltiple de Agua Potable en las Localidades de Atecax, las Chapas, Tilca, Cañada de Cozcuyucan, Rancho Nuevo y Ejido San José, municipio de Xiutetelco, con una inversión de 7 millones 304 mil pesos.

- Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario 1ª etapa en la localidad de San Pedro Ocotlán, municipio de Chila de la Sal, con una inversión de 4 millones 144 mil pesos.

- Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en la localidad de Santiago Tepetlacolco, municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, con una inversión de 3 millones 395 mil pesos.

ANEXO 31 AMPLIACIONES AL RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

El Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tiene como ámbito de competencia fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales, bienes y servicios ambientales, con la finalidad de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable.

El monto total que el Gobierno del Estado asignó a este rubro asciende a 50 millones 608 mil pesos, de los cuales 11 millones 62 mil pesos se aplicaron a obra pública destacando la construcción de un Centro de Capacitación

Ambiental, en el cual se imparten conferencias, cursos y talleres demostrativos, promoviendo opciones en el uso de las ecotecnias en viviendas rurales y urbanas, así como las diferentes alternativas de como cultivar en espacios pequeños la composta tradicional para tener un huerto saludable y productivo; la captación de agua de lluvia para el consumo humano y agrícola y los sistemas de calentamiento de agua mediante el aprovechamiento de la energía solar (colectores o calentadores solares de agua), entre otros.

Cabe mencionar que debido a la inadecuada disposición de residuos, se aplicaron recursos para la elaboración de un estudio de impacto ambiental para determinar la clausura de rellenos sanitarios que han concluido su vida útil y la construcción de nuevos rellenos sanitarios, estableciendo las principales características de la generación de residuos sólidos urbanos y la importancia de su aprovechamiento a través de la gestión y el manejo integral reduciendo el volumen de disposición final, con el propósito de prevenir la contaminación de ecosistemas y centros de población.

Los recursos se distribuyeron de la siguiente manera:

Anexo 31 Ampliaciones al Ramo 16 (SEMARNAT) Febrero - Diciembre 2011

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

CONVENIO DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS TURISMO 2011

La aplicación de recursos en programa de Inversión Pública en infraestructura Turística impulsó la actividad económica en la región beneficiada y sus alrededores. Los proyectos incluidos en el Convenio fueron de suma importancia para el Estado, pues se convirtieron en un instrumento que detonó el desarrollo de las comunidades, particularmente en el combate a la pobreza ya que genera crecimiento económico, y contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

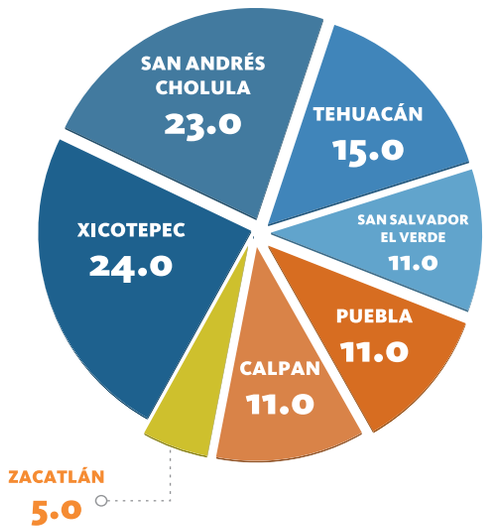
A través de este Convenio se aplicaron 37 millones 694 mil pesos para: apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico, colaboración con los sistemas de información turística estatal, inversión en infraestructura y servicios e imagen urbana para la aplicación de programas de desarrollo turístico, entre los que destacan:

- Mejoramiento de la imagen urbana de Xicotepec de Juárez y remozamiento de la Xochipila con una inversión de 7 millones 307 mil pesos.
- Mejora de imagen urbana de Tehuacán con una inversión de 4 millones 699 mil pesos.
- Integración turística de San Andrés Cholula con una inversión de 7 millones 202 mil pesos.

Los recursos asignados mediante el Convenio de Coordinación en Materia de Promoción y Desarrollo Turístico beneficiaron a 7 municipios como se muestra en la siguiente gráfica:

Convenio de Reasignación de Recursos Turismo Febrero - Diciembre 2011

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN

El Programa Seguro Médico para una Nueva Generación es parte del Sistema de Protección Social en Salud y tiene como principal objetivo proteger la salud de los niños, ofreciendo atención médica integral a los niños desde que nacen y hasta que cumplen cinco años de edad y garantiza la afiliación inmediata de toda la familia al Sistema de Protección Social en Salud.

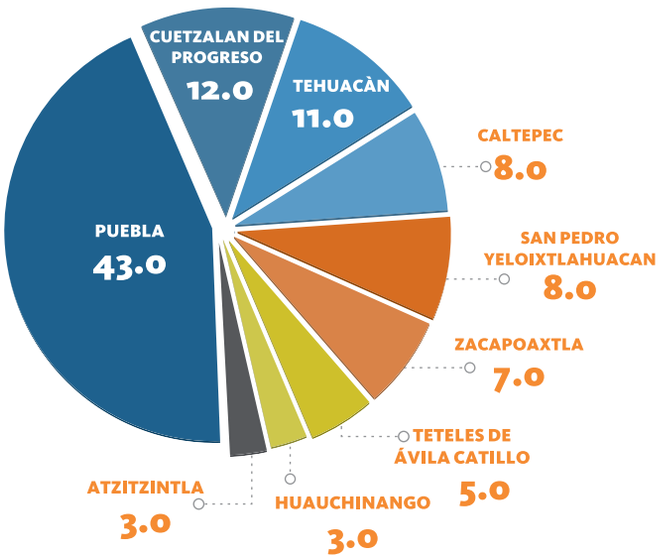
Entre los meses de febrero y diciembre de 2011, se erogaron recursos para este programa por 34 millones 349 mil pesos, con los cuales se fortaleció la estrategia de aseguramiento por gastos médicos a los menores que presenten padecimientos dentro de los primeros cinco años de vida, además de generar una mayor inversión en medicamento y material de curación con respecto al año anterior.

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CONADE)

Los recursos aplicados ascendieron a 30 millones 15 mil pesos, distribuidos entre los municipios que a continuación se mencionan:

Desarrollo de Infraestructura Deportiva (CONADE) Febrero - Diciembre 2011

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

Estos recursos se destinaron principalmente a fortalecer la construcción de infraestructura deportiva tanto en las comunidades rurales como en las urbanas, lo que permitió fomentar el desarrollo de infraestructura deportiva y aprovechar espacios públicos abiertos para la construcción de infraestructura multimodal como medio eficaz para promover la práctica de diversos deportes.

Los campeonatos municipales, estatales y regionales requieren de infraestructura digna que permita el desarrollo de vocaciones deportivas y la identificación de talentos susceptibles de recibir apoyos. Adicionalmente, es necesario fortalecer las instalaciones para el desarrollo del deporte en diversas especialidades, tales como futbol, natación y atletismo.

La asignación de los recursos permitió la ejecución de diversos proyectos, entre los que destacaron:

- Construcción del Complejo Multideportivo 1ra. Etapa en el Municipio de Puebla, por un monto total de 12 millones 915 mil pesos.
- Construcción de la Unidad Deportiva la Huizachera 1ra. etapa, por un monto total de 3 millones 500 mil pesos.
- Construcción de la Unidad Deportiva Cuetzalan 1ra. etapa, en el municipio del mismo nombre, por un monto total de 3 millones 500 mil pesos.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGOS (CADENA)

Mediante la firma del Convenio de Adhesión al Seguro de la Federación, el Estado coadyuvó al apoyo de los productores afectados por desastres naturales ocasionados por sequía atípica, impredecible y no recurrente, además de heladas e inundaciones como parte del componente de atención a desastres naturales en el sector agropecuario y pesquero.

Bajo este esquema de participación, se destinaron recursos por 25 millones un mil pesos para la implementación de convenios que permitieron proteger 646 mil hectáreas, principalmente de cultivos de cebada, frijol, maíz, sorgo y

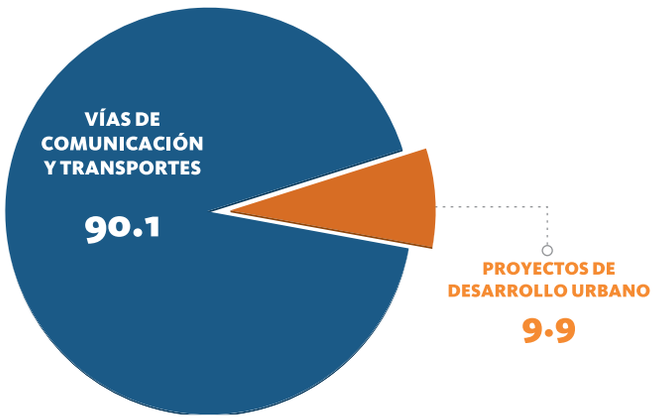
café, además de 31 mil unidades animales.

FONDO METROPOLITANO TEHUACÁN

Los recursos del Fondo Metropolitano de la Zona Tehuacán aplicados en el ejercicio fiscal 2011 ascendieron a 23 millones 299 mil pesos, distribuidos en las siguientes acciones:

Fondo Metropolitano Tehuacán
Febrero-Diciembre 2011

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

- Por ser Tehuacán la segunda Zona Metropolitana en el Estado de Puebla, de fácil acceso por su infraestructura carretera y con el objetivo de modernizar los servicios que se brindan a la población, se aplicaron 21 millones de pesos, para la adquisición del terreno que albergará el Centro Integral de Servicios (CIS), lo que permitirá acercar los servicios y trámites gubernamentales a la población de la Zona Metropolitana.

- De acuerdo con los objetivos del Fondo Metropolitano, se aplicaron 2 millones 299 mil pesos al Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana Tehuacán-Santiago Miahuatlán. Con esta acción se pretende solucionar los problemas que son producto del crecimiento desordenado de la población, a través de la correcta zonificación del suelo, determinando los usos y destinos del mismo para contar con los elementos que permitan iniciar la ejecución de los proyectos de obra pública que beneficien al municipio.

IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA PENAL

Como parte de la modernización de los sistemas de justicia penal en la Entidad, se erogaron 19 millones 700 mil pesos para la Implementación de la Reforma Penal, a través de la cual se establecen las directrices para el diseño de reformas legales, reorganización de los sistemas, capacitación, difusión y demás acciones necesarias para la implementación de la citada reforma.

En el periodo que se informa se realizaron las siguientes acciones:

- Proyecto de planeación integral para la implementación de la Reforma de Justicia Penal en el Estado de Puebla.

- Proyecto integral de capacitación de los operadores del sistema procesal penal, acusatorio del Estado de Puebla.

- Diseño del modelo de gestión para los operadores del sistema de justicia penal en el Estado de Puebla.

- Difusión del sistema procesal penal acusatorio del Estado de Puebla.
- Proyecto modelo de competencias de los operadores del sistema procesal penal acusatorio del Estado de Puebla.

FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Este Fondo forma parte de los subsidios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) que fueron transferidos a Puebla y se destinaron a los grupos vulnerables en específico a personas con discapacidad.

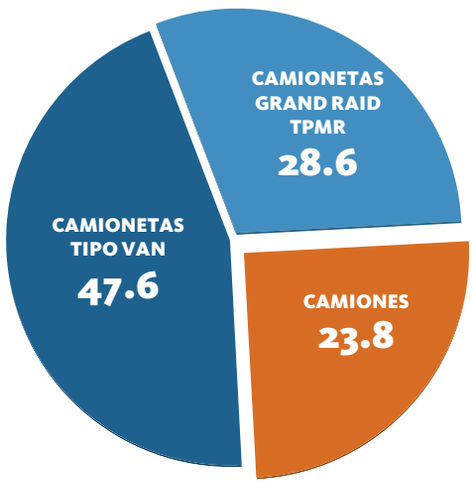
Se aplicaron recursos por 19 millones 158 mil pesos a la adquisición de autobuses y camionetas adaptadas conforme a las recomendaciones del Sistema Nacional DIF y las del Instituto Mexicano del Seguro Social, contando así con medios de transporte público adaptados para personas con discapacidad.

Este tipo de transporte permitió que un mayor número de personas con discapacidades se traslade sin dificultades, teniendo así mayores posibilidades de acceso a los servicios que ofrecen los centros de rehabilitación, tales como el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), el Centro de Rehabilitación Infantil Integral (CRII) y el Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT), permitiendo así que la población discapacitada reduzca el costo del transporte, obteniendo un ahorro económico que les permitió atender otras prioridades.

Los vehículos adquiridos se distribuyeron de la siguiente manera:

Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad Febrero - Diciembre 2011

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA)

A través de este programa se erogaron recursos federales por 15 millones de pesos, orientados principalmente a fortalecer y promover la cultura de nuestro Estado. Dentro de las principales actividades se cuentan:

- Programa de magnas exposiciones
- Convocatoria de cortometrajes

- Programa de publicaciones
- Festival Internacional de teatro Puebla 2011 “Héctor Azar”
- Festival estatal de arte y cultura indígena

FONDO DE APOYO A MIGRANTES

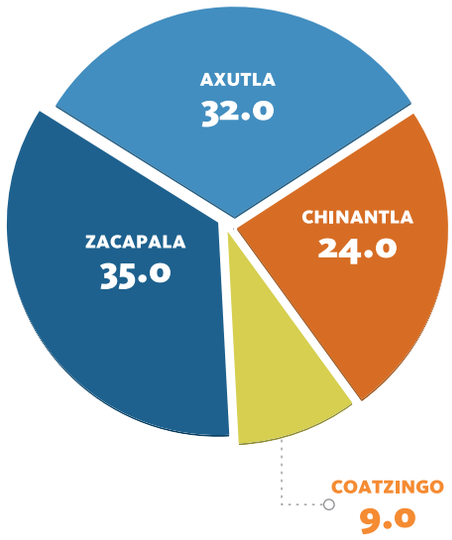
A través del programa de Fondo de Apoyo a Migrantes se canalizaron recursos a 4 obras en la vertiente infraestructura y equipamiento, por un total de 3 millones 252 mil pesos con el principal objetivo de lograr el mayor beneficio e impacto en la población migrante de los Municipios de Coatzingo, Axutla, Chinantla y Zacapala.

En los conceptos de infraestructura y equipamiento se logró mejorar considerablemente la calidad de vida de las familias de migrantes, ya que estas obras se enfocaron a resolver necesidades físicas y sociales, optimizando el entorno y los espacios de convivencia de la población.

La distribución de recursos se realizó de la siguiente manera:

Fondo de Apoyo a Migrantes Febrero-Diciembre 2011

(PORCENTAJE)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

De acuerdo a las necesidades de los municipios se realizaron los proyectos que tuvieron impacto directo en la población y entre las obras que destacan por su inversión se encuentran las siguientes:

- Adoquinamiento de calle de acceso a la localidad de Rancho Nuevo los Navarro en el municipio de Zacapala con un monto de un millón 115 mil pesos.
- Construcción de campo deportivo en Axutla con una inversión de 997 mil pesos.

6

Política de Deuda Pública

OBJETIVOS

- Gestionar mejores opciones de financiamiento disponibles en el mercado.

- Alcanzar niveles históricos de inversión a través de esquemas innovadores de financiamiento.

- Dar seguimiento y control a los financiamientos contratados para asegurar la disponibilidad del pago y garantía.

- Mantener y/o mejorar el reconocimiento emitido por agencias calificadoras en los temas de finanzas y de endeudamiento público.

ESTRATEGIAS

- Asesorar a los ayuntamientos, entidades paramunicipales y paraestatales sobre el manejo de los recursos provenientes del financiamiento.

- Sustentar mediante análisis técnico-financiero la evaluación de la capacidad de endeudamiento y pago.

- Impulsar nuevos mecanismos de garantía, limitando el periodo de los financiamientos a los plazos autorizados por el Congreso Local.

- Disminuir el número de créditos que conforman la deuda contingente.

ASPECTOS GENERALES

El Gobierno del Estado además de mantener el manejo adecuado de la Deuda Pública ha implementado las bases de la Política de Financiamiento que se llevará a cabo durante la presente administración estatal. Para tal efecto, en el ejercicio 2011, siendo el primer año de este periodo administrativo, se establecieron los criterios que permitirán concretar estas metas.

En este sentido, se destaca el aprovechamiento de las alternativas o modalidades de mercado que permitirán obtener las mejores condiciones de financiamiento, gestionando de manera anticipada las autorizaciones de la Legislatura Local para allegarse de recursos extraordinarios en caso de ser necesario, buscando siempre las mejores condiciones contractuales a través de bajas tasas de interés y comisiones y un perfil de vencimientos adecuado, vigilando que los recursos sean canalizados a inversiones públicas productivas, orientadas a promover el desarrollo del Estado.

De igual manera y con la finalidad de que la información en materia de deuda pública sea accesible y transparente, este apartado de la Cuenta de la Hacienda Pública destaca los siguientes puntos:

- Deuda heredada.
- Autorizaciones del H. Congreso del Estado para obtener nuevos mecanismos de financiamiento.
- Evolución y costo de la deuda pública directa.
- Mejoramiento de condiciones crediticias.
- Calificaciones crediticias.
- Análisis de la deuda total.
  - **a.** Tipo de deuda.
  - **b.** Institución financiera.
- Endeudamiento Neto.
- Posicionamiento del saldo de la deuda de Puebla.
  - **a.** Ramo 28 y 33 (PEF 2011).
  - **b.** Ingresos Totales (Presupuestales y Ejercidos).
  - **c.** Saldo Total.
  - **d.** PIB.
  - **e.** Participaciones.

DEUDA HEREDADA

El Gobierno del Estado recibió de la pasada administración una deuda por 9 mil 68 millones 750 mil pesos, integrada como se muestra a continuación:

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	SALDO DE LA DEUDA AL 31-DIC-2010	SALDO DE LA DEUDA AL 31-ENE-2011	SALDO DE LA DEUDA AL 31-DIC-2011	VARIACIÓN RESPECTO A ORIGINAL ENERO 2011 IMPORTE	%
DEUDA TOTAL	**9 104 729.1**	**9 068 749.9**	**9 318 245.8**	**249 495.9**	**2.8**
Deuda Directa	5 850 000.0	5 850 000.0	5 836 785.8	(13 214.2)	(0.2)
Deuda Contingente	2 550 117.3	2 517 109.6	2 585 386.0	68 276.4	2.7
Deuda No Avalada	704 611.8	701 640.3	896 074.0	194 433.7	27.7

FUENTE: Secretaría de Finanzas

AUTORIZACIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA OBTENER NUEVOS MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

La autorización publicada mediante Decreto en el Periódico Oficial del Estado el 17 de Enero de 2011, otorgada por la LVII Legislatura Local, permite al Estado y a sus entidades contratar financiamientos dejando como fuente de pago y garantía las participaciones del Estado, misma que no ha sido utilizada.

Al buscar fuentes innovadoras de financiamiento, el Gobierno Estatal presentó en Marzo de 2011 a la LVIII Legislatura, la iniciativa de Decreto para obtener la autorización de financiamientos, en la cual no sólo se dejarían las participaciones en garantía, sino que también permitiría al Estado y a los Ayuntamientos, utilizar de acuerdo a la normatividad aplicable, hasta el 25 por ciento de los recursos del Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF), estableciendo además que las contrataciones al amparo de ésta sean liquidadas en sus respectivas administraciones.

Dicha iniciativa con el respaldo de los legisladores, fue aprobada y publicada mediante Decreto de fecha 29 de Abril de 2011 lo que permitió detonar inversión pública productiva en los municipios de Puebla por 200 millones de pesos y Chignahuapan por 20 millones 799 mil pesos. Estas obligaciones no comprometieron las participaciones del Estado, debido a que los ayuntamientos las formalizaron como obligados directos.

A partir del 1 de Febrero de 2011, el Gobierno del Estado de Puebla ha ejecutado grandes proyectos de infraestructura sin un sólo peso de endeudamiento, es decir, no utilizó recursos de las líneas autorizadas por el H. Congreso del Estado.

DECRETOS AUTORIZADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

FECHA DE PUBLICACIÓN	SUJETO DE CRÉDITO	MONTO AUTORIZADO	MONTO UTILIZADO
Enero 2011	Gobierno del Estado	2 mil 500 millones de pesos (Participaciones)	0.0 pesos
	Entidades paraestatales		
Abr-2011	Gobierno del Estado	25 por ciento FAFEF	0.0 pesos
		25 por ciento FISE	0.0 pesos
	Ayuntamientos	25 por ciento FISM	0.0 pesos
		3 mil millones de pesos (Participaciones)	220 millones 779 mil pesos
	Entidades Paramunicipales		0.0 pesos

Cabe mencionar, que el objetivo estratégico del Gobierno Estatal de contar con estas autorizaciones permitirá, en su caso, aprovechar las líneas de crédito para allegarse de recursos extraordinarios que detonen obras en beneficio de la población.

EVOLUCIÓN Y COSTO DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA

Por lo que respecta a la evolución y costo de la deuda pública directa, es importante destacar que ésta se encuentra integrada por dos créditos celebrados en 2007 y 2010 con la banca comercial (Interacciones por 3 mil 350 millones de pesos y BBVA Bancomer por 2 mil 500 millones de pesos) a una tasa promedio ponderada de TIIE + 0.88 y cuyo costo financiero de Febrero a Diciembre de 2011, ascendió a 324 millones 277 mil pesos.

El servicio de deuda de estos créditos, 13 millones 214 mil pesos de capital y 311 millones 63 mil pesos de intereses, al compararlo con los ingresos discrecionales que recibió el Estado, representó el 1.9 por ciento, proporción que se estima dentro de los márgenes saludables para las finanzas públicas.

SERVICIO DE DEUDA DIRECTA VS INGRESOS DISCRECIONALES 2011

(MILES DE PESOS)

PERIODO 2011	INGRESOS DISCRECIONALES[1]	SERVICIO DEUDA DIRECTA	SERVICIO DE DEUDA DIRECTA/ INGRESOS DISCRECIONALES (%)
Ene	1 504 343.6	29 135.2	1.9
Feb-Dic	17 378 296.2	324 277.0	1.9
2011	18 882 639.8	353 412.2	1.9

1/ Ingresos Discrecionales: Ingresos Propios (sin considerar recursos entregables a Municipios) más Participaciones del Estado (sin considerar recursos entregables a Municipios) más 25 por ciento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF).

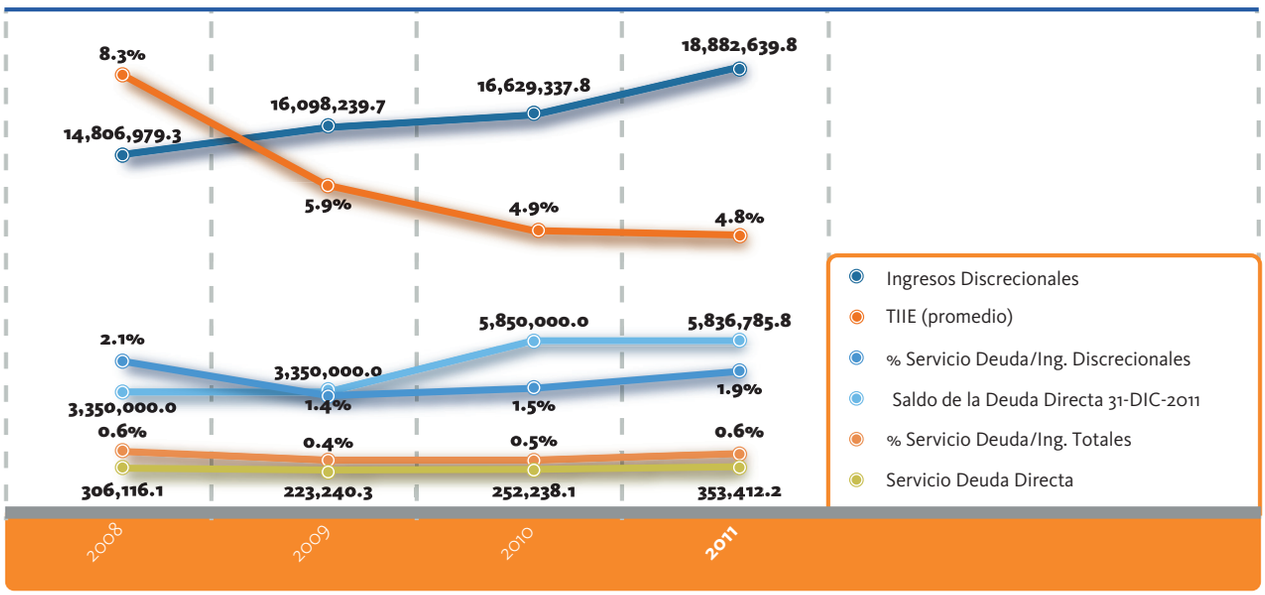
FUENTE: Secretaría de Finanzas

MEJORAMIENTO DE CONDICIONES CREDITICIAS

La siguiente gráfica muestra las proporciones del saldo y del servicio de la deuda directa con respecto a los ingresos discrecionales. Además, entre 2008 y 2011, la TIIE tuvo un comportamiento a la baja al pasar de un promedio de 8.3 por ciento a 4.8 por ciento, respectivamente, como resultado de la política económica federal.

Evolución y Costo de la Deuda Pública Directa vs. Ingresos Discrecionales

(MILES DE PESOS)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

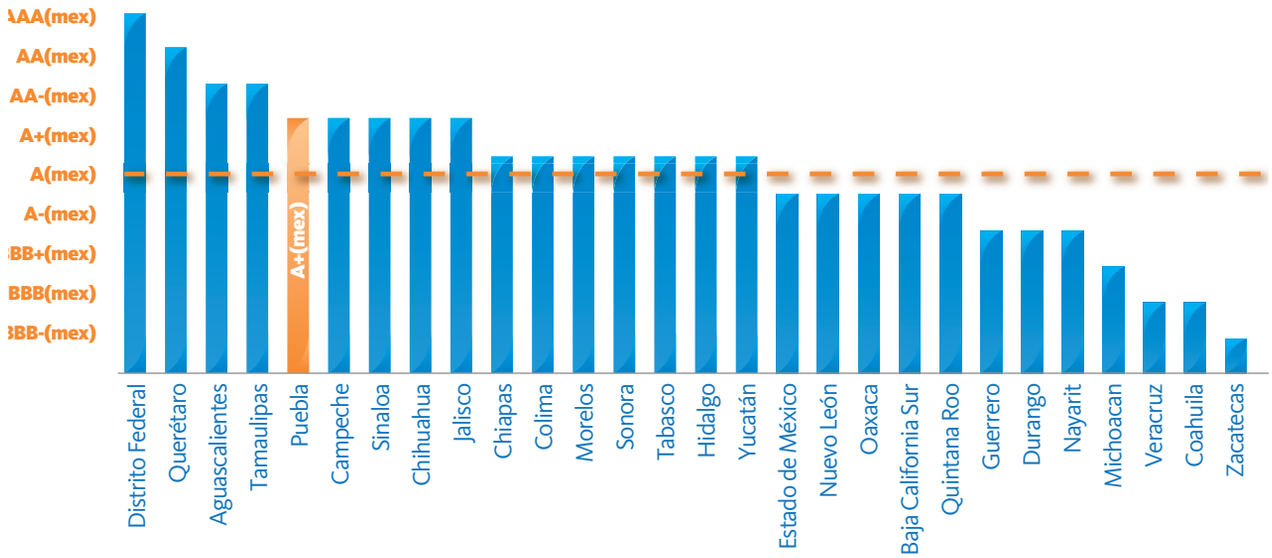
Estas condiciones favorecieron al Gobierno del Estado en términos de los recursos dirigidos al servicio de la deuda, dado que en 2008 con un sólo crédito (Interacciones) se pagó un total de 306 millones 116 mil pesos; para 2011 el monto ascendió a 353 millones 412 mil pesos con dos créditos (Interacciones y BBVA Bancomer).

Esta administración en un afán de generar ahorros, inició las gestiones para mejorar las condiciones financieras que conforman la deuda directa del Estado, buscando un perfil de deuda más adecuado, reducción en las tasas de interés y esquemas de pago más seguro para los acreedores, y con esto mejorar la calificación otorgada por las agencias autorizadas, siendo las más avanzadas las realizadas al contrato celebrado con BBVA Bancomer.

CALIFICACIONES CREDITICIAS

Cabe mencionar, que las agencias Fitch Ratings y Moody's otorgaron a Puebla las calificaciones crediticias de A+(mex) y Aa3.mx, respectivamente, las cuales ubican al Estado como una de las entidades mejor calificadas a nivel nacional.

Posicionamiento del Estado de Puebla con Respecto a las Calificaciones Otorgadas por Fitch Ratings

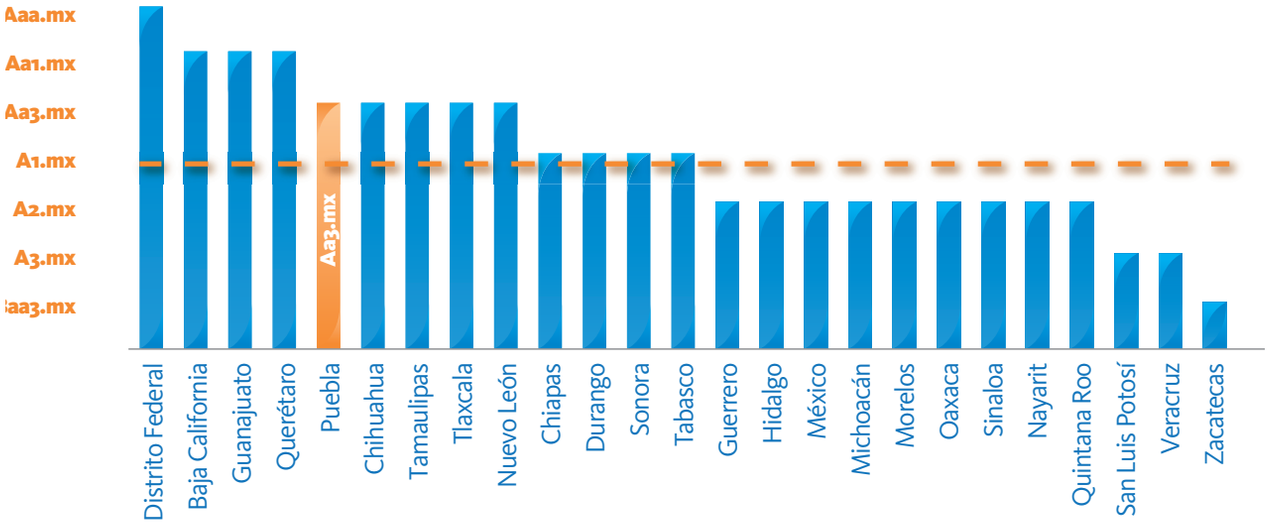


FACTORES POSITIVOS

- Control del gasto corriente que genera ahorro interno.
- Términos y condiciones financieras favorables de la deuda directa.
- Adecuada posición de liquidez y reducción en los pasivos no bancarios.

FUENTE: Portal de la Agencia Calificadora Fitch Ratings México Año 2011

Posicionamiento del Estado de Puebla con Respecto a las Calificaciones Otorgadas por Moody's



FORTALEZAS CREDITICIAS

- Bajos niveles de deuda.
- Capital de trabajo neto positivo.

FUENTE: Portal de la Agencia Calificadora Moody's Año 2011

ANÁLISIS DE LA DEUDA TOTAL

Con la finalidad de brindar mayor transparencia en la información dada a conocer respecto a la deuda de Puebla, el siguiente cuadro muestra no solamente la deuda directa y avalada a cargo del Gobierno del Estado, sino además la deuda directa y avalada a cargo de los Municipios, siendo estos últimos quienes dejan en garantía las participaciones que en ingresos federales les corresponden.

COMPORTAMIENTO POR TIPO DE DEUDA

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO AL 31-DIC-2011	SALDO DE LA DEUDA AL 31-ENE-2011	SALDO DE LA DEUDA AL 31-DIC-2011	VARIACIÓN RESPECTO A ORIGINAL ENERO 2011 IMPORTE	%
DEUDA TOTAL	**9 811 207.8**	**9 068 749.9**	**9 318 245.7**	**249 495.8**	**2.8**
DEUDA DIRECTA	**5 850 000.0**	**5 850 000.0**	**5 836 785.8**	**(13 214.2)**	**(0.2)**
Interacciones	3 350 000.0	3 350 000.0	3 336 785.8	(13 214.2)	(0.4)
BBVA Bancomer	2 500 000.0	2 500 000.0	2 500 000.0	-	-
DEUDA CONTINGENTE	**2 981 316.4**	**2 517 109.6**	**2 585 386.0**	**68 276.4**	**2.7**
Municipio	-	390.8	-	(390.8)	-
Sistemas Operadores	4 612.6	793.2	509.2	(284.0)	(35.8)
SOAPAP 1)	2 273 203.8	1 998 004.8	2 122 853.3	124 848.5	6.2
CCP 2)	500 000.0	356 164.4	318 493.2	(37 671.2)	(10.6)
FPRTAQ 3)	203 500.0	161 756.4	143 530.3	(18 226.1)	(11.3)
DEUDA NO AVALADA	**979 891.4**	**701 640.3**	**896 074.0**	**194 433.7**	**27.7**
Municipios	62 827.4	10 167.4	25 867.2	15 699.8	154.4
Municipio de Puebla	915 801.9	691 277.7	870 073.0	178 795.3	25.9
Sistemas Operadores	1 262.1	195.2	133.9	(61.4)	(31.4)

1) Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

2) Carreteras de Cuota Puebla.

3) Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl

NOTA: la Deuda Directa se conforma por Deuda a Corto Plazo por 104 170.9 miles de pesos (34 720.9 de Interacciones y 69 450.0 de BBVA Bancomer); y Deuda a Largo Plazo por 5 732 614.9 miles de pesos (3 302 064.9 de Interacciones y 2 430 550.0 de BBVA Bancomer).

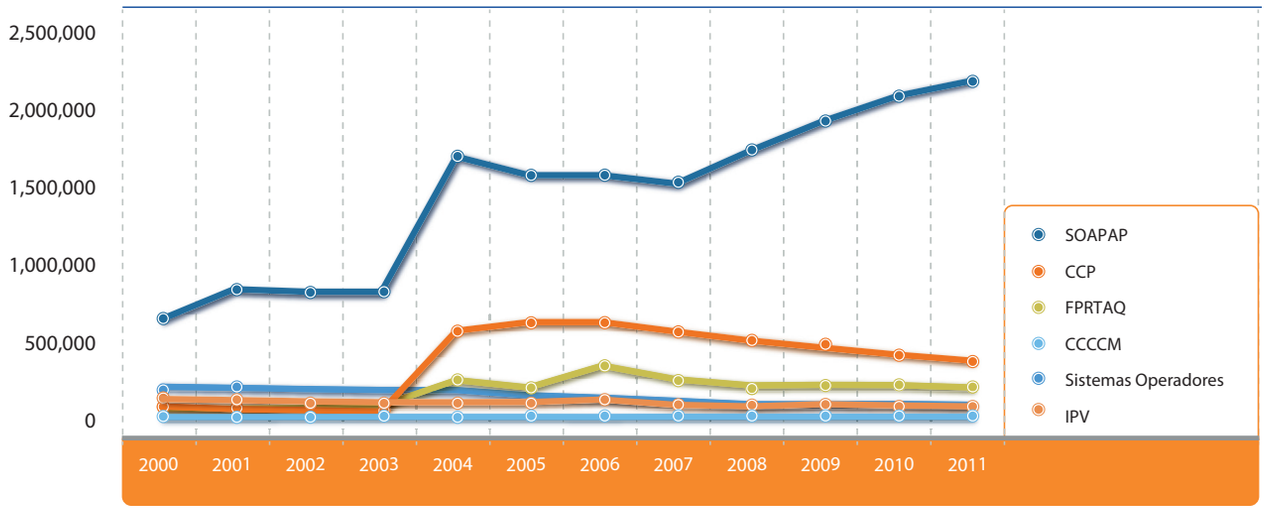
FUENTE: Secretaría de Finanzas

La deuda avalada o contingente a cargo del Gobierno del Estado, se encuentra integrada por créditos que celebraron el Municipio de Tehuacán, mismo que fue liquidado en este ejercicio, sistemas operadores de agua potable y alcantarillado de algunos municipios que representan el 0.02 por ciento respecto a este rubro, el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP), así como los Organismos Públicos Descentralizados: Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl (FPRTAQ) y Carreteras de Cuota de Puebla (CCP).

El financiamiento del SOAPAP fue celebrado en abril de 2008 con Banobras, S.N.C. por 2 mil 201 millones 794 mil pesos, importe que no ha sido ejercido en su totalidad y del cual el Organismo sigue realizando disposiciones. Este crédito a la fecha representa el 82.1 por ciento de la deuda avalada.

Evolución de la Deuda Avalada

(MILES DE PESOS)



SOAPAP: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla
CCP: Carreteras de Cuota Puebla
FPRTAQ: Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl
IMSPTP: Instituto para la Modernización del Servicio Público de Transporte de Puebla
CCCCM: Consejo Cívico Cultural Cinco de Mayo
IPV: Instituto Poblano de la Vivienda

FUENTE: Secretaría de Finanzas

Es importante mencionar, que de la deuda pública directa y avalada a cargo del Gobierno del Estado, 2 mil 441 millones 856 mil pesos está contratada con la Banca de Desarrollo y 5 mil 980 millones 316 mil pesos con la Banca Comercial.

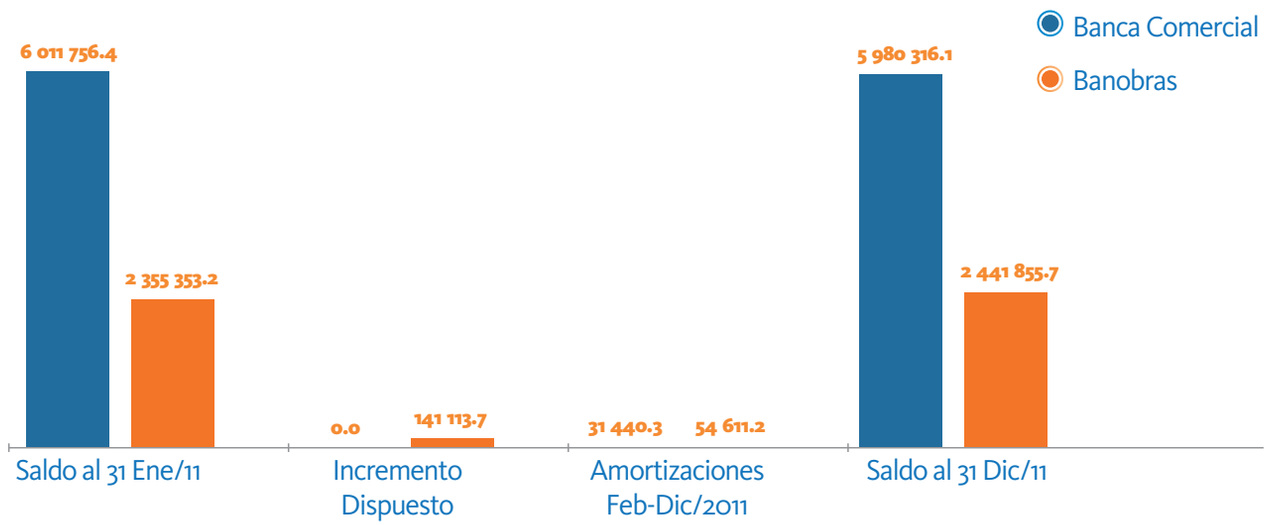
DEUDA DIRECTA Y AVALADA POR INSTITUCIÓN BANCARIA FEBRERO - DICIEMBRE 2011

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	SALDO AL 31/ENE/11	MODIFICACIONES POR ENDEUDAMIENTO CONTRATADO	MODIFICACIONES POR ENDEUDAMIENTO DISPUESTO	AMORTIZACIONES FEB-DIC/11	SALDO AL 31/DIC/11	MONTO CONTRATADO AL 31/DIC/11
TOTAL	**8 367 109.6**	**-**	**141 113.7**	**86 051.5**	**8 422 171.8**	**8 831 316.4**
GOBIERNO ESTATAL	**5 850 000.0**	**-**	**-**	**13 214.2**	**5 836 785.8**	**5 850 000.0**
Banca de Desarrollo	-	-	-	-	-	-
Banca Comercial	5 850 000.0	-	-	13 214.2	5 836 785.8	5 850 000.0
Interacciones	3 350 000.0	-	-	13 214.2	3 336 785.8	3 350 000.0
BBVA-Bancomer	2 500 000.0	-	-	-	2 500 000.0	2 500 000.0
ORGANISMOS PÚBLICOS PARAESTATALES Y PARAMUNICIPALES	**2 517 109.6**	**-**	**141 113.7**	**72 837.3**	**2 585 386.0**	**2 981 316.4**
Banca Comercial	161 756.4	-	-	18 226.1	143 530.3	203 500.0
BBVA-Bancomer	161 756.4	-	-	18 226.1	143 530.3	203 500.0
Banca de Desarrollo	2 355 353.2	-	141 113.7	54 611.2	2 441 855.7	2 777 816.4
Banobras	2 355 353.2	-	141 113.7	54 611.2	2 441 855.7	2 777 816.4

Deuda Directa y Avalada por Institución Bancaria Febrero- Diciembre 2011

(MILES DE PESOS)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

ENDEUDAMIENTO NETO

En el período Febrero - Diciembre de 2011, hubo un endeudamiento neto de 55 millones 62 mil pesos, derivado de las disposiciones realizadas por el SOAPAP del crédito citado; sin embargo, la deuda directa del Gobierno del Estado disminuyó en 13 millones 214 mil pesos, como resultado del manejo responsable de las finanzas públicas estatales.

ENDEUDAMIENTO NETO DE LA DEUDA DIRECTA Y AVALADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

(MILES DE PESOS)

DEUDA	SALDO AL 31-ENE-2011	FEBRERO A DICIEMBRE DE 2011 INCREMENTO CONTRATADO	INCREMENTO DISPUESTO *	AMORTIZACIONES	SALDO AL 31-DIC-2011	ENDEUDAMIENTO NETO
TOTAL	**8 367 109.6**	**-**	**141 113.7**	**86 051.5**	**8 422 171.8**	**55 062.2**
Directa	5 850 000.0	-	-	13 214.2	5 836 785.8	(13 214.2)
Avalada	2 517 109.6	-	141 113.7	72 837.3	2 585 386.0	68 276.4

***** Disposiciones de los créditos SOAPAP

FUENTE: Secretaría de Finanzas

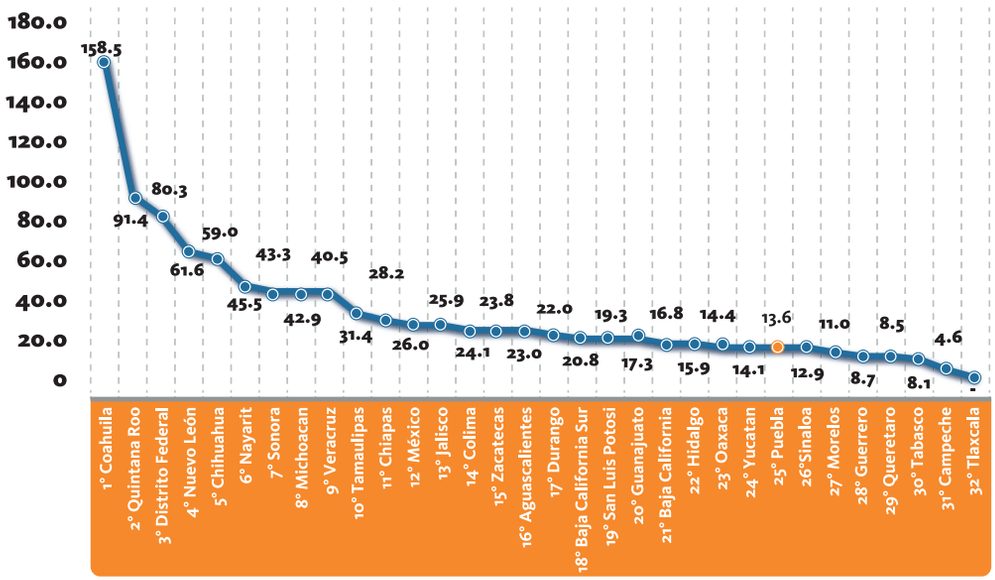
POSICIONAMIENTO DE PUEBLA

A pesar que el importe de la deuda directa del Gobierno del Estado se incrementó en los últimos años, mantiene un adecuado perfil derivado del manejo responsable que sobre este tema realiza la presente administración.

Adicionalmente, el saldo de la deuda directa posiciona al Estado de Puebla en el lugar 25 considerando la proporción que guarda respecto a los recursos obtenidos de los Ramos 28 y 33.

POSICIONAMIENTO DEL SALDO DE LA DEUDA DIRECTA VS RAMO 28 Y 33

(PORCENTAJE)

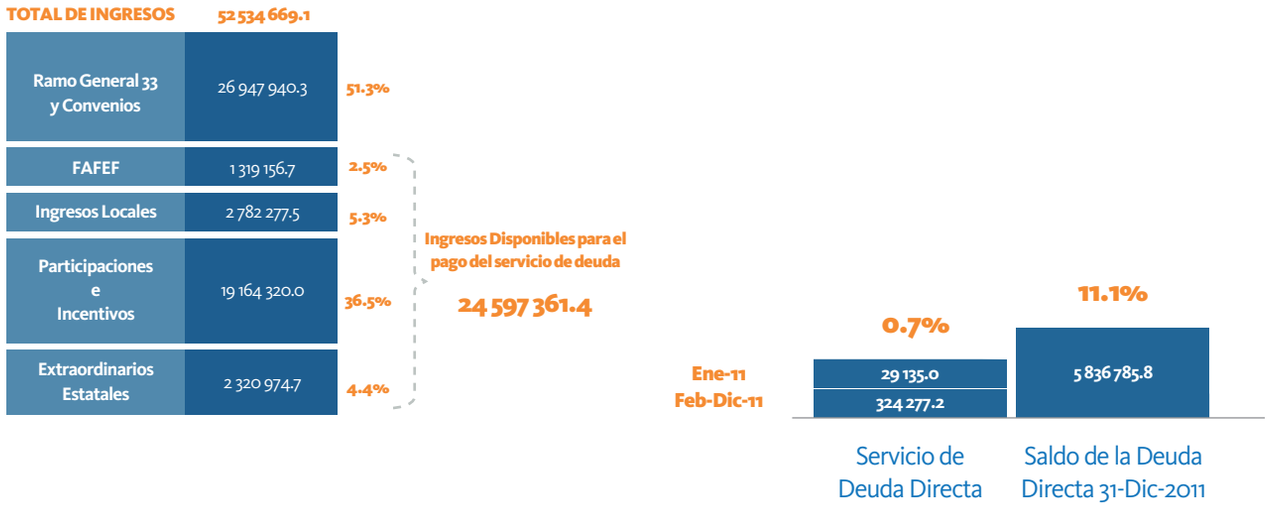


FUENTE: PORTAL DE LA SHCP Y PEF 2011

Si a estos ingresos federales, se le incluyen los ingresos propios y extraordinarios que percibe el Estado de Puebla, el porcentaje se reduce a un 11.1 por ciento.

Saldos y Costos de la Deuda Directa vs Ingresos Totales Presupuestados 2011

(MILES DE PESOS)



FUENTE: Secretaría de Finanzas

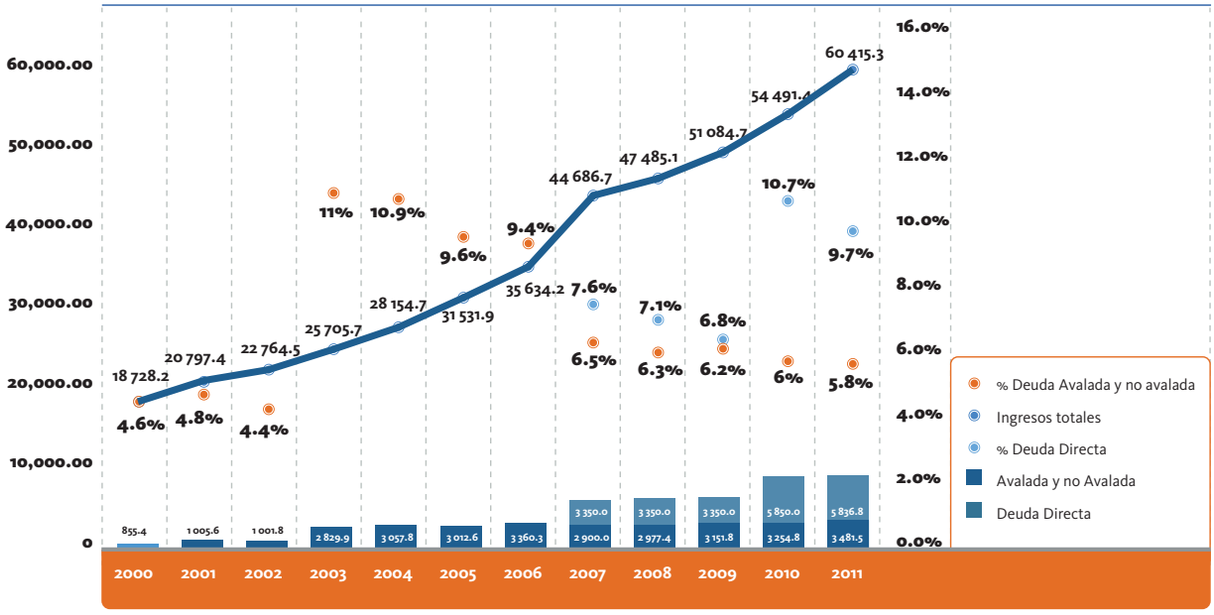
Lo anterior, muestra que Puebla tiene un nivel de deuda manejable comparado con otras entidades federativas.

En el análisis de la siguiente gráfica, podemos observar que los ingresos totales han tenido un incremento con respecto al ejercicio inmediato anterior, sin embargo, se destaca que en 2011 este crecimiento fue aún mayor, resultado de una eficiente política de ingreso.

Asimismo, la deuda total representó el 15.5 por ciento de dichos ingresos, perteneciendo a la avalada y no avalada el 5.8 por ciento, en tanto que el 9.7 por ciento restante corresponde a la deuda directa del Estado, proporción que se considera sana al compararla con otros estados del país.

Saldo de la Deuda Total VS Ingresos Totales

(MILLONES DE PESOS)

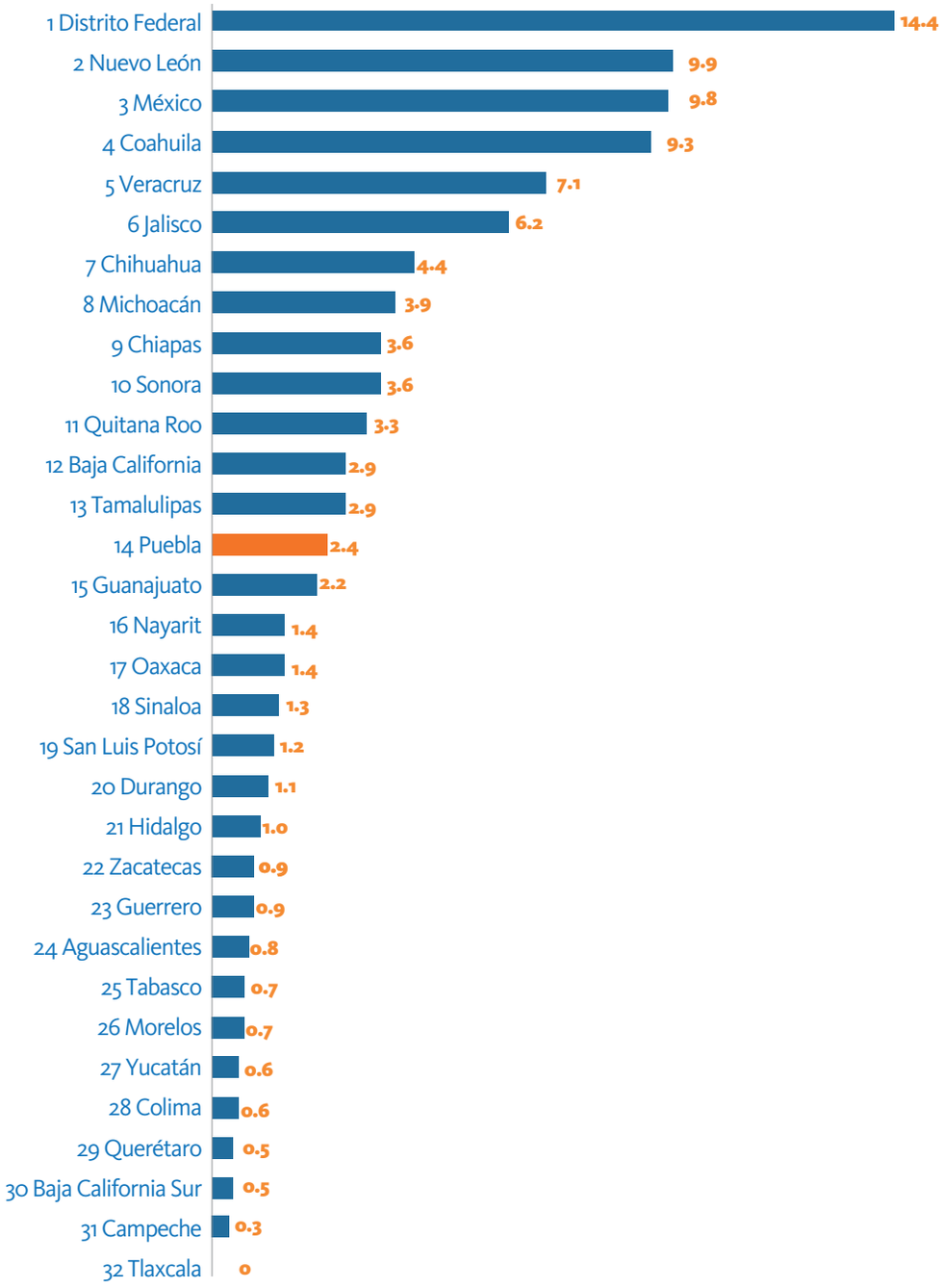


FUENTE: Secretaría de Finanzas y Portal de la SHCP, cifras al 4° trimestre de 2011

De igual manera, la SHCP se encarga de publicar en su portal diversos indicadores sobre la deuda de las Entidades Federativas, de las cuales se muestra el posicionamiento de Puebla.

Saldo de la Deuda Total

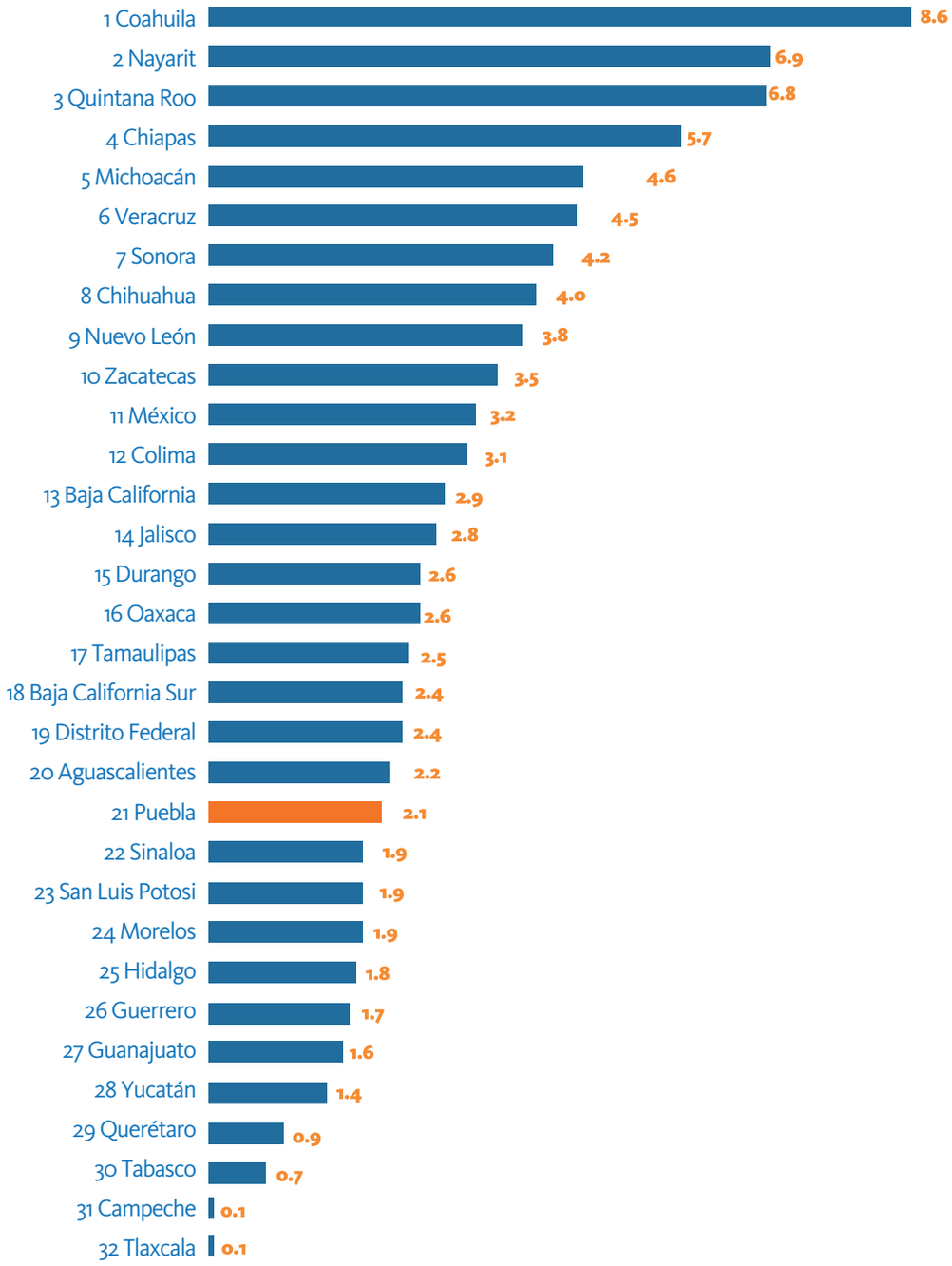
(PORCENTAJE)



FUENTE: Portal de la SHCP, cifras al 4° trimestre de 2011.

Deuda Total con respecto al PIB

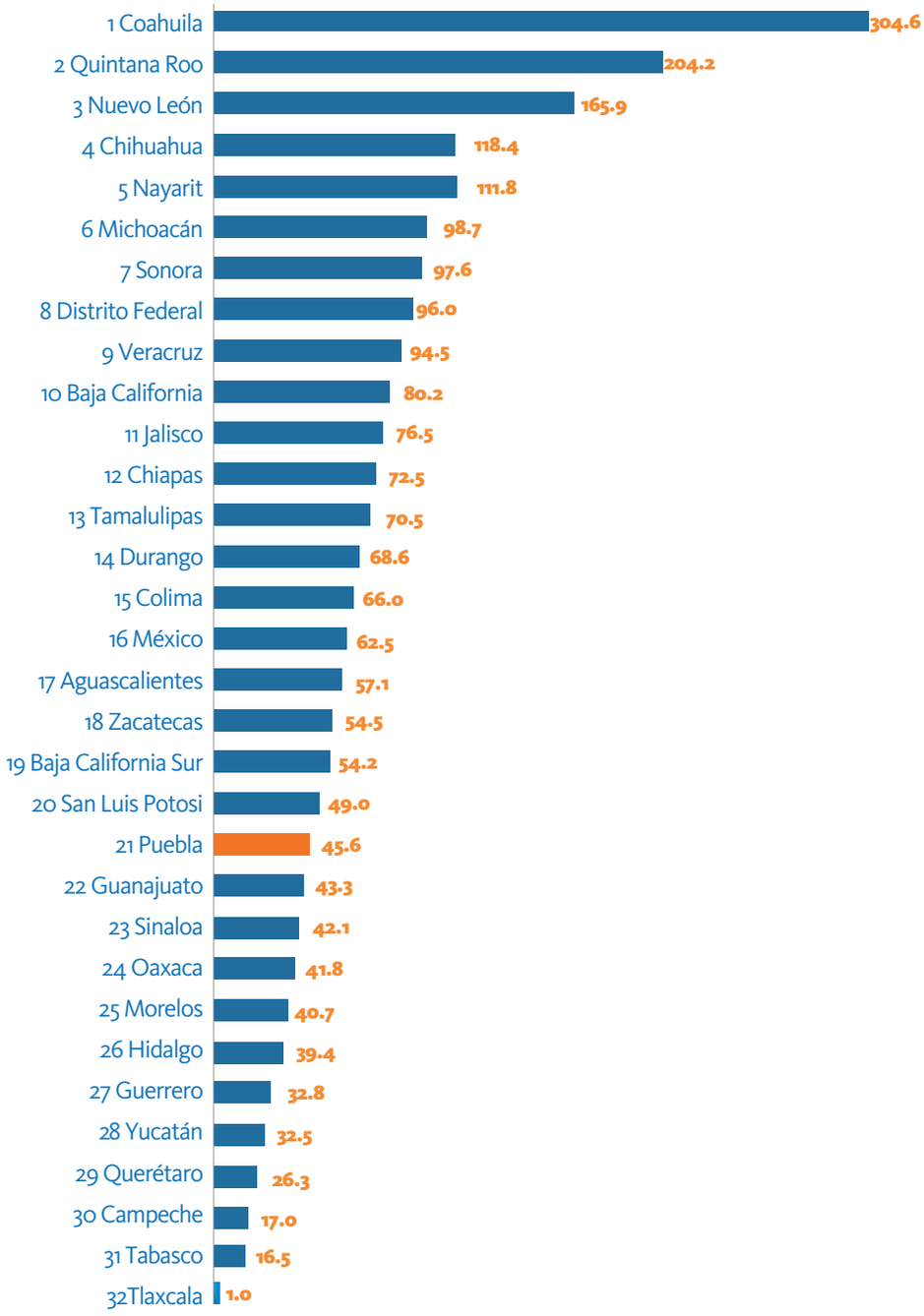
(PORCENTAJE)



FUENTE: Portal de la SHCP, cifras al 4° trimestre de 2011.

Deuda Total respecto a las Participaciones

(PORCENTAJE)



FUENTE: Portal de la SHCP, cifras al 4° trimestre de 2011.

La administración estatal, inició las gestiones para mejorar el perfil de su deuda pública, aprovechando la evolución positiva de sus ingresos y las calificaciones otorgadas por las agencias de servicios de calificación financiera sobre el manejo de la deuda estatal, aunado a que en el presente ejercicio realizó obras de gran magnitud sin acudir al financiamiento.

7

Estados Financieros y Dictamen del Auditor

INTRODUCCIÓN

Para que la información contenida en los Estados Financieros sea veraz, confiable, concisa, oportuna y facilite las tareas de revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal por parte del Órgano Fiscalizador, el Gobierno del Estado inició la adopción de las disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, fortaleciendo de esta manera los instrumentos técnicos que orientan el desarrollo y ejecución de las políticas públicas del Estado; los cuales regulan, transparentan y hacen más confiable la información pública generada.

Los Estados Financieros del periodo febrero - diciembre de 2011 que se presentan para su revisión, son el resultado del registro contable de las transacciones económicas realizadas por el Gobierno del Estado, expresadas en moneda nacional, producto de la gestión presupuestaria de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, de las transferencias a los Poderes Legislativo y Judicial y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

Se aplican los principios, criterios, normas y reglas específicas que rigen la Contabilidad Gubernamental y corresponden a innovadoras prácticas contables que otorgan sustento al registro de las operaciones plasmadas en los Estados Financieros. Estas circunstancias facilitan a las instancias fiscalizadoras comprobar la veracidad de la información soporte de los ingresos, egresos y operaciones de financiamiento.

Los Estados Financieros son parte de la información que se requiere para la elaboración del Dictamen de Auditoría que emite la instancia fiscalizadora, el cual expresa el juicio respecto al manejo de la Hacienda Pública Estatal, cuyos principales resultados se describen a continuación:

- **ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS**

  Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos. Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

- **ESTADO DE ACTIVIDADES**

  La finalidad es informar el monto del cambio total en el Patrimonio generado durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos, los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.

- **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

  Incluye tanto las operaciones con incidencia presupuestaria, como aquéllas que no tienen este efecto, además, del patrimonio público y la inversión gubernamental realizada a través de las aportaciones patrimoniales otorgadas a Entidades bajo control presupuestario.

- **ESTADO DE VARIACIONES EN LAS CUENTAS DE BALANCE**

  Este estado tiene por finalidad mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen las diferentes cuentas del ente público, entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones busca explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento.

- **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

  Para apoyar la interpretación de los Estados Financieros, se incorporan notas en las que se establecen las bases utilizadas para su elaboración, las principales políticas contables y las explicaciones a las variaciones más representativas de los saldos del ejercicio. Dichas explicaciones se integran a partir de la información proporcionada por los servidores públicos responsables.

De manera complementaria y para determinar el comportamiento de los Ingresos y Egresos, se presentan los siguientes estados presupuestarios:

- **ESTADO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

  Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

- **ESTADO ANALÍTICO DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS**

  Tiene por finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Puebla ha dado a conocer en los medios oficiales los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y fueron adoptados e implementados con el compromiso institucional de llevar a cabo los objetivos planteados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de esta manera en el ejercicio fiscal 2011 se realizaron las modificaciones al marco normativo, así como a los documentos técnico-normativos.

BASES DE PREPARACIÓN

NORMATIVIDAD

El proceso de elaboración de los Estados Financieros, se realiza con base acumulativa, sumando las operaciones efectuadas en el transcurso del ejercicio, por cada una de las Dependencias de la Administración Pública Estatal a través del sistema de Ingresos y Egresos (INGRESS), aplicando los criterios y políticas que establece la legislación que se menciona a continuación:

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

  De conformidad con el artículo 50 fracción II, se establece que antes del 1 de junio se presentará ante el H. Congreso del Estado, la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado del año inmediato anterior, la cual se revisará, calificará y en su caso, aprobará.

- **LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

  Tiene como objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

- **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA**

  Establece las bases para la organización y el funcionamiento de la Administración Pública Estatal, Centralizada y Paraestatal. Señala en su artículo 35 fracción XXXII la responsabilidad de la Secretaría de Finanzas de elaborar la contabilidad derivada de la aplicación de las Leyes de Ingresos y Egresos, así como integrar la Cuenta Anual de la Hacienda Pública.

- **LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO**

  Regula la elaboración del presupuesto de egresos, la contabilidad y el gasto público para la formulación de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal. En el artículo 4, se establece que las actividades de programación y presupuestación del gasto público estatal estarán a cargo de la Secretaría de Finanzas.

- **LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA**

  En su artículo 20 señala que la Cuenta Pública del ejercicio correspondiente, deberá ser presentada ante el Congreso del Estado por conducto del Órgano Fiscalizador, a través de los titulares o representantes legales de los Sujetos de Revisión Obligados, tratándose de los Poderes Públicos del Estado, a más tardar el último día hábil del mes de mayo del año siguiente al término del ejercicio correspondiente.

- **LEY DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO**

  Ambas de vigencia anual, en la Ley de Ingresos se presenta la estimación anual de los ingresos que recaudará el Gobierno del Estado a través de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como los ingresos que se perciben a través de transferencias otorgadas por la Federación y otros instrumentos de financiamiento. En la Ley de Egresos se establece el presupuesto de egresos aprobado por el H. Congreso del Estado para cada una de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como las disposiciones que los ejecutores del gasto deberán observar para la Administración de los Recursos Públicos con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y obtención de resultados.

- **REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

  Es competencia de la Secretaría de Finanzas la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal que el titular del Poder Ejecutivo debe rendir ante el H. Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción XXXVI.

POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Los Estados Financieros, han sido elaborados en apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, estos últimos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), adoptados e implementados por el Ejecutivo del Estado a través del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP).

1. SUSTANCIA ECONÓMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2. ENTES PÚBLICOS

Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado; los entes autónomos y de los ayuntamientos; los órganos político-administrativos; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean estatales o municipales.

3. EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4. REVELACIÓN SUFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5. IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6. REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7. CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratará de un solo ente público.

8. DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9. VALUACIÓN

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrado en moneda nacional.

10. DUALIDAD ECONÓMICA

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11. CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

SISTEMA CONTABLE GUBERNAMENTAL (SCG)

El SCG reúne los principios, normas y procedimiento de registro contable y tiene como finalidad principal informar sobre las operaciones financieras, contables, presupuestarias y patrimoniales de cada una de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. La normatividad aplicable se encuentra compilada en el Marco Conceptual, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y el Manual de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC y adoptados e implementados por el Ejecutivo del Estado a través del CACEP.

Las funciones de registro contable se encuentran totalmente sistematizadas y están centralizadas en la Secretaría de Finanzas, por medio de los siguientes sistemas de cómputo:

• INTEGRAL DE INGRESOS

Comprende el control de los diferentes impuestos estatales, lo que permite concentrar todos los Ingresos del Gobierno del Estado, el seguimiento que se hace a los créditos fiscales, la recaudación a través de las oficinas y cajas externas, el Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) y Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales, Remate en Línea, así como el IEPS Gasolina y Diesel.

• INTEGRAL DE EGRESOS

Comprende la carga de la Ley de Egresos; la Presupuestación, Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto; Programación de Pagos; Ingresos y Egresos a través de tesorería; Participaciones Municipales, Registro Contable; Recursos Humanos y las conciliaciones bancarias.

• DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN

Comprende el control de Obra Directa y los recursos provenientes del Ramo 33.

• OTROS SISTEMAS

Administrados por la Secretaría de Administración para el control de mobiliario y equipo.

Dentro de estos sistemas descansa la interrelación de los subsistemas, lo que permite la concentración de los registros contables para la obtención de los Estados Financieros.

DICTAMEN DE AUDITORÍA

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Estados Financieros Dictaminados
31 de diciembre de 2011

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Índice

Al 31 de diciembre de 2011

	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	1 y 2
Estado de situación financiera	3
Estado de origen y aplicación de fondos	4
Estado de actividades	5
Estado de variaciones en cuentas de balance	6
Notas a los estados financieros	11 a 43

pwc

Dictamen de los Auditores Independientes

30 de marzo de 2012

C.P. Roberto Juan Moya Clemente
Titular
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

1. Hemos examinado el estado de situación financiera de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla (Secretaría de Finanzas) al 31 de diciembre de 2011 y los estados de origen y aplicación de fondos, de actividades y de variaciones en cuentas de balance, por el periodo de once meses comprendido del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2011. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Secretaría de Finanzas. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y que están preparados de acuerdo con las bases contables mencionadas en el párrafo 3. siguiente. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las políticas de contabilidad utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración de la Secretaría de Finanzas y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

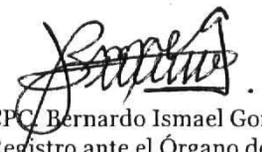
3. Como se menciona en la Nota 3 a los estados financieros, es política de la Secretaría de Finanzas preparar la información financiera con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, de conformidad con lo señalado en los Lineamientos para la autorización, designación, contratación, control y evaluación de los profesionales y auditores externos que contraten los sujetos de Revisión Obligados para revisar y dictaminar sus Cuentas Públicas 2011, emitidos por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, así como de acuerdo con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, lineamientos establecidos por la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subsecretaría de Egresos y Dirección de Contabilidad y demás leyes aplicables. Consecuentemente los estados financieros no pretenden presentar los ingresos y egresos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

4. Nuestro trabajo no incluyó la revisión de la comprobación del gasto por las transferencias de recursos a Entidades que por mandato de Ley cuenten con autonomía para ejercer su presupuesto y/o recurso, por ser éstas las responsables de la correcta administración y comprobación de los recursos entregados por la Secretaría de Finanzas, limitándonos sólo a la revisión de la entrega de recursos a dichas Entidades.

pwc

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Secretaría Finanzas al 31 de diciembre de 2011 y los estados de origen y aplicación de fondos, de actividades y de variaciones en cuentas de balance, por el periodo de once meses comprendido del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2011; de conformidad con la normatividad contable mencionada en el párrafo 3. anterior.

PricewaterhouseCoopers



CPC Bernardo Ismael González Vidrio
Registro ante el Órgano de Fiscalización
Superior del Estado de Puebla
OFS/209/11

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
PERIODO COMPRENDIDO DEL 1o. DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
ACUMULADO
(MILES DE PESOS)

ORIGEN DE FONDOS

IMPUESTOS	
Sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	1,124,288.6
Estatal sobre tenencia o uso de vehículos	888,147.7
Sobre servicios de hospedaje	18,690.5
Sobre loterias, rifas, sorteos y concursos	13,061.2
Sobre realización de juegos con apuestas y sorteos	1,367.4
	2,045,555.4
DERECHOS (Servicios prestados por:)	
Secretaría General de Gobierno	360,764.6
Secretaría de Seguridad Pública	6,590.9
Secretaría de Transportes	213,361.2
Secretaría de Finanzas	379,960.7
Secretaría de la Contraloría	24,631.2
Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial	88,913.1
Secretaría de Infraestructura	1,499.8
Secretaría de Educación Pública	54,852.4
Secretaría de Desarrollo Rural	880.9
Procuraduría General de Justicia	24,378.9
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	3.7
Consejo para la Cultura y las Artes del Estado de Puebla	6,283.9
Secretaría de Desarrollo Social	104.4
Instituto de Catastro del Estado	40,746.5
Poder Judicial y Poder Legislativo del Estado	159.6
	1,203,131.8
PRODUCTOS	
Secretaría General de Gobierno	5,652.2
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	126.9
Secretaría de Seguridad Pública	337.8
Secretaría de Transportes	0.2
Secretaría de Finanzas	2,319.6
Venta de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado	26.1
Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial	91.7
Secretaría de Educación Pública	11,769.9
Consejo para la Cultura y las Artes del Estado de Puebla	122.1
Secretaría de Desarrollo Rural	220.7
Instituto de Catastro del Estado	397.8
Secretaría de Infraestructura	10.2
	21,075.2
APROVECHAMIENTOS	
Recargos	26,550.7
Multas	84,543.6
	111,094.3
PARTICIPACIONES FEDERALES	
Fondo General de Participaciones	13,180,718.6
Participaciones en el IEPS	275,531.5
Anticipo de Participaciones	967,300.4
Fondo de Fiscalización	966,302.3
Fondo de Compensación	284,973.5
Fondo de Compensación ISAN	84,702.3
	15,759,528.6
INCENTIVOS FEDERALES	
100%Tenencia	172,133.8
100% Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	207,696.4
100% IVA, IEPS, IETU e IDE.- Fiscalización y Multas Federales Fiscales	54,143.9
98% Multas federales no fiscales	2,554.4
ISR e IA.- Fiscalización (75% impuestos y recargos y 100% multas)	37,771.9
ISR, IVA e IETU.- Régimen de pequeños contribuyentes	139,608.2
100% mercancías y vehículos de procedencia extranjera embargados y adjudicados	371.1
ISR.- Régimen intermedio de las personas físicas con actividades empresariales	12,315.4
IEPS.- Gasolina y Diesel	598,941.9
IEPS.- Gasolina y Diesel (Fiscalización)	1,876.5
IVA Vigilancia de Obligaciónes (50% Impuestos, Recargos y 100% Multas)	6.9
ISR.- Personas Fisicas.- Enajenacion de Bienes Inmuebles	60,764.2
IEPS.- Vigilancia de Obligaciones (50% Impuestos, Recargos y 100% Multas)	10.2
	1,288,194.8

PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
PERIODO COMPRENDIDO DEL 1o. DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
ACUMULADO
(MILES DE PESOS)

ORIGEN DE FONDOS

APORTACIONES	
Federales	
Ramo 33	20,749,724.9
Ramo 33 Aportaciones Federales de Años Anteriores	4,100.3
	20,753,825.2
OTROS INGRESOS	
EXTRAORDINARIOS FEDERALES	
Otras Aportaciones Derivadas de Convenios	11,616,504.5
Otras Aportaciones Derivadas de Convenios de Años Anteriores	780,246.9
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	613,090.0
Cinco al millar Inspección y Vigilancia (Secretaría de la Contraloría)	6,134.9
	13,015,976.3
EXTRAORDINARIOS ESTATALES	**519,866.6**
INGRESOS MUNICIPALES	**401,772.3**
INGRESOS INICIATIVA PRIVADA	**307.4**
TOTAL DE INGRESOS	**55,120,327.9**
EFECTIVO Y VALORES REALIZABLES AL 31 DE ENERO DE 2011	
Efectivo, inversiones temporales en valores y monedas conmemorativas	2,068,001.1
T O T A L	**57,188,329.0**

C.P. ROBERTO J. MOYA CLEMENTE
SECRETARIO DE FINANZAS

APLICACIÒN DE FONDOS

SERVICIOS PERSONALES		19,578,002.0
MATERIALES Y SUMINISTROS		537,952.3
SERVICIOS GENERALES		1,635,168.5
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		19,701,886.9
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		250,945.1
INVERSION PUBLICA		3,580,598.6
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		1,108,826.2
PARTICIPACIONES	4,334,622.0	
APORTACIONES	5,659,297.7	9,993,919.7
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA		494,534.3
TOTAL DE APLICACIÒN DE FONDOS		**56,881,833.6**

DISMINUCION NETA DE LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		
(De $ 2,735,977.2 al 31 de enero de 2011 a $ 1,757,896.8 al 31 de diciembre de 2011)		(978,080.4)
AUMENTO NETO DE LAS CUENTAS DE ACTIVO FIJO		
(De $ 12,761,222.0 al 31 de enero de 2011 a $ 13,026,060.3 al 31 de diciembre de 2011)		264,838.3
AUMENTO NETO DE LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		
(De $ 7,886,683.7 al 31 de enero de 2011 a $ 10,038,728.1 al 31 de diciembre de 2011)		(2,152,044.4)
AUMENTO NETO DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO		
(De $ 9,678,516.6 al 31 de enero de 2011 a $ 9,952,663.1 al 31 de diciembre de 2011)		(274,146.5)
SUMA DE LA APLICACION DE FONDOS		**53,742,400.6**
VALORES A LARGO PLAZO		
Inversiones, monedas conmemorativas y acciones		**423,895.7**
EFECTIVO Y VALORES REALIZABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		
Efectivo, inversiones temporales en valores		**3,022,032.7**
T O T A L		**57,188,329.0**

MTRO. EDUARDO TOVILLA LARA
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.P. BERNARDO GALEANA FRANCO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
PERIODO COMPRENDIDO DEL 1o. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
MENSUAL
(MILES DE PESOS)

ORIGEN DE FONDOS

	DICIEMBRE	ACUMULADO A DICIEMBRE
IMPUESTOS		
Sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	98,198.4	1,124,288.6
Estatal sobre tenencia o uso de vehículos	5,273.6	888,147.7
Sobre servicios de hospedaje	1,856.8	18,690.5
Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	418.7	13,061.2
Sobre realización de juegos con apuestas y sorteos	245.6	1,367.4
	105,993.1	**2,045,555.4**
DERECHOS (Servicios prestados por:)		
Secretaría General de Gobierno	30,521.9	360,764.6
Secretaría de Seguridad Pública	464.1	6,590.9
Secretaría de Transportes	15,157.8	213,361.2
Secretaría de Finanzas	11,769.4	379,960.7
Secretaría de la Contraloría	3,544.0	24,631.2
Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial	4,529.4	88,913.1
Secretaría de Infraestructura	60.5	1,499.8
Secretaría de Educación Pública	1,967.1	54,852.4
Secretaría de Desarrollo Rural	150.0	880.9
Procuraduría General de Justicia	1,130.9	24,378.9
Secretaría de Competitividad Trabajo y Desarrollo Económico	0.0	3.7
Consejo para la Cultura y las Artes del Estado de Puebla	265.6	6,283.9
Secretaría de Desarrollo Social	0.0	104.4
Instituto de Catastro del Estado	2,401.6	40,746.5
Poder Judicial y Poder Legislativo del Estado	0.0	159.6
	71,962.3	**1,203,131.8**
PRODUCTOS		
Secretaría General de Gobierno	483.4	5,652.2
Secretaría de Competitividad Trabajo y Desarrollo Económico	4.2	126.9
Secretaría de Seguridad Pública	29.0	337.8
Secretaría de Transportes	0.0	0.2
Secretaría de Finanzas	175.9	2,319.6
Venta de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado	0.0	26.1
Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial	0.8	91.7
Secretaría de Educación Pública	1,561.5	11,769.9
Consejo para la Cultura y las Artes del Estado de Puebla	6.9	122.1
Secretaría de Desarrollo Rural	0.1	220.7
Instituto de Catastro del Estado	17.3	397.8
Secretaría de Infraestructura	0.3	10.2
	2,279.4	**21,075.2**
APROVECHAMIENTOS		
Recargos	1,002.0	26,550.7
Multas	6,012.1	84,543.6
	7,014.1	**111,094.3**
PARTICIPACIONES FEDERALES		
Fondo General de Participaciones	1,396,271.3	13,180,718.6
Participaciones en el IEPS	24,157.5	275,531.5
Anticipo de Participaciones	(74,596.0)	967,300.4
Fondo de Fiscalización	17,781.5	966,302.3
Fondo de Compensación	0.0	284,973.5
Fondo de Compensación ISAN	7,058.6	84,702.3
	1,370,672.9	**15,759,528.6**
INCENTIVOS FEDERALES		
100%Tenencia	4,019.4	172,133.8
100% Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	25,631.2	207,696.4
100% IVA, IEPS, IETU e IDE.- Fiscalización y Multas Federales Fiscales	4,750.9	54,143.9
98% Multas federales no fiscales	99.3	2,554.4
ISR e IA.- Fiscalización (75% impuestos y recargos y 100% multas)	2,258.6	37,771.9
ISR, IVA e IETU.- Régimen de pequeños contribuyentes	8,810.0	139,608.2
100% mercancías y vehículos de procedencia extranjera embargados y adjudicados	11.2	371.1
ISR.- Régimen intermedio de las personas físicas con actividades empresariales	1,211.5	12,315.4
IEPS.- Gasolina y Diesel	50,323.0	598,941.9
IEPS.- Gasolina y Diesel (Fiscalización)	105.3	1,876.5
IVA Vigilancia de Obligaciónes (50% Impuestos, Recargos y 100% Multas)	0.0	6.9
ISR.- Personas Físicas.- Enajenacion de Bienes Inmuebles	6,688.0	60,764.2
IEPS.- Vigilancia de Obligaciones (50% Impuestos, Recargos y 100% Multas)	5.5	10.2
	103,913.9	**1,288,194.8**

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
PERIODO COMPRENDIDO DEL 1o. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
MENSUAL
(MILES DE PESOS)

ORIGEN DE FONDOS	DICIEMBRE	ACUMULADO A DICIEMBRE
APORTACIONES		
Federales		
Ramo 33	1,632,409.0	20,749,724.9
Ramo 33 de Años Anteriores	(85.2)	4,100.3
	1,632,323.8	**20,753,825.2**
OTROS INGRESOS		
EXTRAORDINARIOS FEDERALES		
Otras Aportaciones Derivadas de Convenios	2,177,097.8	11,616,504.5
Otras Aportaciones Derivadas de Convenios de Años Anteriores	(3,841.8)	780,246.9
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	201,075.0	613,090.0
Cinco al millar Inspección y Vigilancia (Secretaría de la Contraloría)	1,036.6	6,134.9
	2,375,367.6	**13,015,976.3**
EXTRAORDINARIOS ESTATALES	**(3,757.5)**	**519,866.6**
INGRESOS MUNICIPALES	**(31,389.4)**	**401,772.3**
INGRESOS INICIATIVA PRIVADA	**307.4**	**307.4**
TOTAL DE INGRESOS	**5,634,687.6**	**55,120,327.9**
EFECTIVO Y VALORES REALIZABLES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011		
Efectivo, inversiones temporales en valores y monedas conmemorativas	5,174,723.6	2,068,001.1
T O T A L	**10,809,411.2**	**57,188,329.0**

C.P. ROBERTO J. MOYA CLEMENTE
SECRETARIO DE FINANZAS

APLICACIÓN DE FONDOS

		DICIEMBRE	ACUMULADO A DICIEMBRE
SERVICIOS PERSONALES		3,542,007.7	19,578,002.0
MATERIALES Y SUMINISTROS		188,819.5	537,952.3
SERVICIOS GENERALES		489,092.9	1,635,168.5
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		3,060,586.2	19,701,886.9
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		121,107.1	250,945.1
INVERSION PUBLICA		1,106,949.7	3,580,598.6
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		525,914.0	1,108,826.2
PARTICIPACIONES	429,974.5		
APORTACIONES	203,306.8	633,281.3	9,993,919.7
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA		91,313.7	494,534.3
TOTAL DE APLICACIÓN DE FONDOS		**9,759,072.1**	**56,881,833.6**
DISMINUCION NETA DE LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (De $ 2,894,339.1 al 30 de noviembre de 2011 a $ 1,757,896.8 al 31 de diciembre de 2011)		(1,136,442.3)	(978,080.4)
AUMENTO NETO DE LAS CUENTAS DE ACTIVO FIJO (De $ 12,924,807.0 al 30 de noviembre de 2011 a $ 13,026,060.3 al 31 de diciembre de 2011)		101,253.3	264,838.3
AUMENTO NETO DE LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR (De $ 8,787,454.8 al 30 de noviembre de 2011 a $ 10,038,728.1 al 31 de diciembre de 2011)		(1,251,273.3)	(2,152,044.4)
AUMENTO NETO DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO (De $ 9,843,536.1 al 30 de noviembre de 2011 a $ 9,952,663.1 al 31 de diciembre de 2011)		(109,127.0)	(274,146.5)
SUMA DE LA APLICACION DE FONDOS		**7,363,482.8**	**53,742,400.6**
VALORES A LARGO PLAZO Inversiones, monedas conmemorativas y acciones		**423,895.7**	**423,895.7**
EFECTIVO Y VALORES REALIZABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Efectivo, inversiones temporales en valores		**3,022,032.7**	**3,022,032.7**
TOTAL		**10,809,411.2**	**57,188,329.0**

MTRO. EDUARDO B. TOVILLA LARA
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.P. BERNARDO GALEANA FRANCO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS
ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1o DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
CONSOLIDADO
(Miles de pesos)

	MENSUAL		ACUMULADO	
DISPONIBILIDAD 2010			294,663.10	**294,663.10**
RESULTADO POR PAGAR ENERO 2011	1,573,158.40	**1,573,158.40**	1,573,158.40	**1,573,158.40**
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
IMPUESTOS		**105,993.1**		**2,045,555.4**
Sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	98,198.4		1,124,288.6	
Estatal sobre tenencia o uso de vehículos	5,273.6		888,147.7	
Sobre servicios de hospedaje	1,856.8		18,690.5	
Sobre loterias, rifas, sorteos y concursos	418.7		13,061.2	
Sobre realización de juegos con apuestas y sorteos	245.6		1,367.4	
DERECHOS		**71,962.3**		**1,203,131.8**
Secretaría General de Gobierno	30,521.9		360,764.6	
Secretaria de Seguridad Pública	464.1		6,590.9	
Secretaria de Transportes	15,157.8		213,361.2	
Secretaria de Finanzas	11,769.4		379,960.7	
Secretaria de la Contraloria	3,544.0		24,631.2	
Secretaria de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial	4,529.4		88,913.1	
Secretaría de Infraestructura	60.5		1,499.8	
Secretaria de Educación Pública	1,967.1		54,852.4	
Secretaría de Desarrollo Rural	150.0		880.9	
Procuraduría General de Justicia	1,130.9		24,378.9	
Secretaria de Competitividad Trabajo y Desarrollo Económico	0.0		3.7	
Consejo para la Cultura y las Artes del Estado de Puebla	265.6		6,283.9	
Secretaria de Desarrollo Social	0.0		104.4	
Instituto de Catastro del Estado	2,401.6		40,746.5	
Poder Judicial y Poder Legislativo del Estado	0.0		159.6	
PRODUCTOS		**2,279.4**		**21,075.2**
Secretaría General de Gobierno	483.4		5,652.2	
Secretaría de Competitividad Trabajo y Desarrollo Económico	4.2		126.9	
Secretaría de Seguridad Pública	29.0		337.8	
Secretaria de Transportes	0.0		0.2	
Secretaria de Finanzas	175.9		2,319.6	
Venta de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado	0.0		26.1	
Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial	0.8		91.7	
Secretaría de Educación Pública	1,561.5		11,769.9	
Consejo para la Cultura y las Artes del Estado de Puebla	6.9		122.1	
Secretaria de Desarrollo Rural	0.1		220.7	
Instituto de Catastro del Estado	17.3		397.8	
Secretaría de Infraestructura	0.3		10.2	
APROVECHAMIENTOS		**7,014.1**		**111,094.3**
Recargos	1,002.0		26,550.7	
Multas	6,012.1		84,543.6	

PUEBLA
SECRETARIA DE FINANZAS

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS
ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1o DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
CONSOLIDADO
(Miles de pesos)

	MENSUAL		ACUMULADO	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		**5,482,278.2**		**50,817,524.9**
PARTICIPACIONES		**1,370,672.9**		**15,759,528.6**
Fondo General de Participaciones	1,396,271.3		13,180,718.6	
Participaciones en el IEPS	24,157.5		275,531.5	
Anticipo de Participaciones	(74,596.0)		967,300.4	
Fondo de Fiscalización	17,781.5		966,302.3	
Fondo de Compensación	0.0		284,973.5	
Fondo de Compensación ISAN	7,058.6		84,702.3	
INCENTIVOS		**103,913.9**		**1,288,194.8**
100%Tenencia	4,019.4		172,133.8	
100% Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	25,631.2		207,696.4	
100% IVA, IEPS, IETU e IDE.- Fiscalización y Multas Federales Fiscales	4,750.9		54,143.9	
98% Multas federales no fiscales	99.3		2,554.4	
ISR e IA.- Fiscalización (75% impuestos y recargos y 100% multas)	2,258.6		37,771.9	
ISR, IVA e IETU.- Régimen de pequeños contribuyentes	8,810.0		139,608.2	
100% mercancías y vehículos de procedencia extranjera embargados y adjudicados	11.2		371.1	
ISR.- Régimen intermedio de las personas físicas con actividades empresariales	1,211.5		12,315.4	
IEPS.- Gasolina y Diesel	50,323.0		598,941.9	
IEPS.- Gasolina y Diesel (Fiscalización)	105.3		1,876.5	
IVA Vigilancia de Obligaciónes (50% Impuestos, Recargos y 100% Multas	0.0		6.9	
ISR.- Personas Físicas.- Enajenacion de Bienes Inmuebles	6,688.0		60,764.2	
IEPS.- Vigilancia de Obligaciones (50% Impuestos, Recargos y 100% Multas)	5.5		10.2	
APORTACIONES		**1,632,323.8**		**20,753,825.2**
FEDERALES				
Ramo 33 Aportaciones Federales	1,632,409.0		20,749,724.9	
Ramo 33 Aportaciones Federales de Años Anteriores	(85.2)		4,100.3	
OTROS INGRESOS				
EXTRAORDINARIOS FEDERALES		**2,375,367.6**		**13,015,976.3**
Otras Aportaciones Derivadas de Convenios	2,177,097.8		11,616,504.5	
Otras Aportaciones Derivadas de Convenios de Años Anteriores	(3,841.8)		780,246.9	
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	201,075.0		613,090.0	
Cinco al millar Inspección y Vigilancia (Secretaría de la Contraloría)	1,036.6		6,134.9	
EXTRAORDINARIOS ESTATALES		**(3,757.5)**		**519,866.6**
	(3,757.5)		519,866.6	
INGRESOS MUNICIPALES		**(31,389.4)**		**401,772.3**
	(31,389.4)		401,772.3	

PUEBLA
SECRETARIA DE FINANZAS

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS
ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1o DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
CONSOLIDADO
(Miles de pesos)

	MENSUAL		ACUMULADO		
INGRESOS INICIATIVA PRIVADA	307.4	307.4	307.4	307.4	
TOTAL DE INGRESOS		**5,634,687.6**		**55,120,327.9**	**56,988,149.40**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS					
SERVICIOS PERSONALES	3,542,007.7		19,578,002.0		
MATERIALES Y SUMINISTROS	188,819.5		537,952.3		
SERVICIOS GENERALES	489,092.9		1,635,168.5		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,060,586.2		19,701,886.9		
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	121,107.1		250,945.1		
INVERSION PÚBLICA	1,106,949.7		3,580,598.6		
INVERSION FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	525,914.0		1,108,826.2		
PARTICIPACIONES	429,974.5		4,334,622.0		
APORTACIONES	203,306.8		5,659,297.7		
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	91,313.7		494,534.3		
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		**9,759,072.1**			**56,881,833.6**
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL PERIODO		**(4,124,384.5)**			**106,315.8**

C.P. ROBERTO J. MOYA CLEMENTE
SECRETARIO DE FINANZAS

MTRO. EDUARDO M. TOVILLA LARA
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.P. BERNARDO GALEANA FRANCO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de pesos)

ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO			CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
EFECTIVO	3,407.8		PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS POR PAGAR	220,987.5	
BANCOS	3,018,624.9		CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR	2,074,811.0	
INVERSIONES TEMPORALES EN VALORES	0.0		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR	415,112.6	
OTROS EQUIVALENTES DE EFECTIVO	13,529.8	3,035,562.5	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	121,014.1	
			FONDOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACION	75,169.9	
EFECTIVO O EQUIVALENTES DE EFECTIVO A RECIBIR			PROVISION DE PARTICIPACIONES POR COMPENSAR A LA FEDERACION	322,433.5	
DOCUMENTOS POR COBRAR	788,460.8		OTROS PASIVOS	147,346.1	
			OTROS COMPROMISOS POR PAGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	198,541.4	
DEUDORES DIVERSOS	508,085.8		OTROS COMPROMISOS POR PAGAR DEL EJERCICIO	626,526.2	4,201,942.3
ACCIONES	19,786.0	1,316,332.6			
			PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A CORTO PLAZO		
BIENES O SERVICIOS A RECIBIR			DEUDA PÚBLICA INTERNA		104,170.9
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS		461,350.2			
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		**4,813,245.3**	**TOTAL PASIVO CIRCULANTE**		**4,306,113.2**
			PASIVO A LARGO PLAZO		
ACTIVO NO CIRCULANTE					
EFECTIVO O EQUIVALENTES A RECIBIR EN EL LARGO PLAZO			DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A LARGO PLAZO		5,732,614.9
INVERSIONES A LARGO PLAZO		390,579.9	DEUDA PÚBLICA INTERNA		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO					
TERRENOS	195,786.3		**TOTAL PASIVO**		**10,038,728.1**
EDIFICIOS	11,004,232.2	11,200,018.5			
			PATRIMONIO		
BIENES MUEBLES		1,826,041.8			
			REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	(4,941,218.7)	**(4,941,218.7)**
			AHORRO O DESAHORRO NETO DE DICIEMBRE 2010	294,663.1	
			AHORRO O DESAHORRO NETO DE ENERO 2011	1,573,158.4	
			AHORRO O DESAHORRO NETO DEL PERIODO FEBRERO - DICIEMBRE 2011	(1,761,505.7)	**106,315.8**
			POR INCORPORACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	13,026,060.3	**13,026,060.3**
TOTAL NO CIRCULANTE		**13,416,640.2**	**TOTAL PATRIMONIO**		**8,191,157.4**
SUMA DEL ACTIVO		**18,229,885.5**	**SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO**		**18,229,885.5**

C.P. ROBERTO J. MOYA CLEMENTE
SECRETARIO DE FINANZAS

MTRO. EDUARDO R. TOVILLA LARA
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.P. BERNARDO GALEANA FRANCO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS
ESTADO DE VARIACIONES EN CUENTAS DE BALANCE

PERIODO COMPRENDIDO DEL 1o. DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(MILES DE PESOS)

CONCEPTOS	ORIGEN	APLICACIÓN	ELIMINACIÓN	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	2,005,235.1	2,669,920.3	1,377,927.3	713,242.1	
PASIVO	2,199,979.5	47,935.1		2,152,044.4	
PATRIMONIO	1,847,304.9	3,334,664.1	(1,761,505.7)	274,146.5	
S U M A S	**6,052,519.5**	**6,052,519.5**	**3,139,433.0**	**3,139,433.0**	**0.0**
	EFECTO NETO			**(3,139,433.0)**	

C.P. ROBERTO J. MOYA CLEMENTE
SECRETARIO DE FINANZAS

MTRO. EDUARDO R. TOVILLA LARA
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.P. BERNARDO GALEANA FRANCO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS
ESTADO DE VARIACIONES EN CUENTAS DE BALANCE
PERIODO COMPRENDIDO DEL 1o DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de pesos)

A C T I V O

ACTIVO CIRCULANTE	Cifra comparada	Cifra base	Variaciones	ORIGEN	APLICACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	31.12.11	31.01.11	(+) (-)		
EFECTIVO	3,407.8	400.3	3,007.5	0.0	3,007.5
BANCOS	3,018,624.9	1,496,604.9	1,522,020.0	0.0	1,522,020.0
INVERSIONES TEMPORALES	-	-	0.0	0.0	0.0
OTROS EQUIVALENTES DE EFECTIVO	13,529.8	13,568.4	(38.6)	38.6	0.0
	3,035,562.5	1,510,573.6	1,524,988.9	38.6	1,525,027.5
EFECTIVO O EQUIVALENTES DE EFECTIVO A RECIBIR					
DOCUMENTOS POR COBRAR	788,460.8	640,454.0	148,006.8	0.0	148,006.8
PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES	-	(417,627.8)	417,627.8	0.0	417,627.8
CUENTAS POR COBRAR	-	546,450.0	(546,450.0)	546,450.0	0.0
DEUDORES DIVERSOS	508,085.8	1,809,576.8	(1,301,491.0)	1,301,491.0	0.0
ACCIONES	19,786.0	19,786.0	0.0	0.0	0.0
	1,316,332.6	2,598,639.0	(1,282,306.4)	1,847,941.0	565,634.6
BIENES O SERVICIOS A RECIBIR					
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS	461,350.2	157,124.2	304,226.0	0.0	304,226.0
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	4,813,245.3	4,266,336.8	546,908.5	1,847,979.6	2,394,888.1
ACTIVO NO CIRCULANTE					
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	390,579.9	537,641.5	(147,061.6)	147,061.6	0.0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO					
TERRENOS	195,786.3	142,999.3	52,787.0	0.0	52,787.0
EDIFICIOS	11,004,232.2	11,014,426.1	(10,193.9)	10,193.9	0.0
BIENES MUEBLES	1,826,041.8	1,603,796.6	222,245.2	0.0	222,245.2
TOTAL NO CIRCULANTE	13,416,640.2	13,298,863.5	117,776.7	157,255.5	275,032.2
TOTAL DEL ACTIVO	18,229,885.5	17,565,200.3	664,685.2	2,005,235.1	2,669,920.3

P A S I V O

PASIVO CIRCULANTE					
TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR	4,236,663.2	2,036,683.7	2,199,979.5	2,199,979.5	0.0
DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A LARGO PLAZO	5,802,064.9	5,850,000.0	(47,935.1)	0.0	47,935.1
TOTAL PASIVO	10,038,728.1	7,886,683.7	2,152,044.4	2,199,979.5	47,935.1
PATRIMONIO					
REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	(3,073,397.2)	(4,655,863.8)	1,582,466.6	1,582,466.6	0.0
AHORRO / DESAHORRO NETO DEL PERIODO	(1,761,505.7)	1,573,158.4	(3,334,664.1)	0.0	3,334,664.1
POR INCORPORACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	13,026,060.3	12,761,222.0	264,838.3	264,838.3	0.0
TOTAL PATRIMONIO	8,191,157.4	9,678,516.6	(1,487,359.2)	1,847,304.9	3,334,664.1
SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO	18,229,885.5	17,565,200.3	664,685.2	4,047,284.4	3,382,599.2

C.P. ROBERTO J. MOYA CLEMENTE
SECRETARIO DE FINANZAS

MTRO. EDUARDO [illegible] LARA
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.P. BERNARDO GALEANA FRANCO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2011

(Cifras en miles de pesos)

Nota 1- Antecedentes de constitución:

El 11 de febrero de 2011, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, misma que propone una reorganización administrativa del Gobierno del Estado de Puebla, con el propósito de hacer más eficaz y eficiente la elaboración de programas de desarrollo, en la atención a las necesidades de los ciudadanos y en la resolución de problemas que el gobierno afronta.

En las diversas modificaciones realizadas a la administración pública estatal, destaca la relativa a la separación que se realiza de la Secretaría de Finanzas y Administración, para que la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Administración, tengan atribuciones y funciones propias.

De conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, el Titular del Poder Ejecutivo, integra la administración pública centralizada, que tendrán a su cargo el estudio, planeación y despacho de los negocios de los diversos ramos auxiliándose de las siguientes Dependencias:

a. Secretaría General de Gobierno.
b. Secretaría de Finanzas.
c. Secretaría de Administración.
d. Secretaría de la Contraloría (antes Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública "SEDECAP").
e. Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.
f. Secretaría de Turismo.
g. Secretaría de Desarrollo Rural.
h. Secretaría de Infraestructura.
i. Secretaría de Transportes.
j. Secretaría de Salud.
k. Secretaría de Educación Pública.
l. Procuraduría General de Justicia.
m. Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública.
n. Secretaría de Desarrollo Social.
o. Secretaría de Seguridad Pública; y
p. Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial.

Nota 2 - Naturaleza, atribuciones y políticas contables:

La Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Puebla se divide para su ejercicio en el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial, y se encuentra regulada por los siguientes ordenamientos legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal.
- Ley de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla.
- Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla.
- Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011.

- Ley de Hacienda del Estado de Puebla.
- Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, y
- Código Fiscal del Estado de Puebla, entre otras.

La Hacienda del Estado se compone de los edificios públicos, las herencias, legados, donaciones y bienes vacantes que reciba y estén dentro de su territorio; de los bienes y derechos a favor del Estado; de los bienes mostrencos; de los créditos que tenga a su favor; de las rentas que deba percibir y de las contribuciones decretadas por el Congreso; de las participaciones, incentivos, subsidios y aportaciones federales, que establezcan los ordenamientos, sistemas y convenios de coordinación; así como de otros ingresos extraordinarios.

El Estado, tiene autonomía en la administración de sus Ingresos y el ejercicio del Gasto Público, para lo que anualmente, a más tardar en los primeros quince días del mes de noviembre inmediato anterior al que corresponda, el Ejecutivo del Estado presenta las iniciativas de Ley de Ingresos y Ley de Egresos para su aprobación ante el Congreso Estatal. En el documento final autorizado se estiman los ingresos ordinarios a obtener, así como las transferencias federales y el costo de las actividades, obras y servicios públicos previstos en los programas anuales a cargo de quienes ejercen el Gasto Público, que se integren con base en los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución; los presupuestos son elaborados anualmente y se fundamentan en costos y en los planteamientos presentados en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.

De acuerdo al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla (Secretaría de Finanzas) tiene las siguientes funciones:

I.- Elaborar y proponer al Gobernador del Estado, el Plan Estatal de Desarrollo por el periodo constitucional de la Administración incluyendo consideraciones y proyecciones de largo alcance, así como los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales, Especiales y Anuales que requiera la Entidad, con apego a las disposiciones legales aplicables;

II.- Llevar a cabo la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas Sectoriales, Institucionales, Regionales, Especiales y Anuales, así como de las políticas públicas, conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría;

III.- Elaborar y proponer al Gobernador del Estado, los proyectos de Ley, Reglamentos y demás disposiciones en las materias de su competencia;

IV.- Establecer políticas en materia hacendaria; así como recaudar y administrar los ingresos del Estado, de conformidad con los ordenamientos legales vigentes, y los convenios y sus anexos celebrados, entre la Administración Pública Estatal con la Federal o Municipal;

V.- Recibir, concentrar y administrar los ingresos y recursos financieros transferidos por la Federación al Estado, así como aquellos que se reciban mediante convenios celebrados con la Federación, otras Entidades Federativas, los Municipios y otras instancias;

VI.- Diseñar y proponer el establecimiento y operación del sistema presupuestal y de control del gasto público, integrando en éste los objetivos, metas, indicadores y actividades con los recursos presupuestales que requieran las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;

VII.- Vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, convenios y sus anexos y demás disposiciones de su competencia, que sean aplicables en el Estado;

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2011

VIII.- Practicar actos de fiscalización y verificación, determinando en su caso, créditos fiscales y responsabilidad solidaria, de conformidad con las facultades que le confieren los ordenamientos Fiscales Federales, Estatales y Municipales, así como los convenios y sus anexos celebrados entre el Estado con la Federación o los Municipios;

IX.- Imponer las sanciones por infracciones a los ordenamientos jurídicos en materia fiscal estatal y federal o municipal coordinadas, y a los convenios y sus anexos aplicables; así como ejercer la facultad económico-coactiva conforme a las Leyes vigentes;

X.- Conocer y resolver en el ámbito de su competencia, los recursos o medios de defensa administrativos que se interpongan en contra de los actos emanados de la Secretaría;

XI.- Conocer y resolver, en el ámbito de su competencia, a través de la Procuraduría Fiscal, los recursos o medios de defensa que en materia fiscal estatal, federal y municipal coordinadas, se interpongan en contra de los actos emanados de la Secretaría;

XII.- En términos de los acuerdos, convenios y decretos correspondientes, recaudar el importe de las sanciones por infracciones impuestas por las autoridades competentes en la inobservancia de las diversas disposiciones y ordenamientos jurídicos, constituyendo los créditos fiscales correspondientes;

XIII.- Dirigir, normar y supervisar las actividades de las oficinas recaudadoras y de orientación y asistencia al contribuyente en el Estado;

XIV.- Elaborar, integrar, controlar, verificar y mantener actualizados, los registros y padrones que conforme a las disposiciones legales, convenios y sus anexos, le correspondan; asignando placas de circulación de los vehículos inscritos en el Registro Estatal Vehicular; así como emitir y entregar tarjetas de circulación, engomado, alfanumérico y fiscal y demás documentos relativos a vehículos del servicio particular;

XV.- Efectuar los pagos de acuerdo a los programas y presupuestos aprobados, con cargo a las partidas correspondientes y formular mensualmente el estado de origen y aplicación de los recursos financieros del Estado;

XVI.- Distribuir y entregar a los Municipios de la Entidad, las participaciones que les correspondan conforme a las disposiciones legales aplicables;

XVII.- Custodiar los documentos que constituyan valores del Estado y los de particulares que sean reintegrables;

XVIII.- Cancelar, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría, cuentas incobrables y pasivos registrados en la Dependencia;

XIX.- Proporcionar asesoría en materia de interpretación y aplicación de las Leyes tributarias, presupuestales y administrativas de su competencia que le sea solicitada por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, por los Ayuntamientos y por los particulares, así como realizar una labor permanente de difusión y orientación fiscal;

XX.- Ejercer, a través de la Procuraduría Fiscal o de la Unidad Administrativa competente, las atribuciones y funciones que en materia fiscal y administrativa contengan los ordenamientos legales, los convenios y sus anexos firmados entre la Administración Pública Estatal con la Federal o Municipal;

XXI.- Participar en la elaboración y establecimiento de los estímulos fiscales, con las Dependencias a las que corresponda el fomento de las actividades productivas;

XXII.- Proponer al Titular del Ejecutivo las asignaciones presupuestales en materia de deuda pública; llevar el control de ésta, informando al Ejecutivo periódicamente sobre el estado de las amortizaciones de capital y pago de intereses, así como ejercer las facultades en materia de programación y negociación de deuda pública del Estado y de la Administración Pública Paraestatal;

XXIII.- Rendir cuentas del movimiento de fondos y solventar las observaciones de glosa, que formule la Legislatura Local, de conformidad con las disposiciones aplicables;

XXIV.- Establecer los lineamientos de la política económica aprobada por el Titular del Poder Ejecutivo, para la elaboración y ejecución de los planes, programas y proyectos de desarrollo que realicen las Dependencias y Entidades del Estado;

XXV.- Coordinar y dar seguimiento a la ejecución de los programas de inversión y de desarrollo del Estado y de los que estén convenidos con la Federación, otras Entidades Federativas y los Municipios de la Entidad, respetando irrestrictamente la autonomía del Municipio;

XXVI.- Dar seguimiento del avance financiero de las obras que se realicen dentro de los programas de inversión estatal y federal concertado;

XXVII.- Formular y proponer al Ejecutivo con la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, el Programa General del Gasto Público y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado;

XXVIII.- Intervenir en los actos o contratos que resulten de los programas de inversión del Gobierno del Estado;

XXIX.- Convenir con los Ayuntamientos el apoyo para la programación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de las obras de cofinanciamiento y programas financiados con recursos provenientes de las aportaciones de la Federación que competa administrar a la Secretaría;

XXX.- Proporcionar asesoría y apoyo técnico a los Ayuntamientos de la Entidad y comités de obra para la elaboración de sus expedientes técnicos, proyectos de inversión y relación de obras en materia de desarrollo social;

XXXI.- En materia de Fideicomisos, intervenir con el carácter de Fideicomitente del Gobierno del Estado;

XXXII.- Elaborar la contabilidad que derive de la ejecución de las Leyes de Ingresos y de Egresos del Estado; así como integrar la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Estatal;

XXXIII.- Llevar a cabo la contabilidad patrimonial del Estado con base en la información que periódicamente le proporcione la Secretaría de Administración respecto de los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado del Gobierno del Estado;

XXXIV.- Emitir el clasificador por objeto de gasto presupuestal, para la aplicación y control del gasto público en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública;

XXXV.- Proporcionar información a los Ayuntamientos de la Entidad que requieran, para el establecimiento de los sistemas fiscales, presupuestales, contables y administrativos de carácter hacendario; así como prestar apoyo técnico para la elaboración de programas, proyectos de inversión y de desarrollo, cuando así lo soliciten;

XXXVI.- En el ámbito de sus atribuciones, apoyar y asesorar a las autoridades municipales en la elaboración de sus propuestas de obras y servicios;

XXXVII.- Instrumentar el otorgamiento de los subsidios, aportaciones, ayudas, transferencias y financiamiento temporal a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, Municipios, instituciones o particulares de conformidad con la legislación aplicable, con la normatividad que para estos efectos se emita, o bien con aquéllas que dicte el Ejecutivo del Estado, teniendo la facultad de verificar en su caso, que la inversión se efectúe en los términos establecidos;

XXXVIII.- Elaborar las estadísticas básicas de la actividad socio-económica del Estado y ser la fuente de información oficial;

XXXIX.- Recabar la información para la formulación del informe que debe rendir anualmente el Gobernador del Estado ante el Congreso del Estado;

XL.- Administrar y controlar los almacenes que conforme a las disposiciones legales le corresponda;

XLI.- Previo acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo, contratar créditos a cargo del Gobierno del Estado, en términos de la legislación aplicable en la materia;

XLII.- Suscribir las garantías que deba otorgar el Gobierno del Estado, cuando se cubran los requisitos legales correspondientes;

XLIII.- Establecer normas y lineamientos y en su caso, los instrumentos de apoyo, para la elaboración de estudios y proyectos de inversión a largo plazo;

XLIV.- Recibir, conservar y en su caso hacer efectivas, dentro de la circunscripción territorial del Estado, y en términos de los ordenamientos legales aplicables, las garantías que las personas físicas o morales otorguen bajo cualquier título a favor del Gobierno del Estado;

XLV.- Establecer las normas y criterios a que se sujetarán los pagos autorizados con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado y los demás que conforme a las leyes y otras disposiciones deban efectuarse por el Gobierno Estatal, ordenando la ejecución e incremento de las reservas necesarias que basten para cubrir las obligaciones presupuestarias; asimismo, formular programas de financiamiento para las obras del Gobierno de la Entidad;

XLVI.- Proponer al Gobernador del Estado, conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría, la disolución, venta, transferencia, liquidación, fusión o extinción de las Entidades Paraestatales, en los términos de la normatividad legal vigente;

XLVII.- Establecer normas y lineamientos para la elaboración de proyectos para prestación de servicios a largo plazo, así como llevar a cabo las acciones que resulten necesarias para su instrumentación;

XLVIII.- Representar legalmente al Gobierno del Estado, en el cumplimiento de las obligaciones fiscales federales, estatales y municipales, que tenga a su cargo;

XLIX.- Representar legalmente al Gobierno del Estado, a través de la Procuraduría Fiscal, en la interposición de recursos administrativos y medios de defensa ante las Autoridades Fiscales o Administrativas correspondientes y en la promoción de juicios ante los Tribunales Jurisdiccionales, en las materias de su competencia;

L.- Intervenir en toda clase de procedimientos judiciales y administrativos en que la Secretaría sea parte o tenga interés jurídico, de conformidad con las facultades que le otorguen los ordenamientos vigentes, así como representar legalmente a la Secretaría en lo relativo a las relaciones laborales;

LI.- Intervenir a través de la Procuraduría Fiscal, en toda clase de procedimientos judiciales y administrativos en que la Secretaría sea parte o tenga interés jurídico y se controvierta el interés fiscal, de conformidad con las facultades que le otorguen los ordenamientos vigentes y los convenios y sus anexos celebrados por la Administración Pública Estatal con la Federación y los Municipios;

LII.- Recibir, tramitar y resolver, los procedimientos administrativos, y en su caso, imponer y aplicar sanciones en los términos de las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones legales en materia de su competencia; y

LIII.- Los demás que le atribuyan las Leyes, Reglamentos, Decretos, Convenios, Acuerdos y otras disposiciones vigentes en el Estado.

El Gobierno del Estado de Puebla se adhirió al Sistema de Coordinación Fiscal de la Federación a través del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Abril de 2009, para participar en lo que corresponde a impuestos y derechos federales, conjuntamente con las demás entidades del país, mencionando al Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Impuesto Empresarial a Tasa Única, Impuesto a los Depósitos en Efectivo, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Multas.

Nota 3 - Principales políticas contables:

La Secretaría de Finanzas tiene sus propias políticas contables diseñadas para cumplir las disposiciones constitucionales y demás normatividad aplicable, en consecuencia, los Estados Financieros precedentes, son preparados y presentados en apego a las políticas contables emitidas por él mismo, dadas a conocer por la Secretaría de Finanzas a cada una de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con base a la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

Los estados financieros y sus respectivas notas fueron aprobados el 30 de marzo de 2012, por los funcionarios que firman al calce de los mismos.

El sistema de contabilidad INGRES utilizado por la Secretaría de Finanzas, se conforma por los módulos de Ingresos y Egresos, dentro de este último se encuentra el módulo de presupuesto, contabilidad y tesorería. Una de sus principales características, es que permite la utilización de cuentas de orden presupuestales para controlar las cifras del presupuesto de egresos autorizado, ejercido y por ejercer, complementándolo con los reportes de avance presupuestal que el propio sistema puede generar en cualquier momento, por lo que, esta automatización no permite ejercer presupuesto si no existe disponibilidad.

El ejercicio del presupuesto se realiza de forma desconcentrada, considerándose a las Dependencias y Entidades, como responsables de la administración y ejercicio de los recursos que se les asigna de acuerdo a la Ley de Egresos y al Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto.

Por lo que corresponde al capítulo de gasto de inversión financiera, los recursos se aplican presupuestalmente al momento en que se hacen las aportaciones a los fideicomisos.

En la página siguiente se resumen las principales políticas contables seguidas por la Secretaría de Finanzas, mismas que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros.

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2011

a. Bases de preparación de los estados financieros.

La Secretaría de Finanzas ha preparado la información financiera con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, de conformidad con lo señalado en los Lineamientos para la Autorización, Designación, Contratación, Control y Evaluación de los Profesionales y Auditores Externos que Contraten los Sujetos de Revisión Obligados para Revisar y Dictaminar sus Cuentas Públicas 2011, emitidos por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, así como de acuerdo con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, lineamientos establecidos por la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subsecretaría de Egresos y Dirección de Contabilidad y demás leyes aplicables. Consecuentemente los estados financieros no pretenden presentar los ingresos y egresos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF). Las principales diferencias con las NIF se mencionan en la Nota 4.

Las cifras de los estados financieros y sus notas que se acompañan, están expresadas en miles de pesos nominales, por lo que pueden existir diferencias no materiales contra las cifras denominadas en pesos y pueden diferir con lo reportado en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla debido a efectos de redondeo.

b. Consolidación de información financiera y presupuestal.

La información financiera, presupuestal y contable que emana de los sujetos comprendidos en La Ley Egresos para el ejercicio 2011, será consolidada por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas, quien informará periódicamente sobre la posición presupuestaria, obtención de sus recursos y de la aplicación del gasto público del Estado, y en los tiempos que marca la Ley será responsable de formular los informes financieros parciales y la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal para su presentación a la Legislatura.

Los eventos que afectan económicamente a la Hacienda Pública Estatal se cuantifican en términos monetarios y se registran al costo histórico en moneda nacional, de conformidad a lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

c. Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluyen saldos de caja, depósitos bancarios y otras inversiones de gran liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor.

Las inversiones a largo plazo registradas por la Secretaría de Finanzas, se encuentran a su costo de adquisición.

Las monedas conmemorativas se presentan valuadas de acuerdo a la cotización del mercado de metales.

d. Instrumentos financieros derivados

El Poder Ejecutivo obtuvo financiamientos a tasas variables, de los que se derivó la contratación de opciones, con vigencia anual, de tasas de interés denominadas Caps. Con base a las políticas contables de la Secretaría de Finanzas el costo de adquisición de las Caps son llevados directamente a los resultados del año.

e. Cuentas y documentos por cobrar

Este rubro de cuentas representa derechos exigibles originados por anticipos a terceros, entregas de recursos a Dependencias o Entidades del Poder Ejecutivo, o cualquier otro concepto, mismos que deberán ser comprobados o reintegrados conforme a la normatividad establecida por la Secretaría de Finanzas.

f. Bienes muebles e inmuebles

Los bienes muebles e inmuebles, se registran a su costo de adquisición, construcción, o bien, a su valor estimado razonablemente por el área administrativa correspondiente o al de avalúo, en caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación. Los estados financieros, bajo el postulado de costo histórico, muestran los valores y costos en las fechas de realización.

Para efectos de la venta y baja de bienes muebles e inmuebles cuando así sea dictaminado por la unidad correspondiente, el registro se realizará sujetándose al procedimiento legal correspondiente.

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se consideran como partidas de egreso presupuestal por el importe de las erogaciones parciales o totales en el ejercicio en que se realizan. Adicionalmente, para presentar estas adquisiciones en las cuentas de activo, se registra un incremento al patrimonio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Puebla. Los bienes muebles e inmuebles no son sujetos a depreciación.

g. Registro de obras públicas

Los registros por la construcción de las obras públicas, incluyen el costo de elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento con recursos propios, subsidios o transferencias, tanto estatales, como federales.

La Secretaría de Finanzas tiene como política incluir en las cuentas del activo y del patrimonio las obras que han sido concluidas con base a lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

h. Pasivo

Los pasivos a cargo y las provisiones de pasivo reconocidas en el balance general, representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

i. Deuda pública

La deuda pública se registra mensualmente en el Estado de Actividades de acuerdo con sus amortizaciones. La política establecida por la Secretaría de Finanzas en relación al registro de financiamientos se resume como sigue: Los préstamos bancarios obtenidos se presentan formando parte del rubro de Ingresos Extraordinarios Estatales. Adicionalmente, para presentar estos préstamos en la cuenta de pasivo se registra en el rubro de Deuda Pública a corto o largo plazo, dependiendo de su exigibilidad. (Nota 11).

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2011

j. Patrimonio

Se integra por el resultado anual obtenido, por los movimientos derivados de los incrementos y decrementos en los bienes inventariables, por la aplicación de refrendos, por las rectificaciones efectuadas a resultados de ejercicios anteriores presupuestales y no presupuestales; y por los traspasos realizados al inicio del ejercicio.

k. Ingresos

Los ingresos de origen federal se registran en el momento en que se conocen y se perciben efectivamente; los ingresos propios por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos se reconocen en el momento en que se perciben efectivamente y son regulados por las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Puebla.

Referente al anticipo de participaciones federales correspondiente al mes de diciembre de 2011, la Secretaría de Finanzas tiene como política separar el 25% del monto recibido por la Federación y considerarlo contablemente dentro del rubro del pasivo por $322,433, lo anterior con base al análisis de los montos que en años anteriores ha liquidado la Federación como ajuste mensual de participaciones.

l. Egresos

Los egresos presupuestales se reconocen en el momento en que se comprometen los recursos como una obligación contraída, definiéndose así el pasivo correspondiente; excepto por los intereses sobre créditos los cuales se reconocen en los períodos en que se devengan.

Por lo que corresponde al capítulo del gasto de Inversiones Financieras y Otras Provisiones los recursos se aplican presupuestalmente al momento en que son hechas las aportaciones a los fideicomisos de instituciones públicas o privadas.

m. Pago por compensaciones e indemnizaciones

Los pagos derivados de compensaciones e indemnizaciones a favor del personal, se reconocen en los egresos del ejercicio fiscal en que se pagan, registrándolos en el capítulo 1000 "Servicios Personales".

Nota 4 -Principales diferencias con las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas:

Las principales diferencias derivadas de la aplicación de las políticas antes mencionadas, mismas que son prácticas utilizadas de manera general por las entidades gubernamentales, en comparación con lo que establecen las NIF, se resumen a continuación:

a. Inversiones- Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, se consideran egresos en el ejercicio fiscal en que se efectúan las erogaciones, simultáneamente dichos bienes son incluidos en el patrimonio de la Entidad. Las NIF requieren que las inversiones en bienes muebles e inmuebles además de capitalizarse deberán depreciarse de acuerdo a su vida útil.

b. Ingresos y egresos- La Secretaría de Finanzas reconoce los ingresos al momento en que se perciben efectivamente y los egresos con base a lo comprometido, excepto la deuda pública. Las NIF requieren que tanto los ingresos y egresos se registren conforme a lo devengado.

c. Beneficios a los empleados- Conforme a la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Puebla, el Instituto para la Seguridad y Servicios Sociales del Estado de Puebla (ISSSTEP) con el carácter de Organismo Público Descentralizado, es el encargado de cubrir las obligaciones respecto a

jubilaciones, pensiones, prestaciones económicas, prestaciones sociales y devoluciones de aportaciones y gratificaciones por retiro. Lo anterior no es reconocido en los lineamientos establecidos en la NIF D-3 "Obligaciones Laborales" emitido por la CINIF, las cuales establecen el reconocer en los registros contables, los efectos determinados bajo el método de crédito unitario proyectado y con una tasa real de rendimiento.

Nota 5 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

Al 31 de diciembre de 2011, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo se integra principalmente por fondos de efectivo, depósitos bancarios, monedas conmemorativas, todos éstos de gran liquidez y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor. La integración de dicho saldo se muestra a continuación:

Depósitos Bancarios.	$ 3,018,625
Otros equivalentes de efectivo.	13,530
Caja.	3,408
	$ 3,035,563

La Secretaría de Finanzas en los años de 1997 y 2007 adquirió inversiones con vencimiento a largo plazo, por un importe de $390,580.

Nota 6- Instrumentos financieros derivados:

Las actividades de la Secretaría de Finanzas la exponen a una diversidad de riesgos financieros:
Como lo son el riesgo de mercado (lo que incluye principalmente el riesgo de las tasas de interés), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. La Secretaría de Finanzas utiliza instrumentos financieros derivados para minimizar los efectos negativos por potenciales alzas en las tasas variables de los siguientes financiamientos:

El 11 de julio de 2008, el Poder Ejecutivo obtuvo un financiamiento por $3,350,000, integrado por la porción A que asciende a $3,000,000 y la porción B de $350,000, estableciendo el pago de intereses una tasa TIIE a 28 días, pagadero en forma mensual, con vencimiento en julio de 2033 y noviembre de 2027 respectivamente. El 14 de abril de 2010, el Poder Ejecutivo obtuvo un financiamiento por $2,500,000, el cual establece el pago de intereses una tasa TIIE a 28 días, pagadero en forma mensual, con vencimiento en marzo de 2030.

La Secretaría de Finanzas administra su riesgo en las tasas de interés a través de la contratación de opciones de tasas de interés denominadas Caps. Los Caps le conceden el derecho más no la obligación de ejercer las operaciones a la tasa pactada. En consecuencia se tiene el efecto económico de convertir los financiamientos de tasas variables a las tasas fijas pactadas con base en los importes nominales convenidos siempre y cuando la tasa de referencia sea mayor a la tasa pactada en la fechas de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2011, los Caps de tasa de interés contratados con Banco BBVA Bancomer, S. A. se resumen a continuación:

Monto nocional	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Tasa pactada	Tasa de referencia	Valor razonable 2011 (cifra no auditada)
$3,350,000,000	31 de enero de 2011	31 de enero de 2012	7.0%	TIIE	$0

Monto nocional	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Tasa pactada	Tasa de referencia	Valor razonable 2011 (cifra no auditada)
$2,500,000,000	2 de septiembre de 2010	31 de agosto de 2011	7.50%	TIIE	$87,193

Durante el transcurso del año que terminará 31 de diciembre de 2012, la Dependencia no estima tener mayores obligaciones o costos por la contratación de los Caps resumidos anteriormente, en virtud de que el pago de las primas ya ha sido liquidado en su totalidad.

Los montos nocionales relacionados con los instrumentos financieros derivados reflejan el volumen de referencia contratado; sin embargo, no reflejan los importes en riesgo en lo que respecta a los flujos futuros. Los montos en riesgo se encuentran generalmente limitados a la utilidad o pérdida no realizada por valuación a mercado de estos instrumentos, la cual puede variar de acuerdo con los cambios en el valor del mercado.

Nota 7 - Análisis de cuentas por cobrar:

Documentos por Cobrar.	
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SOAPAP)	$ 613,962
Fideicomiso Público Atlixcayotl Quetzalcoatl.	138,025
Banco Estatal de Tierra.	21,474
Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.	15,000
	788,461
Deudores Estatales.	
H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.	$ 198,245
Secretaría de Educación Pública.	130,415
Gastos Pendientes de Aplicar.	121,596
Fideicomiso Público Atlixcayotl Quetzalcoatl.	36,459
Anticipos a cuenta de participaciones a Municipios.	20,226
Otros.	1,145
	508,086
	$ 1,296,547

En el año de 2002, se ministraron recursos al Municipio de Puebla por un importe de $198,245, la presente Administración se encuentra en proceso de negociación con el Municipio para la recuperación del importe antes mencionado.

Existen gastos pendientes de aplicar por $121,596, que provienen del mes de enero de 2011, y que al 31 de diciembre de 2011 las Dependencias y/o Entidades ejecutoras del gasto no han proporcionado a la Secretaría de Finanzas la documentación soporte para concluir con el registro contable respectivo, como se muestran a continuación:

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SEDUOP)	$ 99,501
Secretaría de Infraestructura	21,134
Banobras, S.N.C.	961
	$ 121,596

En la cuenta de Anticipo a Contratistas la Secretaría de Finanzas presenta saldos pendientes de amortizar que provienen de ejercicios anteriores, mismos que se encuentran en proceso de litigio. En la siguiente página se incluyen los importes de acuerdo a su año de registro:

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2011

Año	Importe
1999	$ 74
2000	12
2001	519
2002	130
2003	5,020
2004	1,051
2006	291
2007	2,110
2008	3,638
2009	86,857
2010	21,120
	$ 120,822

Nota 8 - Análisis de bienes muebles:

Bienes Muebles.	
Equipo de Transporte.	$ 723,937
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.	487,940
Mobiliario y Equipo de Administración.	476,610
Activos Intangibles	51,145
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos.	33,020
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.	31,286
Equipo de Defensa y Seguridad.	16,654
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.	5,427
Activos Biológicos.	23
	$ 1,826,042

Actualmente, con base a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla vigente, la Secretaría de Administración tiene a su cargo el registro, control y actualización de inventarios de bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado del Gobierno del Estado de Puebla.

Nota 9 - Contingencias y compromisos:

a. El 3 de diciembre de 2008, fue emitido un decreto que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de ese mismo año, en el cual se establece que debido a la existencia de diferencias de impuestos a cargo de Entidades federativas, municipios y organismos descentralizados, se buscará corregir esta situación fiscal de manera definitiva e integral.

   Dicho decreto establece la condonación de cualquier diferencia a cargo de las Entidades Federativas beneficiadas por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) a cargo de sus trabajadores así como el desistimiento de cualquier reclamación de impuestos a favor de las Entidades Federativas, excepto por saldos a favor del Impuestos al Valor Agregado; también se establece que los saldos que correspondan a ejercicios fiscales de 2005 o anteriores, por omisión total o parcial en el pago del impuesto a cargo de trabajadores son condonados totalmente, incluyendo sus accesorios.

   Con la finalidad de obtener un subsidio federal aplicable al ISR derivado de sueldos y salarios, el Gobierno del Estado de Puebla y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público firmaron un convenio para la aplicación del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del Impuesto Sobre la Renta, de Derechos y de Aprovechamientos de fecha 5 de diciembre de 2008, dicho convenio tiene la finalidad de condonar el total de adeudos, incluyendo sus accesorios que pudiera tener el Estado por las posibles omisiones del entero del ISR a cargo de sus trabajadores, hasta el ejercicio fiscal 2010 y

anteriores, siempre y cuando se encuentre al corriente en los enteros correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del 2010; se podrá aplicar como estímulo, el 60 por ciento para el año 2011 y el 60 por ciento para el 2012. Dicho estímulo podrá ser utilizado en caso de que se hubieran omitido retenciones del ISR durante el año 2011 por parte del Gobierno del Estado.

La Secretaría de Administración se encuentra en proceso de realizar los procedimientos y cálculos establecidos para cumplir con lo mencionado en dicho convenio.

b. Las Autoridades Hacendarias tienen facultades para revisar las declaraciones del ISR presentadas por el Poder Ejecutivo en su carácter de retenedor, de lo que pudieran derivarse eventuales reclamaciones por cuestiones de interpretación, las cuales en todo caso son impugnables. Al 30 de marzo de 2012, la Administración de la Secretaría de Finanzas no tiene conocimiento de reclamación alguna al respecto.

Nota 10 - Análisis de ingresos:

Ingresos provenientes de fuentes locales:

a. Impuestos- Corresponden a las contribuciones establecidas en la Ley de Ingresos obligatorias en el territorio del Estado de Puebla, para las personas físicas, morales y unidades económicas que se encuentren en la situación jurídica o de hecho generadora de la obligación tributaria, los impuestos se integran como se muestra a continuación:

Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.	$ 1,124,289
Tenencia o Uso de Vehículos.	888,148
Servicios de Hospedaje.	18,690
Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos.	13,061
Realización de Juegos con Apuestas y Sorteos.	1,367
	$ 2,045,555

b. Derechos- Son las contraprestaciones que deben pagar las personas físicas y morales por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público del Gobierno del Estado de Puebla, así como por recibir servicios que presten sus organismos y municipios en funciones de derecho público, los cuales se integran como se muestra a continuación:

Servicios de la Secretaría de Finanzas.	$ 379,961
Servicios de la Secretaría General de Gobierno.	360,765
Servicios de la Secretaría de Transporte.	213,361
Servicios de la Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial.	88,913
Servicios de la Secretaría de Educación Pública.	54,852
Servicios del Instituto de Catastro del Estado.	40,746
Servicios de la Secretaría de la Contraloría	24,631
A la página siguiente	$ 1,163,229

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2011

Subtotal (viene de la página anterior)	$ 1,163,229
Servicios de la Procuraduría General de Justicia.	24,379
Servicios de la Secretaría de Seguridad Pública.	6,591
Servicios del Consejo para la Cultura y las Artes del Estado de Puebla	6,284
Servicios de la Secretaría de Infraestructura	1,500
Servicios de la Secretaría de Desarrollo Rural.	881
Servicios del Poder Judicial y Poder Legislativo del Estado.	160
Servicios de la Secretaría de Desarrollo Social.	104
Servicios de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.	4
	$ 1,203,132

c. Productos- Corresponden a los ingresos que obtiene el Estado por las actividades que desarrolla en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, explotación o aprovechamiento de los bienes que constituyen su patrimonio, las Dependencias y Entidades que más contribuyeron a la recaudación fueron:

Secretaría de Educación Pública.	$ 11,770
Secretaría General de Gobierno.	5,652
Secretaría de Finanzas.	2,319
Instituto de Catastro del Estado.	398
Secretaría de Seguridad Pública.	338
Secretaría de Desarrollo Rural.	221
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.	127
Consejo para la Cultura y las Artes del Estado de Puebla.	122
Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial.	92
Venta de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado.	26
Secretaría de Infraestructura.	10
	$ 21,075

d. Aprovechamientos- Corresponden a recargos, multas y otros ingresos que percibe el Estado no clasificables como impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y productos, las cifras se muestran a continuación:

Multas.	$ 84,544
Recargos.	26,550
	$ 111,094

Ingresos Participables, aportaciones federales y extraordinarios:

e. Participaciones e incentivos económicos- Corresponden a las cantidades que recibe el Estado de Puebla de la Recaudación Federal Participable que obtiene de la Federación, por concepto de impuestos. Dichos ingresos se integran como se muestra a continuación:

Participaciones.	
Fondo General de Participaciones.	$ 13,180,719
Anticipo de Participaciones.	967,300
Fondo de Fiscalización de las Entidades Federativas.	966,302
Fondo de Compensación.	284,974
Participaciones en el IEPS.	275,532
Fondo de Compensación ISAN.	84,702
	$ 15,759,529

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2011

Incentivos.	
IEPS Gasolina y Diesel.	$ 598,942
100% Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.	207,696
100% Tenencia.	172,134
ISR, IVA e IETU - Régimen Pequeños Contribuyentes.	139,608
ISR Personas Físicas - Enajenación de Bienes Inmuebles.	60,764
100% IVA, IEPS, IETU e IDE - Fiscalización y Multas Federales Fiscales.	54,144
ISR e IA - Fiscalización (75% Impuestos y Recargos y 100% Multas).	37,772
ISR - Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales.	12,316
98% Multas Federales No Fiscales.	2,554
IEPS Gasolina y Diesel (Fiscalización).	1,877
100% Mercancías y Vehículos de Procedencia Extranjera Embargados y Adjudicados.	371
IEPS - Vigilancia de Obligaciones (50% Impuestos, Recargos y 100% Multas).	10
IVA - Vigilancia de Obligaciones (50% Impuestos, Recargos y 100% Multas).	7
	$ 1,288,195

f. Fondos de aportaciones federales Ramo General 33: Corresponden a aportaciones federales para entidades federativas y municipios; y se integran como se muestra a continuación:

Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.	$ 11,270,452
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.	2,894,482
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.	2,236,375
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.	1,723,460
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	1,197,988
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.	202,774
Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social.	399,229
Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública.	270,049
Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa Básica.	220,041
Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa Superior.	108,201
Fondo de Aportación para la Educación Tecnológica.	98,079
Fondo de Aportación para la Educación de Adultos.	87,533
Rendimientos del Ramo General 33.	41,062
Aportaciones Federales de Años Anteriores.	4,100
	$ 20,753,825

g. Ingresos Extraordinarios: Son aquellos cuya percepción se decreta excepcionalmente como consecuencia de nuevas disposiciones legislativas o administrativas de carácter federal o estatal, los que se ejercerán, causarán y cobrarán en los términos que decrete el Congreso Local o en su caso los que autorice el Ejecutivo del Estado y previo acuerdo con éste, el Secretario de Finanzas, y se integran como se muestra a continuación:

Ingresos Extraordinarios Federales

i) Otras Aportaciones Derivadas de Convenios.

Sistema de Protección Social en Salud - Seguro Popular.	$ 3,382,372
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	2,139,361
Saneamiento Financiero.	1,300,000
Fondo de Fomento Municipal.	864,229
Programas Regionales.	588,594
Programa de Habilidades Digitales para Todos.	355,981
A la página siguiente	$ 8,630,537

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2011

Subtotal (viene de la página anterior)	$ 8,630,537
Fondo Regional.	347,341
Fondo Metropolitano.	238,297
Programa Colegio de Bachilleres.	203,282
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.	202,515
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	172,943
Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para los Municipios.	149,864
Subsidio para la Seguridad Pública Municipal.	142,000
Programa de Infraestructura Básica para Atención de los Pueblos Indígenas.	105,278
Reformas Estructurales (BUAP).	91,226
Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud.	79,355
Programa Integral Institucional (SEP - BUAP).	78,269
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	70,000
Apoyo para Solventar Gastos de Operación y Prestación de Servicios de Educación del Estado.	70,000
Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas.	68,148
Programa de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Rurales.	54,868
Recursos Naturales.	50,608
BUAP - Apoyo financiero	49,000
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior.	48,726
Programa FADOES - BUAP Oferta Educativa.	47,476
Programa de Estímulos a la Calidad Docente	40,040
FEIEF	38,114
Programa de Desarrollo Turístico.	37,694
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla.	36,813
Seguro Médico para una Nueva Generación	34,310
Programa Escuela de Tiempo Completo.	30,625
Programa de Infraestructura Deportiva Municipal (CONADE).	30,015
Programa Mejoramiento de Profesorado (SEP - BUAP).	29,947
Programa de Prevención y Manejo de Riesgos.	25,001
Fondo Metropolitano Tehuacán.	23,285
Programa de Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria.	22,211
Programa Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado.	21,742
Programa Escuela Siempre Abierta.	21,269
Implementación de la Reforma Penal.	19,700
Fondo para el Acceso en Transporte Público para las Personas con Discapacidad.	19,094
Programa Caravanas de Salud.	18,161
Universidad Politécnica de Puebla.	17,855
Convenio de Coordinación en Materia de Medio Ambiente y Programa de Modernización del Registro Público	15,000
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.	15,000
Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio.	14,689
Programa Mejoramiento Institucional de Normales Públicas.	12,620
Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).	11,708
Programa Escuela Segura.	11,369
Programa Nacional de Inglés de Educación Básica.	11,350
Fortalecimiento de Comunidades Escolares de Aprendizaje.	8,837
Programa Competitividad Logística y de Abasto.	8,477
Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social.	7,719
Universidad Interserrana Chilchotla.	6,941
Universidad Interserrana Ahuacatlán.	6,925
Universidad Intercultural del Estado.	6,498
Socorro de Ley.	6,489
Programa Comunidades Saludables.	6,249
Programa Renovación Curricular y Pedagógica Educación Primaria.	5,540
Programa de Fortalecimiento a la Educación Especial y a la Integración.	5,004
Subsidio para Centro Educativo	5,000
Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado.	4,833
Programa Asesor Técnico Pedagógico.	4,717
A la página siguiente	$ 11,540,574

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2011

Subtotal (viene de la página anterior)	$ 11,540,574
Programa Renovación Curricular y Pedagógica Educación Secundaria.	4,653
Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras	4,629
Universidad Politécnica de Amozoc.	4,583
Programa de Protección y Desarrollo Integral de la Infancia.	3,610
Apoyo a la Prestación Social y Laboral de los Adolescentes.	3,255
Fondo de Apoyo a Migrantes.	3,252
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla.	3,000
Programa de Fortalecimiento a la Educación Indígena	3,000
Agua Limpia.	2,669
Proyecto Primera Expo Comercio Exterior (PYME).	2,350
Universidad Politécnica de Puebla - Programa de Fortalecimiento Institucional.	2,145
Programa Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.	2,093
Consejos de Cuencas.	1,600
Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable.	1,568
Programa FADOES - Universidad Politécnica de Puebla.	1,377
Programa Renovación Curricular y Pedagógica Educación Preescolar.	1,211
Universidad Politécnica de Puebla.	1,135
Programa para el Fortalecimiento y Mejoramiento de las Unidades UPN.	1,029
Apoyo para la Operación de Comunidades Diferentes.	971
Tecnológico Superior de Venustiano Carranza.	952
Programa de Atenciones a Escuelas y Población en Situaciones Vulnerables.	920
Programa Escuela y Salud.	900
Programa Nacional de Lectura.	850
Programa Sistema Integral de Calidad en Salud	700
Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas.	635
Cultura del Agua.	600
Atención a Personas con Discapacidad.	438
Programa FADOES - Universidad Politécnica de Amozoc.	409
Programa FADOES - Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla.	389
Universidad Intercultural del Estado de Puebla.	261
AMSDE-INNOVATEC, INNOVAPYME y PRONNOVA.	200
CONACULTA - Verbenas Culturales.	200
Universidad Intercultural del Estado.	199
Secretaría de la Contraloría - Uno al millar.	24
Rendimientos de Otras Aportaciones Derivadas de Convenios.	20,123
	11,616,504
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.	613,090
Derechos del 5 al Millar para Inspección de Obra Pública.	6,135
	$ 12,235,729

ii) Otras Aportaciones Derivadas de Convenios de Años Anteriores.

Fondos Federales del 2010.	$ 778,362
Fondos Federales del 2009 y años anteriores.	1,885
	$ 780,247

Ingresos Extraordinarios Estatales

Seguro Agrícola (SDR).	$ 85,586
Carrera Magisterial.	82,191
Fondo de Desastres Naturales (reintegro de saldos y rendimientos)	80,892
Economías de Entidades y Dependencias.	35,229
Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública - Percepciones Extraordinarias.	24,689
Fondo Estatal de Desastres Naturales de Puebla (CADENA).	20,088
A la página siguiente	$ 328,675

Subtotal (viene de la página anterior)	$ 328,675
Fondo de Puebla para el Desarrollo de Programas Institucionales.	20,000
Otros Ingresos Extraordinarios Estatales.	11,496
Programas y Proyectos para el Desarrollo del Sector Rural del Estado.	11,000
Comisión Nacional Forestal.	10,417
Gastos de Administración de Convenios Municipales 20%.	7,248
Seguros por Siniestros.	6,639
Espacio 2011.	6,250
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	5,822
Programa Devolución de Contribuciones.	2,855
Rendimientos de los Ingresos Extraordinarios Estatales.	109,465
	$ 519,867

Ingresos Extraordinarios Municipales.

Programa CAPCEE peso a peso.	$ 106,310
Vialidades Primarias de la Ciudad de Puebla.	71,882
Programa APAZU.	48,408
Programa PIBAI.	48,274
Programa DIM.	34,879
Programa SECTUR.	28,013
Programa FONREGION peso a peso.	18,685
Recuperación de Imagen Urbana Huauchinango.	15,000
Programa PROSSAPYS.	12,234
Construcción del Mercado Municipal Xiutetelco.	9,923
Programa Fondo Concursable (FONCONDER).	4,833
Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial.	2,971
Municipio de Atlixco	360
	$ 401,772

Ingresos Extraordinarios Iniciativa Privada.

Durante el periodo de febrero a diciembre de 2011, los Ingresos por Iniciativa Privada ascendieron a 307 mil pesos, recurso recibido del PYME - Primera Expo Comercio Exterior.

Nota 11 - Análisis de egresos:

El gasto público estatal comprende las erogaciones por concepto de gasto de operación, inversión física, inversión financiera, pagos de pasivo y deuda pública, así como de responsabilidad patrimonial que, en su caso, realicen el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo, Entidades de la Administración Pública Paraestatal y Los Tribunales Administrativos con autonomía jurisdiccional que funcionen en el Estado. Los conceptos de la clasificación por objeto del gasto, son:

I. Servicios Personales - Capítulo del clasificador por objeto del gasto que agrupa las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en las Dependencias y Entidades, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o eventual, como se muestra en la siguiente página.

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2011

Secretaría de Educación Pública.	$ 16,774,986
Secretaría de Seguridad Pública.	919,888
Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla.	379,300
Secretaría General de Gobierno.	242,671
Secretaría de Finanzas.	213,863
Secretaría de Finanzas y Administración.	160,394
Secretaría de Administración.	139,818
Secretaría de la Contraloría	114,414
Secretaría de Desarrollo Social.	93,368
Secretaría de Transporte.	62,580
Poder Ejecutivo del Estado.	61,668
Secretaría de Desarrollo Rural.	51,514
Secretaría de Cultura.	50,206
Secretaría de Infraestructura.	47,110
Secretaría de Comunicaciones y Transporte.	40,132
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	32,789
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.	32,689
Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial.	26,589
Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública.	23,467
Secretaría del Medio del Ambiente y Recursos Naturales.	22,775
Secretaría de Turismo.	17,626
Secretaría de Trabajo y Competitividad.	17,239
Procuraduría del Ciudadano del Estado de Puebla.	15,705
Secretaría de Desarrollo Económico.	13,909
Comisión para el Acceso a la Información Pública.	9,289
Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal.	8,766
Consejo Estatal de Población.	3,992
Comisión Estatal para la Atención del Migrante.	1,255
	$ 19,578,002

VI Materiales y Suministros - Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos por las Dependencias y Entidades para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas. Este rubro se integra por la siguientes Dependencias:

Secretaría de Educación Pública.	$ 269,209
Secretaría de Seguridad Pública.	97,150
Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla.	36,840
Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial.	22,419
Secretaría General de Gobierno.	19,303
Secretaría de Transporte.	15,111
Ejecutivo del Estado.	13,386
Secretaría de Finanzas.	12,895
Secretaría de Infraestructura.	9,091
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.	6,360
Secretaría de Desarrollo Social.	5,507
Secretaría de Administración.	5,312
Secretaría de Finanzas y Administración.	4,268
Secretaría de Desarrollo Rural.	4,228
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	3,812
Secretaría de la Contraloría.	3,338
A la página siguiente	$ 528,229

Subtotal (viene de la página anterior)	$ 528,229
Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	2,218
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.	1,680
Secretaría de Turismo.	1,484
Secretaría de Trabajo y Competitividad.	853
Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública.	783
Secretaría de Cultura.	749
Secretaría de Desarrollo Económico.	484
Procuraduría del Ciudadano del Estado de Puebla.	465
Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal.	369
Comisión para el Acceso a la Información Pública.	348
Consejo Estatal de Población.	257
Comisión Estatal para la Atención al Migrante.	33
	$ 537,952

VII Servicios Generales - Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios para el funcionamiento de las Dependencias y Entidades que se contraten con personas físicas y/o morales de los sectores privado y social o a instituciones del propio sector público. Incluye servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico tradicional y de telefonía celular, de energía eléctrica, agua potable, de telecomunicaciones, conducción de señales analógicas y digitales, contrataciones integrales de servicios básicos, arrendamientos, servicios de consultorías, asesoría, informáticos, capacitación, estudios e investigaciones, servicios comercial, bancario y financiero, impresión, publicación, difusión e información, alquileres, mantenimiento, conservación e instalación, así como otros servicios oficiales y especiales para el desempeño de actividades vinculadas con las función pública, como se muestra a continuación:

Secretaría de Educación Pública.	$ 419,561
Secretaría de Finanzas y Administración.	302,806
Secretaría de Seguridad Pública.	122,112
Secretaría de Administración.	108,154
Secretaría General de Gobierno.	105,659
Secretaría de Finanzas.	85,177
Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla.	82,717
Secretaría de Transporte.	80,000
Secretaría de Turismo.	71,259
Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial.	69,016
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.	30,829
Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	26,366
Secretaría de Infraestructura.	21,265
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.	20,497
Ejecutivo del Estado.	16,911
Secretaría de Desarrollo Social.	14,853
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	11,132
Secretaría de la Contraloría.	10,814
Secretaría de Cultura.	7,100
Secretaría de Desarrollo Económico.	5,502
Consejo Estatal de Población.	5,421
Secretaría de Desarrollo Rural.	5,416
Secretaría del Trabajo y Competitividad.	5,360
Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública.	3,739
Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal.	1,309
A la página siguiente	$ 1,632,975

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2011

Subtotal (viene de la página anterior)	$ 1,632,975
Comisión para el Acceso a la Información Pública.	1,179
Procuraduría del Ciudadano del Estado de Puebla.	799
Comisión Estatal para la Atención del Migrante.	215
	$ 1,635,168

VIII Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas - Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades. Se integran como se muestran a continuación:

Servicios de Salud del Estado de Puebla.	$ 7,066,423
Secretaría de Educación Pública.	5,463,514
Secretaría de Finanzas y Administración.	926,836
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	858,854
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	775,788
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.	604,022
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla.	415,272
Poder Judicial.	383,901
Poder Legislativo.	291,277
Secretaría de Desarrollo Rural.	212,387
Hospital para el Niño Poblano.	208,779
Secretaría General de Gobierno.	183,877
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado.	169,671
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	163,184
Televisión, Radio y Tecnologías Digitales.	146,517
Secretaría de Desarrollo Social.	141,225
Secretaría de Finanzas.	123,172
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla.	106,569
Secretaría de Infraestructura.	100,903
Instituto Estatal de Educación para Adultos.	99,578
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla.	77,669
Secretaría de Turismo.	75,742
Instituto Electoral del Estado.	71,750
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla.	61,943
Universidad Tecnológica de Puebla.	56,363
Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial.	52,261
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos.	49,568
Instituto Poblano de la Vivienda.	47,197
Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.	44,881
Universidad Politécnica de Puebla.	44,448
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.	39,877
Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes.	30,719
Instituto de Adultos Mayores del Estado de Puebla.	31,714
Universidad Tecnológica de Huejotzingo.	28,875
Universidad Tecnológica de Tecamachalco.	26,178
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla.	26,095
Instituto de Catastro del Estado de Puebla.	25,841
Instituto Poblano del Deporte.	25,274
A la página siguiente	$ 19,258,144

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2011

Subtotal (viene de la página anterior)	$ 19,258,144
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros.	20,287
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.	20,069
Universidad Intercultural del Estado de Puebla.	19,812
Tribunal Electoral del Estado.	19,133
Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla.	18,116
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán.	17,814
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	17,445
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco.	17,025
Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla.	16,778
Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Ahuacatlán.	16,209
Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez.	14,017
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.	15,981
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán.	15,947
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango.	15,828
Instituto Poblano de las Mujeres.	14,885
Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Chilchotla.	14,571
Universidad Tecnológica de Tehuacán.	14,325
Instituto Tecnológico Superior de Libres.	13,673
Universidad Politécnica de Amozoc.	13,058
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.	12,620
Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca.	12,443
Instituto Poblano de la Juventud.	12,103
Instituto de Artesanías e Industrias Populares.	11,664
Secretaría de Trabajo y Competitividad.	10,290
Secretaría de Seguridad Pública.	9,819
Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio.	9,674
Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza.	6,586
Secretaría de la Contraloría.	6,466
Secretaría de Desarrollo Económico.	6,386
Universidad Tecnológica de Oriental.	5,961
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan.	5,629
Universidad Politécnica Metropolitana.	4,474
Instituto Poblano para la Productividad Competitiva.	4,002
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.	2,450
Instituto de Evaluación y Medición de Marginación y Pobreza.	2,131
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla.	1,613
Comisión Estatal para la Atención del Migrante.	1,549
Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla.	1,415
Secretaría de Cultura.	845
Secretaría de Administración.	650
	$ 19,701,887

IX Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias - Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles de las Dependencias y Entidades que contraten con terceros o con Instituciones del propio sector público para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas. Incluye el mobiliario y equipo propio para la administración; toda clase de maquinaria y equipo de producción así como las refacciones, accesorios y herramientas mayores indispensables para su funcionamiento y la adquisición de toda clase de especies animales para su utilización en el trabajo y reproducción. Así como pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes inmuebles a favor del Gobierno del Estado. Se integran como se muestra en la siguiente página.

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2011

Equipo, Automóviles y Camiones.	$ 140,379
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información.	82,380
Otros equipos.	28,186
	$ 250,945

X Inversión Pública - Asignaciones destinadas a la ejecución de obras públicas por contrato y proyectos productivos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. Las Dependencias ejecutoras del gasto se muestran a continuación:

Secretaría de Infraestructura.	$ 1,899,515
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	1,510,350
Secretaría de Desarrollo Social.	150,397
Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial.	15,367
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	4,390
Secretaría de Transporte.	580
	$ 3,580,599

XI Inversiones financieras y otras provisiones - Se refieren principalmente a aportaciones a Fideicomisos; así como a erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de las obligaciones del Gobierno. A continuación se informan los montos erogados en este capítulo:

Secretaría de Infraestructura.	$ 755,954
Secretaría de Desarrollo Rural.	120,470
Secretaría de Educación Pública.	101,173
Secretaría de Finanzas y Administración.	66,272
Secretaría de Finanzas.	55,821
Banco Estatal de Tierra.	6,851
Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial.	2,285
	$ 1,108,826

IV Participaciones y Aportaciones - Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para los municipios.

Municipio	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	Fondo de Fomento Municipal	Otros Conceptos Participables de las Entidades Federativas	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Total
Acajete.	$ 27,581	$ 1,649	$ 1,038	$ 30,961	$ 25,476	$ 86,705
Acateno.	7,388	346	284	6,007	3,764	17,789
Acatlán.	16,968	3,771	706	18,657	14,299	54,401
Acatzingo.	25,406	2,249	975	28,376	21,908	78,914
Acteopan.	6,070	-	222	5,132	1,217	12,641
Ahuecatlán.	14,813	157	561	20,861	6,229	42,621
Ahuetlán.	5,802	23	214	6,591	1,437	14,067
Ahuezotepec.	6,956	284	265	9,025	4,413	20,943
Ahuehuetitla.	4,383	34	152	2,666	848	8,083
Ajalpan.	35,106	288	1,302	59,467	25,597	121,760
Albino Zertuche.	4,267	91	145	2,575	747	7,825
Aljojuca.	6,950	151	263	7,825	2,656	17,845
Altepexi.	10,241	217	385	9,141	7,987	27,971
A la página siguiente	$ 171,931	$ 9,260	$ 6,512	$ 207,284	$ 116,578	$ 511,565

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2011

Subtotal (viene de la página anterior)	$ 171,931	$ 9,260	$ 6,512	$ 207,284	$ 116,578	$ 511,565
Amixtlán.	7,584	50	286	4,922	2,113	14,955
Amozoc.	35,041	3,196	1,326	21,656	42,619	103,838
Aquixtla.	8,894	492	345	9,137	3,313	22,181
Atempan.	17,716	354	667	21,165	10,717	50,619
Atexcal.	5,740	73	214	5,224	1,576	12,827
Atlequizayan.	6,221	14	228	4,930	1,196	12,589
Atlixco.	54,647	35,640	2,797	54,449	53,635	201,168
Atoyatempan.	6,193	126	235	4,300	2,713	13,567
Atzala.	4,001	-	121	566	518	5,206
Atzitzihuacan.	10,885	101	411	18,581	4,928	34,906
Atzitzintla.	8,412	120	318	13,548	3,547	25,945
Axutla.	4,214	94	119	964	400	5,791
Ayotoxco de Guerrero.	8,065	342	310	9,827	3,442	21,986
Calpan.	10,580	21	398	12,196	5,796	28,991
Caltepec.	7,027	38	263	6,360	1,763	15,451
Camocuautla.	5,835	50	212	2,561	1,046	9,704
Cañada Morelos.	13,994	293	528	17,263	8,002	40,080
Caxhuacan.	6,136	36	228	6,820	1,600	14,820
Coatepec.	5,529	20	157	1,222	320	7,248
Coatzingo.	4,742	47	173	2,328	1,251	8,541
Cohetzala.	4,554	57	146	1,977	542	7,276
Cohuecan.	6,274	48	235	6,247	2,011	14,815
Coronango.	15,843	727	594	16,330	14,606	48,100
Coxcatlán.	10,903	101	406	12,876	8,292	32,578
Coyomeapan.	15,982	-	599	29,909	5,996	52,486
Coyotepec.	4,481	43	158	2,371	987	8,040
Cuapiaxtla de Madero.	6,421	205	245	4,941	3,677	15,489
Cuautempan.	10,861	200	414	11,051	3,889	26,415
Cuautinchán.	7,371	846	291	5,724	4,027	18,259
Cuautlancingo.	27,903	13,427	1,302	6,458	33,388	82,478
Cuayuca de Andrade.	5,321	64	195	5,872	1,302	12,754
Cuetzalan del Progreso.	39,622	771	1,484	63,670	20,024	125,571
Cuyoaco.	10,977	217	414	14,144	6,484	32,236
Chalchicomula de Sesma.	24,208	2,425	941	27,958	18,532	74,064
Chapulco.	6,081	909	242	3,609	2,952	13,793
Chiautla.	11,084	916	426	16,742	8,035	37,203
Chiautzingo.	11,106	103	416	13,999	7,920	33,544
Chiconcuautla.	16,523	-	620	24,499	6,655	48,297
Chichiquila.	21,858	-	816	31,336	10,180	64,190
Chietla.	15,497	1,180	588	23,667	14,327	55,259
Chigmecatitlán.	4,718	-	149	1,391	518	6,776
Chignahuapan.	31,966	2,422	1,227	48,993	24,445	109,053
Chignautla.	16,232	229	607	16,789	12,775	46,632
Chila.	6,314	338	242	9,422	1,985	18,301
Chila de la Sal.	4,109	44	126	1,703	521	6,503
Chilchotla.	18,890	-	705	36,405	8,130	64,130
Chinantla.	4,236	155	151	3,225	1,042	8,809
Domingo Arenas.	6,622	65	250	7,392	2,932	17,261
Eloxochitlán.	15,232	-	572	19,277	5,309	40,390
Epatlán.	5,143	188	195	4,547	1,942	12,015
Esperanza.	8,925	182	337	10,075	5,820	25,339
Francisco Z. Mena.	13,018	525	498	16,706	6,869	37,616
General Felipe Ángeles.	12,923	72	484	16,464	8,039	37,982
Guadalupe.	6,586	60	248	8,714	2,637	18,245
Guadalupe Victoria.	11,909	373	451	16,024	6,985	35,742
Hermenegildo Galeana.	10,842	57	412	9,352	3,258	23,921
Honey.	7,296	167	277	11,183	3,151	22,074
Huaquechula.	18,047	646	682	30,569	10,711	60,655
Huatlatlauca.	8,256	104	313	10,986	2,802	22,461
Huauchinango.	45,518	5,982	1,786	60,056	41,257	154,599
A la página siguiente	$ 933,039	$ 84,215	$ 36,092	$ 1,087,956	$ 592,027	$ 2,733,329

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2011

Subtotal (viene de la página anteiror)	$ 933,039	$ 84,215	$ 36,092	$ 1,087,956	$ 592,027	$ 2,733,329
Huehuetla.	17,969	297	680	27,255	6,624	52,825
Huehuetlán el Chico.	7,028	719	276	9,101	3,664	20,788
Huehuetlán el Grande.	6,943	15	260	6,502	2,980	16,700
Huejotzingo.	26,336	3,409	1,032	21,438	26,787	79,002
Hueyapan.	11,446	188	434	13,387	5,010	30,465
Hueytamalco.	19,699	824	751	30,534	11,265	63,073
Hueytlalpan.	8,872	104	337	14,392	2,421	26,126
Huitzilan de Serdán.	14,586	263	552	17,210	5,902	38,513
Huitziltepec.	4,963	36	185	4,464	2,240	11,888
Ixcamilpa de Guerrero.	5,292	22	195	6,656	1,560	13,725
Ixcaquixtla.	6,486	53	244	6,180	3,416	16,379
Ixtacamaxtitlán.	23,457	395	885	44,943	10,692	80,372
Ixtepec.	9,334	162	355	12,316	2,875	25,042
Izúcar de Matamoros.	31,692	16,191	1,527	38,963	30,724	119,097
Jalpan.	11,654	125	443	12,132	5,296	29,650
Jolalpan.	9,811	88	369	14,977	5,345	30,590
Jonotla.	6,983	105	263	6,276	1,941	15,568
Jopala.	12,121	15	459	13,236	5,487	31,318
Juan C. Bonilla.	9,621	436	365	7,845	7,826	26,093
Juan Galindo.	5,964	453	230	3,753	4,310	14,710
Juan N. Méndez.	6,824	236	260	8,352	2,205	17,877
Lafragua.	8,526	50	321	10,001	3,278	22,176
Libres.	17,435	1,676	678	20,036	13,312	53,137
Magdalena Tlatlauquitepec.	5,372	9	114	659	204	6,358
Mazapiltepec de Juárez.	4,230	62	151	2,220	1,112	7,775
Mixtla.	4,010	170	141	996	934	6,251
Molcaxac.	7,076	61	267	7,618	2,625	17,647
Naupan.	11,188	36	422	12,066	4,098	27,810
Nauzontla.	5,584	46	207	4,542	1,519	11,898
Nealtican.	8,363	223	318	6,342	5,071	20,317
Nicolás Bravo.	6,043	44	228	4,700	2,537	13,552
Nopalucan.	15,203	631	575	14,643	11,501	42,553
Ocotepec.	6,302	350	241	5,483	2,037	14,413
Ocoyucan.	14,192	85	528	25,251	10,864	50,920
Olintla.	15,524	89	588	22,328	4,914	43,443
Oriental.	9,637	503	366	10,678	6,997	28,181
Pahuatlán.	17,890	112	671	18,079	8,702	45,454
Palmar de Bravo.	27,454	787	1,025	42,790	18,126	90,182
Pantepec.	18,042	367	685	23,791	7,647	50,532
Petlalcingo.	8,928	374	343	10,113	3,959	23,717
Piaxtla.	5,196	148	195	6,521	1,934	13,994
Puebla.	555,149	549,874	32,598	193,699	650,071	1,981,391
Quecholac.	28,747	135	1,061	47,051	19,954	96,948
Quimixtlán.	21,041	15	788	24,183	8,982	55,009
Rafael Lara Grajales.	7,360	754	286	5,180	5,952	19,532
Reyes de Juárez.	14,297	57	531	13,948	10,788	39,621
San Andrés Cholula.	41,387	42,206	2,484	17,336	42,341	145,754
San Antonio Cañada.	6,062	-	228	4,643	2,157	13,090
San Diego la Mesa Tochimiltzingo.	4,950	58	157	1,110	478	6,753
San Felipe Teotlalcingo	7,119	45	269	6,236	3,979	17,648
San Felipe Tepatlán.	7,553	49	284	4,229	1,742	13,857
San Gabriel Chilac.	9,110	337	346	9,279	6,102	25,174
San Gregorio Atzompa.	4,897	473	191	2,607	3,448	11,616
San Jerónimo Tecuanipan.	6,175	57	233	6,497	2,460	15,422
San Jerónimo Xayacatlán.	5,916	620	230	5,221	1,595	13,582
San José Chiapa.	7,187	107	273	5,746	3,413	16,726
San José Miahuitlán.	8,952	176	339	8,200	5,361	23,028
San Juan Atenco.	5,166	9	189	3,999	1,442	10,805
San Juan Atzompa.	4,729	119	136	610	368	5,962
San Martín Texmelucan.	51,714	18,875	2,284	23,062	59,639	155,574
A la página siguiente	$ 2,203,826	$ 728,140	$ 97,165	$ 2,039,561	$ 1,682,240	$ 6,750,932

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2011

Subtotal (viene de la página anterior)	$ 2,203,826	$ 728,140	$ 97,165	$ 2,039,561	$ 1,682,240	$ 6,750,932
San Martin Totoltepec.	5,212	75	127	646	248	6,308
San Matias Tlalancaleca.	10,593	438	401	10,670	8,155	30,257
San Miguel Ixitlán.	5,478	56	136	1,093	247	7,010
San Miguel Xoxtla.	6,032	1,155	245	1,123	4,896	13,451
San Nicolás Buenos Aires.	8,168	132	310	9,407	3,877	21,894
San Nicolás de los Ranchos.	9,138	50	344	9,355	4,550	23,437
San Pablo Anicano.	4,978	273	188	2,591	1,500	9,530
San Pedro Cholula.	45,852	21,266	2,144	34,655	50,839	154,756
San Pedro Yeloixtlahuaca.	4,814	176	179	3,160	1,445	9,774
San Salvador el Seco.	16,177	484	607	16,917	11,660	45,845
San Salvador el Verde.	12,776	130	472	15,324	11,998	40,700
San Salvador Huixcolotla.	8,882	371	340	6,062	5,717	21,372
San Sebastián Tlacotepec.	16,704	91	628	22,881	5,714	46,018
Santa Catarina Tlaltempan.	4,424	63	123	1,125	369	6,104
Santa Inés Ahuetempan.	7,399	210	282	6,632	2,509	17,032
Santa Isabel Cholula.	7,079	375	273	8,285	3,394	19,406
Santiago Miahuatlán.	10,672	403	402	6,471	9,282	27,230
Santo Tomás Hueyotlipan.	6,188	208	236	4,458	3,384	14,474
Soltepec.	11,409	168	432	15,884	4,942	32,835
Tecali de Herrera.	10,788	317	406	7,848	8,556	27,915
Tecamachalco.	30,959	2,092	1,169	37,976	30,214	102,410
Tecomatlán.	5,730	612	225	7,490	2,288	16,345
Tehuacán.	100,617	54,314	4,861	41,927	116,056	317,775
Tehuitzingo.	8,153	139	309	12,765	4,784	26,150
Tenampulco.	8,386	57	317	11,837	2,859	23,456
Teopantlán.	6,192	12	230	5,428	1,699	13,561
Teotlalco.	4,478	96	163	3,112	1,318	9,167
Tepanco de López.	11,041	559	422	8,285	8,022	28,329
Tepango de Rodriguez.	7,024	26	263	5,273	1,792	14,378
Tepatlaxco de Hidalgo.	7,896	446	300	7,471	6,871	22,984
Tepeaca.	33,169	3,071	1,273	43,618	31,540	112,671
Tepemaxalco.	5,237	-	167	2,201	482	8,087
Tepeojuma.	6,870	316	264	7,817	3,400	18,667
Tepetzintla.	11,998	107	456	14,875	4,323	31,759
Tepexco.	6,243	134	237	6,666	2,782	16,062
Tepexi de Rodriguez.	14,222	288	534	24,347	8,646	48,037
Tepeyahualco.	13,253	177	499	7,665	6,919	28,513
Tepeyahualco de Cuauhtémoc.	4,119	14	149	1,291	1,421	6,994
Tetela de Ocampo.	22,387	637	853	43,400	10,889	78,166
Teteles de Ávila Castillo.	4,491	384	173	3,040	2,402	10,490
Teziutlán.	35,033	17,198	1,659	18,942	38,934	111,766
Tianguismanalco.	8,504	59	322	13,351	4,140	26,376
Tilapa.	5,862	264	224	4,071	3,548	13,969
Tlacotepec de Benito Juárez.	27,910	532	1,036	45,990	20,394	95,862
Tlacuilotepec.	17,596	130	666	23,556	7,225	49,173
Tlachichuca.	20,575	132	766	26,703	12,059	60,235
Tlahuapan.	18,512	100	685	26,074	15,408	60,779
Tlaltenango.	5,245	147	199	3,829	2,644	12,064
Tlanepantla.	5,179	286	198	2,516	2,040	10,219
Tlaola.	17,936	76	675	16,992	8,369	44,048
Tlapacoya.	8,353	25	318	6,718	2,704	18,118
Tlapanalá.	7,395	268	283	7,865	3,548	19,359
Tlatlauquitepec.	31,742	3,477	1,252	35,888	21,741	94,100
Tlaxco.	7,502	46	283	7,482	2,284	17,597
Tochimilco.	14,679	682	560	26,168	7,189	49,278
Tochtepec.	11,041	440	419	10,445	8,315	30,660
Totoltepec de Guerrero.	4,350	121	134	1,647	488	6,740
Tulcingo.	7,361	756	290	13,043	3,903	25,353
Tuzamapan de Galeana.	7,865	76	298	8,386	2,526	19,151
Tzicatlacoyan.	7,344	198	279	9,291	2,636	19,748
A la página siguiente	$ 2,999,038	$ 843,075	$ 128,850	$ 2,829,589	$ 2,244,324	$ 9,044,876

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2011

Subtotal (viene de la página anterior)	$ 2,999,038	$ 843,075	$ 128,850	$ 2,829,589	$ 2,244,324	$ 9,044,876
Venustiano Carranza.	15,831	744	601	19,728	11,773	48,677
Vicente Guerrero.	21,303	97	797	31,734	10,225	64,156
Xayacatlán de Bravo.	4,363	243	149	1,380	696	6,831
Xicotepec.	37,996	4,997	1,504	34,642	31,917	111,056
Xicotlán.	4,415	60	139	2,239	524	7,377
Xiutetelco.	20,536	403	766	16,997	16,003	54,705
Xochiapulco.	6,275	120	236	6,771	1,651	15,053
Xochiltepec.	4,720	81	173	2,700	1,372	9,046
Xochitlán de Vicente Suárez.	12,957	140	490	15,566	5,169	34,322
Xochitlán Todos Santos.	6,643	94	251	7,063	2,554	16,605
Yaonahuac.	7,196	107	274	6,684	3,172	17,433
Yehualtepec.	12,798	773	488	16,669	9,680	40,408
Zacapala.	5,859	93	220	6,184	1,784	14,140
Zacapoaxtla.	32,172	1,968	1,227	43,957	22,437	101,761
Zacatlán.	41,815	8,947	1,742	50,675	32,202	135,381
Zapotitlán.	7,684	29	290	7,116	3,470	18,589
Zapotitlán de Méndez.	7,081	74	267	6,552	2,368	16,342
Zaragoza.	8,539	577	327	8,482	6,519	24,444
Zautla.	17,809	232	673	33,656	8,208	60,578
Zihuateutla.	10,141	167	386	9,489	5,290	25,473
Zinacatepec.	9,562	953	371	9,025	6,623	26,534
Zongozotla.	6,734	68	252	3,272	1,942	12,268
Zoquiapan.	6,186	99	228	4,162	1,113	11,788
Zoquitlán.	21,244	88	795	41,759	8,666	72,552
	3,328,897	864,229	141,496	3,216,091	2,439,682	9,990,395
Rendimientos de Aportaciones Ramo 33				2,161	1,364	3,525
Total de Participaciones y Aportaciones	$ 3,328,897	$ 864,229	$ 141,496	$ 3,218,252	$ 2,441,046	$ 9,993,920

XII Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública - Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno Estatal por concepto de su deuda pública, derivada de la contratación de empréstitos. Incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores de las Dependencias y Entidades conforme a lo dispuesto en la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, la Ley de Egresos del ejercicio fiscal en curso y demás leyes aplicables a la materia, así como los derivados por devolución de ingresos percibidos indebidamente.

Contrato de Apertura de Crédito Simple con BBVA Bancomer, S. A.

El 14 de diciembre de 2009, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Derecho por virtud del cual el H. Congreso del Estado de Puebla, autoriza al Poder Ejecutivo del Estado y a sus entidades que tengan a su cargo obras o servicios públicos y/o acciones de fomento para que durante el periodo correspondiente, tramiten y contraten ante cualquier institución de crédito autorizada el otorgamiento de créditos y sus ampliaciones.

El 14 de abril de 2010, se celebró el Contrato de Apertura de Crédito Simple entre BBVA Bancomer, S. A. y el Estado Libre y Soberano de Puebla por un monto de $2,500,000 con una vigencia de este contrato y que será hasta por 240 meses contados a partir de la primera disposición del Crédito, dentro de los cuales están contemplados 24 meses de gracia para el pago de capital, iniciando el primer pago el 31 de julio de 2011.

Este crédito está garantizado por las participaciones en ingresos federales presentes y futuros que le corresponden al Ejecutivo del Estado, dicho crédito fue inscrito en el Registro Único de Obligaciones y Empréstitos del Estado y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Contrato de Apertura de Crédito Simple con Banco Interacciones, S. A.

Con apego a lo que establece la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, el 11 de julio de 2008, se modificó el Contrato de Crédito Simple por $3,350,000 dividiéndolo en dos porciones las cuales quedaron suscritas en dos pagarés: Porción A por $3,000,000 y Porción B por $350,000.

El costo del servicio de deuda durante el periodo comprendido del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2011, se muestra a continuación:

Institución Bancaria	Préstamo obtenido	Pagos		Total pagado	Total Por pagar
		Capital	Interés		
	A	B	C	B+C	A-B
Banco Interacciones, S.A. (1)					
Porción A	$ 3,000,000	$ 10,254	$ 148,675	$ 158,929	$ 2,989,746
Porción B	$ 350,000	2,960	16,938	19,898	347,040
BBVA Bancomer, S.A. (1)					
Primera disposición	200,000	-	11,617	11,617	200,000
Segunda disposición	700,000	-	40,658	40,658	700,000
Tercera disposición	1,470,000	-	85,382	85,382	1,470,000
Cuarta disposición	130,000	-	7,793	7,793	130,000
	$ 5,850,000	$ 13,214	$ 311,063	$ 324,277	$ 5,836,786

En este capítulo la Secretaría de Finanzas incluyó los pagos por conceptos de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), los cuales del periodo del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2011 ascendieron a $170,257.

Nota 12 - Erogaciones sujetas al presupuesto:

El Gasto Público se basa en la Ley de Egresos, constituido por programas que señalan objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. Los presupuestos se elaboran por año de calendario, se basan en costos estimados y con apego al Plan Estatal de Desarrollo.

El Presupuesto inicial aprobado y publicado en el Decreto del Honorable Congreso del Estado, que expide la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, publicada el 20 de diciembre de 2010, ascendió a $52,534,669, del importe anterior para el periodo de febrero a diciembre de 2011 se calendarizó un importe por $46,859,330 el cual tuvo modificaciones por $7,819,671 hasta llegar a un monto total de $54,679,002.

Los ingresos obtenidos del periodo de 1 de febrero al 31 de diciembre de 2011 ascendieron a $55,120,327.

Asimismo se comprometió un importe por $56,881,834 como se muestra en la siguiente página.

La Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2011, será presentada al H. Congreso del Estado de Puebla antes del 1 de junio del 2012 para su aprobación.

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los estados financieros
Por el periodo del
1 de febrero al 31 de diciembre de 2011

Concepto	Ley de Ingresos/ Presupuesto[1]	Ampliación	Reducción	Modificado	Obtenido Comprometido
Ingresos	$ 46,859,330	$ -	$ -	$ -	$ 55,120,328
Disponibilidad inicial					1,867,821
					$ 56,988,149
Egresos:					
Poder Ejecutivo	$ 46,179,604	$ 84,538,231	$ 76,819,597	$ 53,898,240	$ 56,087,043
Poder Legislativo	241,903	309,725	266,333	285,296	291,277
Poder Judicial	360,789	411,331	395,619	376,501	383,901
Organismos Autónomos	77,034	109,511	67,580	118,965	119,613
Total de Egresos	$ 46,859,330	$ 85,368,798	$ 77,549,129	$ 54,679,002	$ 56,881,834
Ahorro neto del periodo					$ 106,315

Evento Subsecuente.

El 24 de noviembre de 2011, se publicó la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012 en donde percibirá ingresos estimados por $54,497,079.

(1) La Ley de Ingresos autorizada por la H. Congreso del Estado de Puebla se publicó el 20 de diciembre de 2010.

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los estados financieros
Por el periodo del
1 de febrero al 31 de diciembre de 2011

Nota 13 - Avales del gobierno - Obligado solidario:

Al 31 de diciembre de 2011 el Poder Ejecutivo del Estado tiene pasivos contingentes por avales de créditos otorgados, como se muestran a continuación:

Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP)	$ 2,273,204
Carreteras de Cuota Puebla	500,000
Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlixcayotl - Quetzalcóatl	203,500
Sistemas Operadores de Agua Potable Municipales	4,612
	$ 2,981,316

Nota 14 - Pronunciamientos contables:

a. Ley General de Contabilidad Gubernamental:

El 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del ingreso y gasto públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativos y Judicial de la Federación, Entidades Federativas, los Ayuntamientos de los Municipios, los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La propia Ley de Contabilidad establece que las entidades federativas que no estén al corriente en sus obligaciones, no podrán inscribir obligaciones en el Registro de Obligaciones y Empréstitos.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

El CONAC desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico, lo cual podría consistir en la eventual modificación o expedición de leyes y disposiciones administrativas de carácter local, según sea el caso.

El Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental establece que en cumplimiento al artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las Entidades Federativas; los entes Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales; deberán implementar con carácter obligatorio el acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental a

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los estados financieros
Por el periodo del
1 de febrero al 31 de diciembre de 2011

más tardar el 30 de abril de 2010. A este respecto el Poder Ejecutivo publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 24 de junio de 2011 la adopción de dicho Marco Conceptual.

El 22 de noviembre de 2010 el CONAC publicó el Manual de Contabilidad Gubernamental, con base en el cual se deberán realizar los registros contables y presupuestarios, a más tardar el 31 de diciembre de 2011.

Al 30 de marzo de 2012, el CONAC ha emitido la siguiente normatividad:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Clasificador por Rubros de Ingresos.
- Plan de Cuentas.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capitulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Clasificación Funcional del Gasto.
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales).
- Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción).
- Marco Metodológico Sobre la Forma y Términos en que Deberá Orientarse el Desarrollo del Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas con Relación a los Objetivos y Prioridades que, en la Materia, Establezca la Planeación del Desarrollo, para su Integración en la Cuenta Pública.
- Clasificación Administrativa.
- Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos.
- Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.

- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

- Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes.

- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.

- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes.

- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

b. Creación del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP).

El artículo Décimo Séptimo Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, dispone que las entidades federativas deberán establecer Consejos de Armonización Contable, en los que se incluyan a los municipios, órganos de fiscalización estatales y colegios de contadores, con el propósito de que coadyuven en el proceso de implementación de los acuerdos aprobados en el CONAC.

A este respecto el 24 de junio de 2011, se creó el CACEP, como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, que tiene por objeto coadyuvar en el proceso de adopción e implementación de los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para transparentar y armonizar la información financiera pública.

El Consejo tiene las atribuciones siguientes:

I. Proponer y elaborar los instrumentos de armonización en materia contable que le solicite el Consejo Nacional de Armonización Contable;

II. Difundir los lineamientos e instrumentos de armonización en materia contable en el Estado de Puebla, así como los relativos a la armonización en materia presupuestal y programática emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable;

III. Proponer a los órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial, a los Órganos Autónomos y Políticos Administrativos, del Distrito Federal, la celebración de convenios de coordinación en materia de armonización contable;

IV. Proponer la celebración de convenios o acuerdos con instituciones públicas o privadas;

V. Emitir boletines informativos en materia contable, presupuestal y programática;

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Puebla
Notas a los estados financieros
Por el periodo del
1 de febrero al 31 de diciembre de 2011

VI. Proponer modificaciones al marco jurídico en materia de armonización contable gubernamental en los ámbitos estatal y municipal;

VII. Aprobar la creación de Comisiones y de Grupos de Trabajo;

VIII. Aprobar su reglamento Interno; y

IX. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objetivo.

Al 30 de marzo de 2012 el CACEP, cuenta con los siguientes documentos técnico - normativos armonizados:

- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador Funcional del Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Plan de Cuentas
- Momentos Contables del Ingreso
- Momentos Contables del Egreso
- Matriz de Conversión de Ingresos
- Matriz de Conversión de Egresos
- Manual de Contabilidad
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Marco Conceptual del Contabilidad Gubernamental
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

C.P. Roberto J. Moya Clemente
Secretario de Finanzas

Mtro. Eduardo H. Tovilla Lara
Subsecretario de Egresos

C.P. Bernardo Galeana Franco
Director de Contabilidad

ESTADOS PRESUPUESTALES

Debido a la importancia que tienen los Estados Financieros para suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión y del ejercicio de las Leyes de Ingresos y Egresos, es necesario presentar información presupuestal que dé sustento a los registros reflejados en la contabilidad y que permita la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

Por lo anterior y para reforzar la Información Financiera respaldada en el Dictamen de Auditoría Externa, a continuación se presentan los Estados presupuestales de Ingresos y Egresos, mismos que reflejan el comportamiento que tuvo el momento del presupuesto comprometido respecto a lo que se había estimado recibir y ejercer en el ejercicio fiscal correspondiente.

ESTADO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	FEBRERO-DICIEMBRE 2011	
	ESTIMADO	OBTENIDO
TOTAL	**47 556 879.8**	**55 120 327.9**
IMPUESTOS	**1 029 081.1**	**2 045 555.4**
Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	968 954.3	1 124 288.6
Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	36 213.5	888 147.7
Sobre Servicios de Hospedaje	19 246.2	18 690.5
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	4 043.3	13 061.2
Sobre Realización de Juegos con Apuestas y Sorteos	623.8	1 367.4
DERECHOS	**1 250 498.5**	**1 203 131.8**
Servicios de la Secretaría de Finanzas	489 371.7	379 960.7
Servicios de la Secretaría General de Gobierno	326 665.8	360 764.6
Servicios de la Secretaría de Transportes	205 490.2	213 361.2
Servicios de la Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial	79 684.9	88 913.1
Servicios de la Secretaría de Educación Pública	46 890.3	54 852.4
Servicios del Instituto de Catastro del Estado	41 761.6	40 746.5
Servicios de la Secretaría de la Contraloría	26 382.1	24 631.2
Servicios de la Procuraduría General de Justicia	18 202.7	24 378.9
Servicios de la Secretaría de Seguridad Pública	7 850.1	6 590.9
Servicios del Consejo para la Cultura y las Artes del Estado de Puebla	7 436.1	6 283.9
Servicios de la Secretaría de Infraestructura	168.0	1 499.8
Servicios de la Secretaría de Desarrollo Rural	520.7	880.9
Servicios del Poder Judicial y Poder Legislativo del Estado	-	159.6
Servicios de la Secretaría de Desarrollo Social	74.3	104.4
Servicios de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	-	3.7
PRODUCTOS	**12 994.0**	**21 075.2**
Secretaría de Educación Pública	7 405.1	11 769.9
Secretaría General de Gobierno	4 018.7	5 652.2
Secretaría de Finanzas	249.9	2 319.6

CONCEPTO	FEBRERO-DICIEMBRE 2011 ESTIMADO	OBTENIDO
Instituto de Catastro del Estado	370.2	397.8
Secretaría de Seguridad Pública	443.6	337.8
Secretaría de Desarrollo Rural	151.6	220.7
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	105.5	126.9
Consejo para la Cultura y las Artes del Estado de Puebla	190.7	122.1
Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial	45.2	91.7
Venta de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado	-	26.1
Secretaría de Infraestructura	12.9	10.2
Secretaría de Transportes	0.6	0.2
APROVECHAMIENTOS	**154 303.6**	**111 094.3**
Recargos	13 378.9	26 550.7
Multas	140 924.7	84 543.6
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES	**17 661 261.8**	**17 047 723.4**
PARTICIPACIONES FEDERALES	**16 271 046.5**	**15 759 528.6**
Fondo General de Participaciones	14 763 525.3	13 180 718.6
Anticipo de Participaciones	-	967 300.4
Fondo de Fiscalización de las Entidades Federativas	880 272.8	966 302.3
Fondo de Compensación	348 579.4	284 973.5
Participaciones en el IEPS.	278 669.0	275 531.5
Fondo de Compensación ISAN	-	84 702.3
INCENTIVOS FEDERALES	**1 390 215.3**	**1 288 194.8**
IEPS.- Gasolina y Diesel	671 520.1	598 941.9
100% Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.	246 681.2	207 696.4
100% Tenencia.	157 468.2	172 133.8
ISR, IVA e IETU.- Régimen de Pequeños Contribuyentes	153 317.6	139 608.2
ISR Personas Físicas - Enajenación de Bienes Inmuebles	32 687.9	60 764.2
100% IVA, IEPS, IETU e IDE.- Fiscalización y Multas Federales Fiscales	55 202.1	54 143.9
ISR e IA.- Fiscalización (75% Impuestos y Recargos y 100% multas)	43 396.3	37 771.9
ISR.- Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales	15 839.1	12 315.4
98 % Multas Federales No Fiscales	1 704.3	2 554.4
IEPS.- Gasolina y Diesel (Fiscalización)	-	1 876.5
100 % Mercancías y Vehículos de Procedencia Extranjera Embargados y Adjudicados	762.6	371.1
IEPS.- Vigilancia de Obligaciones (50% impuestos, Recargos y 100% multas).	-	10.2
IVA.- Vigilancia de Obligaciones (50% impuestos, Recargos y 100% multas).	-	6.9
5 al millar Inspección y Vigilancia	11 635.9	-
EXTRAORDINARIOS	**27 448 740.8**	**34 289 668.1**
FEDERALES	**25 321 180.7**	**33 769 801.5**
RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA:	**20 603 330.7**	**20 749 724.9**
Educación Básica y Normal	10 658 454.9	11 302 354.9
Infraestructura Social	3 293 675.5	3 099 872.9
Estatal	399 193.5	203 230.4
Municipal	2 894 482.0	2 896 642.5

CONCEPTO	FEBRERO-DICIEMBRE 2011 ESTIMADO	OBTENIDO
Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del D.F.	2 292 326.8	2 237 739.3
Servicios de Salud	1 952 905.3	1 723 655.8
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1 209 227.0	1 201 649.8
Aportaciones Múltiples	783 479.7	727 996.0
Asistencia Social	401 234.5	399 732.1
Infraestructura Educativa Básica	251 262.8	220 040.9
Infraestructura Educativa Superior	130 982.4	108 223.0
Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	243 440.3	270 775.5
Para la Educación Tecnológica y de Adultos	169 821.2	185 680.7
Educación Tecnológica	89 846.3	98 113.0
Educación de Adultos	79 974.9	87 567.7
RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES DE AÑOS ANTERIORES	**-**	**4 100.3**
OTRAS APORTACIONES DERIVADAS DE CONVENIOS FEDERALES	**4 717 850.0**	**12 235 729.4**
Sistema de Protección Social en Salud.-Seguro Popular	-	3 383 402.4
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	2 118 425.2	2 139 673.6
Saneamiento Financiero	-	1 300 818.2
Fondo de Fomento Municipal.	911 989.4	864 229.0
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	-	613 090.0
Programas Regionales.	-	599 662.4
Programa de Habilidades Digitales para Todos.	-	358 984.5
Fondo Regional.	265 931.0	348 919.3
Fondo Metropolitano (Puebla y Tehuacán)	215 987.8	261 693.1
Programa Colegio de Bachilleres.	-	203 500.1
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.	186 811.2	202 703.6
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas.	159 141.4	172 942.7
Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para los Municipios.	-	149 864.2
Subsidio para la Seguridad Pública Municipal.	-	142 071.5
Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas.	271 933.6	105 278.1
Reformas Estructurales (BUAP).	-	91 226.4
Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud.	-	79 438.4
Programa Integral Institucional (SEP - BUAP).	-	78 269.3
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	-	70 000.0
Apoyo para Solventar Gastos de Operación y Prestación de Servicios de Educación del Estado.	-	70 000.0
Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas.	-	68 219.9
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Rurales.	65 170.4	54 867.8
Convenio de Coordinación en Materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	-	50 608.1
BUAP - Apoyo financiero.	-	49 000.0
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior.	-	48 725.8
Programa FADOES - BUAP Oferta Educativa.	-	47 475.9
Programa de Estímulos a la Calidad Docente	-	40 263.9
FEIEF	-	38 113.9
Programa de Desarrollo Turístico	-	37 693.8
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla.	-	36 847.9
Seguro Médico para una Nueva Generación.	-	34 349.1
SEP.- Programa Escuela de Tiempo Completo.	-	30 841.7
Programa de Infraestructura Deportiva Municipal (CONADE).	-	30 014.7

CONCEPTO	FEBRERO-DICIEMBRE 2011 ESTIMADO	OBTENIDO
Programa Mejoramiento del Profesorado (SEP - BUAP).	-	29 946.9
Programa de Prevención y Manejo de Riesgos.	-	25 001.3
Programa de Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria.	-	22 390.2
Programa Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado.	-	21 763.9
Programa Escuela Siempre Abierta	-	21 360.0
Implementación de la Reforma Penal.	-	19 700.0
Fondo para el Acceso en Transporte Público para las Personas con Discapacidad.	-	19 158.0
Programa Caravanas de Salud	-	18 173.2
Universidad Politécnica de Puebla	-	17 854.1
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.	-	15 000.0
Programa de Modernización del Registro Público.	-	15 000.0
Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio.	-	14 780.1
Programa Mejoramiento Institucional de Normales Públicas.	-	12 620.3
Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).	-	11 734.2
Programa Escuela Segura.	-	11 579.5
Programa Nacional de Inglés de Educación Básica.	-	11 413.5
Fortalecimiento de Comunidades Escolares de Aprendizaje.	-	8 888.6
Programa Competitividad Logística de Abasto.	-	8 476.9
Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social.	-	7 742.9
Universidad Interserrana Chilchotla.	-	6 945.6
Universidad Interserrana Ahuacatlán	-	6 923.8
Universidad Intercultural del Estado - Consolidación	-	6 497.5
Socorro de Ley.	-	6 488.7
Programa Comunidades Saludables.	-	6 249.3
Derecho de 5 al Millar para Inspección de Obra Pública	-	6 134.9
Programa Renovación Curricular y Pedagógica de la Educación Primaria.	-	5 558.7
Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial e Integración Educativa.	-	5 057.1
Subsidio para Centro Educativo.	-	5 034.0
Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado.	-	4 833.1
Programa Asesor Técnico Pedagógico.	-	4 737.9
Programa de Renovación Curricular y Pedagógica Educación Secundaria.	-	4 668.6
Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras.	-	4 642.7
Universidad Politécnica de Amozoc.	-	4 583.1
Programa de Protección y Desarrollo Integral de la Infancia.	-	3 610.0
Apoyo a la Prestación Social y Laboral de los Adolescentes.	-	3 255.0
Fondo de Apoyo a Migrantes.	-	3 251.6
Programa de Fortalecimiento a la Educación Indígena.	-	3 016.8
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	-	3 000.0
Agua Limpia	-	2 669.5
Primera Expo Comercio Exterior (PYME)	-	2 350.4
Universidad Politécnica de Puebla.-Programa de Fortalecimiento Institucional	-	2 144.6
Programa Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	-	2 103.0
Consejos de Cuencas	-	1 600.0
Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	-	1 568.5
Programa FADOES - Universidad Politécnica de Puebla.	-	1 377.1
Programa Renovación Curricular y Pedagógica Educación Preescolar	-	1 214.7

CONCEPTO	FEBRERO-DICIEMBRE 2011 ESTIMADO	OBTENIDO
Universidad Politécnica de Puebla	-	1 134.6
Programa para el Fortalecimiento y Mejoramiento de las Unidades UPN	-	1 028.9
Apoyo para la Operación de Comunidades Diferentes	-	981.1
Tecnológico Superior de Venustiano Carranza.	-	957.6
Programa de Atenciones a Escuelas y Población en Situaciones Vulnerables.	-	925.0
Programa Escuela y Salud	-	900.0
Programa Nacional de Lectura.	-	856.9
Programa Sistema Integral de Calidad en Salud.	-	701.9
Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas.	-	634.6
Cultura del Agua.	-	600.0
Atención a Personas con Discapacidad.	-	438.2
Programa FADOES.-Universidad Politécnica de Amozoc.	-	409.4
Programa FADOES.-Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla.	-	388.8
Universidad Intercultural del Estado - Apoyo CDI	-	260.6
AMSDE-INNOVATEC, INNOVAPYME y PRONNOVA.	-	200.0
CONACULTA- Verbenas Culturales.	-	200.0
Universidad intercultural del Estado (PROMEP).	-	199.1
Secretaría de la Contraloría - Uno al Millar	-	25.1
Fondo de Inversión para Entidades Federativas (FIEF)	520 524.2	-
Otros Convenios y Aportaciones	1 935.8	-
Universidad Intercultural del Estado - Convenios Educativos (*)	-	(1.5)
OTRAS APORTACIONES DERIVADAS DE CONVENIOS DE AÑOS ANTERIORES	**-**	**780 246.9**
ESTATALES	**2 127 560.1**	**519 866.6**
Rendimientos de los Ingresos Extraordinarios Estatales	34 959.2	109 465.1
Seguro Agrícola (SDR)	-	85 585.9
Carrera Magisterial	-	82 190.7
Fondo de Desastres Naturales (reintegro de saldos y rendimientos)	-	80 892.5
Economías de Entidades y Dependencias	-	35 228.7
Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública.-Percepciones Extraordinarias	-	24 688.9
Fondo Estatal de Desastres Naturales de Puebla (CADENA).	-	20 088.3
Fondo de Puebla para el Desarrollo de Programas Institucionales.	-	20 000.0
Programas y Proyectos para el Desarrollo del Sector Rural del Estado.	-	11 000.0
Comisión Nacional Forestal.	-	10 416.7
Gastos de Administración de Convenios Municipales 20%	-	7 248.2
Seguros por Siniestros.	-	6 638.9
Espacio 2011.	-	6 250.0
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	-	5 821.9
Programa Devolución de Contribuciones.	-	2 855.0
Otros Ingresos Extraordinarios Estatales	2 092 600.9	11 495.8
INGRESOS MUNICIPALES	**-**	**401 772.3**
INGRESOS INICIATIVA PRIVADA	**-**	**307.4**

(*) NOTA: los saldos en negativo resultan de las diferencias generadas por los saldos del mes de enero

FUENTE: Secretaría de Finanzas

ESTADO DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS

(MILES DE PESOS)

	DEPENDENCIA / ENTIDAD	PRESUPUESTO FEBRERO-DICIEMBRE 2011 ORIGINAL	MODIFICADO	COMPROMETIDO
	TOTAL	**46 859 330.8**	**54 679 002.2**	**56 881 833.6**
1	Poder Legislativo	241 903.0	285 295.8	291 276.7
2	Ejecutivo del Estado	96 665.6	94 202.5	96 089.9
3	Poder Judicial	360 789.6	376 501.1	383 900.7
4	Secretaría General de Gobierno	310 081.9	460 882.5	556 138.3
5	Secretaría de Finanzas y Administración	6 894 384.2	3 016 099.8	3 349 961.3
6	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	532 479.3	37 886.2	68 772.5
7	Secretaría de Cultura	118 668.4	54 189.3	58 898.8
8	Secretaría de Desarrollo Económico	41 440.9	25 263.6	26 281.5
9	Secretaría de Desarrollo Rural	1 047 849.4	329 483.7	394 238.6
10	Secretaría de la Contraloría	155 946.3	126 176.6	135 896.5
11	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	1 109 147.2	1 514 648.3	1 721 266.5
12	Secretaría de Educación Pública	19 899 047.9	21 846 347.4	23 044 620.1
13	Servicios de Salud del Estado de Puebla	5 383 142.9	6 943 874.1	7 066 423.6
14	Secretaría de Turismo	71 230.1	163 579.1	168 454.6
15	Procuraduría del Ciudadano del Estado de Puebla	38 223.4	16 740.5	16 969.4
16	Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla	440 328.6	513 584.9	526 730.4
17	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	196 323.4	415 318.6	415 271.6
18	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	24 145.7	49 568.3	49 568.3
20	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	343 866.4	98 072.2	106 568.8
21	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	17 444.6	17 444.6	17 444.6
22	Instituto Electoral del Estado	31 899.8	71 750.0	71 750.0
24	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	407 043.1	732 376.8	604 021.9
25	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	5 190.2	26 095.0	26 095.0
26	Consejo Estatal de Población	6 532.8	9 371.0	9 990.3
27	Hospital para el Niño Poblano	146 299.1	208 778.8	208 778.8
28	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	23 592.2	61 956.9	61 942.7
29	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	13 089.9	15 947.0	15 947.0
30	Instituto de Catastro del Estado de Puebla	41 170.0	25 841.0	25 841.0
31	Instituto Estatal de Educación para Adultos	81 658.1	94 594.7	99 577.7
32	Instituto Poblano de las Mujeres	12 456.0	14 884.8	14 884.8
33	Instituto Poblano del Deporte	23 497.9	25 095.7	25 274.2
34	Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	10 628.2	9 674.4	9 674.4
35	Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	15 429.3	17 025.3	17 025.3
36	Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla	1 612.8	1 612.8	1 612.8
37	Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	9 331.3	14 016.7	14 016.7
38	Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	18 820.3	17 813.5	17 813.5
39	Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	14 888.5	16 777.7	16 777.7
41	Televisión, Radio y Tecnologías Digitales	48 856.7	146 516.8	146 516.8
42	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado	696 985.3	739 790.3	775 787.6

	DEPENDENCIA / ENTIDAD	PRESUPUESTO FEBRERO-DICIEMBRE 2011 ORIGINAL	MODIFICADO	COMPROMETIDO
43	Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla	4 497.9	18 116.0	18 116.0
44	Universidad Tecnológica de Huejotzingo	32 746.0	28 875.3	28 875.3
45	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	23 887.9	20 287.0	20 287.0
46	Universidad Tecnológica de Puebla	63 379.7	56 363.4	56 363.4
47	Universidad Tecnológica de Tecamachalco	30 397.7	26 178.2	26 178.2
48	Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	15 542.8	14 627.2	15 828.1
49	Instituto Tecnológico Superior de Libres	13 079.9	13 673.5	13 673.5
50	Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	12 829.0	12 442.9	12 442.9
51	Tribunal Electoral del Estado	17 324.8	19 132.9	19 132.9
53	Instituto Poblano de la Vivienda	4 913.5	47 196.7	47 196.7
56	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	6 450.9	2 450.3	2 450.3
58	Instituto Poblano de la Juventud	12 241.9	12 102.6	12 102.6
59	Secretaría de Desarrollo Social	5 976 909.0	5 526 322.1	6 073 955.5
61	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	20 267.6	15 981.0	15 981.0
62	Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	12 533.1	12 619.9	12 619.9
65	Universidad Politécnica de Puebla	14 477.8	43 270.8	44 448.1
68	Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal	25 794.3	9 731.5	10 443.6
69	Secretaría de Seguridad Pública	1 069 450.6	1 227 047.1	1 243 950.2
70	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	92 419.1	95 619.4	104 249.4
71	Secretaría del Trabajo y Competitividad	48 227.4	28 838.8	34 335.7
72	Comisión para el Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal	10 364.6	10 637.4	11 285.5
73	Comisión Estatal para la Atención del Migrante Poblano	14 931.2	1 826.2	3 053.1
74	Instituto Poblano para la Productividad Competitiva	7 326.9	4 002.1	4 002.1
75	Instituto de Artesanías e Industrias Populares del Estado de Puebla	9 110.0	11 664.0	11 664.0
76	Universidad Intercultural del Estado de Puebla	3 868.8	18 168.8	19 812.2
77	Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	6 824.3	14 563.0	16 209.3
78	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	340 807.2	848 002.3	858 854.0
79	Instituto de Evaluación y Medición de Marginación y Pobreza	2 193.2	2 130.6	2 130.6
80	Universidad Tecnológica de Oriental	7 562.3	5 960.8	5 960.8
81	Carreteras de Cuota	-	841.1	841.1
82	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	-	169 670.9	169 670.9
83	Universidad Politécnica de Amozoc	4 844.3	12 694.6	13 058.2
84	Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	6 824.3	14 508.9	14 570.9
85	Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	7 598.4	5 629.0	5 629.0
86	Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	7 614.1	6 585.8	6 585.6
87	Instituto de Adultos Mayores del Estado de Puebla	-	31 714.6	31 714.6
88	Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos	-	30 719.2	30 719.2
89	Secretaría de Transportes	-	159 699.8	159 699.8
90	Secretaría de Finanzas	-	3 374 545.8	3 374 545.8

DEPENDENCIA / ENTIDAD	PRESUPUESTO FEBRERO-DICIEMBRE 2011 ORIGINAL	MODIFICADO	COMPROMETIDO
91 Secretaría de Administración	-	305 978.5	305 978.5
92 Universidad Tecnológica de Tehuacán	-	14 325.1	14 325.1
93 Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla	-	77 793.4	77 668.9
94 Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública	-	28 132.8	28 132.8
95 Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial	-	219 242.8	214 257.9
96 Secretaría de Infraestructura	-	3 310 493.4	2 898 816.8
97 Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	-	77 118.8	75 710.4
98 Universidad Politécnica Metropolitana	-	4 541.6	4 473.6
99 Banco Estatal de Tierra	-	6 850.7	6 850.7
100 Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla	-	45 005.3	44 881.0

FUENTE: Secretaría de Finanzas

Apéndice Estadístico

Cuadro Presupuestal por Capítulo de Gasto

(Miles de pesos)

Capítulo	Descripción	Saldo Disponible Presupuestal al 31/01/11	Presupuesto Modificado Feb-Dic	Presupuesto Modificado al 31/12/11	Compromiso	Ejercido	Por Pagar	Disponibilidad Presupuestal
	Total	**2 831 395.3**	**54 679 002.1**	**57 510 397.4**	**56 881 833.6**	**54 987 680.0**	**1 894 153.6**	**628 563.8**
1	Servicios Personales	913 560.3	18 664 441.7	19 578 002.0	19 578 002.0	19 574 322.0	3 680.0	0.0
2	Materiales y Suministros	31 930.2	506 167.3	538 097.5	537 952.3	523 581.7	14 370.7	145.2
3	Servicios Generales	120 005.8	1 515 448.0	1 635 453.8	1 635 168.5	1 489 036.7	146 131.8	285.3
4	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	482 092.0	19 434 079.9	19 916 171.9	19 701 886.9	19 575 950.4	125 936.4	214 285.0
5	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6 928.6	248 040.0	254 968.6	250 945.1	224 378.4	26 566.7	4 023.5
6	Inversión Pública	361 455.9	3 437 615.3	3 799 071.2	3 580 598.6	2 003 146.3	1 577 452.3	218 472.6
7	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	362 102.3	938 076.2	1 300 178.5	1 108 826.2	1 108 826.2	0.0	191 352.3
8	Participaciones y Aportaciones	553 320.2	9 440 599.4	9 993 919.6	9 993 919.7	9 993 919.7	0.0	- 0.1
9	Deuda Pública	0.0	494 534.3	494 534.3	494 534.3	494 518.6	15.7	0.0

Notas: El monto que se reporta de inversión pública se refiere a la autorizada a través del capítulo 6000 que al 31 de diciembre del 2011 contó con compromiso formal de pago a terceros; adicionalmente se consideran recursos comprometidos de otros capítulos de gasto destinados a inversión pública y otras fuentes como: Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), iniciativa privada, Seguro Popular asignado a infraestructura, así como recursos destinados a Infraestructura Educativa, entre otros, lo que permitió alcanzar una inversión de prácticamente 7 mil millones de pesos para obras de infraestructura y equipamiento.

Los recursos correspondientes a la disponibilidad presupuestal fueron registrados en cuentas de pasivo, con la finalidad de cubrir los gastos pendientes de compromiso al 31 de diciembre de 2011, mismos que serán ejercidos en el ejercicio 2012.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Presupuesto Ejercido por Dependencia y Capítulo de Gasto
(Miles de pesos)

Dependencia	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversión Financiera y Otras Provisiones	Participaciones y Aportaciones	Deuda Pública	Total
TOTAL	**19 578 002.0**	**537 952.3**	**1 635 168.5**	**19 701 886.9**	**250 945.1**	**3 580 598.6**	**1 108 826.2**	**9 993 919.7**	**494 534.3**	**56 881 833.6**
Poder Legislativo	-	-	-	291 276.7	-	-	-	-	-	**291 276.7**
Ejecutivo del Estado	61 668.2	13 385.9	16 911.4	-	4 124.4	-	-	-	-	**96 089.9**
Poder Judicial	-	-	-	383 900.7	-	-	-	-	-	**383 900.7**
Secretaría General de Gobierno	242 670.9	19 303.2	105 658.7	183 877.2	4 628.3	-	-	-	-	**556 138.3**
Secretaría de Finanzas y Administración	160 395.3	4 268.3	302 805.6	926 836.4	1 252.1	-	66 272.1	1 669 177.8	218 953.7	**3 349 961.3**
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	40 132.2	2 217.8	26 366.2	-	56.3	-	-	-	-	**68 772.5**
Secretaría de Cultura	50 205.4	749.0	7 099.7	844.7	-	-	-	-	-	**58 898.8**
Secretaría de Desarrollo Económico	13 908.9	484.4	5 502.4	6 385.8	-	-	-	-	-	**26 281.5**
Secretaría de Desarrollo Rural	51 513.7	4 227.8	5 416.0	212 387.2	224.0	-	120 469.9	-	-	**394 238.6**
Secretaría de la Contraloría	114 414.1	3 336.6	10 813.6	6 466.1	866.1	-	-	-	-	**135 896.5**
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Publicas	32 788.4	3 811.7	11 132.2	163 184.2	-	1 510 350.0	-	-	-	**1 721 266.5**
Secretaría de Educación Publica	16 774 986.3	269 209.3	419 561.2	5 463 514.4	13 718.2	-	101 173.3	-	2 457.4	**23 044 620.1**
Servicios de Salud del Estado de Puebla	-	-	-	7 066 423.6	-	-	-	-	-	**7 066 423.6**
Secretaría de Turismo	17 625.5	1 484.1	71 258.5	75 741.8	2 344.7	-	-	-	-	**168 454.6**
Procuraduría del Ciudadano del Estado de Puebla	15 704.8	465.3	799.3	-	-	-	-	-	-	**16 969.4**
Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla	379 300.3	36 839.7	82 716.8	1 415.2	26 458.4	-	-	-	-	**526 730.4**
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	-	-	-	415 271.6	-	-	-	-	-	**415 271.6**
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	-	-	-	49 568.3	-	-	-	-	-	**49 568.3**
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	-	-	-	106 568.8	-	-	-	-	-	**106 568.8**
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	-	-	-	17 444.6	-	-	-	-	-	**17 444.6**
Instituto Electoral del Estado	-	-	-	71 750.0	-	-	-	-	-	**71 750.0**
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	-	-	-	604 021.9	-	-	-	-	-	**604 021.9**
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	-	-	-	26 095.0	-	-	-	-	-	**26 095.0**
Consejo Estatal de Población	3 992.4	257.5	5 421.0	-	319.4	-	-	-	-	**9 990.3**
Hospital para el Niño Poblano	-	-	-	208 778.8	-	-	-	-	-	**208 778.8**
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	-	-	-	61 942.7	-	-	-	-	-	**61 942.7**
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	-	-	-	15 947.0	-	-	-	-	-	**15 947.0**
Instituto de Catastro del Estado de Puebla	-	-	-	25 841.0	-	-	-	-	-	**25 841.0**
Instituto Estatal de Educación para Adultos	-	-	-	99 577.7	-	-	-	-	-	**99 577.7**
Instituto Poblano de las Mujeres	-	-	-	14 884.8	-	-	-	-	-	**14 884.8**
Instituto Poblano del Deporte	-	-	-	25 274.2	-	-	-	-	-	**25 274.2**
Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	-	-	-	9 674.4	-	-	-	-	-	**9 674.4**
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	-	-	-	17 025.3	-	-	-	-	-	**17 025.3**
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla	-	-	-	1 612.8	-	-	-	-	-	**1 612.8**
Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	-	-	-	14 016.7	-	-	-	-	-	**14 016.7**
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	-	-	-	17 813.5	-	-	-	-	-	**17 813.5**
Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	-	-	-	16 777.7	-	-	-	-	-	**16 777.7**
Televisión, Radio y Tecnologías Digitales	-	-	-	146 516.8	-	-	-	-	-	**146 516.8**
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado	-	-	-	775 787.6	-	-	-	-	-	**775 787.6**
Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla	-	-	-	18 116.0	-	-	-	-	-	**18 116.0**
Universidad Tecnológica de Huejotzingo	-	-	-	28 875.3	-	-	-	-	-	**28 875.3**
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	-	-	-	20 287.0	-	-	-	-	-	**20 287.0**
Universidad Tecnológica de Puebla	-	-	-	56 363.4	-	-	-	-	-	**56 363.4**
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	-	-	-	26 178.2	-	-	-	-	-	**26 178.2**
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	-	-	-	15 828.1	-	-	-	-	-	**15 828.1**
Instituto Tecnológico Superior de Libres	-	-	-	13 673.5	-	-	-	-	-	**13 673.5**
Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	-	-	-	12 442.9	-	-	-	-	-	**12 442.9**
Tribunal Electoral del Estado	-	-	-	19 132.9	-	-	-	-	-	**19 132.9**
Instituto Poblano de la Vivienda	-	-	-	47 196.7	-	-	-	-	-	**47 196.7**
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	-	-	-	2 450.3	-	-	-	-	-	**2 450.3**
Instituto Poblano de la Juventud	-	-	-	12 102.6	-	-	-	-	-	**12 102.6**
Secretaría de Desarrollo Social	93 367.5	5 506.7	14 853.3	141 224.8	9 308.2	150 397.3	-	5 659 297.7	-	**6 073 955.5**
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	-	-	-	15 981.0	-	-	-	-	-	**15 981.0**
Instituto Tecnológico Superior de San Martin Texmelucan	-	-	-	12 619.9	-	-	-	-	-	**12 619.9**
Universidad Politécnica de Puebla	-	-	-	44 448.1	-	-	-	-	-	**44 448.1**
Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal	8 766.0	368.7	1 308.9	-	-	-	-	-	-	**10 443.6**
Secretaría de Seguridad Publica	919 887.5	97 149.7	122 112.2	9 818.5	94 982.3	-	-	-	-	**1 243 950.2**
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	22 774.8	6 360.5	30 828.8	39 877.3	18.4	4 389.6	-	-	-	**104 249.4**

Dependencia	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversión Financiera y Otras Provisiones	Participaciones y Aportaciones	Deuda Pública	Total
Secretaría de Trabajo y Competitividad	17 238.9	853.5	5 360.5	10 290.0	592.8	-	-	-	-	**34 335.7**
Comisión para el Acceso a la Información Pública de la Administración Pública	9 289.0	348.3	1 178.6	-	469.6	-	-	-	-	**11 285.5**
Comisión Estatal para La Atención Del Migrante Poblano	1 255.2	34.2	215.0	1 548.7	-	-	-	-	-	**3 053.1**
Instituto Poblano para la Productividad Competitiva	-	-	-	4 002.1	-	-	-	-	-	**4 002.1**
Instituto de Artesanías e Industrias Populares del Estado de Puebla	-	-	-	11 664.0	-	-	-	-	-	**11 664.0**
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	-	-	-	19 812.2	-	-	-	-	-	**19 812.2**
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	-	-	-	16 209.3	-	-	-	-	-	**16 209.3**
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad	-	-	-	858 854.0	-	-	-	-	-	**858 854.0**
Instituto de Evaluación y Medición de Marginación y Pobreza	-	-	-	2 130.6	-	-	-	-	-	**2 130.6**
Universidad Tecnológica de Oriental	-	-	-	5 960.8	-	-	-	-	-	**5 960.8**
Carreteras de Cuota	-	-	-	-	841.1	-	-	-	-	**841.1**
Instituto de Seguridad y Servicio Social de Los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado	-	-	-	169 670.9	-	-	-	-	-	**169 670.9**
Universidad Politécnica de Amozoc	-	-	-	13 058.2	-	-	-	-	-	**13 058.2**
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	-	-	-	14 570.9	-	-	-	-	-	**14 570.9**
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	-	-	-	5 629.0	-	-	-	-	-	**5 629.0**
Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	-	-	-	6 585.6	-	-	-	-	-	**6 585.6**
Instituto de Adultos Mayores del Estado de Puebla	-	-	-	31 714.6	-	-	-	-	-	**31 714.6**
Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos	-	-	-	30 719.2	-	-	-	-	-	**30 719.2**
Secretaría de Transportes	62 580.4	15 111.3	80 000.0	-	1 428.1	580.0	-	-	-	**159 699.8**
Secretaría de Finanzas	213 862.7	12 894.7	85 177.4	123 172.5	5 208.8	-	55 821.3	2 665 444.2	212 964.2	**3 374 545.8**
Secretaría de Administración	139 818.4	5 311.8	108 154.0	650.0	51 785.2	-	-	-	259.1	**305 978.5**
Universidad Tecnológica de Tehuacán	-	-	-	14 325.1	-	-	-	-	-	**14 325.1**
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla	-	-	-	77 668.9	-	-	-	-	-	**77 668.9**
Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Publica	23 467.4	783.0	3 739.0	-	143.4	-	-	-	-	**28 132.8**
Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial	26 588.8	22 419.1	69 016.3	52 261.4	26 320.6	15 367.1	2 284.6	-	-	**214 257.9**
Secretaría de Infraestructura	47 110.1	9 090.6	21 265.4	100 903.3	5 078.6	1 899 514.6	755 954.3	-	59 899.9	**2 898 816.8**
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	32 688.9	1 679.6	20 496.5	20 069.3	776.1	-	-	-	-	**75 710.4**
Universidad Politécnica Metropolitana	-	-	-	4 473.6	-	-	-	-	-	**4 473.6**
Banco Estatal de Tierra	-	-	-	-	-	-	6 850.7	-	-	**6 850.7**
Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla	-	-	-	44 881.0	-	-	-	-	-	**44 881.0**

Fuente: Secretaría de Finanzas

Total de Participaciones Federales, Estatales, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización, I.E.P.S. Gasolinas y Diesel, Fondo de Compensación y FEIEF liquidados a los municipios
Del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2011
(Miles de pesos)

Concepto	Parcial	Importe
Total		**4 317 221.8**
Participaciones y fondos registrados en el ejercicio presupuestal del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2011:		
Total aplicado a Presupuesto		**4 334 621.9**
Participaciones Federales a municipios	2 968 313.1	
Participaciones Estatales a municipios (Loterías, rifas, sorteos y concursos)	2 612.2	
Fondo de Fomento Municipal	864 229.0	
Fondo de Fiscalización	180 813.4	
I.E.P.S. Gasolinas y Diesel	120 163.7	
Fondo de Compensación	56 994.7	
FEIEF Fondo General de Participaciones	113 269.9	
FEIEF Fondo de Fiscalización	13 631.8	
FEIEF Fondo de Fomento Municipal	14 594.1	
Más:		
Participaciones y fondos registrados en el Presupuesto de 2011 en enero y que se liquidaron en el mes de febrero de 2011:		**368 208.7**
Participaciones Federales a municipios	270 259.2	
Participaciones Estatales a municipios (Loterías, rifas, sorteos y concursos)	71.7	
Fondo de Fomento Municipal	79 986.0	
I.E.P.S. Gasolinas y Diesel	11 971.3	
Fondo de Compensación	5 920.5	
Menos:		
Participaciones y fondos registrados en el Presupuesto de 2011 en diciembre y que se pagarán en el mes de enero de 2012:		**385 608.8**
Participaciones Federales a municipios	291 429.8	
Participaciones Estatales a municipios (Loterías, rifas, sorteos y concursos)	83.7	
Fondo de Fomento Municipal	84 009.6	
I.E.P.S. Gasolinas y Diesel	10 085.7	

Fuente: Secretaría de Finanzas

Participaciones Entregadas a Municipios
(Miles de pesos)

No.	MUNICIPIO	PARTICIPACIONES									FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES				FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)				IX. TOTAL PARTICIPACIONES, FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES INCLUIDO FEIEF (III+VII+VIII)
		PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES																	
		COMPONENTES FEDERALES DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FDM)						FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL	I. TOTAL PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES	COMPONENTE ESTATAL DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FDM)	III. TOTAL PARTICIPACIONES (I+II)	IV. FONDO DE FISCALIZACIÓN	V. RECURSOS PROVENIENTES DE LA RECAUDACIÓN DERIVADA DE LA APLICACIÓN DE LAS CUOTAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 2o-A FRACCIÓN II DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	VI. FONDO DE COMPENSACIÓN	VII. TOTAL FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES (IV+V+VI)	VIII.1 FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL PROVENIENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	VIII.2 FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL PROVENIENTE DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	VIII.3. FONDO DE FISCALIZACIÓN	VIII. TOTAL FEIEF	
		I.1 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	I.2 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICADO A LA CERVEZA, BEBIDAS REFRESCANTES, ALCOHOL, BEBIDAS ALCOHÓLICAS FERMENTADAS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACOS LABRADOS.	I.3 IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	I.4 FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	I.5 IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	I.6 MERCANCÍAS Y VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA EMBARGADOS Y ADJUDICADOS	I.7 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL)		II. PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES POR CONCEPTO DE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS									
	TOTALES	**2 796 996.8**	**54 109.4**	**37 288.2**	**15 629.8**	**43 142.8**	**77.5**	**860 205.4**	**3 807 347.9**	**2 600.2**	**3 809 948.1**	**180 813.4**	**122 049.3**	**62 915.2**	**365 777.9**	**113 269.9**	**14 894.1**	**13 631.8**	**141 495.8**	**4 317 221.8**
001	ACAJETE	24 412.3	471.7	328.0	135.3	376.9	0.7	1 668.4	27 393.3	22.3	**27 405.6**	382.8	906.7	467.4	**1 756.9**	994.3	27.5	25.8	**1 037.6**	**30 200.1**
002	ACATENO	6 427.6	124.6	84.8	35.6	99.0	0.2	343.9	7 115.7	6.1	**7 121.8**	211.6	230.0	118.6	**560.2**	261.6	5.9	16.5	**284.0**	**7 966.0**
003	ACATLÁN	14 518.1	280.8	193.8	80.6	223.9	0.4	3 740.9	19 038.5	13.4	**19 051.9**	756.3	626.6	271.5	**1 554.4**	587.5	63.9	54.5	**705.9**	**21 312.2**
004	ACATZINGO	22 436.3	433.2	302.8	124.3	346.5	0.6	2 247.2	25 890.9	20.4	**25 911.3**	488.4	784.1	404.2	**1 676.7**	902.8	37.8	34.0	**974.6**	**28 562.6**
005	ACTEOPAN [3/]	5 008.2	97.3	66.1	27.9	77.0	0.1	0.1	5 275.7	4.9	**5 280.6**	211.5	346.5	178.6	**736.6**	206.5	0.0	16.5	**222.0**	**6 239.2**
006	AHUACATLÁN	13 401.1	259.0	179.6	74.4	206.8	0.4	160.3	14 281.6	12.4	**14 294.0**	211.6	277.5	143.0	**632.1**	541.6	2.6	16.5	**560.7**	**15 486.8**
007	AHUATLÁN	4 828.6	93.6	63.5	26.9	74.3	0.1	25.0	5 112.0	4.6	**5 116.6**	211.6	307.6	158.6	**677.8**	196.9	0.4	16.5	**213.8**	**6 008.2**
008	AHUAZOTEPEC	6 017.8	116.5	79.9	33.3	92.8	0.2	285.1	6 625.6	5.7	**6 631.3**	211.6	238.3	122.8	**572.7**	244.2	4.8	16.5	**265.5**	**7 469.5**
009	AHUEHUETITLA	3 262.3	63.5	41.7	18.2	50.1	0.1	36.5	3 472.4	3.3	**3 475.7**	211.6	466.8	240.1	**917.5**	134.8	0.6	16.5	**151.9**	**4 545.1**
010	AJALPAN	31 609.9	611.5	421.2	175.5	487.8	0.9	289.2	33 596.0	29.3	**33 625.3**	211.6	910.8	469.5	**1 591.9**	1 280.2	4.8	16.5	**1 301.5**	**36 518.7**
011	ALBINO ZERTUCHE	3 070.7	59.8	39.2	17.1	47.1	0.1	83.6	3 317.5	3.2	**3 320.8**	211.6	520.9	268.5	**1 001.0**	127.0	1.7	16.5	**145.2**	**4 467.0**
012	ALJOJUCA	6 024.5	116.5	80.5	33.4	92.9	0.2	149.6	6 497.6	5.6	**6 503.2**	211.5	232.2	119.7	**563.4**	243.8	2.6	16.5	**262.9**	**7 329.5**
013	ALTEPEXI	8 992.7	174.1	119.4	50.0	138.7	0.3	228.6	9 703.2	8.4	**9 711.6**	211.6	326.0	168.0	**705.6**	364.8	3.4	16.5	**384.7**	**10 801.9**
014	AMIXTLÁN	6 580.4	127.7	86.8	36.7	101.4	0.2	90.4	6 993.6	6.3	**6 999.9**	211.6	249.0	128.3	**588.9**	268.8	0.9	16.5	**286.2**	**7 875.0**
015	AMOZOC	30 930.8	586.6	405.0	168.3	468.0	0.9	3 208.0	35 167.5	28.0	**35 195.5**	655.9	1 501.1	773.8	**2 930.8**	1 226.5	53.4	46.2	**1 326.1**	**39 452.4**
016	AQUIXTLA	7 882.2	152.6	104.8	43.8	121.5	0.2	488.7	8 793.8	7.4	**8 801.2**	214.9	227.6	117.3	**559.8**	319.7	8.3	16.5	**344.5**	**9 705.5**
017	ATEMPAN	15 994.2	308.9	215.4	88.7	247.0	0.4	364.9	17 209.5	14.6	**17 224.1**	211.6	409.8	211.2	**832.6**	644.6	5.9	16.5	**667.0**	**18 723.7**
018	ATEXCAL	4 789.9	92.9	62.6	26.7	73.7	0.1	73.0	5 118.9	4.6	**5 123.5**	211.5	289.7	149.4	**650.6**	196.0	1.2	16.5	**213.7**	**5 987.8**
019	ATLEQUIZAYÁN	5 147.6	99.9	67.0	28.7	79.2	0.1	13.9	5 436.4	5.1	**5 441.5**	211.6	351.0	180.9	**743.5**	211.4	0.2	16.5	**228.1**	**6 413.1**
020	ATLIXCO	43 194.6	834.7	579.9	239.6	666.7	1.2	38 458.0	80 974.7	39.6	**81 014.3**	6 024.9	1 886.1	971.8	**8 881.8**	1 743.2	602.2	491.8	**2 797.2**	**92 693.3**
021	ATOYATEMPAN	5 308.6	102.9	69.9	29.5	81.7	0.1	125.1	5 717.8	5.1	**5 722.9**	211.5	231.3	119.2	**562.0**	216.4	2.1	16.5	**235.0**	**6 519.9**
022	ATZALA [3/]	2 554.9	49.6	33.2	14.2	39.3	0.1	0.2	2 691.5	2.5	**2 694.0**	211.5	731.3	377.0	**1 319.8**	104.9	0.0	16.5	**121.4**	**4 135.2**
023	ATZITZIHUACÁN	9 699.4	187.8	128.9	53.9	149.5	0.3	100.6	10 320.4	9.0	**10 329.4**	211.6	247.6	127.6	**586.8**	393.3	1.7	16.5	**411.5**	**11 327.7**
024	ATZITZINTLA	7 387.2	142.9	98.4	41.0	113.9	0.2	120.9	7 904.5	6.9	**7 911.4**	211.5	228.4	117.8	**557.7**	299.4	2.0	16.5	**317.9**	**8 787.0**
025	AXUTLA	2 468.1	48.0	32.0	13.8	37.9	0.1	94.2	2 694.1	2.4	**2 696.5**	211.6	938.7	483.9	**1 634.2**	101.4	1.6	16.5	**119.5**	**4 450.2**
026	AYOTOXCO DE GUERRERO	7 096.6	137.2	93.8	39.4	109.2	0.2	340.9	7 807.3	6.7	**7 814.0**	211.6	227.9	117.5	**557.0**	288.2	5.8	16.5	**310.5**	**8 681.5**
027	CALPAN	9 372.6	181.5	124.0	52.1	144.4	0.3	21.5	9 896.4	8.8	**9 905.2**	211.5	266.8	137.5	**615.8**	381.1	0.3	16.5	**397.9**	**10 918.9**
028	CALTEPEC	6 029.9	116.9	79.6	33.5	92.9	0.2	37.1	6 390.1	5.7	**6 395.8**	211.6	271.4	139.9	**622.9**	245.8	0.6	16.5	**262.9**	**7 281.6**
029	CAMOCUAUTLA	4 736.4	92.1	61.0	26.4	72.8	0.1	54.0	5 041.8	4.7	**5 046.5**	211.5	390.2	201.1	**802.8**	195.0	0.7	16.5	**212.2**	**6 061.5**
030	CAÑADA MORELOS	12 933.7	242.3	167.7	69.6	193.4	0.3	293.0	13 500.0	11.6	**13 511.6**	211.5	326.4	168.3	**706.2**	506.6	4.9	16.5	**528.2**	**14 746.0**
031	CAXHUACAN	5 173.0	100.3	68.1	28.8	79.6	0.1	35.0	5 484.9	5.0	**5 489.9**	211.6	287.0	148.0	**646.6**	211.1	0.6	16.5	**228.2**	**6 364.7**
032	COATEPEC	3 376.2	65.8	42.6	18.9	51.8	0.1	20.1	3 575.5	3.5	**3 579.0**	211.6	1 166.5	601.3	**1 979.4**	140.4	0.3	16.5	**157.2**	**5 715.6**
033	COATZINGO	3 778.7	73.4	48.9	21.1	58.1	0.1	46.8	4 027.1	3.7	**4 030.8**	211.5	339.3	174.9	**725.7**	166.4	0.8	16.5	**172.7**	**4 929.2**
034	COHETZALA	3 097.4	60.3	39.5	17.3	47.5	0.1	59.7	3 321.8	3.2	**3 325.0**	211.6	701.5	361.6	**1 274.7**	128.2	0.9	16.5	**145.6**	**4 745.3**
035	COHUECAN	5 342.1	103.5	70.4	29.7	82.3	0.2	51.4	5 679.6	5.1	**5 684.7**	211.5	254.3	131.1	**596.9**	217.7	0.7	16.5	**234.9**	**6 516.5**
036	CORONANGO	13 920.4	269.3	186.3	77.3	214.8	0.4	662.4	15 329.9	13.0	**15 342.9**	244.7	636.8	276.7	**1 058.2**	564.0	13.6	16.5	**594.1**	**16 995.2**
037	COXCATLÁN	9 567.7	185.2	127.1	53.2	147.5	0.3	102.3	10 183.3	9.0	**10 192.3**	211.5	335.0	172.7	**719.2**	388.3	1.7	16.5	**406.5**	**11 318.0**
038	COYOMEAPAN [3/]	14 434.1	279.0	193.4	80.1	222.8	0.4	0.1	15 209.9	13.3	**15 223.2**	211.6	271.6	140.0	**623.2**	562.7	0.0	16.5	**599.2**	**16 445.6**
039	COYOTEPEC	3 449.2	66.9	46.3	19.2	53.1	0.1	90.1	3 683.9	3.8	**3 687.2**	211.6	409.0	210.8	**831.4**	140.8	0.6	16.5	**157.9**	**4 676.5**
040	CUAPIAXTLA DE MADERO	5 519.0	107.0	72.3	30.7	85.0	0.2	209.8	6 024.0	5.3	**6 029.3**	211.6	229.3	118.2	**559.1**	225.3	3.3	16.5	**245.1**	**6 833.5**
041	CUAUTEMPAN	9 703.1	188.0	128.0	53.9	149.5	0.3	203.0	10 425.8	9.2	**10 435.0**	211.5	231.3	119.2	**562.0**	394.7	3.3	16.5	**414.5**	**11 411.5**
042	CUAUTINCHÁN	6 370.2	123.6	83.4	35.4	98.1	0.2	823.7	7 534.6	6.1	**7 540.7**	254.7	232.8	120.0	**607.5**	260.0	14.7	16.5	**291.2**	**8 439.4**
043	CUAUTLANCINGO	22 452.3	434.4	299.0	124.6	346.4	0.6	13 539.8	37 197.1	20.9	**37 218.0**	2 331.3	1 190.3	608.4	**4 120.0**	909.2	223.0	170.0	**1 302.2**	**42 640.2**
044	CUAYUCA DE ANDRADE	4 340.5	84.3	56.5	24.2	66.8	0.1	66.0	4 638.4	4.2	**4 642.6**	211.6	329.6	169.9	**711.1**	177.9	1.0	16.5	**195.4**	**5 549.1**
045	CUETZALAN DEL PROGRESO	36 234.9	698.9	492.5	200.7	560.0	0.9	777.5	38 965.4	32.4	**38 997.8**	234.8	719.7	371.0	**1 325.5**	1 454.7	12.8	16.5	**1 484.0**	**41 807.3**
046	CUYOACO	9 762.6	188.7	130.9	54.2	150.7	0.3	219.3	10 506.7	9.0	**10 515.7**	211.6	294.1	146.4	**642.1**	394.2	3.6	16.5	**414.3**	**11 572.1**
047	CHALCHICOMULA DE SESMA	21 456.5	414.4	289.3	119.0	331.4	0.6	2 443.1	26 056.3	19.6	**26 075.9**	520.0	668.9	344.8	**1 533.7**	864.1	40.3	36.9	**940.3**	**27 549.9**
048	CHAPULCO	5 149.3	99.9	67.4	28.7	79.3	0.1	915.6	6 340.3	5.0	**6 345.3**	256.2	228.6	117.8	**601.6**	210.4	15.1	16.5	**242.0**	**7 188.9**
049	CHIAUTLA	9 738.9	188.5	129.6	54.1	150.2	0.3	938.9	11 200.5	9.0	**11 209.5**	256.4	327.4	168.8	**752.6**	394.7	14.9	16.5	**426.1**	**12 388.2**

www.sf.puebla.gob.mx

Participaciones Entregadas a Municipios
(Miles de pesos)

No.	MUNICIPIO	PARTICIPACIONES										FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES				FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)				IX. TOTAL PARTICIPACIONES, FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES INCLUIDO FEIEF (III+VII+VIII)
		PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES							COMPONENTE ESTATAL DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FDM)	III. TOTAL PARTICIPACIONES (I+II)	IV. FONDO DE FISCALIZACIÓN	V. RECURSOS PROVENIENTES DE LA RECAUDACIÓN DERIVADA DE LA APLICACIÓN DE LAS CUOTAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 2o-A FRACCIÓN II DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	VI. FONDO DE COMPENSACIÓN	VII. TOTAL FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES (IV+V+VI)	VIII.1 FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL PROVENIENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	VIII.2 FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL PROVENIENTE DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	VIII.3. FONDO DE FISCALIZACIÓN	VIII. TOTAL FEIEF	
		COMPONENTES FEDERALES DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FDM)						FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL	I. TOTAL PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES											
		I.1 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	I.2 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICADO A LA CERVEZA, BEBIDAS REFRESCANTES, ALCOHOL., BEBIDAS ALCOHÓLICAS FERMENTADAS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACOS LABRADOS.	I.3 IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	I.4 FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	I.5 IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	I.6 MERCANCÍAS Y VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA EMBARGADOS Y ADJUDICADOS	I.7 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL)		II. PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES POR CONCEPTO DE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS									
050	CHIAUTZINGO	9 804.4	189.9	129.9	54.5	151.2	0.3	107.6	10 437.7	9.2	**10 446.9**	211.6	324.0	167.0	**702.6**	399.3	1.6	16.5	**416.4**	**11 565.9**
051	CHICONCUAUTLA	14 962.3	289.1	200.9	83.0	231.1	0.4	0.1	15 766.9	13.7	**15 780.6**	211.5	288.6	148.8	**648.9**	603.4	0.0	16.5	**619.9**	**17 049.4**
052	CHICHIQUILA [2/]	19 833.3	382.9	267.8	110.0	306.3	0.5	0.4	20 901.2	18.1	**20 919.3**	211.6	392.8	202.5	**806.9**	799.3	0.0	16.5	**815.8**	**22 542.0**
053	CHIETLA	13 544.3	261.9	181.2	75.2	209.0	0.4	1 167.3	15 439.3	12.5	**15 451.8**	303.6	527.5	271.9	**1 103.0**	547.4	20.1	20.0	**587.5**	**17 142.3**
054	CHIGMECATITLÁN [2/]	3 220.2	62.6	41.4	18.0	49.5	0.1	0.1	3 391.9	3.2	**3 395.1**	211.5	731.9	377.3	**1 320.7**	132.7	0.0	16.5	**149.2**	**4 865.0**
055	CHIGNAHUAPAN	29 483.2	550.5	391.8	158.0	439.7	0.8	2 405.1	32 419.1	26.1	**32 445.2**	518.6	871.2	449.1	**1 838.9**	1 149.6	41.0	36.5	**1 227.1**	**35 511.2**
056	CHIGNAUTLA	14 478.6	290.1	192.9	80.4	223.4	0.4	235.2	15 491.0	13.5	**15 504.5**	211.6	476.3	245.5	**933.4**	596.3	3.7	16.5	**606.5**	**17 044.4**
057	CHILA	5 979.7	104.3	70.6	29.9	82.8	0.2	330.9	5 998.4	5.2	**6 003.6**	211.5	266.9	131.9	**599.2**	219.6	5.8	16.5	**241.9**	**6 844.7**
058	CHILA DE LA SAL	2 664.6	51.6	34.5	14.8	40.8	0.1	43.8	2 840.2	2.6	**2 842.8**	211.6	727.9	376.2	**1 314.7**	108.9	0.7	16.5	**126.1**	**4 283.6**
059	CHILCHOTLA [2/]	17 133.1	330.7	231.9	94.9	264.6	0.5	0.3	18 056.0	15.5	**18 071.5**	211.5	330.2	170.2	**711.9**	688.9	0.0	16.5	**705.4**	**19 488.8**
060	CHINANTLA	3 241.6	62.9	42.5	18.0	49.9	0.1	159.3	3 574.3	3.1	**3 577.4**	211.6	391.3	201.7	**804.6**	132.3	2.5	16.5	**151.3**	**4 333.3**
061	DOMINGO ARENAS	5 710.0	110.7	74.9	31.8	87.9	0.2	68.8	6 084.3	5.5	**6 089.8**	211.5	228.8	117.9	**558.2**	232.9	1.0	16.5	**250.4**	**6 898.4**
062	ELOXOCHITLÁN	13 770.0	266.1	184.7	76.4	212.6	0.4	0.0	14 510.2	12.7	**14 522.9**	211.5	256.6	131.7	**598.8**	566.8	0.0	16.5	**572.3**	**15 694.0**
063	EPATLÁN	4 261.4	82.9	55.2	23.7	65.5	0.1	194.1	4 672.9	4.2	**4 677.1**	211.6	268.4	133.2	**603.2**	174.9	3.2	16.5	**194.6**	**5 474.9**
064	ESPERANZA	7 940.3	161.7	104.6	43.5	120.9	0.2	182.3	8 443.6	7.3	**8 450.8**	211.6	267.3	137.8	**616.7**	317.4	3.0	16.5	**336.9**	**9 404.4**
065	FRANCISCO Z. MENA	11 668.8	225.7	155.8	64.8	180.0	0.3	848.1	12 813.5	10.8	**12 824.3**	217.5	294.4	151.7	**663.6**	472.5	9.0	16.5	**498.0**	**13 985.9**
066	GENERAL FELIPE ANGELES	11 547.3	223.2	154.7	64.1	178.2	0.3	73.9	12 241.6	10.7	**12 252.3**	211.6	327.5	168.9	**707.9**	466.6	1.2	16.5	**484.3**	**13 444.5**
067	GUADALUPE	5 643.2	109.5	73.8	31.4	86.9	0.2	61.1	6 006.1	5.4	**6 011.5**	211.6	232.5	119.9	**564.0**	230.7	1.0	16.5	**248.2**	**6 823.7**
068	GUADALUPE VICTORIA	10 631.8	205.3	143.2	58.9	164.2	0.3	370.1	11 573.8	9.7	**11 583.5**	211.5	297.5	153.4	**662.4**	428.2	6.3	16.5	**451.0**	**12 696.9**
069	HERMENEGILDO GALEANA	9 726.3	188.3	129.0	54.0	149.9	0.3	61.6	10 308.4	9.1	**10 317.5**	211.5	227.6	117.3	**556.4**	395.0	0.9	16.5	**412.4**	**11 286.3**
070	HONEY	6 823.6	122.6	83.0	35.2	97.4	0.2	169.7	6 831.7	6.1	**6 837.8**	211.5	227.7	117.4	**556.6**	257.9	2.7	16.5	**277.1**	**7 671.5**
071	HUAQUECHULA	16 176.7	312.8	216.3	89.8	249.5	0.4	646.1	17 691.6	14.9	**17 706.5**	225.0	409.6	211.1	**845.7**	654.2	10.9	16.5	**681.6**	**19 233.8**
072	HUATLATLAUCA	7 263.6	140.4	96.4	40.3	111.8	0.2	101.5	7 744.2	6.8	**7 751.0**	211.5	230.1	118.6	**560.2**	294.2	1.8	16.5	**312.5**	**8 623.7**
073	HUAUCHINANGO	39 941.6	770.9	540.6	221.3	617.0	1.0	6 059.3	48 150.7	36.0	**48 186.7**	1 149.3	1 493.7	749.4	**3 392.4**	1 605.7	99.8	82.0	**1 786.5**	**53 325.6**
074	HUEHUETLA	16 312.1	316.2	219.4	90.5	251.7	0.4	291.8	17 481.1	14.9	**17 496.0**	211.6	287.8	148.3	**647.7**	668.4	5.1	16.5	**680.0**	**18 823.7**
075	HUEHUETLÁN EL CHICO	6 054.4	117.4	79.4	33.7	93.2	0.2	711.6	7 089.9	5.8	**7 095.7**	230.6	229.2	118.2	**578.0**	247.2	12.2	16.5	**275.9**	**7 949.6**
076	HUEHUETLÁN EL GRANDE	5 973.1	115.8	78.3	33.2	92.0	0.2	14.9	6 307.5	5.7	**6 313.2**	211.6	228.4	117.7	**557.7**	243.7	0.2	16.5	**260.4**	**7 131.3**
077	HUEJOTZINGO	22 891.3	442.3	307.6	127.0	353.4	0.6	3 357.9	27 480.1	21.0	**27 501.1**	691.9	951.9	490.7	**2 134.5**	923.7	58.3	50.1	**1 032.1**	**30 667.7**
078	HUEYAPAN	10 264.0	198.4	137.6	56.9	158.4	0.3	189.1	11 004.7	9.5	**11 014.2**	211.6	249.2	128.5	**589.3**	414.8	3.1	16.5	**434.4**	**12 037.9**
079	HUEYTAMALCO	17 784.9	344.1	237.0	98.8	274.3	0.5	798.0	19 537.6	16.5	**19 554.1**	248.7	427.3	220.3	**896.3**	720.3	14.4	16.5	**751.2**	**21 201.6**
080	HUEYTLALPAN	7 814.9	151.6	102.3	43.5	120.3	0.2	108.1	8 340.9	7.5	**8 348.4**	211.6	237.5	122.4	**571.5**	318.4	1.7	16.5	**336.6**	**9 256.5**
081	HUITZILAN DE SERDÁN	13 161.5	254.4	176.1	73.0	203.2	0.4	268.3	14 136.9	12.2	**14 149.1**	211.6	269.3	138.8	**619.7**	531.7	4.3	16.5	**552.5**	**15 321.3**
082	HUITZILTEPEC	4 131.9	80.1	54.4	23.0	63.6	0.1	38.8	4 391.9	3.9	**4 395.8**	211.6	243.5	125.9	**580.6**	168.3	0.5	16.5	**185.3**	**5 161.7**
083	IXCAMILPA DE GUERRERO	4 349.4	84.5	56.4	24.2	66.9	0.1	22.3	4 603.8	4.3	**4 608.1**	211.5	291.6	150.3	**653.4**	178.6	0.4	16.5	**195.4**	**5 456.9**
084	IXCAQUIXTLA	5 580.6	108.0	74.1	31.0	86.0	0.2	52.5	5 932.4	5.2	**5 937.6**	211.5	227.9	117.5	**556.9**	226.5	0.9	16.5	**243.9**	**6 738.4**
085	IXTACAMAXTITLÁN	21 339.2	412.5	286.3	118.4	329.3	0.6	397.7	22 894.0	19.5	**22 903.5**	211.6	409.0	210.8	**831.4**	861.6	6.6	16.5	**884.7**	**24 619.6**
086	IXTEPEC	8 262.4	160.0	109.6	46.9	127.3	0.2	166.2	8 871.6	7.8	**8 879.4**	211.5	229.3	118.2	**559.0**	336.9	2.6	16.5	**355.0**	**9 793.4**
087	IZÚCAR DE MATAMOROS	25 728.0	497.5	344.1	142.8	397.0	0.7	15 953.1	43 063.2	23.7	**43 086.9**	2 783.2	1 089.0	560.8	**4 432.0**	1 040.0	276.9	210.0	**1 526.9**	**49 045.8**
088	JALPAN	10 404.6	201.9	136.6	57.9	160.3	0.3	135.0	11 096.5	9.9	**11 106.4**	211.5	255.3	131.6	**598.4**	424.4	1.9	16.5	**442.8**	**12 147.6**
089	JOLALPAN	8 617.7	167.0	113.7	47.9	132.8	0.2	88.6	9 167.9	8.2	**9 176.1**	211.5	256.4	132.1	**600.0**	350.6	1.5	16.5	**368.6**	**10 144.7**
090	JONOTLA	6 015.8	116.5	79.6	33.4	92.7	0.2	105.4	6 443.6	5.7	**6 449.3**	211.6	256.4	133.2	**603.2**	244.8	1.8	16.5	**263.1**	**7 315.6**
091	JOPALA	10 942.5	210.3	142.3	60.3	167.0	0.3	16.1	11 438.9	10.4	**11 449.2**	211.6	259.5	133.9	**604.9**	442.4	0.2	16.5	**459.1**	**12 513.2**
092	JUAN C. BONILLA	8 411.1	162.9	111.4	46.7	129.7	0.2	436.8	9 297.8	7.9	**9 305.7**	211.6	321.3	166.6	**698.5**	341.4	7.3	16.5	**365.2**	**10 369.4**
093	JUAN GALINDO	5 094.7	98.5	68.2	28.3	78.6	0.1	456.6	5 825.0	4.7	**5 829.7**	211.7	236.7	122.0	**570.4**	206.0	7.5	16.5	**230.0**	**6 630.1**
094	JUAN N. MÉNDEZ	5 975.9	113.9	77.3	32.7	90.5	0.2	240.4	6 430.8	5.6	**6 436.4**	211.6	244.9	126.2	**582.7**	239.5	3.9	16.5	**259.9**	**7 279.0**
095	LAFRAGUA	7 502.2	145.1	100.1	41.7	115.6	0.2	50.2	7 955.1	7.0	**7 962.1**	211.5	227.6	117.3	**556.4**	303.9	0.8	16.5	**321.2**	**8 839.7**
096	LIBRES	15 446.2	298.4	207.8	85.6	238.5	0.4	1 694.1	17 980.9	14.1	**17 944.1**	386.7	493.9	254.6	**1 135.2**	622.6	28.6	26.7	**677.9**	**19 757.2**
097	LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC	2 362.2	45.9	30.6	13.2	36.3	0.1	8.9	2 497.2	2.3	**2 499.5**	211.6	1 816.5	936.4	**2 964.5**	97.1	0.2	16.5	**113.8**	**5 577.8**
098	MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ	3 267.3	63.3	42.9	18.2	50.3	0.1	62.4	3 504.5	3.1	**3 507.6**	211.6	371.5	191.5	**774.6**	133.3	1.0	16.5	**150.8**	**4 433.0**
099	MIXTLA	2 980.9	57.8	39.0	16.6	46.9	0.1	167.9	3 308.2	2.9	**3 311.1**	211.5	428.4	220.9	**860.8**	121.9	2.9	16.5	**141.3**	**4 313.2**
100	MOLCAXAC	6 139.2	118.9	81.2	34.1	94.6	0.2	61.2	6 529.4	5.8	**6 535.2**	211.5	232.8	120.0	**564.3**	249.5	1.0	16.5	**267.0**	**7 366.5**

Participaciones Entregadas a Municipios
(Miles de pesos)

No.	MUNICIPIO	PARTICIPACIONES										FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES				FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)				IX. TOTAL PARTICIPACIONES, FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES INCLUIDO FEIEF (II+VI+VIII)
		PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES																		
		COMPONENTES FEDERALES DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FDM)						FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL	I. TOTAL PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES	COMPONENTE ESTATAL DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FDM)	III. TOTAL PARTICIPACIONES (I+II)	IV. FONDO DE FISCALIZACIÓN	V. RECURSOS PROVENIENTES DE LA RECAUDACIÓN DERIVADA DE LA APLICACIÓN DE LAS CUOTAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 2o-A FRACCIÓN II DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	VI. FONDO DE COMPENSACIÓN	VII. TOTAL FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES (IV+V+VI)	VIII.1 FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL PROVENIENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	VIII.2 FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL PROVENIENTE DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	VIII.3. FONDO DE FISCALIZACIÓN	VIII. TOTAL FEIEF	
		I.1 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	I.2 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICADO A LA CERVEZA, BEBIDAS REFRESCANTES, ALCOHOL, BEBIDAS ALCOHÓLICAS FERMENTADAS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACOS LABRADOS.	I.3 IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	I.4 FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	I.5 IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	I.6 MERCANCÍAS Y VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA EMBARGADOS Y ADJUDICADOS	I.7 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL)		II. PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES POR CONCEPTO DE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS									
101	NAUPAN	10 033.3	193.9	134.8	55.7	154.8	0.3	34.5	10 607.3	9.2	**10 616.5**	211.5	233.7	120.5	**565.7**	405.2	0.6	16.5	**422.3**	**11 604.5**
102	NAUZONTLA	4 639.2	90.0	60.5	25.8	71.4	0.1	46.6	4 931.6	4.5	**4 936.1**	211.5	296.6	152.9	**661.0**	189.9	0.8	16.5	**207.2**	**5 804.3**
103	NEALTICAN	7 337.7	142.0	97.4	40.8	113.2	0.2	222.4	7 953.7	6.9	**7 960.6**	211.5	260.5	129.1	**591.1**	297.6	3.7	16.5	**317.8**	**8 869.5**
104	NICOLÁS BRAVO	5 153.4	100.0	67.3	28.7	79.3	0.1	42.6	5 471.4	5.0	**5 476.4**	211.5	234.6	120.9	**567.0**	210.8	0.8	16.5	**228.1**	**6 271.5**
105	NOPALUCAN	13 626.8	261.6	180.5	75.1	208.7	0.4	624.1	14 877.2	12.6	**14 889.8**	224.6	434.9	224.2	**883.7**	547.6	10.8	16.5	**574.9**	**16 348.4**
106	OCOTEPEC	5 391.0	104.3	70.9	29.9	82.9	0.2	358.2	6 027.4	5.1	**6 032.5**	211.6	262.8	130.3	**604.7**	219.3	5.7	16.5	**241.5**	**6 868.7**
107	OCOYUCAN	12 572.6	243.5	166.5	69.8	193.9	0.4	86.8	13 333.5	11.8	**13 345.3**	211.6	414.5	213.6	**839.7**	510.0	1.4	16.5	**527.9**	**14 712.9**
108	OLINTLA	14 102.3	272.5	189.7	78.3	217.6	0.4	91.3	14 952.1	12.9	**14 965.0**	211.6	247.3	127.5	**586.4**	569.6	1.4	16.5	**587.5**	**16 138.9**
109	ORIENTAL	8 489.5	163.9	114.4	47.0	131.1	0.2	608.5	9 454.6	7.7	**9 462.3**	214.8	297.9	153.6	**666.3**	341.7	8.3	16.5	**366.5**	**10 495.1**
110	PAHUATLÁN	16 175.1	312.5	217.2	89.7	249.8	0.4	113.2	17 157.9	14.8	**17 172.7**	211.6	347.2	179.0	**737.8**	662.2	1.9	16.5	**670.6**	**18 581.1**
111	PALMAR DE BRAVO	24 739.7	477.6	334.6	137.1	382.2	0.7	767.0	26 838.8	22.3	**26 861.1**	242.1	655.1	337.7	**1 234.9**	994.5	13.6	16.5	**1 024.6**	**29 120.6**
112	PANTEPEC	16 371.2	316.6	219.1	90.9	252.5	0.5	374.2	17 625.0	15.1	**17 640.1**	211.5	316.1	163.0	**690.6**	662.2	6.0	16.5	**684.7**	**19 015.4**
113	PETLALCINGO	7 871.6	152.5	103.9	43.8	121.3	0.2	381.4	8 674.7	7.5	**8 682.2**	211.6	232.0	119.6	**563.2**	320.4	6.1	16.5	**343.0**	**9 588.4**
114	PIAXTLA	4 323.5	83.9	56.7	24.1	66.6	0.1	153.1	4 708.0	4.1	**4 712.1**	211.6	268.9	133.4	**603.9**	176.3	2.4	16.5	**195.2**	**5 511.2**
115	PUEBLA	405 279.4	7 838.8	5 409.7	2 249.8	6 252.4	11.2	547 231.5	974 272.8	375.6	**974 648.4**	91 637.9	22 765.2	11 735.2	**126 138.3**	16 402.5	9 287.4	6 907.7	**32 597.6**	**1 133 384.3**
116	QUECHOLAC	26 932.7	500.6	350.4	143.7	400.6	0.7	138.7	27 467.4	23.4	**27 490.8**	211.6	717.3	369.7	**1 298.5**	1 042.6	2.2	16.5	**1 061.3**	**29 850.7**
117	QUIMIXTLÁN	19 113.4	369.2	257.0	106.0	295.1	0.5	15.1	20 156.3	17.5	**20 173.8**	211.5	355.7	183.4	**750.6**	770.9	0.3	16.5	**787.7**	**21 712.1**
118	RAFAEL LARA GRAJALES	6 947.6	122.8	84.5	35.2	97.9	0.2	780.9	7 469.1	5.9	**7 475.0**	230.0	270.5	139.5	**640.0**	267.1	12.1	16.5	**295.7**	**8 400.7**
119	LOS REYES DE JUÁREZ	12 727.8	245.9	171.3	70.6	196.5	0.3	61.7	13 474.1	11.6	**13 485.7**	211.6	412.0	212.4	**836.0**	513.3	0.9	16.5	**530.7**	**14 852.4**
120	SAN ANDRÉS CHOLULA	30 257.7	585.2	404.0	167.9	466.9	0.8	41 693.5	73 622.0	28.0	**73 650.0**	7 109.4	1 491.5	768.8	**9 369.7**	1 223.8	720.7	539.9	**2 484.4**	**85 504.1**
121	SAN ANTONIO CAÑADA [2]	5 139.3	99.9	66.5	28.6	79.0	0.1	0.2	5 413.6	5.1	**5 418.7**	211.6	246.9	127.3	**585.8**	211.2	0.0	16.5	**227.7**	**6 232.2**
122	SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO	3 345.6	65.2	42.3	18.7	51.3	0.1	58.2	3 581.4	3.5	**3 584.9**	211.6	790.3	407.4	**1 409.3**	139.2	1.0	16.5	**156.7**	**5 150.9**
123	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	6 189.4	119.8	82.0	34.4	95.4	0.2	46.8	6 567.0	5.8	**6 572.8**	211.5	232.3	119.7	**563.5**	261.3	0.7	16.5	**278.5**	**7 404.8**
124	SAN FELIPE TEPATLÁN	6 633.2	126.7	85.6	36.4	100.5	0.2	51.6	6 934.2	6.3	**6 940.5**	211.5	273.2	140.9	**625.6**	267.2	0.9	16.5	**284.5**	**7 850.6**
125	SAN GABRIEL CHILAC	7 999.1	154.7	106.7	44.4	123.4	0.2	342.2	8 770.7	7.4	**8 778.1**	211.5	274.3	141.4	**627.2**	323.7	5.5	16.5	**345.7**	**9 751.0**
126	SAN GREGORIO ATZOMPA	4 095.1	79.2	54.5	22.7	63.2	0.1	440.9	4 755.7	3.8	**4 759.5**	216.1	228.0	117.5	**561.6**	166.0	8.6	16.5	**191.1**	**5 512.2**
127	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN	5 271.8	102.2	69.2	29.3	81.2	0.1	54.5	5 608.3	5.1	**5 613.4**	211.6	236.4	121.9	**569.9**	215.1	1.0	16.5	**232.6**	**6 415.9**
128	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	4 941.3	95.9	64.4	27.5	76.9	0.1	602.1	5 807.3	4.9	**5 812.2**	224.7	287.7	148.3	**660.7**	202.4	10.8	16.5	**229.7**	**6 702.6**
129	SAN JOSÉ CHIAPA	6 258.8	121.2	82.7	34.8	96.4	0.2	116.9	6 711.0	6.0	**6 717.0**	211.6	227.8	117.4	**556.8**	294.7	1.6	16.5	**272.8**	**7 546.6**
130	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	7 866.7	152.4	103.8	43.7	121.2	0.2	192.3	8 479.3	7.5	**8 486.8**	211.6	256.7	132.3	**600.6**	320.1	2.6	16.5	**339.2**	**9 426.5**
131	SAN JUAN ATENCO	4 241.5	82.1	56.3	23.6	65.4	0.1	11.2	4 480.2	4.0	**4 484.2**	211.5	306.9	158.2	**676.6**	172.3	0.1	16.5	**188.9**	**5 349.7**
132	SAN JUAN ATZOMPA	2 898.0	56.2	38.3	15.8	43.6	0.1	119.1	3 108.1	2.9	**3 111.0**	211.6	1 017.2	524.3	**1 753.1**	117.4	2.0	16.5	**135.9**	**5 000.0**
133	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	42 611.3	827.6	573.4	237.5	660.7	1.1	16 938.1	64 049.7	39.4	**64 089.1**	3 237.6	2 094.7	1 079.8	**6 412.3**	1 729.7	316.5	236.7	**2 283.9**	**72 785.3**
134	SAN MARTÍN TOTOLTEPEC	2 631.4	51.3	33.4	14.7	40.4	0.1	72.0	2 843.3	2.7	**2 846.0**	211.6	1 498.0	772.2	**2 481.8**	109.2	1.3	16.6	**127.0**	**5 454.8**
135	SAN MATÍAS TLALANCALECA	9 351.9	180.8	126.9	51.9	144.4	0.3	444.5	10 299.1	8.6	**10 307.7**	211.6	330.9	170.6	**713.1**	377.5	7.2	16.5	**401.2**	**11 422.0**
136	SAN MIGUEL IXITLÁN	2 878.8	56.0	36.8	16.1	44.2	0.1	57.3	3 089.3	2.9	**3 092.2**	211.6	1 603.1	774.8	**2 489.5**	119.1	0.9	16.5	**136.5**	**5 718.2**
137	SAN MIGUEL XOXTLA	5 057.1	97.8	67.4	28.1	78.0	0.1	1 117.6	6 446.1	4.7	**6 450.8**	300.0	247.0	127.3	**674.3**	204.8	20.2	19.7	**244.7**	**7 369.8**
138	SAN NICOLÁS BUENOS AIRES	7 160.4	139.0	95.4	39.9	110.7	0.2	129.3	7 694.9	6.7	**7 701.6**	211.6	231.1	119.1	**561.8**	291.3	2.3	16.5	**310.1**	**8 573.5**
139	SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	8 094.6	156.3	108.1	44.9	124.9	0.2	49.3	8 568.2	7.5	**8 575.7**	211.5	240.6	124.0	**576.1**	326.8	0.9	16.5	**344.2**	**9 496.0**
140	SAN PABLO ANICANO	4 059.3	78.9	52.6	22.6	62.4	0.1	276.6	4 551.5	4.0	**4 555.5**	211.6	298.9	154.1	**664.6**	166.7	4.5	16.5	**187.7**	**5 407.8**
141	SAN PEDRO CHOLULA	37 349.1	722.1	499.7	207.3	576.4	1.0	21 076.5	60 432.1	34.5	**60 466.6**	3 629.9	1 787.6	921.5	**6 339.0**	1 510.0	361.1	272.6	**2 143.7**	**68 949.3**
142	SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA	3 892.2	75.6	50.4	21.7	59.8	0.1	175.8	4 275.6	3.9	**4 279.5**	211.6	306.4	157.9	**675.9**	160.0	2.9	16.5	**179.4**	**5 134.8**
143	SAN SALVADOR EL SECO	14 464.3	279.4	194.9	80.2	223.3	0.4	484.4	15 726.9	13.2	**15 740.1**	214.0	440.0	226.8	**880.8**	582.8	8.1	16.5	**607.4**	**17 228.3**
144	SAN SALVADOR EL VERDE	11 219.5	216.9	150.2	62.2	173.2	0.3	131.9	11 954.2	10.3	**11 964.5**	211.5	451.0	232.5	**895.0**	463.1	2.2	16.5	**471.8**	**13 331.3**
145	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	7 937.4	151.5	104.9	43.5	120.9	0.2	372.2	8 630.6	7.3	**8 637.9**	211.5	264.9	136.5	**612.9**	316.9	6.2	16.5	**339.6**	**9 590.4**
146	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	15 144.1	292.5	203.8	84.0	233.8	0.4	93.0	16 051.6	13.9	**16 065.4**	211.5	264.9	136.5	**612.8**	610.5	1.5	16.5	**628.5**	**17 306.7**
147	SANTA CATARINA TLALTEMPAN	2 564.3	49.8	33.4	14.3	39.4	0.1	61.1	2 762.4	2.5	**2 764.9**	211.5	1 014.9	523.2	**1 749.6**	105.1	1.1	16.5	**122.7**	**4 637.2**
148	SANTA INÉS AHUATEMPAN	6 436.4	124.7	85.0	35.8	99.2	0.2	204.5	6 985.8	6.1	**6 991.9**	211.5	235.2	121.3	**568.0**	261.8	3.7	16.6	**282.0**	**7 841.9**
149	SANTA ISABEL CHOLULA	6 139.2	119.0	80.8	34.2	94.5	0.2	386.0	6 852.9	5.9	**6 858.8**	211.5	227.8	117.4	**556.7**	260.5	6.1	16.5	**273.1**	**7 688.6**
150	SANTIAGO MIAHUATLÁN	9 346.1	180.9	124.1	51.9	144.1	0.3	413.3	10 260.7	8.8	**10 269.5**	211.5	364.9	188.1	**764.5**	379.0	6.6	16.5	**402.1**	**11 436.1**
151	SANTO TOMÁS HUEYOTLIPAN	5 312.3	102.8	70.5	29.5	81.9	0.1	206.3	5 803.4	5.0	**5 808.4**	211.5	227.8	117.4	**556.7**	215.7	3.9	16.5	**235.7**	**6 600.8**

Participaciones Entregadas a Municipios
(Miles de pesos)

No.	MUNICIPIO	PARTICIPACIONES										FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES				FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)				
		PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES							COMPONENTE ESTATAL DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FDM)										
		COMPONENTES FEDERALES DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FDM)						FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL											
		I.1 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	I.2 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICADO A LA CERVEZA, BEBIDAS REFRESCANTES, ALCOHOL, BEBIDAS ALCOHÓLICAS FERMENTADAS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACOS LABRADOS.	I.3 IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	I.4 FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	I.5 IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	I.6 MERCANCÍAS Y VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA EMBARGADOS Y ADJUDICADOS	I.7 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL)	I. TOTAL PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES	II. PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES POR CONCEPTO DE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	III. TOTAL PARTICIPACIONES (I+II)	IV. FONDO DE FISCALIZACIÓN	V. RECURSOS PROVENIENTES DE LA RECAUDACIÓN DERIVADA DE LA APLICACIÓN DE LAS CUOTAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 2o-A FRACCIÓN II DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	VI. FONDO DE COMPENSACIÓN	VII. TOTAL FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES (IV+V+VI)	VIII.1 FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL PROVENIENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	VIII.2 FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL PROVENIENTE DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	VIII.3. FONDO DE FISCALIZACIÓN	VIII. TOTAL FEIEF	IX. TOTAL PARTICIPACIONES, FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES INCLUIDO FEIEF (III+VII+VIII)
152	SOLTEPEC	10 230.7	197.7	137.3	56.8	157.9	0.3	175.6	10 956.3	9.4	**10 965.7**	211.5	247.9	127.8	**587.2**	413.2	2.6	16.5	**432.3**	**11 985.2**
153	TECALI DE HERRERA	9 497.6	183.8	126.4	52.7	146.5	0.3	326.7	10 334.0	8.8	**10 342.8**	211.6	342.8	176.7	**731.1**	384.7	5.1	16.5	**406.3**	**11 480.2**
154	TECAMACHALCO	27 300.6	527.8	365.5	151.5	421.3	0.8	2 115.8	30 883.3	25.1	**30 908.4**	461.4	1 070.3	551.7	**2 083.4**	1 102.6	34.6	31.4	**1 168.6**	**34 160.4**
155	TECOMATLÁN	4 830.8	93.9	62.7	26.9	74.3	0.1	615.0	5 703.6	4.7	**5 708.3**	222.4	241.7	124.6	**588.7**	199.2	10.2	16.5	**224.9**	**6 521.9**
156	TEHUACÁN	80 526.2	1 557.3	1 075.6	447.0	1 242.5	2.2	54 081.7	138 932.5	74.5	**139 007.0**	9 134.8	4 067.3	2 096.7	**15 298.8**	3 259.2	916.7	685.6	**4 860.5**	**159 166.3**
157	TEHUITZINGO	7 116.2	138.0	93.2	39.6	109.6	0.2	138.0	7 634.8	6.8	**7 641.6**	211.6	244.8	126.2	**582.5**	290.5	2.4	16.5	**309.4**	**8 533.6**
158	TENAMPULCO	7 381.7	142.9	97.9	41.0	113.8	0.2	62.4	7 839.9	6.9	**7 846.8**	211.5	229.4	118.3	**559.2**	299.9	0.9	16.5	**317.3**	**8 723.3**
159	TEOPANTLÁN	5 228.7	101.4	68.8	29.1	80.5	0.1	12.2	5 520.8	5.0	**5 525.8**	211.5	277.1	142.9	**631.5**	213.3	0.2	16.5	**230.0**	**6 387.3**
160	TEOTLALCO	3 554.8	68.9	46.6	19.8	54.7	0.1	98.2	3 843.1	3.4	**3 846.5**	211.6	326.7	168.4	**706.7**	145.1	1.6	16.5	**163.2**	**4 716.4**
161	TEPANCO DE LÓPEZ	9 733.0	188.6	128.1	54.1	150.0	0.3	562.1	10 816.2	9.3	**10 825.5**	218.8	327.0	168.6	**714.4**	396.4	9.3	16.5	**422.2**	**11 962.1**
162	TEPANGO DE RODRÍGUEZ	6 029.6	116.9	79.1	33.5	92.8	0.2	27.5	6 379.6	5.8	**6 385.4**	211.5	269.1	138.7	**619.3**	246.3	0.4	16.5	**263.2**	**7 267.9**
163	TEPATLAXCO DE HIDALGO	6 836.8	132.2	91.4	37.9	105.5	0.2	454.3	7 657.3	6.3	**7 663.6**	211.5	294.4	151.8	**657.7**	276.4	7.3	16.5	**300.2**	**8 621.5**
164	TEPEACA	29 161.7	563.5	391.7	161.7	450.2	0.8	3 066.7	33 796.3	26.7	**33 822.0**	633.5	1 116.2	575.4	**2 325.1**	1 176.1	51.7	44.9	**1 272.7**	**37 419.8**
165	TEPEMAXALCO [xyz]	3 620.9	70.5	48.1	20.2	55.5	0.1	0.0	3 813.2	3.7	**3 816.9**	211.6	784.4	404.3	**1 400.3**	150.2	0.0	16.5	**166.7**	**5 383.9**
166	TEPEOJUMA	5 928.7	115.0	77.6	33.0	91.3	0.2	314.0	6 559.8	5.7	**6 565.5**	211.6	227.8	117.4	**556.8**	242.1	5.3	16.5	**263.9**	**7 386.2**
167	TEPETZINTLA	10 767.9	208.5	142.7	59.8	166.0	0.3	108.8	11 451.0	10.1	**11 461.1**	211.6	236.9	122.1	**570.6**	437.4	1.8	16.5	**455.7**	**12 487.4**
168	TEPEXCO	5 337.6	103.5	70.1	29.7	82.2	0.2	130.2	5 753.5	5.1	**5 758.6**	211.6	230.3	118.7	**560.6**	217.8	2.3	16.5	**236.6**	**6 555.8**
169	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	12 691.7	245.4	169.8	70.4	195.8	0.3	287.9	13 661.3	11.7	**13 673.0**	211.6	345.5	178.1	**735.2**	512.9	4.8	16.5	**534.2**	**14 942.4**
170	TEPEYAHUALCO	11 910.4	229.9	161.2	66.0	184.0	0.3	178.5	12 730.3	10.8	**12 741.1**	211.6	296.7	162.4	**670.7**	479.2	2.9	16.5	**498.6**	**13 899.4**
171	TEPEYAHUALCO DE CUAUHTÉMOC	3 243.0	62.9	42.4	18.1	49.9	0.1	14.8	3 431.2	3.1	**3 434.3**	211.5	310.0	159.8	**681.3**	132.6	0.2	16.5	**149.3**	**4 264.9**
172	TETELA DE OCAMPO	20 393.1	394.5	272.0	113.2	314.6	0.6	688.2	22 126.2	18.9	**22 145.1**	224.2	416.3	214.1	**853.6**	825.4	10.7	16.5	**852.6**	**23 851.3**
173	TETELES DE AVILA CASTILLO	3 704.1	71.7	49.3	20.6	57.1	0.1	394.5	4 297.4	3.4	**4 300.8**	211.6	238.0	122.7	**572.3**	160.1	6.2	16.5	**172.8**	**5 045.9**
174	TEZIUTLÁN	28 338.3	548.2	377.8	157.4	437.2	0.8	17 094.4	46 954.1	26.3	**46 980.4**	2 954.3	1 372.9	707.7	**5 034.9**	1 147.7	290.9	220.5	**1 659.1**	**53 674.4**
175	TIANGUISMANALCO	7 486.9	145.0	99.1	41.6	115.4	0.2	62.1	7 950.3	7.1	**7 957.4**	211.5	234.3	120.8	**566.5**	304.4	0.9	16.5	**321.8**	**8 845.8**
176	TILAPA	4 990.3	96.7	65.8	27.7	76.9	0.1	266.2	5 513.7	4.8	**5 518.5**	211.6	228.4	117.8	**557.8**	203.3	4.6	16.5	**224.4**	**6 300.7**
177	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	25 069.5	484.4	336.8	139.0	387.0	0.7	563.7	26 971.1	22.9	**26 994.0**	219.9	732.3	377.9	**1 330.3**	1 011.1	8.5	16.5	**1 036.1**	**29 355.4**
178	TLACUILOTEPEC	15 966.8	308.9	212.9	88.7	246.3	0.4	127.9	16 951.9	14.8	**16 966.7**	211.5	304.2	156.8	**672.5**	646.9	2.2	16.5	**665.6**	**18 304.8**
179	TLACHICHUCA	18 638.6	359.4	253.6	103.2	288.0	0.5	132.3	19 775.6	16.6	**19 792.2**	211.6	452.9	233.5	**898.0**	747.4	2.2	16.5	**766.1**	**21 456.3**
180	TLAHUAPAN	16 468.2	318.6	219.5	91.4	254.1	0.5	102.8	17 455.1	15.3	**17 470.4**	211.5	563.6	290.5	**1 065.6**	666.9	1.6	16.5	**685.0**	**19 221.0**
181	TLALTENANGO	4 407.7	85.5	57.9	24.5	67.9	0.1	154.0	4 797.6	4.2	**4 801.8**	211.6	232.4	119.8	**563.8**	179.9	2.3	16.5	**198.7**	**5 564.3**
182	TLANEPANTLA	4 310.3	83.7	56.1	24.0	66.3	0.1	284.1	4 824.6	4.2	**4 828.8**	211.6	282.6	130.2	**624.4**	176.7	4.9	16.5	**198.1**	**5 621.3**
183	TLAOLA	16 299.5	314.9	219.1	90.4	251.6	0.4	90.8	17 256.7	14.9	**17 271.6**	211.5	337.2	173.9	**722.6**	657.7	1.2	16.5	**675.4**	**18 669.6**
184	TLAPACOYA	7 340.4	142.6	95.3	40.9	112.9	0.2	30.8	7 763.1	7.2	**7 770.3**	211.5	231.4	119.3	**562.2**	300.9	0.3	16.5	**317.7**	**8 650.2**
185	TLAPANALÁ	6 441.2	124.8	85.0	36.8	99.2	0.2	269.3	7 055.5	6.1	**7 061.6**	211.5	228.4	117.9	**557.8**	262.1	4.5	16.5	**283.1**	**7 902.5**
186	TLATLAUQUITEPEC	28 243.3	546.3	376.9	156.8	436.9	0.8	3 445.6	33 205.6	26.0	**33 231.6**	704.4	778.3	401.2	**1 883.9**	1 142.4	59.0	50.7	**1 252.1**	**36 367.6**
187	TLAXCO	6 519.8	126.5	85.5	36.3	100.4	0.2	49.1	6 917.8	6.2	**6 924.0**	211.5	241.8	124.7	**578.0**	266.0	0.7	16.5	**283.2**	**7 785.2**
188	TOCHIMILCO	13 162.1	254.6	175.5	73.0	203.1	0.4	681.1	14 549.8	12.1	**14 561.9**	227.4	303.2	156.3	**686.9**	532.1	11.5	16.5	**560.1**	**15 808.9**
189	TOCHTEPEC	9 754.8	188.7	130.2	54.1	150.5	0.3	441.4	10 720.0	9.0	**10 729.0**	211.5	338.7	173.0	**723.2**	394.7	7.4	16.5	**418.6**	**11 867.8**
190	TOTOLTEPEC DE GUERRERO	2 824.1	54.6	36.9	15.7	43.5	0.1	119.6	3 094.7	2.8	**3 097.5**	211.5	778.3	399.7	**1 389.5**	115.6	2.0	16.5	**134.1**	**4 618.1**
191	TULCINGO	6 366.0	123.6	83.1	35.4	98.0	0.2	749.5	7 455.8	6.2	**7 462.0**	236.1	231.4	119.3	**586.8**	260.3	12.8	16.5	**289.6**	**8 337.4**
192	TUZAMAPAN DE GALEANA	6 887.1	133.4	91.3	38.3	106.1	0.2	77.6	7 334.0	6.5	**7 340.5**	211.5	234.8	121.1	**567.4**	279.9	1.3	16.5	**297.7**	**8 205.6**
193	TZICATLACOYAN	6 391.4	123.8	84.7	35.5	98.5	0.2	196.1	6 930.2	6.0	**6 936.2**	211.5	232.6	119.9	**564.0**	259.5	3.4	16.5	**279.4**	**7 779.6**
194	VENUSTIANO CARRANZA	14 116.9	273.0	188.5	78.4	217.8	0.4	738.9	15 613.8	13.1	**15 626.9**	232.9	443.7	228.7	**905.3**	571.5	12.6	16.5	**600.6**	**17 132.8**
195	VICENTE GUERRERO	19 242.3	372.4	256.8	106.8	296.9	0.5	96.6	20 371.3	17.8	**20 389.1**	211.5	394.2	203.3	**809.0**	778.7	1.6	16.5	**796.8**	**21 994.9**
196	XAYACATLÁN DE BRAVO	3 120.0	60.7	39.9	17.4	47.9	0.1	241.1	3 527.1	3.2	**3 530.3**	211.5	555.4	286.4	**1 053.3**	128.8	4.1	16.5	**149.4**	**4 733.0**
197	XICOTEPEC	33 437.0	645.9	460.1	186.4	516.3	0.9	4 955.1	40 190.7	30.5	**40 221.2**	972.4	1 129.3	582.1	**2 683.8**	1 347.8	84.8	70.9	**1 503.5**	**44 408.5**
198	XICOTLÁN	2 933.6	57.1	37.4	16.4	45.0	0.1	56.8	3 146.4	3.0	**3 149.4**	211.5	724.0	373.3	**1 308.8**	121.5	1.1	16.5	**139.1**	**4 597.3**
199	XIUTETELCO	18 339.2	354.7	244.6	101.8	283.0	0.5	402.4	19 726.2	17.0	**19 743.2**	211.5	589.5	300.8	**1 095.8**	742.6	6.8	16.5	**766.9**	**21 604.9**
200	XOCHIAPULCO	5 315.0	103.1	69.6	29.6	81.8	0.2	123.4	5 722.7	5.1	**5 727.8**	211.5	281.7	145.3	**638.5**	217.2	1.9	16.5	**235.6**	**6 601.9**
201	XOCHILTEPEC	3 787.9	73.6	49.0	21.1	58.2	0.1	84.4	4 074.3	3.8	**4 078.1**	211.5	317.5	163.7	**692.7**	156.7	1.3	16.5	**173.5**	**4 944.3**
202	XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ	11 664.2	225.4	156.8	64.7	180.0	0.3	139.5	12 430.9	10.7	**12 441.6**	211.5	252.5	130.2	**594.2**	470.7	2.4	16.5	**489.6**	**13 525.4**

Participaciones Entregadas a Municipios
(Miles de pesos)

No.	MUNICIPIO	PARTICIPACIONES										FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES				FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)				IX. TOTAL PARTICIPACIONES, FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES INCLUIDO FEIEF (III+VII+VIII)
		PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES																		
		COMPONENTES FEDERALES DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FDM)						FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL	I. TOTAL PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES	COMPONENTE ESTATAL DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FDM)	III. TOTAL PARTICIPACIONES (I+II)	IV. FONDO DE FISCALIZACIÓN	V. RECURSOS PROVENIENTES DE LA RECAUDACIÓN DERIVADA DE LA APLICACIÓN DE LAS CUOTAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 2o-A FRACCIÓN II DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	VI. FONDO DE COMPENSACIÓN	VII. TOTAL FONDOS Y RECURSOS PARTICIPABLES (IV+V+VI)	VIII.1 FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL PROVENIENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	VIII.2 FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL PROVENIENTE DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	VIII.3. FONDO DE FISCALIZACIÓN	VIII. TOTAL FEIEF	
		I.1 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	I.2 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICADO A LA CERVEZA, BEBIDAS REFRESCANTES, ALCOHOL, BEBIDAS ALCOHÓLICAS FERMENTADAS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACOS LABRADOS.	I.3 IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	I.4 FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	I.5 IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	I.6 MERCANCÍAS Y VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA EMBARGADOS Y ADJUDICADOS	I.7 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL)											
203	XOCHITLÁN TODOS SANTOS	5 713.1	110.7	75.2	31.8	88.0	0.2	99.3	6 118.3	5.5	**6 123.8**	211.5	234.2	120.8	**566.5**	232.8	1.5	16.5	**250.8**	**6 941.1**
204	YAONÁHUAC	6 256.7	121.3	82.2	34.8	96.4	0.2	109.7	6 701.3	6.0	**6 707.3**	211.5	227.6	117.4	**556.5**	255.4	1.7	16.5	**273.6**	**7 537.4**
205	YEHUALTEPEC	11 319.3	218.9	151.1	62.8	174.6	0.3	759.8	12 686.8	10.6	**12 697.3**	241.7	377.2	194.4	**813.3**	457.8	13.3	16.5	**487.6**	**13 998.2**
206	ZACAPALA	4 929.5	95.6	64.4	27.4	75.8	0.1	91.0	5 282.9	4.9	**5 287.7**	211.5	269.7	139.0	**620.2**	201.6	1.6	16.5	**219.7**	**6 127.6**
207	ZACAPOAXTLA	28 883.9	567.2	387.2	159.9	445.1	0.8	1 951.6	32 395.7	26.3	**32 362.0**	438.5	802.2	413.5	**1 654.2**	1 163.5	33.4	30.5	**1 227.4**	**35 243.6**
208	ZACATLÁN	36 947.1	702.3	488.2	201.6	561.2	1.0	8 865.6	47 167.0	33.2	**47 200.2**	1 668.5	1 139.2	587.2	**3 394.9**	1 466.0	151.9	123.8	**1 741.7**	**82 336.8**
209	ZAPOTITLÁN	6 713.1	130.1	89.4	37.3	103.4	0.2	33.8	7 106.3	6.4	**7 112.7**	211.5	228.1	117.6	**557.2**	273.5	0.4	16.5	**290.4**	**7 960.3**
210	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	6 129.1	118.8	80.8	34.1	94.4	0.2	75.3	6 532.7	5.8	**6 538.5**	211.5	239.0	123.3	**573.8**	249.5	1.2	16.5	**267.2**	**7 379.5**
211	ZARAGOZA	7 465.6	144.3	100.0	41.4	115.2	0.2	604.2	8 470.9	6.9	**8 477.8**	219.0	285.0	146.9	**649.9**	301.7	9.1	16.5	**327.3**	**9 455.0**
212	ZAUTLA	16 197.9	312.8	218.5	89.8	250.1	0.4	228.5	17 298.0	14.7	**17 312.7**	211.5	332.5	171.4	**715.4**	662.9	4.0	16.5	**683.0**	**18 701.1**
213	ZIHUATEUTLA	8 996.3	174.4	118.5	50.0	138.6	0.3	167.1	9 645.2	8.5	**9 653.7**	211.5	255.1	131.5	**598.1**	366.5	2.8	16.5	**385.8**	**10 637.6**
214	ZINACATEPEC	8 357.8	161.8	111.1	46.4	128.9	0.2	975.4	9 781.6	7.8	**9 789.4**	268.8	287.7	148.3	**694.8**	339.0	15.5	16.5	**371.0**	**10 855.2**
215	ZONGOZOTLA	5 777.2	111.8	76.6	32.1	89.0	0.2	73.3	6 160.2	5.5	**6 165.7**	211.5	258.4	133.2	**603.1**	234.7	1.0	16.5	**252.2**	**7 021.0**
216	ZOQUIAPAN	5 095.0	99.0	65.9	28.4	78.3	0.1	96.1	5 462.8	5.0	**5 467.8**	211.5	370.9	191.2	**773.6**	209.5	1.7	16.5	**227.7**	**6 469.1**
217	ZOQUITLÁN	19 307.1	373.1	259.3	107.1	298.0	0.5	89.7	20 434.8	17.6	**20 452.4**	211.5	346.2	178.4	**736.1**	778.3	1.4	16.4	**796.1**	**21 984.6**

[1/] **Debido al redondeo a miles de pesos, no se visualiza la cantidad entregada de febrero a diciembre de 2011 al Municipio de Tepemaxalco por concepto del Fondo de Fomento Municipal (Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal), cuyo importe fue de $40.20**

[2/] **Debido al redondeo a miles de pesos, no se visualizan las cantidades entregadas de febrero a diciembre de 2011 a los Municipios de Acteopan, Atzala, Coyomeapan, Chichiquila, Chigmecatitlán, Chilchotla, San Antonio Cañada y Tepemaxalco por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) del Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal proveniente del Fondo de Fomento Municipal, cuyos importes fueron de $2.27, $3.80, $1.56, $4.89, $0.90, $4.98, $3.38 y $0.71, respectivamente.**

Liquidación de Participaciones del Fondo de Desarrollo Municipal
Febrero-Diciembre 2011
(Miles de pesos)

Mes	Participaciones del Fondo de Desarrollo Municipal							
	I. Fondo de Desarrollo Municipal							
	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios aplicado a la cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados	I.3 Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	I.4 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.6 Mercancías y Vehículos de Procedencia Extranjera Embargados y Adjudicados	I.7 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I. Total
Total	**2 796 996.8**	**54 108.4**	**37 288.2**	**15 528.8**	**43 142.8**	**77.5**	**2 600.2**	**2 949 742.7**
Febrero	256 025.0	3 833.6	3 665.3	-	6 729.8	5.5	71.7	270 330.9
Marzo	333 713.6	8 061.9	4 485.1	2 823.5	4 088.7	5.3	138.4	353 316.5
Abril	232 591.5	2 243.8	15 784.5	1 411.7	3 491.7	2.7	59.9	255 585.8
Mayo	267 888.5	4 201.9	5 198.1	1 411.7	4 125.4	4.3	-	282 829.9
Junio	241 579.6	2 655.4	3 235.9	1 411.7	3 589.4	5.2	81.3	252 558.5
Julio	247 299.8	6 615.5	847.5	1 411.7	3 472.9	0.7	-	259 648.1
Agosto	233 981.8	5 016.9	950.4	1 411.7	3 468.8	3.2	259.2	245 092.0
Septiembre	213 944.8	5 261.7	865.6	1 411.7	3 074.7	36.9	1 768.5	226 363.9
Octubre	252 981.4	4 591.5	770.6	1 411.7	3 804.8	11.7	-	263 571.7
Noviembre	274 067.7	6 742.5	775.6	1 411.7	3 455.7	0.3	114.0	286 567.5
Diciembre	242 923.1	4 883.7	709.6	1 411.7	3 840.9	1.7	107.2	253 877.9

Fuente: Secretaría de Finanzas

Liquidación de Participaciones
Febrero-Diciembre 2011
(Miles de pesos)

Mes	II. Total Participaciones Febrero-Diciembre 2010	Participaciones			V. Variación 2010-2011 %
		I. Fondo de Desarrollo Municipal	III. Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal (Fondo de Fomento Municipal)	IV. Total Participaciones Febrero-Diciembre 2011 (I+III)	
Total	**3 585 673.5**	**2 949 742.7**	**860 205.4**	**3 809 948.1**	**6.3**
Febrero	299 253.6	270 330.9	79 986.0	350 316.9	17.1
Marzo	414 321.3	353 316.5	101 961.1	455 277.6	9.9
Abril	392 201.5	255 585.8	73 479.8	329 065.6	(16.1)
Mayo	346 582.7	282 829.9	83 278.7	366 108.6	5.6
Junio	291 531.2	252 558.5	73 120.3	325 678.8	11.7
Julio	302 678.5	259 648.1	69 192.5	328 840.6	8.6
Agosto	306 828.7	245 092.0	76 585.0	321 677.0	4.8
Septiembre	270 649.1	226 363.9	67 600.2	293 964.1	8.6
Octubre	328 899.0	263 571.7	77 671.6	341 243.3	3.8
Noviembre	352 583.7	286 567.5	82 211.7	368 779.2	4.6
Diciembre	280 144.2	253 877.9	75 118.5	328 996.4	17.4

Fuente: Secretaría de Finanzas

Liquidación de Fondos y Recursos Participables
Febrero-Diciembre 2011
(Miles de pesos)

Mes	VI. Total Fondos y Recursos Participables Febrero-Diciembre 2010	Fondos y Recursos Participables				VIII. Variación 2010-2011 %
		VII.1 Fondo de Fiscalización	VII.2 Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A Fracción II de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	VII.3 Fondo de Compensación a que se refiere la Fracción II del Artículo 4o-A de la Ley de Coordinación Fiscal	VII. Total Fondos y Recursos Participables Febrero-Diciembre 2011	
Total	**365 332.2**	**180 813.4**	**122 049.3**	**62 915.2**	**365 777.9**	**0.1**
Febrero	47 155.9	-	11 971.3	5 920.5	17 891.8	(62.1)
Marzo	16 077.4	23 815.8	11 119.6	5 759.4	40 694.8	153.1
Abril	15 558.3	-	10 217.1	5 966.0	16 183.1	4.0
Mayo	61 400.1	71 100.1	10 856.0	5 492.9	87 449.0	42.4
Junio	16 639.6	-	10 972.6	5 411.0	16 383.6	(1.5)
Julio	17 095.7	0.1	11 504.2	5 477.1	16 981.4	(0.7)
Agosto	78 321.1	43 688.4	10 670.3	5 787.1	60 145.8	(23.2)
Septiembre	17 985.5	-	11 001.1	6 050.2	17 051.3	(5.2)
Octubre	16 295.1	-	11 824.0	5 648.7	17 472.7	7.2
Noviembre	62 536.7	42 209.0	10 920.6	5 827.0	58 956.6	(5.7)
Diciembre	16 266.8	-	10 992.5	5 575.3	16 567.8	1.9

Fuente: Secretaría de Finanzas

Liquidación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)
Febrero-Diciembre 2011
(Miles de pesos)

Mes	IX. Total FEIEF Febrero-Diciembre 2010	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)				XI. Variación 2010-2011 %
		X.1 Fondo de Desarrollo Municipal proveniente del Fondo General de Participaciones	X.2 Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal proveniente del Fondo de Fomento Municipal	X.3 Fondo de Fiscalización	X. Total FEIEF Febrero-Diciembre 2011	
Total	**845.2**	**113 269.9**	**14 594.1**	**13 631.8**	**141 495.8**	**16 641.1**
Febrero	-	-	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-	-	-
Mayo	-	27 948.2	4 229.6	158.8	32 336.6	-
Junio	-	-	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-	-	-
Septiembre	845.2	-	-	-	-	(100.0)
Octubre	-	-	-	-	-	-
Noviembre	-	43 426.1	14 597.7	6 769.7	64 793.5	-
Diciembre	-	41 895.6	- 4 233.2	6 703.3	44 365.7	-

Fuente: Secretaría de Finanzas

Liquidación de Participaciones, Fondos y Recursos Participables incluido FEIEF
Febrero-Diciembre 2011
(Miles de pesos)

Mes	XII. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables incluido FEIEF Febrero-Diciembre 2010 (IV+VII+X)	IV. Total Participaciones Febrero-Diciembre 2011	VII. Total Fondos y Recursos Participables Febrero-Diciembre 2011	X. Total FEIEF Febrero-Diciembre 2011	XIII. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables incluido FEIEF Febrero-Diciembre 2011 (IV+VII+X)	XIV. Variación 2010-2011 %
Total	**3 951 850.9**	**3 809 948.1**	**365 777.9**	**141 495.8**	**4 317 221.8**	**9.2**
Febrero	346 409.5	350 316.9	17 891.8	-	368 208.7	6.3
Marzo	430 398.7	455 277.6	40 694.8	-	495 972.4	15.2
Abril	407 759.8	329 065.6	16 183.1	-	345 248.7	(15.3)
Mayo	407 982.8	366 108.6	87 449.0	32 336.6	485 894.2	19.1
Junio	308 170.8	325 678.8	16 383.6	-	342 062.4	11.0
Julio	319 774.2	328 840.6	16 981.4	-	345 822.0	8.1
Agosto	385 149.8	321 677.0	60 145.8	-	381 822.8	(0.9)
Septiembre	289 479.8	293 964.1	17 051.3	-	311 015.4	7.4
Octubre	345 194.1	341 243.3	17 472.7	-	358 716.0	3.9
Noviembre	415 120.4	368 779.2	58 956.6	64 793.5	492 529.3	18.6
Diciembre	296 411.0	328 996.4	16 567.8	44 365.7	389 929.9	31.6

Fuente: Secretaría de Finanzas

Recursos entregados del FISM y FORTAMUN a Municipios
Febrero-Diciembre de 2011
(Miles de pesos)

MUNICIPIO	FISM 2011	FORTAMUN 2011	Total
Acajete	30 981.7	25 490.5	56 472.2
Acateno	6 011.1	3 766.1	9 777.2
Acatlán	18 669.6	14 307.1	32 976.7
Acatzingo	28 394.8	21 920.0	50 314.8
Acteopan	5 135.6	1 217.4	6 353.0
Ahuacatlán	20 874.8	6 232.1	27 106.9
Ahuatlán	6 595.2	1 437.4	8 032.6
Ahuazotepec	9 031.0	4 415.3	13 446.3
Ahuehuetitla	2 668.1	848.1	3 516.2
Ajalpan	59 507.2	25 610.9	85 118.1
Albino Zertuche	2 577.0	747.6	3 324.6
Aljojuca	7 830.5	2 657.7	10 488.2
Altepexi	9 147.7	7 991.8	17 139.5
Amixtlán	4 925.0	2 113.7	7 038.7
Amozoc	21 670.6	42 642.4	64 313.0
Aquixtla	9 143.1	3 315.0	12 458.1
Atempan	21 178.8	10 722.6	31 901.4
Atexcal	5 227.9	1 577.2	6 805.1
Atlequizayan	4 933.4	1 196.7	6 130.1
Atlixco	54 485.7	53 665.4	108 151.1
Atoyatempan	4 302.9	2 714.8	7 017.7
Atzala	566.4	518.7	1 085.1
Atzitzihuacan	18 593.8	4 930.7	23 524.5
Atzitzintla	13 557.5	3 548.6	17 106.1
Axutla	964.3	400.0	1 364.3
Ayotoxco de Guerrero	9 834.1	3 443.8	13 277.9
Calpan	12 203.9	5 799.5	18 003.4
Caltepec	6 364.1	1 764.4	8 128.5
Camocuautla	2 562.8	1 046.3	3 609.1
Caxhuacan	6 824.3	1 601.3	8 425.6
Cañada Morelos	17 274.5	8 006.6	25 281.1
Chalchicomula de Sesma	27 976.5	18 542.0	46 518.5
Chapulco	3 611.8	2 953.4	6 565.2
Chiautla	16 753.7	8 039.9	24 793.6
Chiautzingo	14 007.9	7 924.6	21 932.5
Chichiquila	31 357.5	10 186.1	41 543.6
Chiconcuautla	24 515.8	6 658.7	31 174.5

Recursos entregados del FISM y FORTAMUN a Municipios
Febrero-Diciembre de 2011
(Miles de pesos)

Municipio	FISM 2011	FORTAMUN 2011	Total
Chietla	23 683.0	14 335.0	38 018.0
Chigmecatitlán	1 392.4	518.3	1 910.7
Chignahuapan	49 025.7	24 458.6	73 484.3
Chignautla	16 800.7	12 781.8	29 582.5
Chila	9 428.1	1 985.7	11 413.8
Chila de la sal	1 704.2	521.2	2 225.4
Chilchotla	36 429.8	8 134.6	44 564.4
Chinantla	3 227.5	1 042.5	4 270.0
Coatepec	1 223.4	320.2	1 543.6
Coatzingo	2 329.3	1 252.0	3 581.3
Cohetzala	1 978.6	541.9	2 520.5
Cohuecan	6 251.7	2 012.3	8 264.0
Coronango	16 341.0	14 614.6	30 955.6
Coxcatlán	12 884.7	8 296.3	21 181.0
Coyomeapan	29 929.3	5 999.8	35 929.1
Coyotepec	2 372.8	988.0	3 360.8
Cuapiaxtla de Madero	4 944.9	3 678.7	8 623.6
Cuautempan	11 058.5	3 891.1	14 949.6
Cuautinchan	5 727.5	4 028.8	9 756.3
Cuautlancingo	6 462.5	33 407.1	39 869.6
Cuayuca de Andrade	5 875.9	1 302.3	7 178.2
Cuetzalan del progreso	63 712.3	20 035.6	83 747.9
Cuyoaco	14 153.6	6 488.0	20 641.6
Domingo Arenas	7 397.3	2 934.0	10 331.3
Eloxochitlán	19 289.9	5 312.1	24 602.0
Epatlán	4 549.8	1 942.6	6 492.4
Esperanza	10 081.4	5 823.2	15 904.6
Francisco Z. Mena	16 717.4	6 872.4	23 589.8
General Felipe Ángeles	16 475.2	8 043.3	24 518.5
Guadalupe	8 720.2	2 638.7	11 358.9
Guadalupe Victoria	16 035.0	6 988.6	23 023.6
Hermenegildo Galeana	9 358.5	3 260.1	12 618.6
Honey	11 190.9	3 152.4	14 343.3
Huaquechula	30 589.9	10 717.1	41 307.0
Huatlatlauca	10 993.1	2 803.5	13 796.6
Huauchinango	60 096.8	41 279.8	101 376.6
Huehuetla	27 273.7	6 627.4	33 901.1
Huehuetlán el Chico	9 107.5	3 666.4	12 773.9

Recursos entregados del FISM y FORTAMUN a Municipios
Febrero-Diciembre de 2011
(Miles de pesos)

Municipio	FISM 2011	FORTAMUN 2011	Total
Huehuetlán el Grande	6 506.1	2 982.1	9 488.2
Huejotzingo	21 452.1	26 802.5	48 254.6
Hueyapan	13 396.2	5 013.0	18 409.2
Hueytamalco	30 554.5	11 270.8	41 825.3
Hueytlalpan	14 401.9	2 422.0	16 823.9
Huitzilan de Serdán	17 221.1	5 905.6	23 126.7
Huitziltepec	4 466.6	2 241.2	6 707.8
Ixcamilpa de Guerrero	6 660.4	1 561.2	8 221.6
Ixcaquixtla	6 184.6	3 418.1	9 602.7
Ixtacamaxtitlán	44 973.7	10 697.7	55 671.4
Ixtepec	12 324.1	2 877.0	15 201.1
Izúcar de Matamoros	38 988.7	30 741.3	69 730.0
Jalpan	12 140.0	5 299.0	17 439.0
Jolalpan	14 986.7	5 348.4	20 335.1
Jonotla	6 280.6	1 942.2	8 222.8
Jopala	13 244.4	5 489.9	18 734.3
Juan C. Bonilla	7 849.9	7 830.4	15 680.3
Juan Galindo	3 755.0	4 312.3	8 067.3
Juan N. Méndez	8 357.7	2 206.2	10 563.9
La Magdalena Tlatlauquitepec	659.6	204.4	864.0
Lafragua	10 007.4	3 279.5	13 286.9
Libres	20 049.4	13 319.1	33 368.5
Los Reyes de Juárez	13 957.5	10 793.6	24 751.1
Mazapiltepec de Juárez	2 221.1	1 112.2	3 333.3
Mixtla	996.7	934.8	1 931.5
Molcaxac	7 623.4	2 626.5	10 249.9
Naupan	12 074.2	4 100.2	16 174.4
Nauzontla	4 544.9	1 519.8	6 064.7
Nealtican	6 346.6	5 073.4	11 420.0
Nicolás Bravo	4 703.2	2 538.2	7 241.4
Nopalucan	14 653.2	11 507.8	26 161.0
Ocotepec	5 486.3	2 038.1	7 524.4
Ocoyucan	25 267.6	10 869.6	36 137.2
Olintla	22 343.4	4 917.1	27 260.5
Oriental	10 685.6	7 001.3	17 686.9
Pahuatlán	18 091.5	8 706.9	26 798.4
Palmar de Bravo	42 818.4	18 136.1	60 954.5
Pantepec	23 806.6	7 651.3	31 457.9

Recursos entregados del FISM y FORTAMUN a Municipios
Febrero-Diciembre de 2011
(Miles de pesos)

Municipio	FISM 2011	FORTAMUN 2011	Total
Petlalcingo	10 119.8	3 961.3	14 081.1
Piaxtla	6 525.8	1 935.4	8 461.2
Puebla	193 828.7	650 434.7	844 263.4
Quecholac	47 082.1	19 964.7	67 046.8
Quimixtlán	24 199.3	8 986.5	33 185.8
Rafael Lara Grajales	5 183.0	5 955.0	11 138.0
San Andrés Cholula	17 347.6	42 364.9	59 712.5
San Antonio Cañada	4 646.0	2 158.5	6 804.5
San Diego la Mesa Tochimiltzingo	1 110.3	478.2	1 588.5
San Felipe Teotlalcingo	6 240.4	3 981.5	10 221.9
San Felipe Tepatlán	4 231.7	1 742.8	5 974.5
San Gabriel Chilac	9 285.6	6 105.4	15 391.0
San Gregorio Atzompa	2 608.4	3 450.2	6 058.6
San JerónimoTecuanipan	6 501.3	2 460.9	8 962.2
San JerónimoXayacatlán	5 224.3	1 595.4	6 819.7
San José Chiapa	5 749.8	3 414.7	9 164.5
San José Miahuatlán	8 205.2	5 364.0	13 569.2
San Juan Atenco	4 002.2	1 442.9	5 445.1
San Juan Atzompa	610.3	368.3	978.6
San Martin Texmelucan	23 078.0	59 672.7	82 750.7
San Martin Totoltepec	646.2	248.4	894.6
San MatíasTlalancaleca	10 676.7	8 159.9	18 836.6
San Miguel Ixitlán	1 094.0	247.5	1 341.5
San Miguel Xoxtla	1 124.2	4 899.0	6 023.2
San Nicolás Buenos Aires	9 413.2	3 879.3	13 292.5
San Nicolás de los Ranchos	9 361.0	4 552.2	13 913.2
San Pablo Anicano	2 592.5	1 501.2	4 093.7
San Pedro Cholula	34 678.3	50 867.0	85 545.3
San Pedro Yeloixtlahuaca	3 161.8	1 446.3	4 608.1
San Salvador el Seco	16 928.6	11 666.2	28 594.8
San Salvador el Verde	15 334.7	12 005.0	27 339.7
San Salvador Huixcolotla	6 066.0	5 719.7	11 785.7
San SebastiánTlacotepec	22 896.3	5 717.2	28 613.5
Santa Catarina Tlaltempan	1 126.0	369.2	1 495.2
Santa Inés Ahuatempan	6 636.8	2 510.3	9 147.1
Santa Isabel Cholula	8 290.7	3 396.1	11 686.8
Santiago Miahuatlán	6 475.5	9 287.3	15 762.8
Santo Tomás Hueyotlipan	4 460.9	3 385.9	7 846.8

Recursos entregados del FISM y FORTAMUN a Municipios
Febrero-Diciembre de 2011
(Miles de pesos)

Municipio	FISM 2011	FORTAMUN 2011	Total
Soltepec	15 894.3	4 945.0	20 839.3
Tecali de Herrera	7 852.8	8 560.8	16 413.6
Tecamachalco	38 001.8	30 230.7	68 232.5
Tecomatlán	7 494.8	2 289.4	9 784.2
Tehuacán	41 954.7	116 120.4	158 075.1
Tehuitzingo	12 773.8	4 787.0	17 560.8
Tenampulco	11 844.8	2 860.5	14 705.3
Teopantlán	5 431.8	1 699.7	7 131.5
Teotlalco	3 114.1	1 318.3	4 432.4
Tepanco de López	8 290.8	8 026.8	16 317.6
Tepango de Rodríguez	5 276.2	1 792.7	7 068.9
Tepatlaxco de Hidalgo	7 475.7	6 875.0	14 350.7
Tepeaca	43 647.1	31 557.8	75 204.9
Tepemaxalco	2 202.4	482.0	2 684.4
Tepeojuma	7 822.7	3 402.0	11 224.7
Tepetzintla	14 884.7	4 325.4	19 210.1
Tepexco	6 670.5	2 783.6	9 454.1
Tepexi de Rodríguez	24 363.6	8 650.7	33 014.3
Tepeyahualco	7 669.7	6 923.1	14 592.8
Tepeyahualco de Cuauhtémoc	1 291.8	1 421.4	2 713.2
Tetela de Ocampo	43 429.0	10 894.9	54 323.9
Teteles de Ávila Castillo	3 042.0	2 403.0	5 445.0
Teziutlán	18 954.6	38 955.7	57 910.3
Tianguismanalco	13 359.8	4 142.5	17 502.3
Tilapa	4 073.6	3 549.8	7 623.4
Tlachichuca	26 720.9	12 065.4	38 786.3
Tlacotepec de Benito Juárez	46 020.4	20 405.7	66 426.1
Tlacuilotepec	23 572.1	7 229.4	30 801.5
Tlahuapan	26 091.8	15 416.3	41 508.1
Tlaltenango	3 832.0	2 645.9	6 477.9
Tlanepantla	2 517.9	2 041.5	4 559.4
Tlaola	17 003.4	8 373.2	25 376.6
Tlapacoya	6 722.3	2 705.9	9 428.2
Tlapanala	7 870.8	3 549.8	11 420.6
Tlatlauquitepec	35 911.9	21 753.1	57 665.0
Tlaxco	7 487.1	2 285.6	9 772.7
Tochimilco	26 186.0	7 192.6	33 378.6
Tochtepec	10 451.6	8 320.0	18 771.6

Recursos entregados del FISM y FORTAMUN a Municipios
Febrero-Diciembre de 2011
(Miles de pesos)

Municipio	FISM 2011	FORTAMUN 2011	Total
Totoltepec de Guerrero	1 648.0	487.9	2 135.9
Tulcingo	13 051.4	3 905.1	16 956.5
Tuzamapan de Galeana	8 391.4	2 527.2	10 918.6
Tzicatlacoyan	9 296.9	2 637.0	11 933.9
Venustiano Carranza	19 741.0	11 779.9	31 520.9
Vicente Guerrero	31 755.2	10 230.5	41 985.7
Xayacatlán de Bravo	1 380.6	696.5	2 077.1
Xicotepec	34 665.1	31 935.0	66 600.1
Xicotlán	2 240.2	524.2	2 764.4
Xiutetelco	17 008.6	16 011.5	33 020.1
Xochiapulco	6 775.5	1 652.0	8 427.5
Xochiltepec	2 701.7	1 372.8	4 074.5
Xochitlán de Vicente Suárez	15 576.3	5 171.4	20 747.7
Xochitlán todos Santos	7 067.9	2 555.1	9 623.0
Yaonáhuac	6 688.3	3 173.9	9 862.2
Yehualtepec	16 680.3	9 685.6	26 365.9
Zacapala	6 188.6	1 785.5	7 974.1
Zacapoaxtla	43 986.8	22 449.7	66 436.5
Zacatlán	50 708.8	32 220.2	82 929.0
Zapotitlán	7 120.8	3 472.1	10 592.9
Zapotitlán de Méndez	6 556.6	2 369.7	8 926.3
Zaragoza	8 487.5	6 522.7	15 010.2
Zautla	33 678.2	8 212.7	41 890.9
Zihuateutla	9 495.4	5 293.1	14 788.5
Zinacatepec	9 031.1	6 626.6	15 657.7
Zongozotla	3 274.5	1 942.6	5 217.1
Zoquiapan	4 163.6	1 114.7	5 278.3
Zoquitlán	41 787.3	8 671.4	50 458.7
Total	**3 218 251.6**	**2 441 046.1**	**5 659 297.7**

NOTA: los importes referidos incluyen el pago de intereses generados.

Presentación

El Gobierno del Estado tiene el firme compromiso de ser un gobierno ágil, moderno, transparente y responsable sobre el manejo de los recursos públicos, que buscará mediante los mejores esquemas de recaudación captar los ingresos públicos que serán la base para dar respuesta a cada una de las necesidades que demanda la sociedad poblana.

En este sentido, será una prioridad de la presente administración dar cuenta y rendición del manejo de estos recursos públicos, como una acción que transforma la revisión por parte de las instancias fiscalizadoras, que darán fe y certidumbre del manejo adecuado de las finanzas públicas.

Siendo responsable de esta demanda ciudadana y en cumplimiento a los artículos 22 fracción II, 23 fracción VI, Cuarto Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla y 31 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla; el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas, presenta ante esa instancia fiscalizadora el **Informe de Avance de Gestión Financiera** correspondiente al **periodo del 1º de Febrero al 31 de Diciembre de 2011.**

C.P. Roberto Juan Moya Clemente
Secretario de Finanzas

GOBIERNO DE PUEBLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

1 RESUMEN

GOBIERNO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Informe de Avance de Gestión Financiera

Periodo: 1 de Febrero al 31 de Diciembre de 2011

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Puebla

Periodo Febrero - Diciembre 2011
(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Febrero Marzo	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre	Anual
Ingresos					
Impuestos	893,049.3	500,097.0	336,744.4	315,664.7	2,045,555.4
Derechos	397,007.7	285,045.3	255,126.0	265,952.8	1,203,131.8
Productos	3,271.5	4,000.5	5,489.0	8,314.2	21,075.2
Aprovechamientos	29,893.1	37,092.1	21,375.8	22,733.3	111,094.3
Participaciones e Incentivos	3,840,682.0	4,331,516.0	4,115,924.0	4,759,601.4	17,047,723.4
Extraordinarios Federales	5,475,581.6	7,963,212.0	9,760,922.3	10,570,085.6	33,769,801.5
Extraordinarios Estatales	84,507.0	128,094.9	173,757.5	133,507.2	519,866.6
Ingresos Municipales	0.0	0.0	284,241.6	117,530.7	401,772.3
Ingresos Iniciativa Privada	0.0	0.0	0.0	307.4	307.4
Total Obtenido	**10,723,992.2**	**13,249,057.8**	**14,953,580.6**	**16,193,697.3**	**55,120,327.9**
Total Programado	**8,722,579.4**	**13,457,739.4**	**12,691,017.1**	**12,685,543.8**	**47,556,879.7**
Diferencia entre lo Obtenido y Programado	**2,001,412.8**	**-208,681.6**	**2,262,563.5**	**3,508,153.5**	**7,563,448.2**
Egresos					
Servicios Personales	2,983,432.5	4,897,278.6	5,264,998.8	6,432,292.1	19,578,002.0
Materiales y Suministros	25,808.4	100,225.9	49,107.8	362,810.2	537,952.3
Servicios Generales	249,022.6	365,181.4	318,424.6	702,539.9	1,635,168.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,555,864.8	4,306,847.1	4,672,916.4	7,166,258.6	19,701,886.9
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	93.9	4,763.8	98,527.0	147,560.4	250,945.1
Inversión Pública	32,598.9	1,459,503.3	515,552.6	1,572,943.8	3,580,598.6
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	51,935.2	140,722.1	217,828.4	698,340.5	1,108,826.2
Participaciones y Aportaciones	1,891,053.0	3,273,442.5	2,626,302.1	2,203,122.1	9,993,919.7
Intereses comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	162,145.2	86,375.4	93,685.1	152,328.6	494,534.3
Total Gasto	**8,951,954.5**	**14,634,340.1**	**13,857,342.8**	**19,438,196.2**	**56,881,833.6**
Total Programado	**7,865,827.2**	**13,046,629.7**	**12,267,648.9**	**13,679,225.0**	**46,859,330.8**
Diferencia entre Gasto y Programado	**1,086,127.3**	**1,587,710.4**	**1,589,693.9**	**5,758,971.2**	**10,022,502.8**

Fuente: Secretaría de Finanzas

C.P. Roberto Juan Moya Clemente
Secretario de Finanzas

Resumen

Febrero – Diciembre 2011
(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Ingresos	Egresos
Obtenido/Gastado	55,120,327.9	56,881,833.6
Programado	47,556,879.7	46,859,330.8
Diferencia	7,563,448.2	10,022,502.8

Fuente: Secretaría de Finanzas

GOBIERNO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN

2 INGRESOS

En el periodo de febrero a diciembre de 2011, el ingreso ascendió a 55 mil 120 millones 328 mil pesos.

Ingresos del Gobierno del Estado de Puebla

Febrero – Diciembre 2011
(Cifras en miles de pesos)

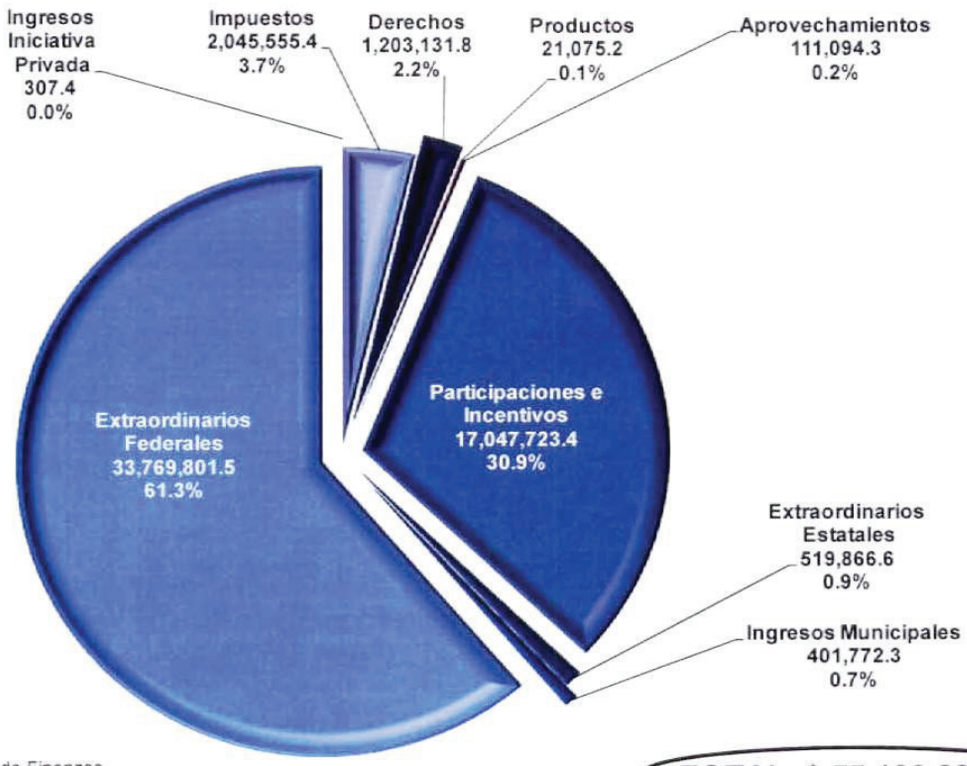
Obtenido (1)	Programado (2)	Variación Absoluta (3) (1)-(2)	Variación Relativa (3)/(2)
55,120,327.9	47,556,879.7	7,563,448.2	15.9%

Fuente: Secretaría de Finanzas

Los ingresos se encuentran integrados de la siguiente manera:

Origen de Fondos

Febrero - Diciembre 2011
(Cifras en miles de pesos)

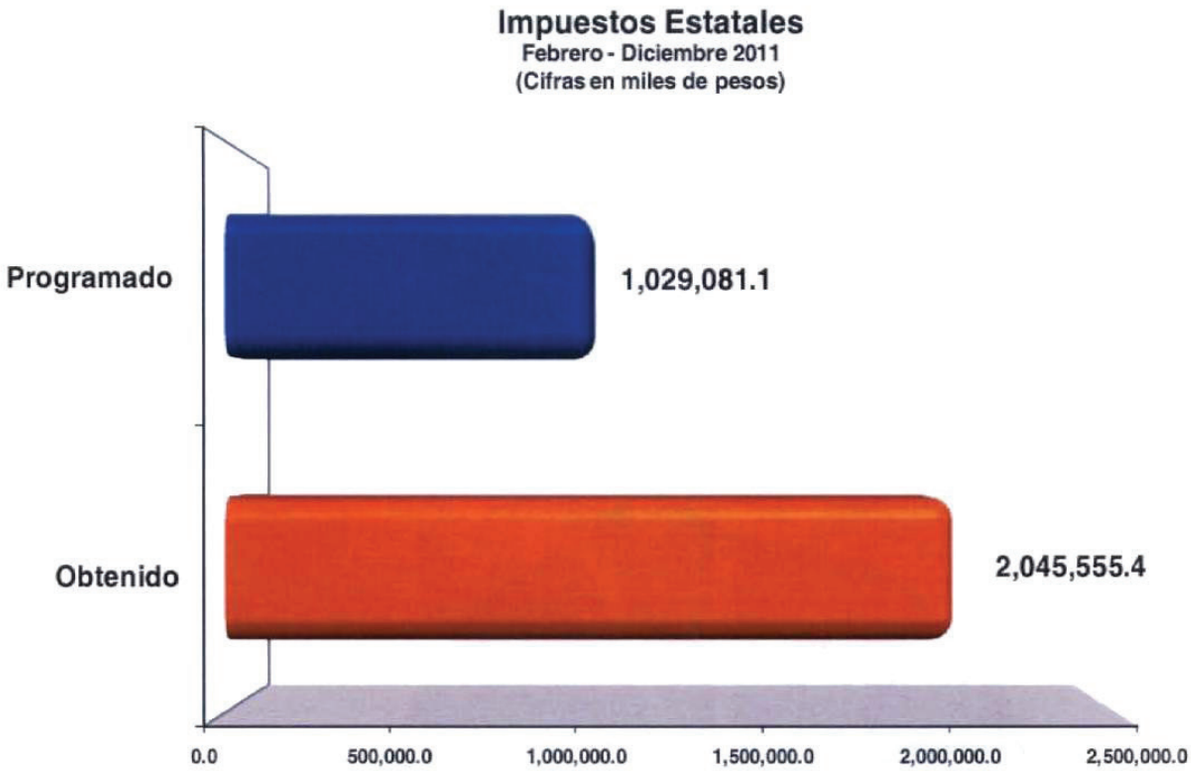


Fuente: Secretaría de Finanzas

TOTAL: $ 55,120,327.9

Impuestos

Durante el periodo febrero-diciembre de 2011, la recaudación por impuestos estatales ascendió a 2 mil 45 millones 555 mil pesos, cantidad equivalente aproximadamente a dos veces a la meta del periodo establecida. Este rubro se conformó de la siguiente manera:



Fuente: Secretaría de Finanzas

El comportamiento por cada uno de los gravámenes fue el siguiente:

- El Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, conocido como impuesto sobre nóminas, captó mil 124 millones 289 mil pesos, 16.0% adicional a lo pronosticado.
- El Impuesto Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, recaudó 24.5 veces lo esperado para el periodo de febrero-diciembre; al sumar 888 millones 148 mil pesos.
- El Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje, obtuvo 18 millones 691 mil pesos, cantidad por debajo a lo estimado en 2.9% para el mismo periodo.

- El Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, logró 13 millones 61 mil pesos, cifra 3.2 veces lo esperado para el periodo.

- El impuesto sobre la realización de juegos y sorteos con apuestas, consiguió un millón 367 mil pesos, para mostrar un avance de 219.2% respecto a lo programado de febrero-diciembre.

Derechos

En materia de derechos, por todos los servicios públicos prestados a través de las diversas dependencias estatales, se obtuvieron mil 203 millones 132 mil pesos, cantidad por debajo de lo esperado para el mismo periodo en 3.8%.

Derechos
Febrero – Diciembre 2011
(Cifras en miles de pesos)

Obtenido	Programado	Variación	%
1,203,131.8	1,250,498.5	-47,366.7	-3.8

Fuente: Secretaría de Finanzas

Por dependencia, la recaudación observada fue la siguiente:

- La Secretaría de Finanzas con un monto por 379 millones 961 mil pesos, que representó una aportación al total de 31.6%.

- La Secretaría General de Gobierno participó con 360 millones 765 mil pesos, que significó el 30.0%.

- La Secretaría de Transportes contribuyó con 213 millones 361 mil pesos, esto fue el 17.7% del monto total.

- La Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial aportó 88 millones 913 mil pesos, que constituyó el 7.4%.

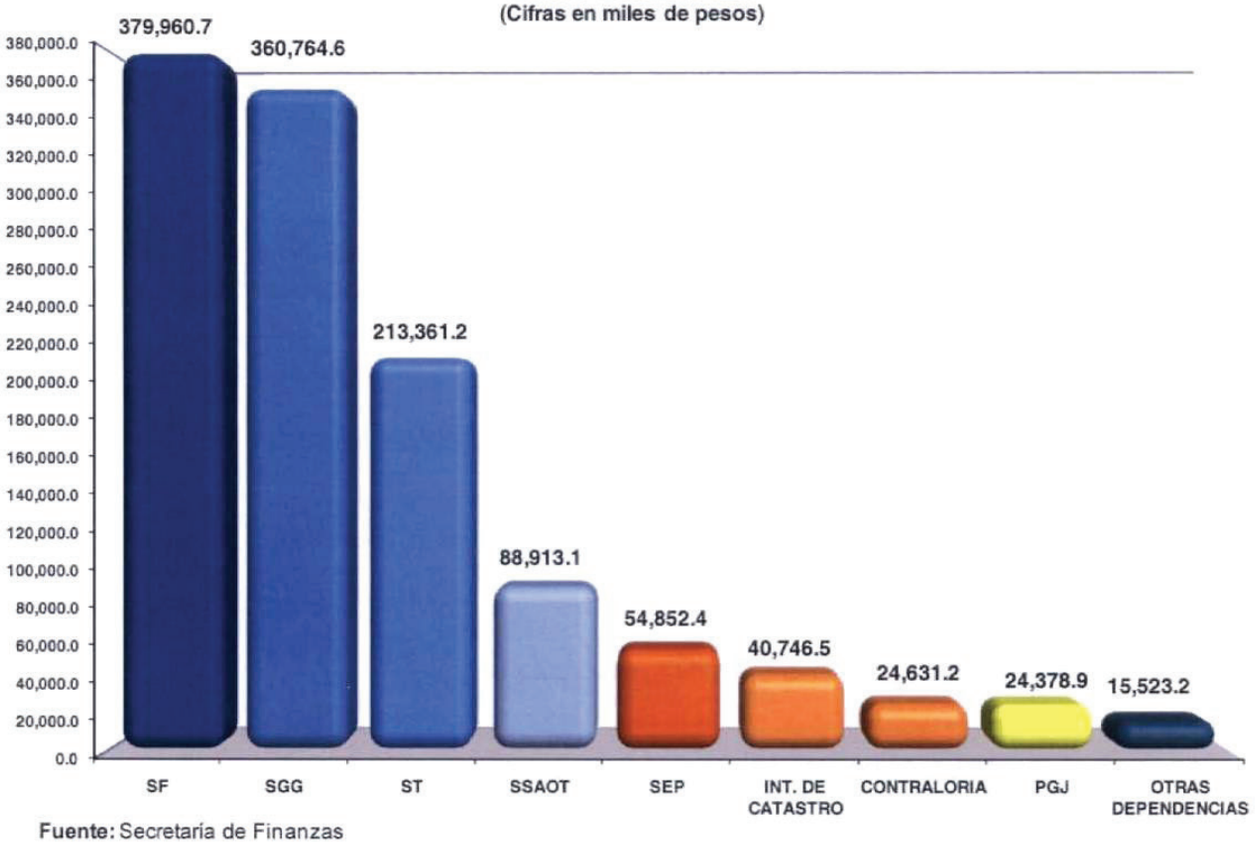
- La Secretaría de Educación Pública recaudó 54 millones 852 mil pesos, 4.6% del global.

- El Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla reunió 40 millones 747 mil pesos, el 3.4% del total.

- El resto de las dependencias ingresaron 64 millones 533 mil pesos.

Derechos

Febrero - Diciembre 2011
(Cifras en miles de pesos)



Fuente: Secretaría de Finanzas

Productos

Por los servicios prestados en funciones de derecho privado se lograron 21 millones 75 mil pesos, cifra que rebasó la meta del periodo en 62.2%.

Las dependencias que más contribuyeron a la recaudación fueron: la Secretaría de Educación Pública con 11 millones 770 mil pesos; la Secretaría General de Gobierno con 5 millones 652 mil pesos; seguidas de la Secretaría de Finanzas con 2 millones 346 mil pesos.

Productos

Febrero – Diciembre 2011
(Cifras en miles de pesos)

Obtenido	Programado	Variación	%
21,075.2	12,994.0	8,081.2	62.2

Fuente: Secretaría de Finanzas

Aprovechamientos

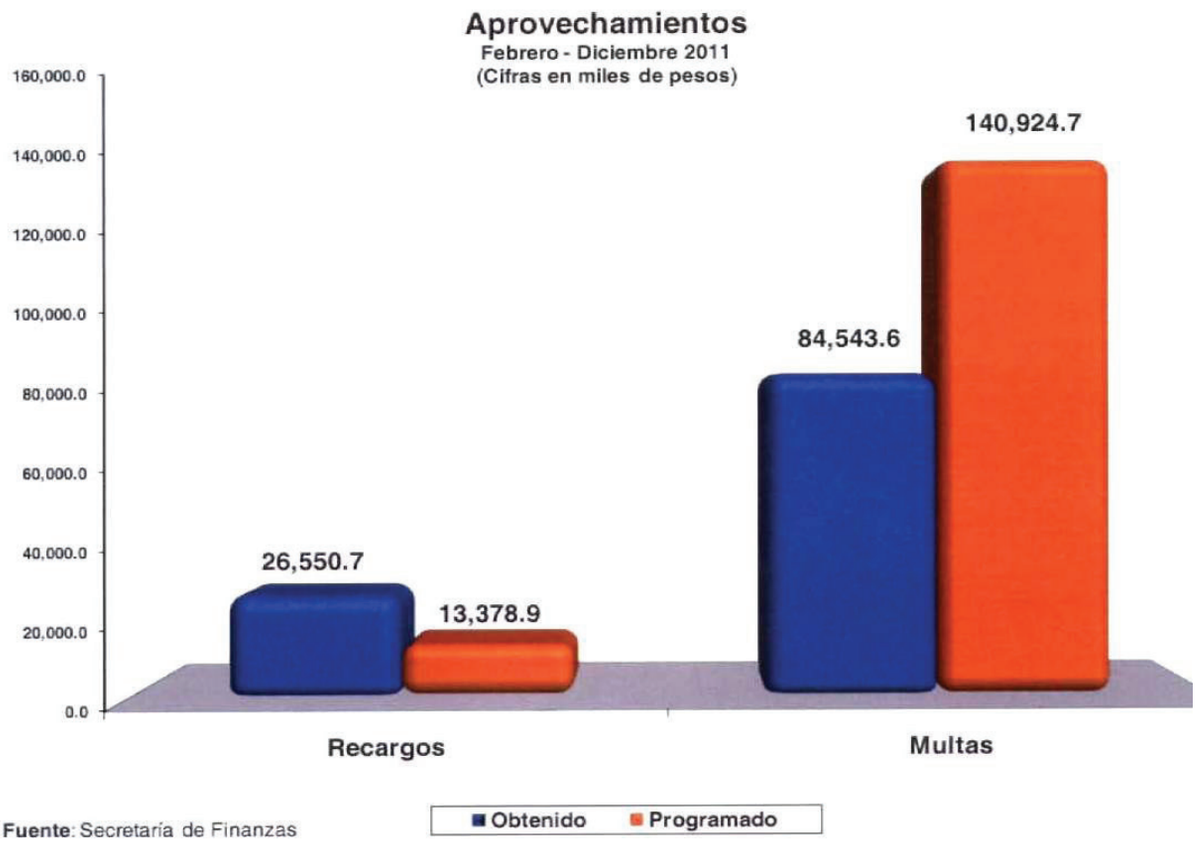
Referente a los aprovechamientos, que se integra con los recargos y multas impuestas por las autoridades fiscales y administrativas del Estado, se cobraron 111 millones 94 mil pesos, cantidad menor al pronóstico del periodo en 28.0%.

Por recargos, se obtuvieron 26 millones 551 mil pesos y por las multas se recaudaron 84 millones 543 mil pesos.

Aprovechamientos
Febrero – Diciembre 2011
(Cifras en miles de pesos)

Obtenido	Programado	Variación	%
111,094.3	154,303.6	-43,209.3	-28.0

Fuente: Secretaría de Finanzas



Fuente: Secretaría de Finanzas

Participaciones e Incentivos Económicos

Por participaciones e incentivos económicos se percibieron 17 mil 47 millones 723 mil pesos, 3.5% menos que lo estimado para el periodo de 2011, ya que la Recaudación Federal Participable resultó menor a la esperada con motivo de que los pronósticos de recaudación del Gobierno Federal no fueron alcanzados, principalmente en los impuestos sobre la renta y al valor agregado.

Participaciones e Incentivos Económicos
Febrero - Diciembre 2011
(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Obtenido	Programado	Variación	%
Total	**17,047,723.4**	**17,661,261.8**	**-613,538.4**	**-3.5**
Participaciones	15,759,528.6	16,271,046.5	-511,517.9	-3.1
Incentivos Económicos	1,288,194.8	1,390,215.3	-102,020.5	-7.3

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Los ingresos por participaciones federales sumaron 15 mil 759 millones 529 mil pesos, 3.1% por debajo de lo esperado para el año; de los cuales, por Fondo General de Participaciones se obtuvieron 14 mil 148 millones 19 mil pesos; por participación directa del IEPS 275 millones 532 mil pesos; por el Fondo de Fiscalización 966 millones 302 mil pesos; por el Fondo de Compensación ingresaron 284 millones 974 mil pesos y por el Fondo de Compensación ISAN 84 millones 702 mil pesos.

Participaciones Federales
Febrero - Diciembre 2011
(Cifras en miles de pesos)

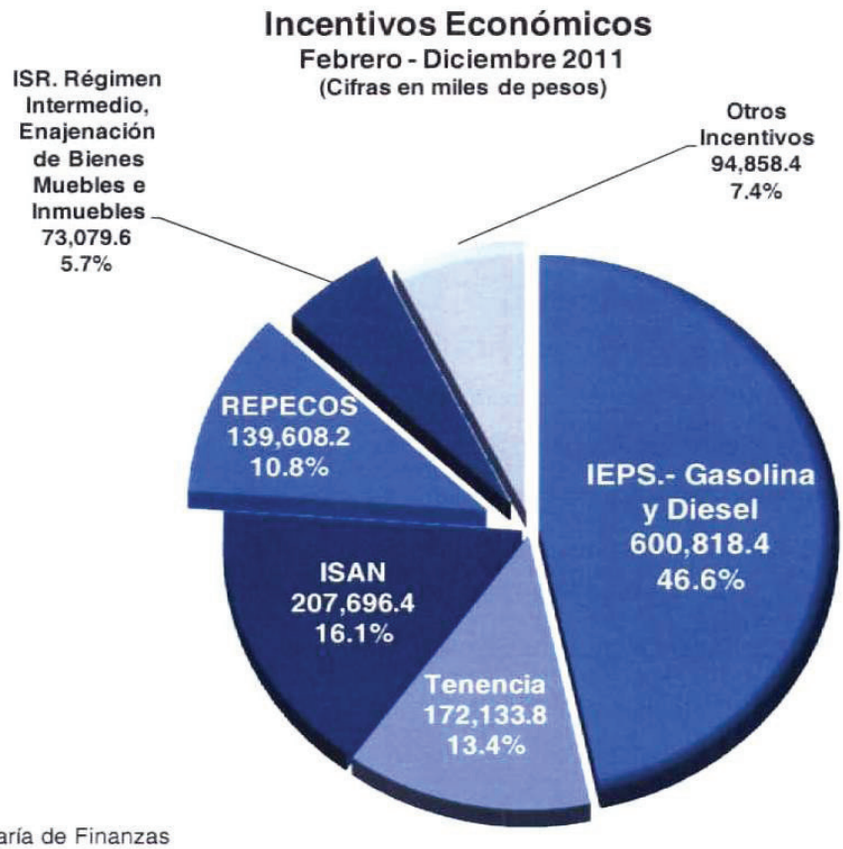


Fuente: Secretaría de Finanzas

Derivado de los incentivos económicos se recibieron mil 288 millones 195 mil pesos, cifra ligeramente menor a lo esperado para el año en 7.3%.

Los principales conceptos fueron:

- El IEPS adicional a Gasolinas con 46.6% del monto total y una recaudación por 600 millones 818 mil pesos.
- El Impuesto Sobre Automóviles Nuevos con una aportación de 16.1% y un monto por 207 millones 696 mil pesos.
- El Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos con una colaboración de 13.4% e ingresos por 172 millones 134 mil pesos.
- Los ingresos provenientes del ISR, IVA e IETU del régimen de pequeños contribuyentes participaron con el 10.8% y una recaudación por 139 millones 608 mil pesos.
- El ISR de los contribuyentes intermedios y por la ganancia en la enajenación de bienes inmuebles colaboraron con el 5.7% al obtener 73 millones 80 mil pesos.
- El resto de los incentivos económicos reportaron 94 millones 858 mil pesos.



Fuente: Secretaría de Finanzas

Ingresos Extraordinarios

La Ley de Hacienda del Estado de Puebla en su artículo 79 define a los Ingresos Extraordinarios como..."aquellos cuya percepción se decreta excepcionalmente como consecuencia de nuevas disposiciones legislativas o administrativas de carácter federal o estatal, los que se ejercerán, causarán y cobrarán en los términos que decrete el Congreso Local o en su caso los que autorice el Ejecutivo del Estado y previo acuerdo con éste, el Secretario de Finanzas".

Dentro de esta categoría quedan comprendidos las donaciones, legados, herencias y reintegros, las aportaciones extraordinarias y de mejoras, así como de los financiamientos que obtenga el Gobierno del Estado y los que deriven de los programas especiales que instrumenten el mismo.

Ingresos Extraordinarios Federales

Durante el periodo de febrero a diciembre de 2011, los ingresos extraordinarios federales alcanzaron la cantidad de 33 mil 769 millones 802 mil pesos, cifra que representa 33.4% más de lo pronosticado para el mismo periodo.

Ingresos Extraordinarios Federales
Febrero – Diciembre 2011
(Cifras en miles de pesos)

Obtenido	Programado	Variación	%
33,769,801.5	25,321,180.7	8,448,620.8	33.4

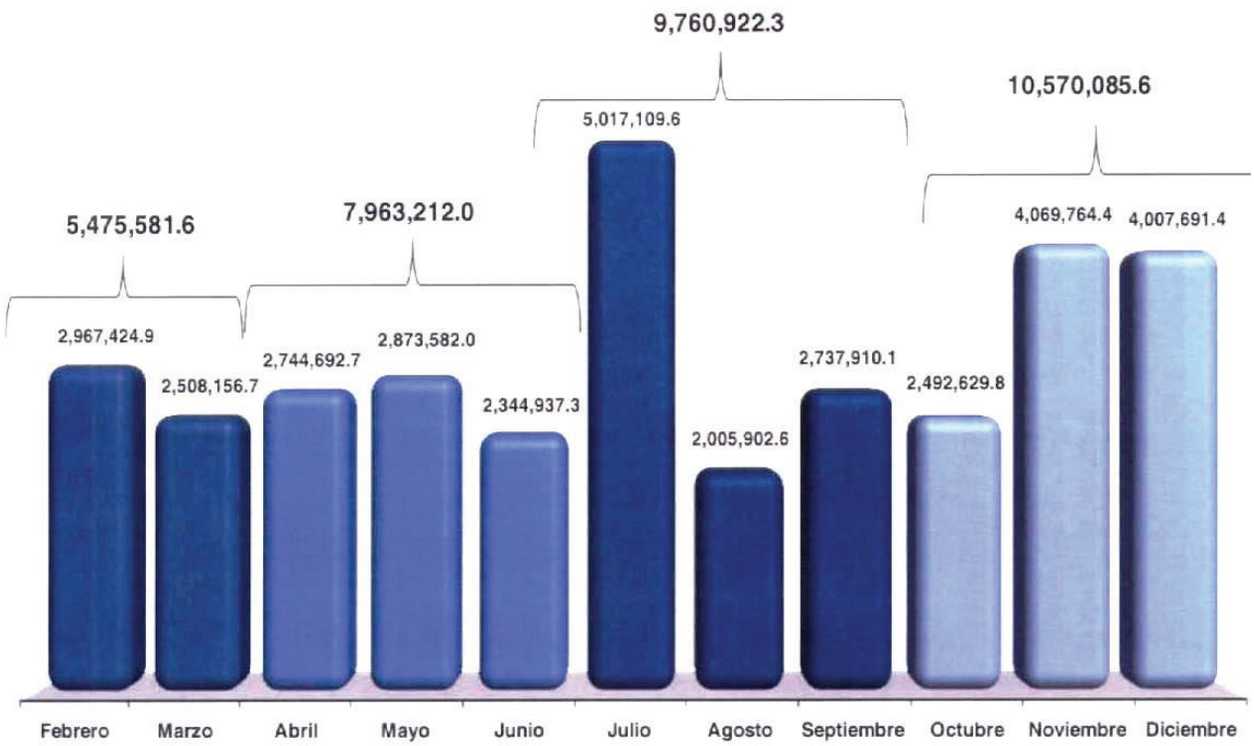
Fuente: Secretaría de Finanzas

Destacan principalmente los recursos recibidos por los siguientes conceptos:

- Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
- Sistema de Protección Social en Salud Seguro Popular
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
- Saneamiento Financiero (SHCP)
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
- Fondo de Fomento Municipal
- Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)

- Provisiones Económicas.- Programas Regionales
- Fondo de Aportaciones Múltiples.- Asistencia Social
- SEP.- Programa de Habilidades Digitales para Todos
- Provisiones Económicas.- Programa Regional (FONREGIÓN)
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
- Provisiones Económicas.- Fondo Metropolitano
- Fondo de Aportaciones Múltiples.- Infraestructura Educativa Básica
- Convenios Educativos.- Programa Colegios de Bachilleres
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal
- SS.- Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
- CONAGUA.- Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas

Ingresos Extraordinarios Federales
Febrero - Diciembre 2011
(Cifras en miles de pesos)



Fuente: Secretaría de Finanzas

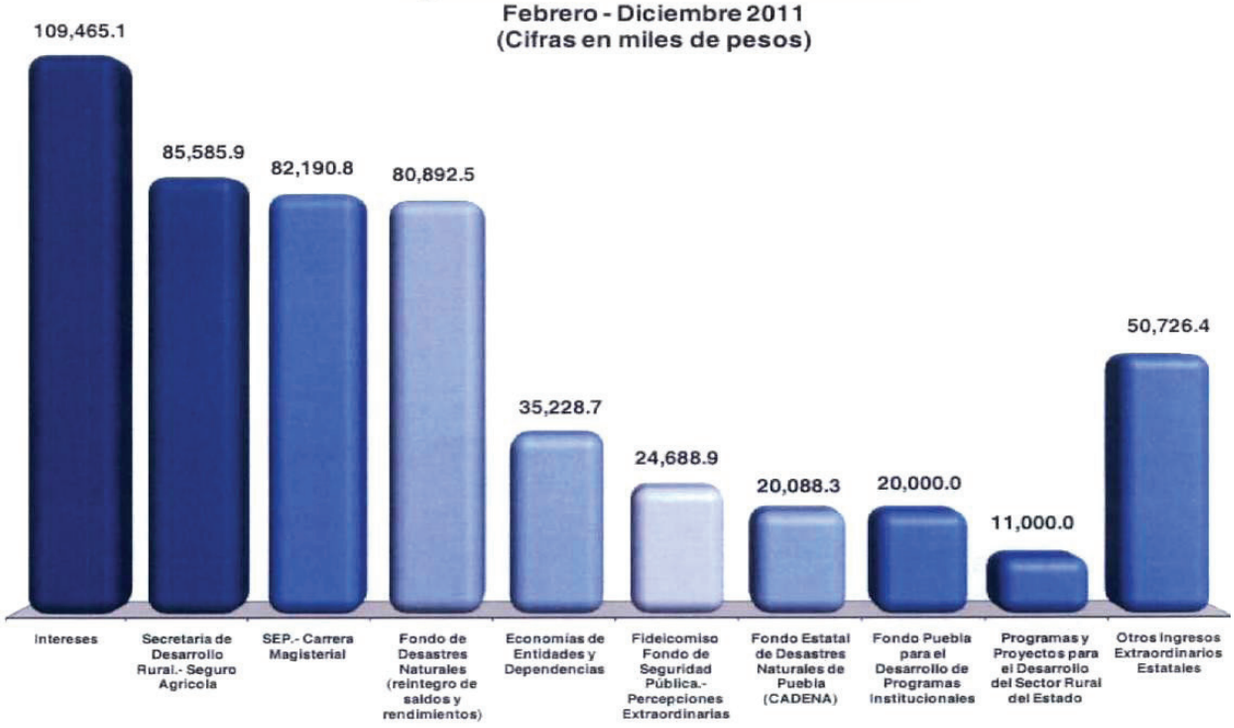
Ingresos Extraordinarios Estatales

Durante el periodo de febrero a diciembre de 2011, los ingresos extraordinarios estatales ascendieron a 519 millones 867 mil pesos.

Destacan los recursos recibidos por los siguientes conceptos:

- Intereses
- Secretaría de Desarrollo Rural.- Seguro Agrícola
- SEP.- Carrera Magisterial
- Fondo de Desastres Naturales (reintegro de saldos y rendimientos)
- Economías de Entidades y Dependencias
- Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública.- Percepciones Extraordinarias
- Fondo Estatal de Desastres Naturales de Puebla (CADENA)
- Fondo Puebla para el Desarrollo de Programas Institucionales
- Programas y Proyectos para el Desarrollo del Sector Rural del Estado

Ingresos Extraordinarios Estatales
Febrero - Diciembre 2011
(Cifras en miles de pesos)



Fuente: Secretaría de Finanzas

Ingresos Municipales

Durante el periodo de febrero a diciembre de 2011, los Ingresos Municipales ascendieron a 401 millones 772 mil pesos.

Destacan los recursos recibidos por los siguientes conceptos:

- Programa CAPCEE peso a peso
- Vialidades Primarias de la Ciudad de Puebla
- Programa APAZU
- Programa PIBAI
- Programa DIM
- Programa SECTUR
- Programa FONREGIÓN peso a peso
- Recuperación de Imagen Urbana Huauchinango
- Programa PROSSAPYS
- Construcción del Mercado Municipal Xiutetelco

Ingresos Iniciativa Privada

Durante el periodo de febrero a diciembre de 2011, los Ingresos por Iniciativa Privada ascendieron a 307 mil pesos, recurso recibido del PYME.-Primera Expo Comercio Exterior.

GOBIERNO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN

3 EGRESOS

Al término del periodo del 1° de febrero al 31 de diciembre de 2011, el gasto ascendió a 56 mil 881 millones 834 mil pesos.

Egresos del Gobierno del Estado de Puebla

Febrero – Diciembre 2011
(Cifras en miles de pesos)

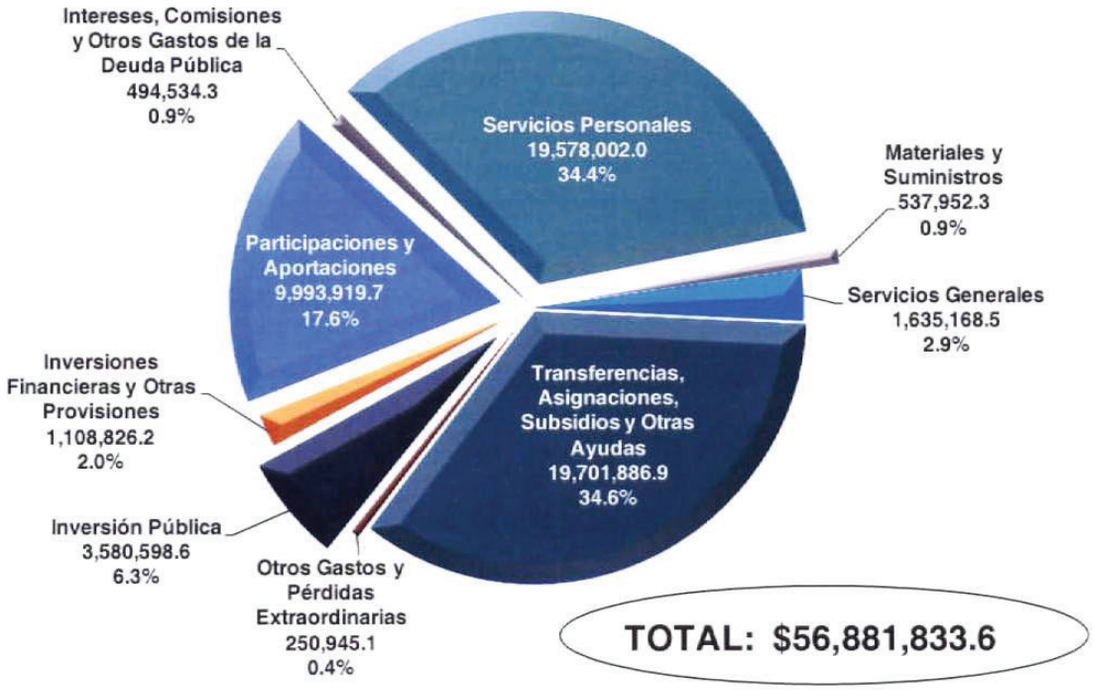
Gasto (1)	Programado (2)	Variación Absoluta (3) (1)-(2)	Variación Relativa (3)/(2)
56,881,833.6	46,859,330.8	10,022,502.8	21.4%

Fuente: Secretaría de Finanzas

Durante el periodo del 1° de febrero al 31 de diciembre de 2011, el avance por capítulo de gasto se presenta a continuación:

Aplicación de Fondos

Febrero - Diciembre de 2011
(Cifras en miles de pesos)



Fuente: Secretaría de Finanzas

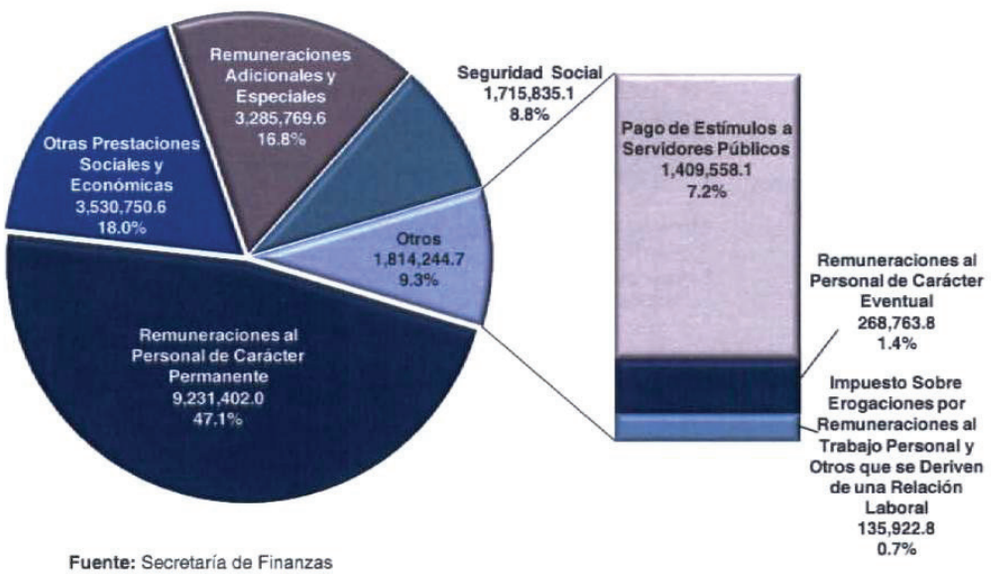
CAPITULO 1000
Servicios Personales

En el periodo de febrero a diciembre de 2011, el gasto de este capítulo ascendió a 19 mil 578 millones 2 mil pesos, los principales conceptos de gasto se presentan a continuación:

Concepto	Importe
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	9,231,402.0
Incluye: • Sueldo Base al Personal de Confianza • Sueldos Base al Personal de Base	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,530,750.6
Incluye: • Prestaciones Contractuales • Prestaciones y Haberes de Retiro • Otras Prestaciones Sociales y Económicas	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,285,769.6
Incluye: • Gratificación de Fin de Año • Compensaciones • Primas de Vacaciones y Dominical • Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	
Seguridad Social	1,715,835.1
Incluye: • Aportaciones de Seguridad Social • Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro • Aportaciones a Fondos de Vivienda	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,409,558.1
Otros Servicios Personales	404,686.6
Total	**19,578,002.0**

Fuente: Secretaría de Finanzas

Servicios Personales
Febrero - Diciembre 2011
(Cifras en miles de pesos)



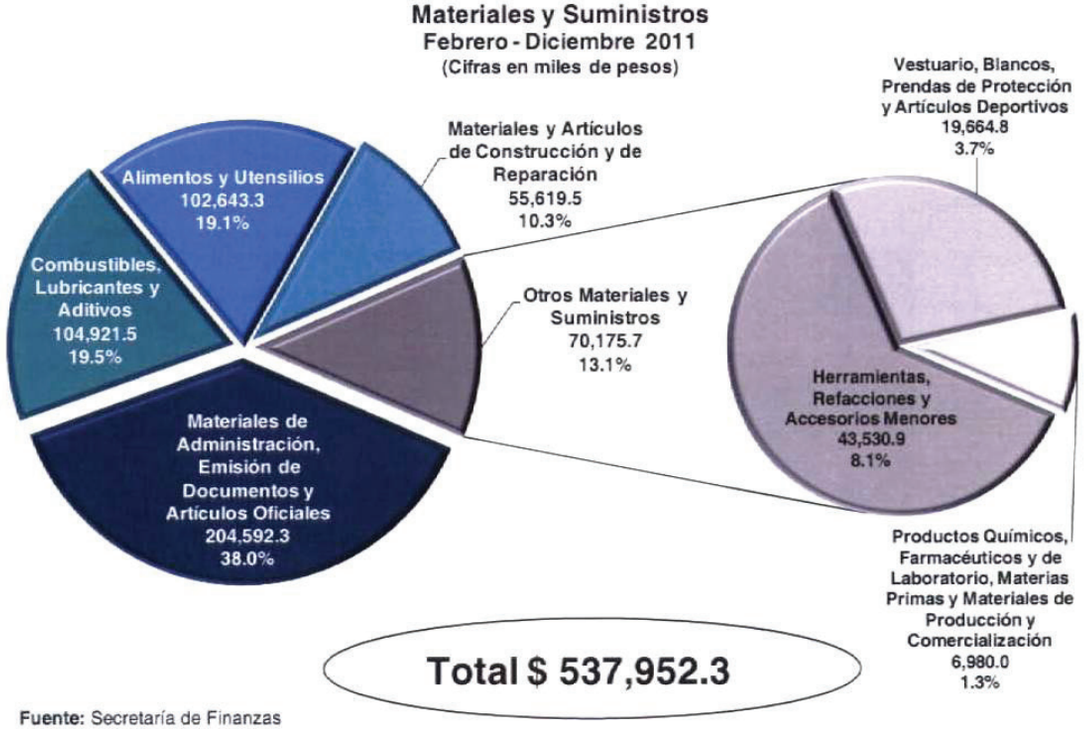
Fuente: Secretaría de Finanzas

CAPITULO 2000
Materiales y Suministros

Al cierre del periodo del 1° de febrero al 31 de diciembre de 2011, este capítulo reportó un gasto de 537 millones 952 mil pesos, se presentan a continuación los principales conceptos de gasto:

Concepto	Importe
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	204,592.3
Incluye: • Material Impreso e Información Digital • Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina • Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicación • Materiales y Útiles de Enseñanza • Material de Limpieza • Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	104,921.5
Alimentos y Utensilios	102,643.3
Incluye: • Productos Alimenticios para Personas • Utensilios para el Servicio de Alimentación • Productos Alimenticios para Animales	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	55,619.5
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	43,530.9
Otros Materiales y Suministros	26,644.8
Total	**537,952.3**

Fuente: Secretaría de Finanzas



Fuente: Secretaría de Finanzas

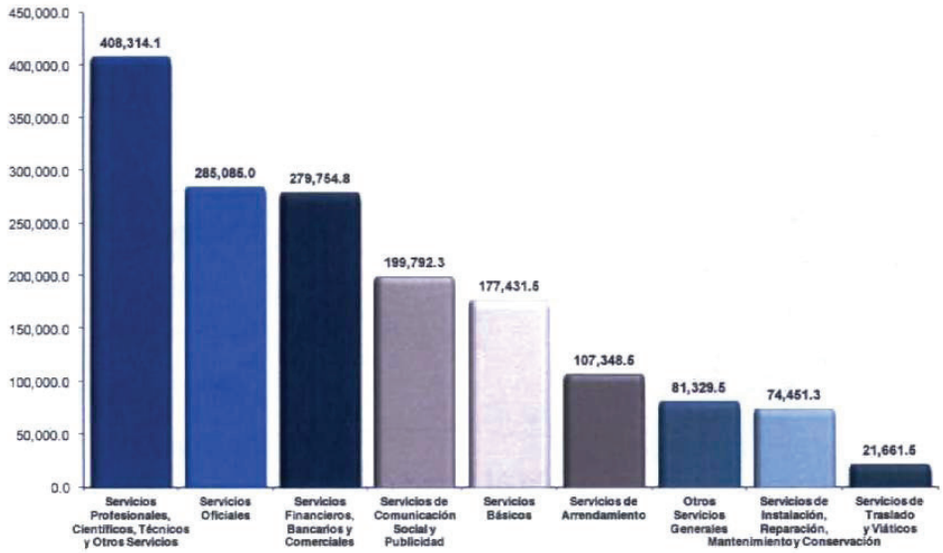
CAPITULO 3000
Servicios Generales

Durante los meses de febrero a diciembre de 2011, el ejercicio del gasto en este capítulo ascendió a un mil 635 millones 169 mil pesos mismos que fueron destinados principalmente a los siguientes conceptos de gasto:

Concepto	Importe
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	408,314.1
Incluye: • Servicios de Protección y Seguridad • Servicios de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión • Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnología	
Servicios Oficiales	285,085.0
Incluye: • Gastos de Orden Social y Cultural	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	279,754.8
Incluye: • Seguros de Bienes Patrimoniales • Servicios Financieros y Bancarios	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	199,792.3
Incluye: • Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas	
Servicios Básicos	177,431.5
Incluye: • Energía Eléctrica • Servicios de Telecomunicaciones y Satélites • Telefonía Tradicional	
Servicios de Arrendamiento	107,348.5
Otros Servicios Generales	81,329.5
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	74,451.3
Servicios de Traslado y Viáticos	21,661.5
Total	**1,635,168.5**

Fuente: Secretaría de Finanzas

Servicios Generales
Febrero - Diciembre de 2011
(Cifras a miles de pesos)



Fuente: Secretaría de Finanzas

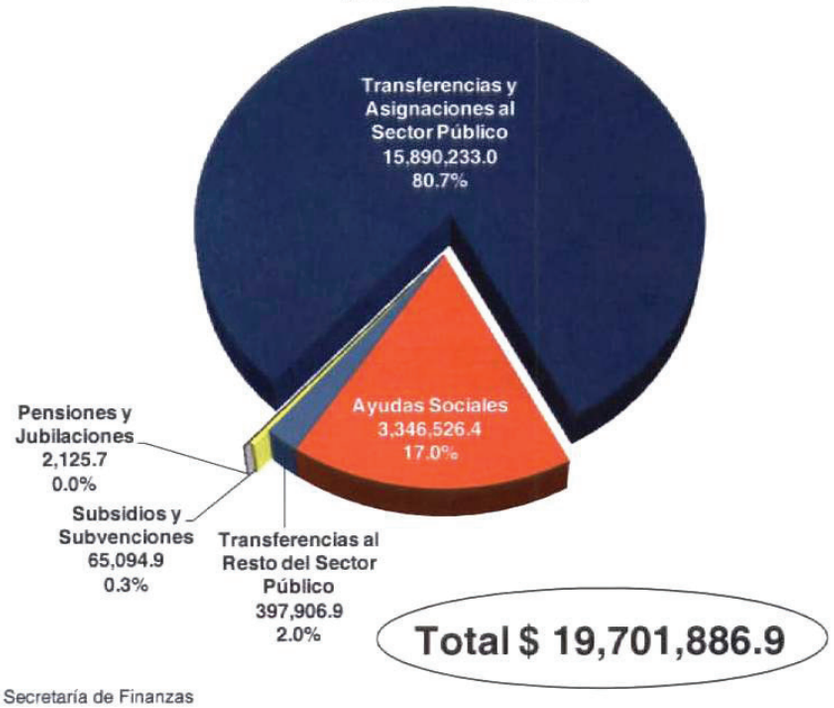
CAPITULO 4000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Para el periodo del 1° de febrero al 31 de diciembre de 2011, el gasto de este capítulo ascendió a 19 mil 701 millones 887 mil pesos, integrándose por los siguientes conceptos de gasto:

Concepto	Importe
Transferencias y Asignaciones al Sector Público	15,890,233.0
Incluye: • Transferencias otorgadas a Entidades Paraestatales	
Ayudas Sociales	3,346,526.4
Incluye: • Ayudas Sociales a Personas • Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza • Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	
Transferencias al Resto del Sector Público	397,906.9
• Transferencias otorgadas a Municipios	
Subsidios y Subvenciones	65,094.9
Incluye: • Subsidios a la Inversión	
Pensiones y Jubilaciones	2,125.7
Total	**19,701,886.9**

Fuente: Secretaría de Finanzas

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
Febrero - Diciembre de 2011
(Cifras en miles de pesos)



Fuente: Secretaría de Finanzas

CAPITULO 5000
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Al término del periodo del 1° de febrero al 31 de diciembre de 2011, el gasto para este capítulo ascendió a 250 millones 945 mil pesos y se destinó a los siguientes conceptos de gasto:

Concepto	Importe
Bienes Muebles	**198,761.7**
Vehículos y Equipo de Transporte	146,502.2
Mobiliario y Equipo de Administración	40,363.4
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,148.5
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	4,660.7
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	86.9
Bienes Inmuebles	**841.1**
Terrenos Incluye • Adquisición de parcelas por afectación Carretera Cuapiaxtla - Cuacnopalan • Adquisición de predio por afectación de áreas de uso común Ejido San Pedro Concepción Candelaria Municipio Ciudad Serdán	841.1
Activos Intangibles	**51,342.3**
Software	51,031.0
Licencias Informáticas e Intelectuales	230.4
Concesiones	33.7
Otros Activos Intangibles	25.6
Marcas	21.6
Total	**250,945.1**

Fuente: Secretaría de Finanzas

CAPITULO 6000
Inversión Pública

En este capítulo se gastó de febrero a diciembre de 2011, la cantidad de 3 mil 580 millones 599 mil pesos, los principales conceptos de gasto son los siguientes:

Concepto	Importe
Obra Pública	**3,580,598.6**
• Construcción de Vías de Comunicación Incluye: ➲ Proyecto Integral Modernización Distribuidor Vial Autopista México-Puebla-Calzada I. Zaragoza Municipio de Puebla. ➲ Proyecto Integral Modernización Distribuidor Vial Autopista México-Puebla Carretera Sta. Ana Chiautempan. ➲ Reconstrucción de la carretera Las Margaritas - Acateno - Tlapacoyan (Paso Real) ➲ Conservación de la carretera La Colorada - Acatlán - La Colorada-Ixcaquixtla ➲ Reconstrucción de la carretera Intermixteca - Teopantlán - Huehuetlán (Popochoyo)	1,596,445.2

• División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización Incluye: ➲ Proyecto Integral Viaducto Calzada I. Zaragoza (Tramo Diagonal Defensores de la República – Av. Ejército de Oriente) ➲ Construcción y Equipamiento del Paseo del Río Atoyac, Localidad Puebla, Municipio de Puebla ➲ Mejoramiento Imagen Urbana Municipio de Tehuacán (1ra. Etapa)	1,314,081.2
• Edificación no Habitacional Incluye: ➲ Centro Integral de Servicio y Atención Ciudadana ➲ Restructuración y Consolidación Ex fabrica "La Constancia Mexicana" 1a. Etapa ➲ Construcción Plataforma Centro de Rehabilitación Infantil TELETON	666,224.4
• Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada Incluye: ➲ Restauración y fomento de los recursos forestales en la zona de influencia de la Presa de Valsequillo, como medida de mitigación y adaptación ante el cambio climático	3,847.8
Total	**3,580,598.6**

Fuente: Secretaría de Finanzas

CAPITULO 7000
Inversiones Financieras y Otras Provisiones

Al término del periodo del 1° de febrero al 31 de diciembre de 2011, el gasto para este capítulo ascendió a mil 108 millones 826 mil pesos y se destinó al siguiente concepto de gasto:

Concepto	Importe
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	**1,108,826.2**
Incluye: • Fideicomiso 2196 del proyecto "Corredor BRT Puebla – Chachapa – Tlaxcalancingo" • Aportación al Fideicomiso Público Administración e Inversión Fondo Metropolitano • Programa de Rehabilitación de Infraestructura Carretera por lluvias severas Huracán Karl • Programa Nacional de Becas Educación Superior PRONABES • Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario • Programa Abonando el Futuro del Campo Poblano • Fideicomiso Público Programa Escuelas de Calidad	
Total	**1,108,826.2**

Fuente: Secretaría de Finanzas

CAPITULO 8000
Participaciones y Aportaciones

Durante el periodo de febrero a diciembre de 2011, se destinaron recursos por este concepto por la cantidad de 9 mil 993 millones 920 mil pesos

Concepto	Importe
Participaciones	**4,334,622.0**
• Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	3,328,897.2
• Fondo de Fomento Municipal	864,229.0
• Otros Conceptos Participables de las Entidades Federativas	141,495.8
Aportaciones	**5,659,297.7**
• Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	5,659,297.7
-Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	3,218,251.6
-Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	2,441,046.1
Total	**9,993,919.7**

Fuente: Secretaría de Finanzas

CAPITULO 9000
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Para el periodo del 1° de febrero al 31 de diciembre de 2011, se comprometieron en este capítulo de gasto 494 millones 534 mil pesos, los cuales se destinaron principalmente a los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
Amortización e Intereses de la Deuda Pública Incluye: • Banco Interacciones S.A.- Pago del crédito del Gobierno del Estado • Crédito Simple contrato Bancomer	324,277.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) Incluye: • Nóminas	170,257.3
Total	**494,534.3**

Clasificación Económica del Gasto

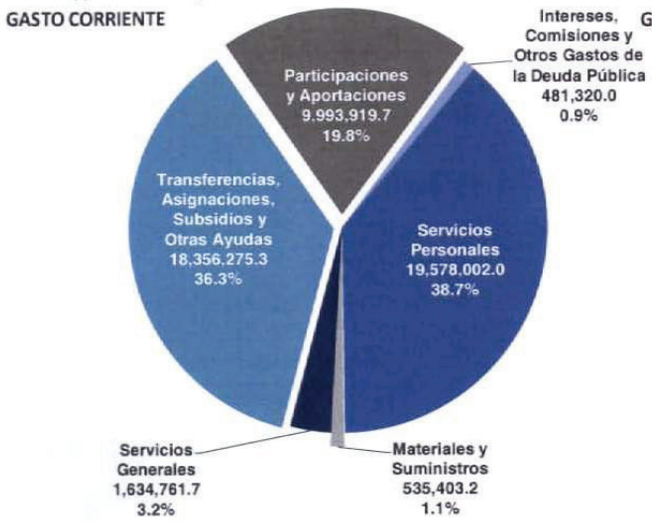
El gasto del Gobierno del Estado del 1° de febrero al 31 de diciembre de 2011, ascendió a 56 mil 881 millones 834 mil pesos.

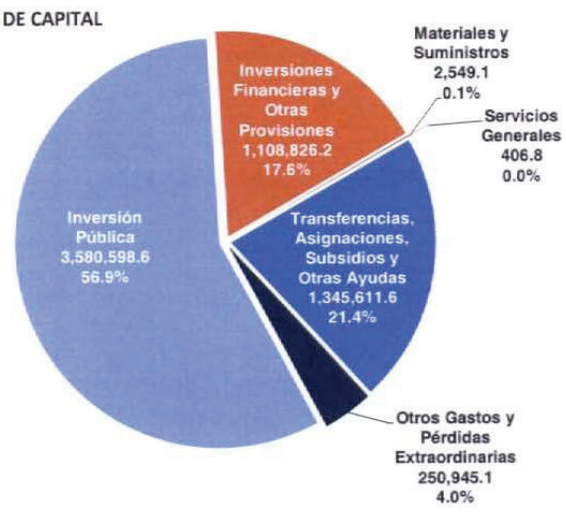
Clasificación Económica del Gasto

Febrero – Diciembre 2011
(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Programado	Comprometido	Avance %
GASTO TOTAL	**46,859,330.8**	**56,881,833.6**	**121.4%**
Gasto Corriente	**41,618,661.5**	**50,579,681.9**	**121.5%**
Servicios Personales	18,857,372.0	19,578,002.0	103.8%
Materiales y Suministros	336,535.7	535,403.2	159.1%
Servicios Generales	945,303.0	1,634,761.7	172.9%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,385,006.8	18,356,275.3	161.2%
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	134,314.3	-	0.0%
Participaciones y Aportaciones	9,542,749.9	9,993,919.7	104.7%
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	417,379.80	481,320.0	115.3%
Gasto Capital	**5,209,229.0**	**6,288,937.4**	**120.7%**
Materiales y Suministros	-	2,549.1	-
Servicios Generales	-	406.8	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,029,667.3	1,345,611.6	130.7%
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	211.0	250,945.1	(*)
Inversión Pública	3,920,933.6	3,580,598.6	91.3%
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	258,417.1	1,108,826.2	429.1%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	**31,440.3**	**13,214.3**	**42.0%**
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	31,440.3	13,214.3	42.0%

Fuente: Secretaría de Finanzas
(*) Variación mayor a 1000 %





CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO PROGRAMABLE

Resumen Económico por Destino del Gasto
(Miles de pesos)

Descripción	Original	Comprometido	Variación	
			Importe	%
TOTAL	**36,867,760.8**	**46,413,772.7**	**9,546,011.9**	**25.9**
GASTO CORRIENTE	**31,658,531.8**	**39,215,320.1**	**7,556,788.3**	**23.9**
SERVICIOS PERSONALES	18,857,372.0	19,578,002.0	720,630.0	3.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	336,535.7	534,500.2	197,964.5	58.8
SERVICIOS GENERALES	945,303.0	1,608,887.6	663,584.6	70.2
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,385,006.8	17,383,572.9	5,998,566.1	52.7
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	134,314.3	-	-134,314.3	-100.0
DEUDA PUBLICA	-	110,357.3	110,357.3	
GASTO DE CAPITAL	**5,209,229.0**	**7,198,452.6**	**1,989,223.6**	**38.2**
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	3,452.1	3,452.1	
SERVICIOS GENERALES	-	26,280.9	26,280.9	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,029,667.3	2,168,449.8	1,138,782.5	110.6
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	211.0	250,945.1	250,734.1	118,856.5
INVERSION PUBLICA	3,920,933.6	3,580,598.6	-340,334.9	-8.7
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	258,417.2	1,108,826.2	850,409.1	329.1
DEUDA PUBLICA	-	59,899.9	59,899.9	

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO PROGRAMABLE

Resumen Administrativo Económico
(Miles de pesos)

Institución	Gasto Total			
	Original	Comprometido	Variación	
			Importe	%
TOTAL	**36,867,760.8**	**46,413,772.7**	**9,546,011.9**	**25.9**
PODER EJECUTIVO	**36,188,034.4**	**45,618,982.3**	**9,430,947.9**	**26.1**
DEPENDENCIAS	**27,976,723.8**	**34,220,333.9**	**6,243,610.1**	**22.3**
CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL	25,794.3	10,443.6	-15,350.8	-59.5
EJECUTIVO DEL ESTADO	96,665.6	96,089.9	-575.7	-0.6
PROCURADURIA DEL CIUDADANO DEL ESTADO DE PUEBLA	38,223.4	16,969.4	-21,254.0	-55.6
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA	440,328.6	526,730.4	86,401.8	19.6
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	-	305,978.5	305,978.5	
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONOMICO	-	75,710.4	75,710.4	
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	532,479.3	68,772.5	-463,706.8	-87.1
SECRETARIA DE CULTURA	118,668.4	58,898.8	-59,769.6	-50.4
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	41,440.9	26,281.5	-15,159.3	-36.6
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	1,047,849.4	394,238.6	-653,610.8	-62.4
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	790,100.2	414,657.8	-375,442.4	-47.5
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	1,109,147.2	1,571,402.3	462,255.2	41.7
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	19,899,047.9	23,044,620.1	3,145,572.2	15.8
SECRETARIA DE FINANZAS	-	496,298.8	496,298.8	
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	2,089,623.1	1,569,309.3	-520,313.9	-24.9
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	-	2,898,816.8	2,898,816.8	
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	155,946.3	135,896.5	-20,049.8	-12.9
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	1,069,450.6	1,243,950.2	174,499.6	16.3
SECRETARIA DE SERVICIOS LEGALES Y DEFENSORIA PUBLICA	-	28,132.8	28,132.8	
SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	-	214,257.9	214,257.9	
SECRETARIA DE TRABAJO Y COMPETITIVIDAD	48,227.4	34,335.7	-13,891.7	-28.8

Resumen Administrativo Económico
(Miles de pesos)

Institución	Gasto Total			
	Original	Comprometido	Variación	
			Importe	%
SECRETARIA DE TRANSPORTES	-	159,699.8	159,699.8	
SECRETARIA DE TURISMO	71,230.1	168,454.6	97,224.5	136.5
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	92,419.1	104,249.4	11,830.3	12.8
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	310,081.9	556,138.3	246,056.4	79.4
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	**7,605,995.5**	**10,447,885.7**	**2,841,890.2**	**37.4**
BANCO ESTATAL DE TIERRA	-	6,850.7	6,850.7	
CARRETERAS DE CUOTA	-	841.1	841.1	
COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PUEBLA	343,866.4	106,568.8	-237,297.6	-69.0
COMISION ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA	6,450.9	2,450.3	-4,000.6	-62.0
COMISION ESTATAL PARA LA ATENCION DEL MIGRANTE POBLANO	14,931.2	3,053.1	-11,878.1	-79.6
COMITE ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	407,043.1	604,021.9	196,978.8	48.4
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA	5,190.2	26,095.0	20,904.8	402.8
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	340,807.2	858,854.0	518,046.9	152.0
CONSEJO ESTATAL DE POBLACION	6,532.8	9,990.3	3,457.4	52.9
CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE PUEBLA	-	77,668.9	77,668.9	
COORDINACION ESTATAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y DE APOYO A MIGRANTES POBLANOS	-	30,719.2	30,719.2	
HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	146,299.1	208,778.8	62,479.7	42.7
INSTITUTO DE ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE PUEBLA	-	31,714.6	31,714.6	
INSTITUTO DE ARTESANIAS E INDUSTRIAS POPULARES DEL ESTADO DE PUEBLA	9,110.0	11,664.0	2,553.9	28.0
INSTITUTO DE CATASTRO DEL ESTADO DE PUEBLA	41,170.0	25,841.0	-15,329.0	-37.2
INSTITUTO DE EVALUACION Y MEDICION DE MARGINACION Y POBREZA	2,193.2	2,130.6	-62.6	-2.9
INSTITUTO DE SEG. Y SERVS. SOC. DE LOS TRAB. AL SERV. DE LOS POD. DE EDO. DE PUE	-	169,670.9	169,670.9	
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS	81,658.1	99,577.7	17,919.5	21.9

Resumen Administrativo Económico
(Miles de pesos)

Institución	Gasto Total			
	Original	Comprometido	Variación	
			Importe	%
INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD	12,241.9	12,102.6	-139.3	-1.1
INSTITUTO POBLANO DE LA VIVIENDA	4,913.5	47,196.7	42,283.2	860.6
INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES	12,456.0	14,884.8	2,428.8	19.5
INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE	23,497.9	25,274.2	1,776.3	7.6
INSTITUTO POBLANO PARA LA PRODUCTIVIDAD COMPETITIVA	7,326.9	4,002.1	-3,324.8	-45.4
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA	-	44,881.0	44,881.0	
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	5,383,142.9	7,066,423.6	1,683,280.6	31.3
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA	696,985.3	775,787.6	78,802.4	11.3
TELEVISION, RADIO Y TEGNOLOGIAS DIGITALES	48,856.7	146,516.8	97,660.1	199.9
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA	4,497.9	18,116.0	13,618.2	302.8
UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-AHUACATLAN	6,824.3	16,209.3	9,385.1	137.5
ENTIDAD POR CONVENIO	**605,315.1**	**950,762.8**	**345,447.7**	**57.1**
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA	196,323.4	415,271.6	218,948.2	111.5
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE PUEBLA	24,145.7	49,568.3	25,422.6	105.3
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA	23,592.2	61,942.7	38,350.6	162.6
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ACATLAN DE OSORIO	10,628.2	9,674.4	-953.8	-9.0
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ATLIXCO	15,429.3	17,025.3	1,596.0	10.3
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDAN	13,089.9	15,947.0	2,857.1	21.8
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE HUAUCHINANGO	15,542.8	15,828.1	285.3	1.8
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NEGRA DE AJALPAN	7,598.4	5,629.0	-1,969.4	-25.9
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA	1,612.8	1,612.8	-	-
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LIBRES	13,079.9	13,673.5	593.6	4.5
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	12,533.1	12,619.9	86.7	0.7

Resumen Administrativo Económico
(Miles de pesos)

Institución	Gasto Total			
	Original	Comprometido	Variación	
			Importe	%
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEPEACA	12,829.0	12,442.9	-386.1	-3.0
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEPEXI DE RODRIGUEZ	9,331.3	14,016.7	4,685.4	50.2
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEZIUTLAN	18,820.3	17,813.5	-1,006.8	-5.3
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA	7,614.1	6,585.6	-1,028.5	-13.5
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ZACAPOAXTLA	14,888.5	16,777.7	1,889.2	12.7
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE PUEBLA	3,868.8	19,812.2	15,943.4	412.1
UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA	6,824.3	14,570.9	7,746.6	113.5
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE AMOZOC	4,844.3	13,058.2	8,213.9	169.6
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PUEBLA	14,477.8	44,448.1	29,970.3	207.0
UNIVERSIDAD POLITECNICA METROPOLITANA	-	4,473.6	4,473.6	
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HUEJOTZINGO	32,746.0	28,875.3	-3,870.7	-11.8
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE IZUCAR DE MATAMOROS	23,887.9	20,287.0	-3,600.9	-15.1
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ORIENTAL	7,562.3	5,960.8	-1,601.5	-21.2
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PUEBLA	63,379.7	56,363.4	-7,016.3	-11.1
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TECAMACHALCO	30,397.7	26,178.2	-4,219.5	-13.9
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TEHUACAN	-	14,325.1	14,325.1	
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE XICOTEPEC DE JUAREZ	20,267.6	15,981.0	-4,286.6	-21.1
PODER LEGISLATIVO	**241,903.0**	**291,276.7**	**49,373.7**	**20.4**
PODERES Y ENTIDADES AUTONOMOS	**241,903.0**	**291,276.7**	**49,373.7**	**20.4**
PODER LEGISLATIVO	241,903.0	291,276.7	49,373.7	20.4
PODER JUDICIAL	**360,789.6**	**383,900.7**	**23,111.1**	**6.4**
PODERES Y ENTIDADES AUTONOMOS	**360,789.6**	**383,900.7**	**23,111.1**	**6.4**
PODER JUDICIAL	360,789.6	383,900.7	23,111.1	6.4
ORGANOS AUTONOMOS	**77,033.8**	**119,613.0**	**42,579.2**	**55.3**

GOBIERNO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Resumen Administrativo Económico
(Miles de pesos)

GOBIERNO DE PUEBLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Institución	Gasto Total			
	Original	Comprometido	Variación	
			Importe	%
PODERES Y ENTIDADES AUTONOMOS	**77,033.8**	**119,613.0**	**42,579.2**	**55.3**
COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA	17,444.6	17,444.6	-	
COMISION PARA EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ES	10,364.6	11,285.5	920.8	8.9
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO	31,899.8	71,750.0	39,850.2	124.9
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	17,324.8	19,132.9	1,808.2	10.4

GOBIERNO DE PUEBLA SECRETARÍA DE FINANZAS

Resumen Administrativo por Grupo Funcional
(Miles de pesos)

GOBIERNO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Institución	Gasto Total				Desarrollo Económico				Desarrollo Social				Gobierno			
	Original	Comprometido	Variación		Original	Comprometido	Variación		Original	Comprometido	Variación		Original	Comprometido	Variación	
			Importe	%			Importe	%			Importe	%			Importe	%
TOTAL	**36,867,760.8**	**46,413,772.7**	**9,546,011.9**	**25.9**	**2,632,283.8**	**2,474,545.1**	**-157,738.6**	**-6.0**	**23,634,412.4**	**29,421,594.9**	**5,787,182.5**	**24.5**	**10,601,064.7**	**14,517,632.7**	**3,916,568.0**	**36.9**
PODER EJECUTIVO	**36,188,034.4**	**45,618,982.3**	**9,430,947.9**	**26.1**	**2,632,283.8**	**2,474,545.1**	**-157,738.6**	**-6.0**	**23,634,412.4**	**29,421,594.9**	**5,787,182.5**	**24.5**	**9,921,338.2**	**13,722,842.3**	**3,801,504.1**	**38.3**
DEPENDENCIAS	**27,976,723.8**	**34,220,333.9**	**6,243,610.1**	**22.3**	**2,585,803.7**	**2,393,644.9**	**-192,158.8**	**-7.4**	**15,906,948.5**	**19,189,929.7**	**3,282,981.2**	**20.6**	**9,483,971.6**	**12,636,759.2**	**3,152,787.6**	**33.2**
CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL	25,794.3	10,443.6	-15,350.8	-59.5	-	-	-		-	-	-		25,794.3	10,443.6	-15,350.8	-59.5
EJECUTIVO DEL ESTADO	96,665.6	96,089.9	-575.7	-0.6	-	-	-		-	-	-		96,665.6	96,089.9	-575.7	-0.6
PROCURADURIA DEL CIUDADANO DEL ESTADO DE PUEBLA	38,223.4	16,969.4	-21,254.0	-55.6	-	-	-		-	-	-		38,223.4	16,969.4	-21,254.0	-55.6
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA	440,328.6	526,730.4	86,401.8	19.6	-	-	-		-	-	-		440,328.6	526,730.4	86,401.8	19.6
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	-	305,978.5	305,978.5		-	-	-		-	-	-		-	305,978.5	305,978.5	
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONOMICO	-	75,710.4	75,710.4		-	34,348.3	34,348.3		-	-	-		-	41,362.1	41,362.1	
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	532,479.3	68,772.5	-463,706.8	-87.1	449,222.4	44,693.2	-404,529.2	-90.1	-	-	-		83,257.0	24,079.3	-59,177.7	-71.1
SECRETARIA DE CULTURA	118,668.4	58,898.8	-59,769.6	-50.4	-	-	-		69,739.4	33,729.1	-36,010.4	-51.6	48,929.0	25,169.7	-23,759.3	-48.6
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	41,440.9	26,281.5	-15,159.3	-36.6	17,494.7	6,805.7	-10,689.0	-61.1	-	-	-		23,946.2	19,475.9	-4,470.3	-18.7
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	1,047,849.4	394,238.6	-653,610.8	-62.4	1,004,457.3	335,692.3	-668,765.0	-66.6	2,944.2	2,956.6	12.4	0.4	40,448.0	55,589.8	15,141.8	37.4
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	790,100.2	414,657.8	-375,442.4	-47.5	-	-	-		748,241.1	286,181.4	-462,059.7	-61.8	41,859.1	128,476.4	86,617.3	206.9
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	1,109,147.2	1,571,402.3	462,255.2	41.7	-	303.0	303.0		1,033,225.7	1,520,130.2	486,904.5	47.1	75,921.5	50,969.1	-24,952.3	-32.9
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	19,899,047.9	23,044,620.1	3,145,572.2	15.8	-	-	-		13,983,043.5	16,139,286.6	2,156,243.1	15.4	5,916,004.4	6,905,333.5	989,329.1	16.7
SECRETARIA DE FINANZAS	-	496,298.8	496,298.8		-	-	-		-	-	-		-	496,298.8	496,298.8	
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	2,089,623.1	1,569,309.3	-520,313.9	-24.9	1,096,048.0	-	-1,096,048.0	-100.0	-	-	-		993,575.1	1,569,309.3	575,734.1	57.9
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	-	2,898,816.8	2,898,816.8		-	1,839,841.4	1,839,841.4		-	939,885.5	939,885.5		-	119,089.8	119,089.8	
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	155,946.3	135,896.5	-20,049.8	-12.9	-	-	-		-	-	-		155,946.3	135,896.5	-20,049.8	-12.9
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	1,069,450.6	1,243,950.2	174,499.6	16.3	-	-	-		-	-	-		1,069,450.6	1,243,950.2	174,499.6	16.3
SECRETARIA DE SERVICIOS LEGALES Y DEFENSORIA PUBLICA	-	28,132.8	28,132.8		-	-	-		-	-	-		-	28,132.8	28,132.8	
SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	-	214,257.9	214,257.9		-	-	-		-	194,412.3	194,412.3		-	19,845.6	19,845.6	
SECRETARIA DE TRABAJO Y COMPETITIVIDAD	48,227.4	34,335.7	-13,891.7	-28.8	12,554.4	16,621.8	4,067.4	32.4	-	-	-		35,673.0	17,713.9	-17,959.1	-50.3
SECRETARIA DE TRANSPORTES	-	159,699.8	159,699.8		-	64,264.3	64,264.3		-	-	-		-	95,435.4	95,435.4	
SECRETARIA DE TURISMO	71,230.1	168,454.6	97,224.5	136.5	6,027.0	51,074.9	45,047.9	747.4	-	-	-		65,203.1	117,379.7	52,176.6	80.0
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	92,419.1	104,249.4	11,830.3	12.8	-	-	-		69,754.6	73,348.1	3,593.5	5.2	22,664.5	30,901.4	8,236.8	36.3
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	310,081.9	556,138.3	246,056.4	79.4	-	-	-		-	-	-		310,081.9	556,138.3	246,056.4	79.4
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	**7,605,995.5**	**10,447,885.7**	**2,841,890.2**	**37.4**	**22,887.9**	**18,957.5**	**-3,930.4**	**-17.2**	**7,145,740.9**	**9,342,845.1**	**2,197,104.2**	**30.7**	**437,366.7**	**1,086,083.1**	**648,716.4**	**148.3**
BANCO ESTATAL DE TIERRA	-	6,850.7	6,850.7		-	-	-		-	6,850.7	6,850.7		-	-	-	

Resumen Administrativo por Grupo Funcional
(Miles de pesos)

Institución	Gasto Total				Desarrollo Económico				Desarrollo Social				Gobierno			
	Original	Comprometido	Variación		Original	Comprometido	Variación		Original	Comprometido	Variación		Original	Comprometido	Variación	
			Importe	%			Importe	%			Importe	%			Importe	%
CARRETERAS DE CUOTA	-	841.1	841.1		-	841.1	841.1		-	-	-		-	-	-	
COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PUEBLA	343,866.4	106,568.8	-237,297.6	-69.0	-	-	-		343,866.4	106,568.8	-237,297.6	-69.0	-	-	-	
COMISION ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA	6,450.9	2,450.3	-4,000.6	-62.0	6,450.9	2,450.3	-4,000.6	-62.0	-	-	-		-	-	-	
COMISION ESTATAL PARA LA ATENCION DEL MIGRANTE POBLANO	14,931.2	3,053.1	-11,878.1	-79.6	-	-	-		14,931.2	3,053.1	-11,878.1	-79.6	-	-	-	
COMITE ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	407,043.1	604,021.9	196,978.8	48.4	-	-	-		407,043.1	604,021.9	196,978.8	48.4	-	-	-	
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA	5,190.2	26,095.0	20,904.8	402.8	-	-	-		5,190.2	26,095.0	20,904.8	402.8	-	-	-	
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	340,807.2	858,854.0	518,046.9	152.0	-	-	-		-	-	-		340,807.2	858,854.0	518,046.9	152.0
CONSEJO ESTATAL DE POBLACION	6,532.8	9,990.3	3,457.4	52.9	-	-	-		-	-	-		6,532.8	9,990.3	3,457.4	52.9
CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE PUEBLA	-	77,668.9	77,668.9		-	-	-		-	77,668.9	77,668.9		-	-	-	
COORDINACION ESTATAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y DE APOYO A MIGRANTES	-	30,719.2	30,719.2		-	-	-		-	30,719.2	30,719.2		-	-	-	
HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	146,299.1	208,778.8	62,479.7	42.7	-	-	-		146,299.1	208,778.8	62,479.7	42.7	-	-	-	
INSTITUTO DE ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE PUEBLA	-	31,714.6	31,714.6		-	-	-		-	31,714.6	31,714.6		-	-	-	
INSTITUTO DE ARTESANIAS E INDUSTRIAS POPULARES DEL ESTADO DE PUEBLA	9,110.0	11,664.0	2,553.9	28.0	9,110.0	11,664.0	2,553.9	28.0	-	-	-		-	-	-	
INSTITUTO DE CATASTRO DEL ESTADO DE PUEBLA	41,170.0	25,841.0	-15,329.0	-37.2	-	-	-		-	-	-		41,170.0	25,841.0	-15,329.0	-37.2
INSTITUTO DE EVALUACION Y MEDICION DE MARGINACION Y POBREZA	2,193.2	2,130.6	-62.6	-2.9	-	-	-		2,193.2	2,130.6	-62.6	-2.9	-	-	-	
INSTITUTO DE SEG. Y SERVS. SOC. DE LOS TRAB. AL SERV. DE LOS POD. DE EDO. DE PUE	-	169,670.9	169,670.9		-	-	-		-	169,670.9	169,670.9		-	-	-	
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS	81,658.1	99,577.7	17,919.5	21.9	-	-	-		81,658.1	99,577.7	17,919.5	21.9	-	-	-	
INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD	12,241.9	12,102.6	-139.3	-1.1	-	-	-		12,241.9	12,102.6	-139.3	-1.1	-	-	-	
INSTITUTO POBLANO DE LA VIVIENDA	4,913.5	47,196.7	42,283.2	860.6	-	-	-		4,913.5	47,196.7	42,283.2	860.6	-	-	-	
INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES	12,456.0	14,884.8	2,428.8	19.5	-	-	-		12,456.0	14,884.8	2,428.8	19.5	-	-	-	
INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE	23,497.9	25,274.2	1,776.3	7.6	-	-	-		23,497.9	25,274.2	1,776.3	7.6	-	-	-	
INSTITUTO POBLANO PARA LA PRODUCTIVIDAD COMPETITIVA	7,326.9	4,002.1	-3,324.8	-45.4	7,326.9	4,002.1	-3,324.8	-45.4	-	-	-		-	-	-	
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA	-	44,881.0	44,881.0		-	-	-		-	-	-		-	44,881.0	44,881.0	
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	5,383,142.9	7,066,423.6	1,683,280.6	31.3	-	-	-		5,383,142.9	7,066,423.6	1,683,280.6	31.3	-	-	-	
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA	696,985.3	775,787.6	78,802.4	11.3	-	-	-		696,985.3	775,787.6	78,802.4	11.3	-	-	-	
TELEVISION, RADIO Y TEGNOLOGIAS DIGITALES	48,856.7	146,516.8	97,660.1	199.9	-	-	-		-	-	-		48,856.7	146,516.8	97,660.1	199.9
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA	4,497.9	18,116.0	13,618.2	302.8	-	-	-		4,497.9	18,116.0	13,618.2	302.8	-	-	-	
UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-AHUACATLAN	6,824.3	16,209.3	9,385.1	137.5	-	-	-		6,824.3	16,209.3	9,385.1	137.5	-	-	-	
ENTIDAD POR CONVENIO	**605,315.1**	**950,762.8**	**345,447.7**	**57.1**	**23,592.2**	**61,942.7**	**38,350.6**	**162.6**	**581,722.9**	**888,820.0**	**307,097.1**	**52.8**	**-**	**-**	**-**	

GOBIERNO DE PUEBLA SECRETARÍA DE FINANZAS

Resumen Administrativo por Grupo Funcional
(Miles de pesos)

GOBIERNO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Institución	Gasto Total				Desarrollo Económico				Desarrollo Social				Gobierno			
	Original	Comprometido	Variación		Original	Comprometido	Variación		Original	Comprometido	Variación		Original	Comprometido	Variación	
			Importe	%			Importe	%			Importe	%			Importe	%
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA	196,323.4	415,271.6	218,948.2	111.5	-	-	-		196,323.4	415,271.6	218,948.2	111.5	-	-	-	
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE PUEBLA	24,145.7	49,568.3	25,422.6	105.3	-	-	-		24,145.7	49,568.3	25,422.6	105.3	-	-	-	
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA	23,592.2	61,942.7	38,350.6	162.6	23,592.2	61,942.7	38,350.6	162.6	-	-	-		-	-	-	
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ACATLAN DE OSORIO	10,628.2	9,674.4	-953.8	-9.0	-	-	-		10,628.2	9,674.4	-953.8	-9.0	-	-	-	
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ATLIXCO	15,429.3	17,025.3	1,596.0	10.3	-	-	-		15,429.3	17,025.3	1,596.0	10.3	-	-	-	
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDAN	13,089.9	15,947.0	2,857.1	21.8	-	-	-		13,089.9	15,947.0	2,857.1	21.8	-	-	-	
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE HUAUCHINANGO	15,542.8	15,828.1	285.3	1.8	-	-	-		15,542.8	15,828.1	285.3	1.8	-	-	-	
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NEGRA DE AJALPAN	7,598.4	5,629.0	-1,969.4	-25.9	-	-	-		7,598.4	5,629.0	-1,969.4	-25.9	-	-	-	
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA	1,612.8	1,612.8	-	-	-	-	-		1,612.8	1,612.8	-	-	-	-	-	
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LIBRES	13,079.9	13,673.5	593.6	4.5	-	-	-		13,079.9	13,673.5	593.6	4.5	-	-	-	
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	12,533.1	12,619.9	86.7	0.7	-	-	-		12,533.1	12,619.9	86.7	0.7	-	-	-	
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEPEACA	12,829.0	12,442.9	-386.1	-3.0	-	-	-		12,829.0	12,442.9	-386.1	-3.0	-	-	-	
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEPEXI DE RODRIGUEZ	9,331.3	14,016.7	4,685.4	50.2	-	-	-		9,331.3	14,016.7	4,685.4	50.2	-	-	-	
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEZIUTLAN	18,820.3	17,813.5	-1,006.8	-5.3	-	-	-		18,820.3	17,813.5	-1,006.8	-5.3	-	-	-	
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA	7,614.1	6,585.6	-1,028.5	-13.5	-	-	-		7,614.1	6,585.6	-1,028.5	-13.5	-	-	-	
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ZACAPOAXTLA	14,888.5	16,777.7	1,889.2	12.7	-	-	-		14,888.5	16,777.7	1,889.2	12.7	-	-	-	
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE PUEBLA	3,868.8	19,812.2	15,943.4	412.1	-	-	-		3,868.8	19,812.2	15,943.4	412.1	-	-	-	
UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA	6,824.3	14,570.9	7,746.6	113.5	-	-	-		6,824.3	14,570.9	7,746.6	113.5	-	-	-	
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE AMOZOC	4,844.3	13,058.2	8,213.9	169.6	-	-	-		4,844.3	13,058.2	8,213.9	169.6	-	-	-	
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PUEBLA	14,477.8	44,448.1	29,970.3	207.0	-	-	-		14,477.8	44,448.1	29,970.3	207.0	-	-	-	
UNIVERSIDAD POLITECNICA METROPOLITANA	-	4,473.6	4,473.6		-	-	-		-	4,473.6	4,473.6		-	-	-	
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HUEJOTZINGO	32,746.0	28,875.3	-3,870.7	-11.8	-	-	-		32,746.0	28,875.3	-3,870.7	-11.8	-	-	-	
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE IZUCAR DE MATAMOROS	23,887.9	20,287.0	-3,600.9	-15.1	-	-	-		23,887.9	20,287.0	-3,600.9	-15.1	-	-	-	
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ORIENTAL	7,562.3	5,960.8	-1,601.5	-21.2	-	-	-		7,562.3	5,960.8	-1,601.5	-21.2	-	-	-	
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PUEBLA	63,379.7	56,363.4	-7,016.3	-11.1	-	-	-		63,379.7	56,363.4	-7,016.3	-11.1	-	-	-	
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TECAMACHALCO	30,397.7	26,178.2	-4,219.5	-13.9	-	-	-		30,397.7	26,178.2	-4,219.5	-13.9	-	-	-	
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TEHUACAN	-	14,325.1	14,325.1		-	-	-		-	14,325.1	14,325.1		-	-	-	
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE XICOTEPEC DE JUAREZ	20,267.6	15,981.0	-4,286.6	-21.1	-	-	-		20,267.6	15,981.0	-4,286.6	-21.1	-	-	-	
PODER LEGISLATIVO	**241,903.0**	**291,276.7**	**49,373.7**	**20.4**	**-**	**-**	**-**		**-**	**-**	**-**		**241,903.0**	**291,276.7**	**49,373.7**	**20.4**
PODERES Y ENTIDADES AUTONOMOS	**241,903.0**	**291,276.7**	**49,373.7**	**20.4**	**-**	**-**	**-**		**-**	**-**	**-**		**241,903.0**	**291,276.7**	**49,373.7**	**20.4**

Resumen Administrativo por Grupo Funcional
(Miles de pesos)

Institución	Gasto Total				Desarrollo Económico				Desarrollo Social				Gobierno			
	Original	Comprometido	Variación		Original	Comprometido	Variación		Original	Comprometido	Variación		Original	Comprometido	Variación	
			Importe	%			Importe	%			Importe	%			Importe	%
PODER LEGISLATIVO	241,903.0	291,276.7	49,373.7	20.4	-	-	-		-	-	-		241,903.0	291,276.7	49,373.7	20.4
PODER JUDICIAL	**360,789.6**	**383,900.7**	**23,111.1**	**6.4**	**-**	**-**	**-**		**-**	**-**	**-**		**360,789.6**	**383,900.7**	**23,111.1**	**6.4**
PODERES Y ENTIDADES AUTONOMOS	**360,789.6**	**383,900.7**	**23,111.1**	**6.4**	**-**	**-**	**-**		**-**	**-**	**-**		**360,789.6**	**383,900.7**	**23,111.1**	**6.4**
PODER JUDICIAL	360,789.6	383,900.7	23,111.1	6.4	-	-	-		-	-	-		360,789.6	383,900.7	23,111.1	6.4
ORGANOS AUTONOMOS	**77,033.8**	**119,613.0**	**42,579.2**	**55.3**	**-**	**-**	**-**		**-**	**-**	**-**		**77,033.8**	**119,613.0**	**42,579.2**	**55.3**
PODERES Y ENTIDADES AUTONOMOS	**77,033.8**	**119,613.0**	**42,579.2**	**55.3**	**-**	**-**	**-**		**-**	**-**	**-**		**77,033.8**	**119,613.0**	**42,579.2**	**55.3**
COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA	17,444.6	17,444.6	-		-	-	-		-	-	-		17,444.6	17,444.6	-	
COMISION PARA EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ES	10,364.6	11,285.5	920.8	8.9	-	-	-		-	-	-		10,364.6	11,285.5	920.8	8.9
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO	31,899.8	71,750.0	39,850.2	124.9	-	-	-		-	-	-		31,899.8	71,750.0	39,850.2	124.9
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	17,324.8	19,132.9	1,808.2	10.4	-	-	-		-	-	-		17,324.8	19,132.9	1,808.2	10.4

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO PROGRAMABLE

Resumen Funcional Económico
(Miles de pesos)

Finalidad / Función	Gasto Total			
	Original	Comprometido	Variación	
			Importe	%
TOTAL	**36,867,760.8**	**46,413,772.7**	**9,546,011.9**	**25.9**
GOBIERNO	**10,601,064.7**	**14,517,632.7**	**3,916,568.0**	**36.9**
LEGISLACION	241,903.0	291,276.7	49,373.7	20.4
JUSTICIA	667,881.4	717,701.3	49,819.9	7.5
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	5,532,680.8	7,276,277.9	1,743,597.1	31.5
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	291,628.0	1,445,046.0	1,153,418.0	395.5
ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD	1,350,921.3	1,876,187.3	525,265.9	38.9
OTROS SERVICIOS GENERALES	2,516,050.1	2,911,143.5	395,093.4	15.7
DESARROLLO SOCIAL	**23,634,412.4**	**29,421,594.9**	**5,787,182.5**	**24.5**
PROTECCION AMBIENTAL	72,698.8	269,103.1	196,404.3	270.2
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2,042,883.2	2,509,236.0	466,352.7	22.8
SALUD	5,529,442.0	7,476,482.4	1,947,040.4	35.2
RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	304,445.1	529,920.2	225,475.1	74.1
EDUCACION	14,858,772.1	17,488,843.3	2,630,071.2	17.7
PROTECCION SOCIAL	811,239.8	1,114,237.5	302,997.7	37.3
OTROS ASUNTOS SOCIALES	14,931.2	33,772.3	18,841.1	126.2
DESARROLLO ECONOMICO	**2,632,283.8**	**2,474,545.1**	**-157,738.6**	**-6.0**
ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	1,172,577.1	159,828.3	-1,012,748.8	-86.4
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	1,004,457.3	335,692.3	-668,765.0	-66.6
TRANSPORTE	109,217.3	1,557,852.7	1,448,635.4	1,326.4
COMUNICACIONES	340,005.0	147,522.3	-192,482.8	-56.6
TURISMO	6,027.0	273,649.5	267,622.5	4,440.4

MODALIDADES DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Resumen de Modalidades de Programas Presupuestarios
(Miles de pesos)

Modalidad	Gasto Total			
	Original	Comprometido	Variación	
			Importe	%
TOTAL	**36,867,760.8**	**46,413,772.7**	**9,546,011.9**	**25.9**
E PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	19,237,950.0	22,688,969.9	3,451,019.9	17.9
F PROMOCION Y FOMENTO	988,025.0	1,688,658.8	700,633.7	70.9
G REGULACION Y SUPERVISION	169,248.2	323,402.6	154,154.4	91.1
K PROYECTOS DE INVERSION	2,578,408.7	3,288,768.1	710,359.4	27.6
M ACTIVIDADES DE APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	708,221.9	967,491.4	259,269.6	36.6
N DESASTRES NATURALES	22,728.2	472,307.5	449,579.3	1,978.1
O ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION	1,892,543.7	1,928,426.8	35,883.1	1.9
P PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	5,167,910.4	5,203,189.1	35,278.7	0.7
R ESPECIFICAS	802,692.7	1,165,810.6	363,118.0	45.2
S SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	1,494,703.7	2,273,673.5	778,969.9	52.1
U OTROS SUBSIDIOS	3,805,328.3	6,413,074.3	2,607,746.0	68.5